SINDICATURA
CUAUHTÉMOC
2021-2024

9o. INFORME TRIMESTRAL

Cd. Cuauhtémoc, Chih., 12 de febrero de 2024.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

Presidente Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza

Secretario Municipal Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón

Regidora Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

Regidora C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz

Regidora Lic. Carmen Silvia García

Regidora Mtra. Moraima Ruelas Delgado

Regidora Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar

Regidor M.I. David Humberto Gutiérrez

Regidor C. Tomás Omar Mendoza Murillo

Regidor C. Ignacio Malaxechevarría González

Regidor C. Héctor Manuel Hernández Borunda

Regidora C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

Regidora C. Luz Jazmín Vega Cruz

Regidor Prof. Javier Cuevas Lira

Regidor Lic. Jesús Salvador Avilés López

Regidora Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez

Regidora Lic. Marisol Arredondo Cereceres

Regidor Dr. Omar Ricardo Morales Iglesias

INTRODUCCIÓN

La fiscalización del ejercicio del gasto público es una de las tareas primordiales de los diferentes órdenes de gobierno en México. Para ello se establecen los mecanismos que permiten a los entes y organismos descentralizados del sector público cumplir con los criterios de transparencia y rendición de cuentas basada en la eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad y austeridad de la administración de los recursos públicos, a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Hablar de fiscalización y rendición de cuentas implica combatir a la corrupción y también un combate a la impunidad; y en la medida en que los actos de corrupción sean detectados, pero más importante prevenidos, investigados y sancionados, el nivel de confianza en los entes fiscalizadores, naturalmente, aumentará en la misma proporción.

En el caso de las faltas por actos de corrupción establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los entes fiscalizadores podrán presentar las denuncias respectivas ante las autoridades competentes para acreditar la responsabilidad de un servidor público y/o un particular que hayan participado en actos de corrupción. En el caso de conductas penales la denuncia será atendida por la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de Chihuahua.

Con las nuevas atribuciones del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, se espera crear un sistema local de fiscalización eficiente en el combate a la corrupción, que detecte, denuncie y sancione a los funcionarios públicos y/o particulares que teniendo la responsabilidad de cubrir las necesidades de la población a la cual se debe, traiciona los principios de rectitud, honorabilidad e integridad y lo aprovechen para obtener beneficios de manera indebida.

La Sindicatura tiene el compromiso en materia de fiscalización del gasto público y el combate a la corrupción, una aspiración legítima de la ciudadanía, reclamada al gobierno desde hace décadas, y postergada durante mucho tiempo.

Es por ello, que esta Sindicatura dando seguimiento a la fiscalización de las operaciones del Municipio de Cuauhtémoc y en cumplimiento al artículo 36 A del Código Municipal de Chihuahua, rinde su 9º. Informe de Actividades ante este Honorable Ayuntamiento.

Atentamente

C.P. y M. Aud. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO
SÍNDICA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

Contenido

1. GENERALIDADES 6
2. ACTIVIDADES 8
2.1. Sesiones de Ayuntamiento 8
2.2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 8
2.3. Comité Especial 13
2.4. Comité de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, del Municipio de Cuauhtémoc 14
2.5. Comité de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, del Consejo de Urbanización Municipal (CUM) de Cuauhtémoc 15
2.6. Consejo de Urbanización Municipal (CUM) de Cuauhtémoc 16
2.7. Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc 16
2.8. Consejo del Rastro Cuauhtémoc TIF 191 17
2.9. Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología 17
2.10. Comité Municipal de Salud en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social 18
2.11. Comité Municipal de Educación en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social 19
2.12. Comité de Vecinos en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social 19
2.13. Reunión para revisión de los expedientes del programa de “Financiamiento para microempresas” de la Dirección de Fomento Económico 20
2.14. Consejo del Instituto de Cultura del Municipio Cuauhtémoc 20
2.15. Comité de Adquisidores, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Cultura del Municipio Cuauhtémoc 21
2.16. Reuniones de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuauhtémoc 21
2.17. Reuniones de Consejo de Honor y Justicia de Bomberos de Cd. Cuauhtémoc 22
2.18. Reuniones de Consejo Consultivo de Participación Ciudadana 22
3. COORDINACIÓN SOCIAL 23
4. AUDITORÍA FINANCIERA Y LEGAL 53
4.1. Análisis de ingresos 53
4.2. Análisis de egresos 65
4.3. Análisis del presupuesto 69
4.4. Seccional de Álvaro Obregón 79

4.4.1. Ingresos Seccional Álvaro Obregón 79
4.4.2. Egresos Seccional Álvaro Obregón 141
4.4.3. Inventario Seccional Álvaro Obregón 221
4.5. Fomento Económico 294
4.6. Comparativo dictámenes transparencia 299
5. AUDITORIA DE OBRA 318
5.1 . Obras en Proceso del Consejo de Urbanización Municipal. 318
5.2. Reportes de avance de obras del Consejo de Urbanización Municipal. 319
5.2.1. CUM 08/2023 Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Acacias entre Claveles y Sucre en la Colonia Burócrata en Cd. Cuauhtémoc. 320
5.2.2. CUM 09/2023 Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Cardenales entre calle 56ª y calle 58ª en la Colonia Campesina en Cd. Cuauhtémoc. 321
5.3. Observaciones Obras Públicas 322
5.4. Obras en Proceso de Obras Públicas. 331
6. MARCO JURÍDICO 386

1. GENERALIDADES

La Sindicatura es el órgano de control y fiscalización en la búsqueda de la justicia y está en manos de los síndicos. La sindicatura municipal es responsable de velar por los intereses del municipio para no ser vulnerado, siendo el síndico representante también de los intereses de la ciudadanía ante el cabildo.

La Sindicatura planea y conduce las actividades con apego a los objetivos, estrategias y prioridades que establece el plan de desarrollo, en concordancia con los planes nacionales y estatales, los programas que se deriven de estos, los ordenamientos legales aplicables y las políticas e instrucciones que emita el Ayuntamiento y el Presidente Municipal, los cuales deberán ser observados por todos los servidores públicos antes adscritos.

Misión

Revisar, fiscalizar y auditar el origen y la aplicación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz e imparcial con estricto apego a los principios jurídicos, así como garantizar la transparencia en la administración pública, haciendo una evaluación oportuna y contínua de la administración y de los procesos en cada área. Esto se logrará a través del trabajo permanente de un equipo de profesionales capacitados para el logro de estos objetivos.

Visión

Ser una institución objetiva, calificada y capaz de proporcionar las herramientas necesarias para la toma de mejores decisiones en cuanto a la administración municipal.

Valores

Los valores institucionales de la Sindicatura, que tienen impacto en la sociedad son:

- Justicia
- Democracia
- Transparencia
- Profesionalismo
- Rendición de cuentas
- Confianza
- Disciplina
- Orden y limpieza
- Respeto a la inminente dignidad humana
- Honestidad
- Responsabilidad
- Legalidad
- Solidaridad
- Equidad de género
- Servicio
- Responsabilidad social

La Sindicatura es una figura relevante del Ayuntamiento, no sólo por la multiplicidad de atribuciones que las diversas legislaciones le otorgan, sino porque ésta suele poseer un doble carácter, es decir, además de formar parte del organismo colegiado de gobierno, con los mismos derechos y obligaciones que el resto de los Regidores, desempeña ciertas funciones en la administración municipal.

La conducta, aportaciones, propuestas, trabajo y actuar como miembro del Ayuntamiento deben cumplir con incrementar el bien común y asegurar la transparencia de la información emitida. El Síndico debe estar consciente de que debe caracterizarse por su capacidad, compromiso y vocación de servicio con la comunidad. Ser una autoridad local de calidad.

2. ACTIVIDADES

2.1. Sesiones de Ayuntamiento

Sesiones H. Ayuntamiento						
No.	Fecha de sesión	Nombre de Sesión	Tipo de Sesión	Puntos del orden del día	Acuerdos votados	
					Unanimidad	Mayoría
66	23-oct-23	Treceava	Extraordinaria	2	0	0
67	26-oct-23	Quincuagésima Primera	Ordinaria	21	21	1
68	09-nov-23	Quincuagésima Segunda	Ordinaria	27	37	2
69	23-nov-23	Quincuagésima Tercera	Ordinaria	20	23	0
70	14-dic-23	Quincuagésima Cuarta	Ordinaria	16	16	0
71	19-dic-23	Quincuagésima Quinta	Ordinaria	12	9	23
72	11-ene-24	Quincuagésima Sexta	Ordinaria	12	5	3
	TOTAL				**111**	**29**

2.2. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Oficialía Mayor					
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios					
No.	Nombre de la empresa	Concepto	Total	Área requirente	Vigencia
MCU-CAACS-220/2023	Luis Gerardo Manríquez Peraza	Adquisición de anticongelante	$192,750.00	Recursos Materiales	13/10/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-221/2023	Miriam Lizeth Díaz Bustamante	Presentación de la agrupación musical Los vendavales de Adán Meléndez en el Seccional de Anáhuac	$243,600.00	Seccional de Anáhuac	23/10/2023 al 23/11/2023
MCU-CAACS-222/2023	Cipriano Enrique Rubio Rivas	Mantenimiento preventivo y correctivo en la especialidad de sistema eléctrico de vehículos a diésel y maquinaria pesada	$160,000.00	Recursos Materiales	23/10/2023 al 31/12/2023

MCU-CAACS-223/2023	Héctor Alonso Sánchez Maldonado	Adquisición de uniformes para elementos del departamento de Vialidad y Tránsito	$272,136.00	Departamento de Vialidad y Tránsito	24/10/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-224/2023	Comercializadora y Prestadora de Servicios Industriales, S.A. de C.V.	Adquisición de uniformes para elementos del departamento de Vialidad y Tránsito	$92,800.00	Departamento de Vialidad y Tránsito	24/10/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-225/2023	José Daniel Acosta Vázquez	Servicio de banquete y decoración de salón para la tradicional posada navideña 2023	$235,712.00		27/10/2023 al 27/12/2023
MCU-CAACS-226/2023	Helena Suderman Neudorf	Adquisición de calentones de leña para familias vulnerables	$130,719.93	Desarrollo Social	01/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-227/2023	Surtidora Electromecánica Industrial, S.A. de C.V.	Adquisición de árbol navideño y piñata de volumen para la decoración de la plaza principal por temporada decembrina	$216,369.00	Desarrollo Social	03/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-228/2023	GCC Mercantil, S.A. de C.V.	Adquisición de concreto premezclado y otros servicios	$14,346,136.93	Obras Públicas	31/10/2023 al 31/03/2024
MCU-CAACS-229/2023	Refacciones Agroindustriales BANMAN, S.A. de C.V.	Adquisición de anticongelante para el equipo de transporte de esta Cabecera Municipal	$219,240.00	Recursos Materiales	01/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-230/2023	Carnes Finas San ANDRES, S.A. de C.V.	Adquisición de pavos ahumados	$100,440.00	Recursos Humanos	06/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-231/2023	Gloria Imelda Grijalva Rivera	Adquisición de piernas ahumadas	$579,600.00	RECURSOS HUMANOS	06/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-233/2023	Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.	Adquisición de tóner para multifuncionales de la Dirección de Obras Públicas	$158,189.95	Obras Públicas	17/11/2023 al 31/01/2024
MCU-CAACS-235/2023	Grupo Corporativo ANPERASA, S.A. de C.V.	Adquisición de adornos navideños para la decoración de la fachada de presidencia municipal y de la plaza principal	$276,196.00	Desarrollo Social	22/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-236/2023	Adrián Pérez Esparza	Túnel metálico de 4 secciones para decoración navideña	$66,400.00	Desarrollo Social	24/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-237/2023	Guadalupe Sánchez Cervantes	Adquisición de mangueras led y series de luces led para decoración navideña	$356,486.56	Desarrollo Social	22/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-238/2023	Gas el Sobrante, S.A. de C.V.	Servicio suministro de gas lp a escuelas	$300,000.00	Desarrollo Social	21/11/2023 al 16/02/2024
MCU-CAACS-239/2023	Jaime Ochoa González	Adquisición de cobijas a ser entregadas a personas de escasos recursos	$336,954.79	Desarrollo Social	28/11/2023 al 31/12/2023

MCU-CAACS-240/2023	Denisse Montoya Luna	Adquisición de leña a ser entregada a personas de escasos recursos por temporada invernal	$180,000.00	Desarrollo Social	30/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-241/2023	Francisco Javier Villegas Ayub	Adquisición de despensas a ser entregadas a personas de escasos recursos por temporada decembrina	$1,000,000.00	Desarrollo Social	29/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-242/2023	David Gavaldón García	Adquisición de mini Split a instalarse en diferentes áreas de los edificios municipales	$125,881.54	Recursos Materiales	29/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-243/2023	José Daniel Acosta Vázquez	Elaboración y servicio de entrega de buñuelos y ponches en posadas navideñas	$319,800.00	Desarrollo Social	29/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-244/2023	Helena Suderman Neudorf	Adquisición de calentones de lámina a ser entregados a familias vulnerables	$117,280.00	Desarrollo Social	29/11/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-245/2023	Héctor Alonso Sánchez Maldonado	Adquisición de chamarras a ser entregadas a personas de escasos recursos por temporada invernal	$466,600.00	Desarrollo Social	01/12/2023 al 31/12/2023
		Adquisición de chamarras para guardias escolares	$65,888.00	Seguridad Pública	
MCU-CAACS-246/2023	Sergio González Venzor	Adquisición de bolsitas de dulces a ser entregadas en posadas navideñas	$140,000.00	Desarrollo Social	30/11/2023 al 31/12/2023
SIN NUMERO	Hola Innovación, S.A. de C.V.	Renovación de la póliza anual de soporte y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones Avaya	$146,394.06	Sistemas	01/01/2024 al 31/12/2024
MCU-CAACS-247/2023	Jidosha Internacional, S.A. de C.V.	Adquisición de dos vehículos nuevos tipo sedán	$550,242.00	Departamento de Vialidad y Tránsito	14/12/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-248/2023	PRO FAB US, S.A. de C.V.	Adquisición de un remolque cuello de ganso y tres contenedores de seis toneladas para sistema de remolques	$560,372.81	Servicios Públicos	14/12/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-249/2023	Arturo Lechuga Chávez	Vehículo usado tipo pick up con plataforma para remolque cuello de ganso, año 2008	$365,400.00	Servicios Públicos	14/12/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-250/2023	Cesar Rubén Burciaga Villanueva	Vehículo usado tipo pick up Dodge Ram 2500, año 2008	$139,339.20	Servicios Públicos	14/12/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-251/2023	Kevin Eduardo Sánchez Castillo	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones a desbrozadoras, sopladoras, motosierras, motobombas, generador e hidrolavadora	$116,000.00	Servicios Públicos	14/12/2023 al 31/12/2023

MCU-CAACS-252/2023	Distribuidora Savamedical de Chihuahua, S.A.S. de C.V.	Adquisición de medicamento para el área de salud de la Dirección de Desarrollo Social	$44,919.00	Desarrollo Social	18/12/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-253/2023	Geo Virtual, S.A. de C.V.	Servicio de nube, mesa de servicio y soporte técnico para el cobro del impuesto predial 2024	$765,600.00	Tesorería	01/01/2024 al 31/12/2024
MCU-CAACS-254/2023	Guillermo Hiebert Froese	Reparación de bulldozer d6 unidad op-084 incluyendo refacciones	$681,279.99	Obras Públicas	20/12/2023 al 03/10/2024
MCU-CAACS-255/2023	Comercial Paz Hermanos, S.A. de C.V.	Adquisición de pintura y thinner a ser utilizado en parques y jardines de esta Cabecera Municipal	$76,939.51	Servicios Públicos	21/12/2023 al 20/04/2024
MCU-CAACS-256/2023	Cipriano Enrique Rubio Rivas	Mantenimiento correctivo incluyendo refacciones en la especialidad de sistema eléctrico	$100,000.00	Recursos Materiales	21/12/2023 al 31/12/2023
MCU-CAACS-257/2023	Oscar Mendoza Solís	Adquisición de un vehículo usado tipo pick up año 2010	$313,200.00	Servicios Públicos	26/12/2023 al 10/04/2024
MCU-CAACS-258/2023	Seguros INBURSA, S.A., Grupo Financiero INBURSA	Contratación del servicio de pólizas de seguro de cobertura amplia y daños a terceros para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal	$1,897,491.97	Recursos Materiales	31/12/2023 al 31/12/2024
MCU-CAACS-259/2023	HDI Seguros, S.A. de C.V.	Contratación del servicio de pólizas de seguro de daños a terceros equipo contratista para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal	$43,809.23	Recursos Materiales	31/12/2023 al 31/12/2024
MCU-CAACS-260/2023	Gasolinera GL, S.A. de C.V.	Servicio suministro de combustibles para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal	$9,300,000.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 31/12/2024
MCU-CAACS-261/2023	Servicio Marlo, S.A. de C.V.	Servicio suministro de combustibles para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal	$9,300,000.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 31/12/2024
MCU-CAACS-262/2023	Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.	Servicio suministro de combustibles para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal	$9,300,000.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 31/12/2024
MCU-CAACS-263/2023	Erick Estrada Sinecio	Adquisición de un vehículo usado tipo pick up año 2012	$380,480.00	Bomberos	26/12/2023 al 31/01/2024
MCU-CAACS-264/2023	Helena Ham Enns	Modificación de contenedores de basura de carga lateral a carga trasera	$459,360.00	Servicios Públicos	27/12/2023 al 11/04/2024
MCU-CAACS-265/2023	Lorena Guerrero Aviña	Adquisición de reflectores de 500 y 800 watts	$548,552.40	Servicios Públicos	27/12/2023 al 11/06/2024

MCU-CAACS-266/2023	José Daniel Acosta Vázquez	Servicio de alimentos para personal que laborara tiempo extraordinario para el programa de descuentos del impuesto predial 2024	$160,080.00	Tesorería	02/01/2024 al 15/02/2024
MCU-CAACS-267/2023	Servicio Marlo, S.A. de C.V.	Servicio suministro de combustibles para vehículos del Rastro Cuauhtémoc TIF 191	$1,700,000.00	Rastro Cuauhtémoc TIF 191	01/01/2024 al 31/12/2024
MCU-CAACS-001/2024	Actitud Positiva en Tóner, S. de R.L. de M.I.	Arrendamiento de equipos de impresión para todas las Direcciones de esta Cabecera Municipal	$800,000.00	Sistemas	01/01/2024 al 31/12/2024
MCU-CAACS-002/2024	Adán Pinales Munguía	Servicio de elaboración de Estudio de Cuenca Hidrológica Cuauhtémoc	$638,000.00		03/01/2024 al 29/06/2024
MCU-CAACS-003/2024	Abarrotes el Norte Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	Suministro de despensas para el DIF Municipal para personas de escasos recursos.	$581,580.00	DIF	10/01/2024 al 31/12/2024
MCU-CAACS-004/2024	Mario Eduardo Velarde Olivas	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones en la especialidad de muelles y mofles de vehículos a gasolina y diésel	$58,000.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 29/02/2024
MCU-CAACS-005/2024	Cornelius Enns Harms	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones en la especialidad de suspensión y dirección de vehículos a gasolina	$116,000.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 29/02/2024
MCU-CAACS-006/2024	Sergio Quezada Ramos	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones en la especialidad de trasmisión automática y estándar, diferencial, sistema de embrague, reparación completa de motor, partes de motor, sensores, sistema eléctrico, marchas y alternadores	$232,000.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 29/02/2024
MCU-CAACS-007/2024	Ángel Tomas Álvarez Olivas	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones de maquinaria agrícola, barredoras, tractores agrícolas y gatos hidráulicos	$116,000.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 29/02/2024
MCU-CAACS-008/2024	Ubaldo Rodríguez Salas	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones en la espacialidad de afinación mayor, frenos, embrague, transmisión estándar, partes de motor y reparación completa de motor de vehículos a	$292,320.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 29/02/2024

		diésel			
MCU-CAACS-009/2024	Jaime Rodolfo Quezada Ramírez	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones en la espacialidad de suspensión y dirección y diferencial de vehículos a diésel	$116,000.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 29/02/2024
MCU-CAACS-010/2024	Cipriano Enrique Rubio Rivas	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones en la espacialidad de sistema eléctrico, marchas y alternadores de vehículos a diésel y maquinaria pesada	$92,800.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 29/02/2024
MCU-CAACS-011/2024	Guillermo Hiebert Froese	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones en la especialidad de afinación mayor, diferencial, frenos, media reparación de motor, partes de motor, reparación completa de motor, suspensión y dirección y trasmisión de maquinaria pesada	$174,000.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 29/02/2024
MCU-CAACS-012/2024	Yeni Paola Castillo Navarro	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones en la especialidad de trasmisión estándar, diferencial, sistema de embrague, reparación completa de motor, partes de motor, sensores, sistema eléctrico, marchas y alternadores de vehículos a gasolina	$116,000.00	Recursos Materiales	01/01/2024 al 29/02/2024

2.3. Comité Especial

Oficialía Mayor					
Comité Especial					
No.	**Concepto**	**Total**	**Tipo de adjudicación**	**Área requirente**	**Fecha de autorización**
Ordinaria 11-2023	Servicio de elaboración de Estudio de Cuenca Hidrológica Cuauhtémoc	$638,000.00	Adjudicación Directa	Desarrollo Urbano y Ecología	29 dic 2023

2.4. Comité de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, del Municipio de Cuauhtémoc

Dirección de Obras Públicas			
Comité de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.			
No.	**Nombre**	**Localidad**	**Contratista**
2317084	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 3ª en el Seccional de Lázaro Cárdenas.	Lázaro Cárdenas	Fabián Gamboa Chávez
2317086	Lavaderos Públicos en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Juan Manuel Rojo Castillo
2317087	Impermeabilización y pintura en Aulas en Jardín de Niños Teporaca en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Juan Manuel Rojo Castillo
2317088	Construcción de la 2da. Etapa del Edificio de Ambulancia y Bomberos en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	Constructora KIKITA S.A. de C.V.
2317089	Remodelación de Baños de la Alberca del Polideportivo I en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Osmar Daniel Sarmiento Sánchez
2317090	Rehabilitación de Muros de Contención en Av. Allende y calle 18ª en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Edificaciones y Avalúos Corral, S.A. de C.V.
2317091	Construcción de Panteón número 3, en el Seccional de Anáhuac.	Anáhuac	Ing. Humberto Aude Venzor
2317092	Construcción de barda perimetral en Secundaría Federal 61 José Martí en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	José Miguel Corral Escárcega
2317101	Barda Perimetral en Primaria Expropiación Petrolera en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	José Miguel Corral Escárcega
2317093	Construcción de Bebederos y Áreas de descanso CECYTECH en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Javier Armando Fong Ríos
2317095	Rehabilitación de Malla Ciclónica en Jardín de Niños Paulo Freire en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Javier Armando Fong Ríos
2317096	Construcción de Barda en Telesecundaria #6232 en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Javier Armando Fong Ríos
2317097	Construcción de Barda Perimetral en Técnica # 69 en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Javier Armando Fong Ríos
2317100	Bebedero de Acero Inoxidable en Primaria Guadalupe Victoria en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Javier Armando Fong Ríos
2317094	Construcción de Parque en calle Privada de Holanda, colonia Dublán en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Construcciones y Obras San Pedro, S.A. de C.V.
2317098	Remodelación de Parque Basaseachi en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Constructora KIKITA, S.A. de C.V.
2317099	Construcción de Barda Perimetral en la Primaria Leona Vicario en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	José Miguel Corral Escárcega

2317102	Barda Perimetral, Andadores y Electrificación en Campo de Béisbol Anáhuac.	Anáhuac	Construcciones y Diseños ECO S.A. de C.V.
2317103	Riego de Sello del Campo 107 al Campo 109 en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	Constructora Kornelsen, S.A. de C.V.
2317104	Electrificación de Sectores: Álvarez, Margaritas I y II, El Venado I y II, en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	Sergio Patricio Paniagua Pérez
2317105	Excavación para Alcantarillado Sanitario con Tubería de PVC de 8" y Pozos de Visita en Col. Granjas Familiares en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	José Miguel Corral Escárcega
2317106	Rehabilitación de Asadores y Servicios Sanitarios del Parque Analabú Tercera Etapa en el Seccional de Anáhuac.	Anáhuac	Constructora AREN S.A. de C.V.
2317107	Construcción de Arena de Rodeo, en Complejo Deportivo Manuel Gómez Morín en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Constructora KIKITA S.A. de C.V.
21702063	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Francisco Pacheco entre calle Martín Córdova y calle Parque Alameda en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	DIPIASA S.A. de C.V.
21702064	Pavimentación con concreto hidráulico en calle M. Riva Palacio entre calle Ignacio Comonfort y calle Manuel Doblado en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Caper Soluciones Integrales Constructivas S.A. de C.V.
21702065	Pavimentación con concreto hidráulico en avenida Colima entre calle 8ª y calle 12ª, en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Fabián Gamboa Chávez
2317110	Producción y suministro de material asfáltico ECR 60% en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Jacob Fehr Peters

2.5. Comité de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, del Consejo de Urbanización Municipal (CUM) de Cuauhtémoc

Relación de Sesiones del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CUM de Cuauhtémoc.

Fecha de Sesión	N° de obra	Contratista asignado	Concepto/ Obra	Status	Monto Total
20-sep-23	CUM-08/2023	Máquinas Fer, S.A. de C.V.	Pavimentación con concreto hidráulico de 1,378.00M2 en C. Acacias entre Claveles y Sucre	Terminada	$2,021,378.91
20-sep-23	CUM-09/2023	Lerau Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Pavimentación con concreto hidráulico de 1,699.50M2 en C. Cardenales entre 56a. y 58a.	Terminada	$2,366,742.31

2.6. Consejo de Urbanización Municipal (CUM) de Cuauhtémoc

Fecha	Lugar	Temas Tratados
17-nov-23	Sala de Cabildo	Aprobación de Tarifas para el Ejercicio 2024
28-dic-23	Sala de Cabildo	Presentación y aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2024

2.7. Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc

Consejo Municipal de Estacionómetros Cuauhtémoc			
Sesiones del consejo			
No. de sesión	Fecha	Lugar	Temas tratados
Nonagésima Sexta	29-nov-23	Sala de Cabildo	Bienvenida y pase de lista de presentes.
			Aprobación del orden del día.
			Aprobación del Acta de Sesión anterior.
			Participación del Ing. René Martínez, Coordinador Operativo de Bomberos, expone la solicitud de apoyo para la adquisición de un vehículo tipo bombera.
			Solicitud del Departamento de Vialidad, semáforo de calle Morelos y Mujica.
			Incremento del costo de la Infracción 2024, valor 1.5 UMAS.
			Instalación de caja de cobro a partir de enero de 2024 en Recaudación de Rentas.
			Presupuesto de Ingresos 2024.
			Presentación de la información financiera del mes de septiembre y octubre 2023.
			Asuntos Generales.

2.8. Consejo del Rastro Cuauhtémoc TIF 191

Rastro Cuauhtémoc T.I.F.		
Reunión	**Fecha**	**Temas tratados**
Ordinaria 5-23	10 de octubre de 2023	Estados Financieros agosto y septiembre 2023, aguinaldo para el personal, informe de dirección; principales gastos 2023, tendencia de sacrificios 2021-2022-2023.
Extraordinaria 2-23	31 de octubre de 2023	Modificación de tarifas en el año 2024
Ordinaria 6-23	19 de diciembre de 2023	Estados Financieros octubre y noviembre, presupuesto 2024

2.9. Comité de apoyo técnico y evaluación para Fraccionamientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología		
Comité de apoyo técnico y evaluación para fraccionamientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología		
No.	**Fecha**	**Asunto**
41	19-oct-23	Fracc. en Sector Quintas Lupitas
		Vialidad Oriente
43	16-nov-23	Aprobación del Fracc. Toscana
		Acta Anticipada del Fracc. Bosques de la Tarahumara III Etapa Fase A
		Modificación del Acuerdo Fracc. Los Encinos
		Regularización de Fraccionamiento
		Fraccionamiento Lagunas
44	07-dic-23	Aprobación del Fracc. Jardines del Sol.
		Afectaciones de calles (Río Santa María)
		Afectaciones de calles Tenochtitlán (126 y 132)

2.10. Comité Municipal de Salud en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social

Dirección de Desarrollo Social		
Comité Municipal de Salud		
Fecha	**Lugar**	**Temas tratados**
03-oct-23	Salón de Cabildo	La Lic. Eva Guerra menciona las conferencias con motivo del Día Mundial de la Salud Mental a celebrarse los días 10 y 11 de octubre. La Lic. Denisse Pizano describe las acciones a realizar el 13 de octubre donde se realizarán ultrasonidos y exploraciones para prevención del cáncer de mama, la posibilidad de realizar un desfile con módulos de vida saludable el 19 de octubre y menciona que la asociación resurgir realiza una actividad de venta de pulseras. La Dra. Jazmín Presidente del Comité de Ginecólogos menciona la posibilidad de solicitar un mastógrafo con el fin de realizar una detección oportuna del cáncer de mama.
07-nov-23	Salón de Cabildo	Presentación de Dr. Alexis Hernández como Director de la Región Sanitaria, agradece por los módulos de vacunación instalados en presidencia. El Dr. Alexis Hernández menciona la realización de más de 100 mamografías y la campaña masiva de vacunación COVID en los Centros de Salud. El Dr. Juan Pedro Dorame menciona la inclusión de 7 escuelas particulares en el programa de atención psicológica en secundarias, se menciona la conferencia "Suicidio sin estigmas". El Profesor Vicente Hinojos menciona el proyecto para adolescentes con la inclusión de actividades lucrativas para padres de familia.
05-dic-23	Salón de cabildo	El comandante del Heroico Cuerpo de Bomberos René Martínez solicita el apoyo para poder realizar exámenes de CA al grupo de bomberos ya que se encuentran en alto riesgo por el humo e inhalantes con los que están en contacto siempre y solicita una campaña de salud completa. El Dr. Juan Pedro Dorame presenta el calendario de salud 2021-2024 del área de salud municipal.
09-ene-24	Salón de cabildo	Se cambian las sesiones al 2do lunes de cada mes, se menciona la necesidad de notificación de casos para dar seguimiento. El comandante de bomberos René Martínez da el informe de lesiones de la temporada invernal y solicita la campaña de salud para los elementos. Se menciona que no se tienen casos de CA en el Departamento de Bomberos. Se menciona el evento de Alcohólicos Anónimos en la colonia Tarahumara el 27 de enero a las 4:00 pm.

Dirección de Desarrollo Social		
Sub comité Municipal de Salud Mental		
Fecha	**Lugar**	**Temas tratados**
24-oct-23	Salón de cabildo	La Lic. Eva Guerra menciona las actividades y agradece a todo el personal de psicología. La Lic. Margarita Grajeda directora de CAPA invita a una conferencia el día 15 de noviembre. El Dr. Dorame menciona que acudió al Consejo de Salud Mental y destaca la importancia de que se mantenga el Programa de Psicología y menciona que ya se cuenta con la atención del Dr. Juárez. La Lic. Margarita Grajeda menciona que se tienen becas para rehabilitación de forma gratuita.
28-nov-23	Salón de cabildo	Se menciona la activación naranja con motivo de la lucha de la violencia contra la mujer y todas las acciones para hacer conciencia en la población. La Lic. Eva Guerra menciona la programación de actividades en comunidades como Madera en pro del suicidio, la posible conformación de una asociación para evitar suicidios. Solicita apoyo de todas las instituciones en beneficio de la salud mental de toda la población. El Lic. Maclen de la Rosa menciona el protocolo de atención en crisis la capacitación para maestros llevada a cabo en una escuela secundaria y la necesidad de crear un plan de trabajo para establecer metas y estrategias para mejorar la atención a nivel social y la expansión de horarios. FICOSEC menciona los servicios de la línea ciudadana para contención de crisis y asesoría legal. La Lic. Viridiana Castillo menciona los avances del proyecto de ICHIJUV y que prevalece la ideación suicida, así como que el municipio destaca dentro de los 5 municipios con más atenciones.

2.11. Comité Municipal de Educación en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social

Este Comité no realizó ninguna reunión en el periodo del 01 de octubre a la fecha.

2.12. Comité de Vecinos en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social

Este Comité no realizó ninguna reunión en el periodo del 01 de octubre a la fecha.

2.13. Reunión para revisión de los expedientes del programa de "Financiamiento para microempresas" de la Dirección de Fomento Económico

Dirección de Fomento Económico		
Reunión para Revisión de los expedientes del programa de ´´Financiamiento para microempresas´´		
Fechas	**Lugar**	**Temas tratados**
23-oct-23	Dirección de Fomento Económico	33 expedientes del programa micro financiamiento Mujer Emprende 08 expedientes del programa micro financiamiento Desarrollo Emprendedor
30-nov-23	Dirección de Fomento Económico	17 expedientes del programa micro financiamiento Mujer Emprende 05 expedientes del programa micro financiamiento Desarrollo Emprendedor

2.14. Consejo del Instituto de Cultura del Municipio Cuauhtémoc

Instituto de Cultura del Municipio de Cuauhtémoc				
Relación de actas del Consejo de Cultura				
Año	**Consecutivo**	**Fecha**	**Orden del Día**	**Tipo de sesión**
2023	12	22-nov-23	1. Se somete a consideración y se aprueba proponer al Ayuntamiento la declaratoria de Centro Histórico. 2. Se somete a consideración monto en UMAS para la renta espacios del ICMC a solicitar en Tesorería en el ejercicio 2024. 3. Revisión y aprobación de lineamientos para las reglas de operación acerca del programa de artistas y creadores. 4. Se inicia la revisión de reglamentos del ICMC (Museo de la ciudad, Teatro de cámara, AMA).	Sesión extraordinaria

2023	13	13-dic-23	1. Se discuten las expectativas y el presupuesto de ingresos a solicitar para el 2024. 2. Se presenta informe sobre la Feria del libro 2023. 3. Continúa la revisión de reglamentos: para el teatro, AMA y Museo de la ciudad. Se aprueban. 4. Se revisa y aprueba propuesta de reglamento Esteban López para el uso de salas de exposiciones de arte. 5. Se hacen sugerencias para reemplazar en el Consejo a Verónica Enns, representante de la comunidad menonita, quien renunció.	Sesión ordinaria
2024	1	01-ene-24	1. Se presenta informe de actividades y financiero del año 2023. 2. Revisión y aprobación del presupuesto de ingresos para el año 2024. 3. Revisión y aprobación del presupuesto de egresos para el año 2024. 4. Se propone y aprueba periodo el Festival de las Tres Culturas y Feria del Libro 2024. 5. Se presenta calendario de publicación de convocatorias en el primer semestre del 2024. 6. Asuntos generales: Delma Cecilia Martínez invita a miembros del consejo al acto en la Secundaria Emiliano Zapata, por la fundación de la primera escuela en la ciudad, hace 99 años.	Sesión ordinaria

2.15. Comité de Adquisidores, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Cultura del Municipio Cuauhtémoc

Este comité no realizó ninguna reunión en el periodo del 01 de octubre a la fecha.

2.16. Reuniones de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuauhtémoc

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuauhtémoc		
Junta Directiva		
Fechas	**Lugar**	**Temas tratados**
22-nov-23	Presidencia Municipal - Cabildo	Autorización Ley de Ingresos 2024
		Conferencia Jorge "Travieso" Arce
		Juegos CONADE 2024
29-dic-23	Presidencia Municipal - Cabildo	Aprobación de Presupuesto 2024
		Informe Anual de Actividades

2.17. Reuniones de Consejo de Honor y Justicia de Bomberos de Cd. Cuauhtémoc

Este Consejo no realizó ninguna reunión en el periodo del 01 de octubre a la fecha.

2.18. Reuniones de Consejo Consultivo de Participación Ciudadana

Consejo Consultivo de Participación Ciudadana		
Reuniones del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana		
Fecha	**Lugar**	**Orden del día**
04-dic-23	Sala de Cabildo	Quinta sesión ordinaria.
		1. Lista de presentes
		2. Revisión de lista de Proyectos de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
		3. Consulta Pública del 10 de diciembre de 2023
		4. Propuestas para mecanismos de Participación Ciudadana en el ejercicio 2024.
		5. Asuntos generales.
10-dic-23	Sala de Cabildo	Consulta Pública sobre Proyectos de Presupuesto Participativo 2024.
11-dic-23	Sala de Cabildo	Sesión del Comité Técnico de Evaluación de Proyectos de Presupuesto Participativo 2024.
		1. Revisión de resultados de la Consulta Pública de Proyectos de Presupuesto Participativo 2024.

Cabe mencionar que esta Sindicatura forma parte de estos comités y consejos, con derecho a voz, pero sin voto.

.

3. COORDINACIÓN SOCIAL

Es el enlace de participación ciudadana que tiene como objetivo observar y vigilar que los programas sociales, obra pública, trámites y servicios gubernamentales que se lleven a cabo con apego a la ley.

Nuestra visión es ser un área reconocida como imparcial, íntegra y transparente en la supervisión del ejercicio de los recursos públicos; así mismo obtener exitosamente la participación ciudadana, dinámica y efectiva para favorecer el control preventivo de los servicios y programas que ofrece el Gobierno Municipal.

3.1. Medios de contacto ciudadano

En coordinación social desarrollamos varios canales de comunicación y vinculación ciudadana:

- **Encuestas:** aleatoriamente se realizan encuestas de servicio en todas las dependencias del Municipio, esto es para detectar y evaluar el trato, el servicio y el tiempo que se le da a cada trámite que solicita el ciudadano.

- **Encuestas telefónicas:** con base a la información que nos proporcionan las direcciones de cada uno de los apoyos y trabajos realizados, en coordinación social nos encargamos de hacer llamadas a cada uno de los beneficiarios para saber a detalle cómo fue la atención recibida y captar algunas necesidades.

- **Encuestas domiciliarias:** se hacen visitas domiciliarias en diferentes sectores, para monitorear el estado en el que se encuentra la colonia en lo referente a servicios públicos, seguridad pública y obras públicas, así mismo saber de primera mano las necesidades que existen en cada una de ellas.

- **Módulo Fijo:** contamos con atención permanente a todos los ciudadanos que tengan alguna inquietud o quieran expresar sus

quejas o problemática, en la oficina de Sindicatura en un horario de 9:00 a 15:00 horas (Av. Allende y Agustín Melgar No.15 Zona Centro, planta alta).

- **Módulo Móvil:** esta Sindicatura cuenta con un módulo itinerante que se instala en la plaza principal o en diferentes colonias de la Ciudad.

- **Atención telefónica:** Vía teléfono es un medio de contacto directo y a su vez una forma anónima de expresar algún reporte, duda o denuncia. Contacto en el teléfono 625 581 92 00, extensión 75019.

3.2. Publicidad y difusión

La Coordinación Social se da a conocer por medio de módulo móvil, línea telefónica, volantes, redes sociales y comité de vecinos, en lo que a ellas respecta hemos recibido una excelente respuesta y participación por parte de los ciudadanos.

3.3. Auditorías de Coordinación Social

Las actividades que se realizan en la coordinación social de Sindicatura son consideradas de suma importancia ya que es el departamento dirigido hacia los ciudadanos que son beneficiados con algún apoyo que otorga el Municipio; coordinación social es el enlace entre el gobierno y el ciudadano, habiendo realizado las siguientes auditorias sociales:

3.3.1. Dirección de Desarrollo Social

Se solicitó información a la Dirección de Desarrollo Social referente a la entrega de Becas de Excelencia del periodo 2023, Apoyo de Discapacidad del periodo 2023, Programa Baño en tu Hogar del ejercicio 2023 y Medicamentos del periodo de mayo a septiembre 2023.

Respecto a la **Entrega de Medicamentos** se realizó una encuesta telefónica donde se le preguntó a los beneficiarios sobre la atención recibida por parte de los servidores públicos en el área de salud de la Dirección de Desarrollo Social, así como también preguntamos si ha solicitado medicamento que no había, si cada mes solicita medicamento, si la atención recibida es: BUENA, REGULAR o MALA; obteniendo los siguientes resultados:

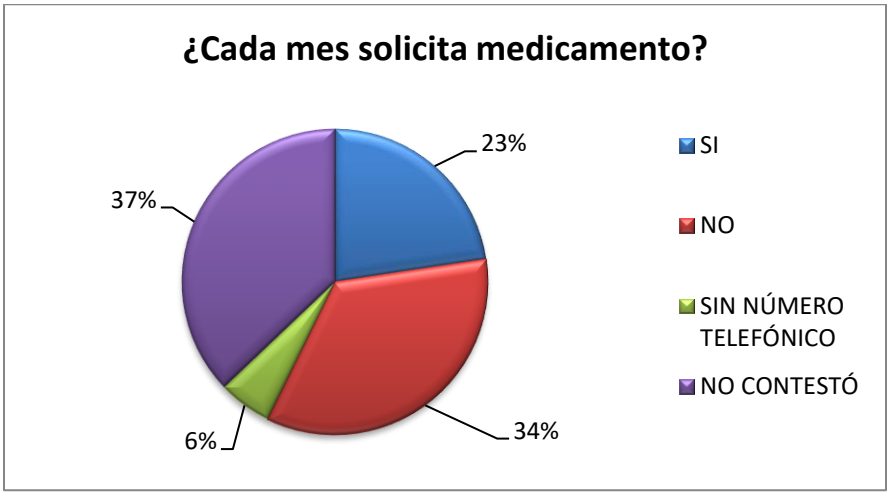

Gráfica 1.- ¿Cada mes solicita medicamento en el Área de Salud del Municipio?

Los beneficiarios de medicamentos respondieron en un 23% que si solicitan medicamento cada mes, el 34% contestó que no solicita medicamento cada mes, el 6% no tiene registro de número telefónico y el 37% no respondió la encuesta.

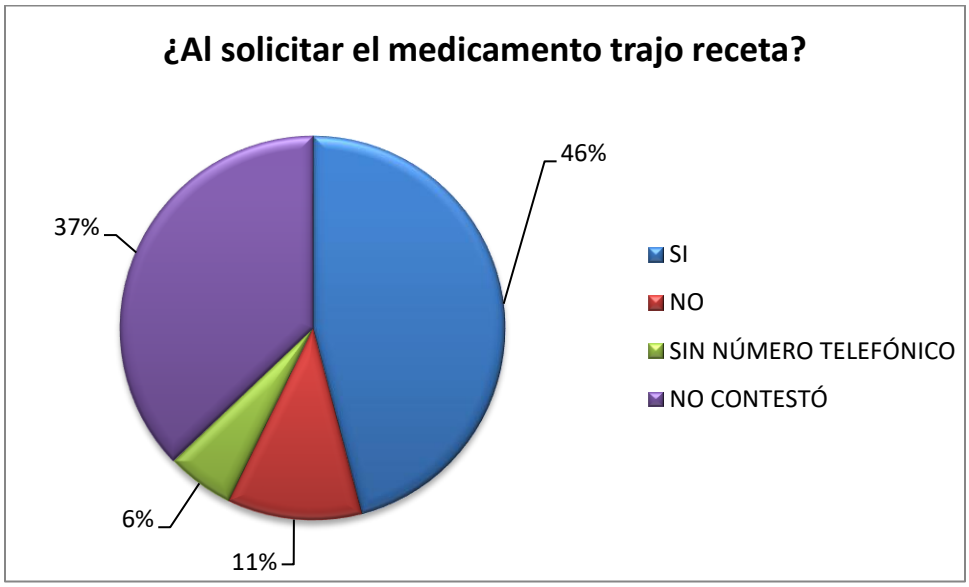

Gráfica 2.- ¿Al solicitar el medicamento presentó receta?

El 46% de los beneficiarios de medicamentos presentó su receta para que se le surtiera el medicamento, el 11% no presentó su receta, el 6% no tiene número telefónico y el 37% no respondió la encuesta.

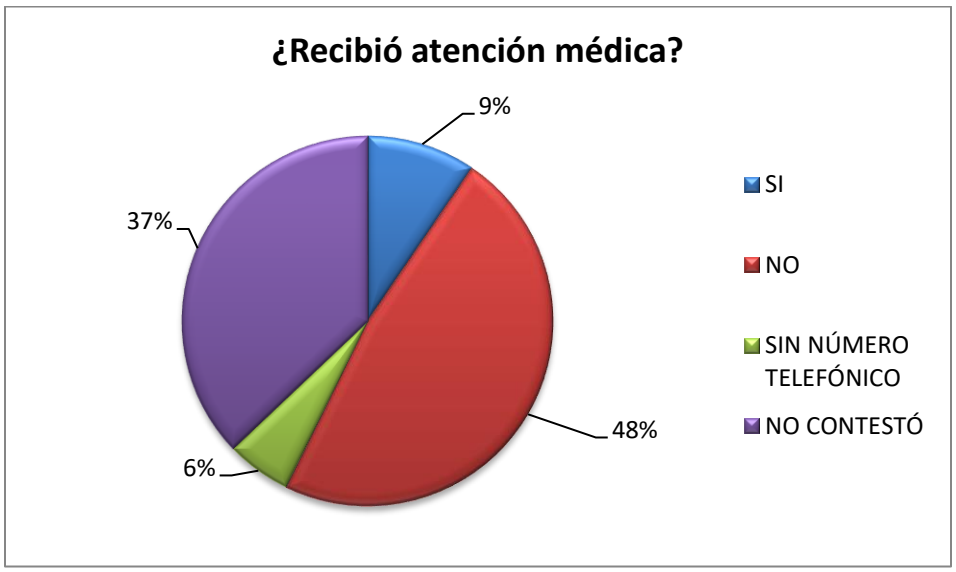

Gráfica 3.- ¿Recibió atención médica en el Área de Salud de Presidencia?

El 9% de los beneficiarios nos respondió que si recibió atención médica en el Área de Salud, el 48% no recibió atención médica, el 6% no tiene número telefónico y el 37% no contestó la encuesta.

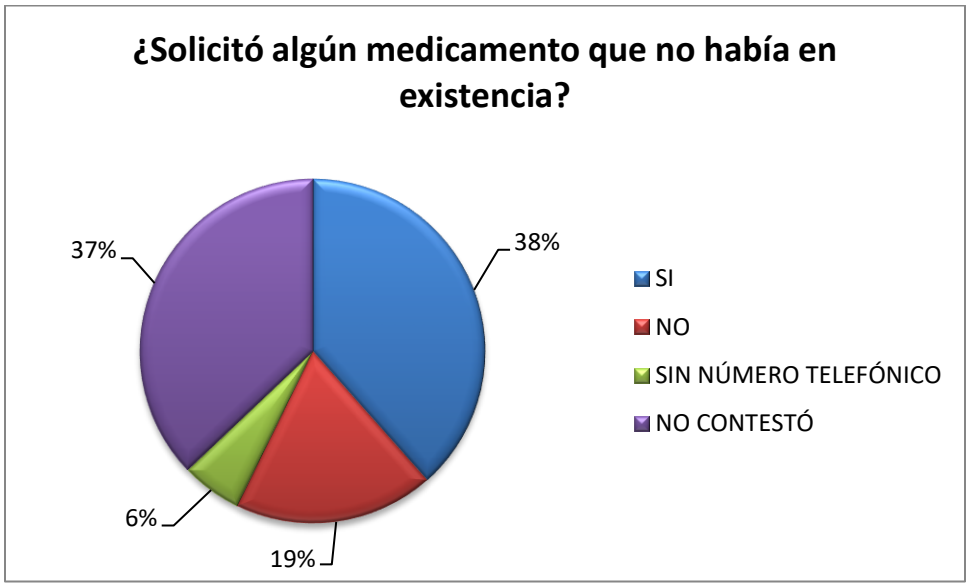

Gráfica 4.- ¿Solicitó algún medicamento que no había en el Área de Salud de Presidencia?

El 38% de los beneficiarios de medicamentos respondieron que solicitaron un medicamento que no había, el 19% respondió que el medicamento que pidió si hubo, el 6% no tiene número telefónico y el 7% no contestó la encuesta.

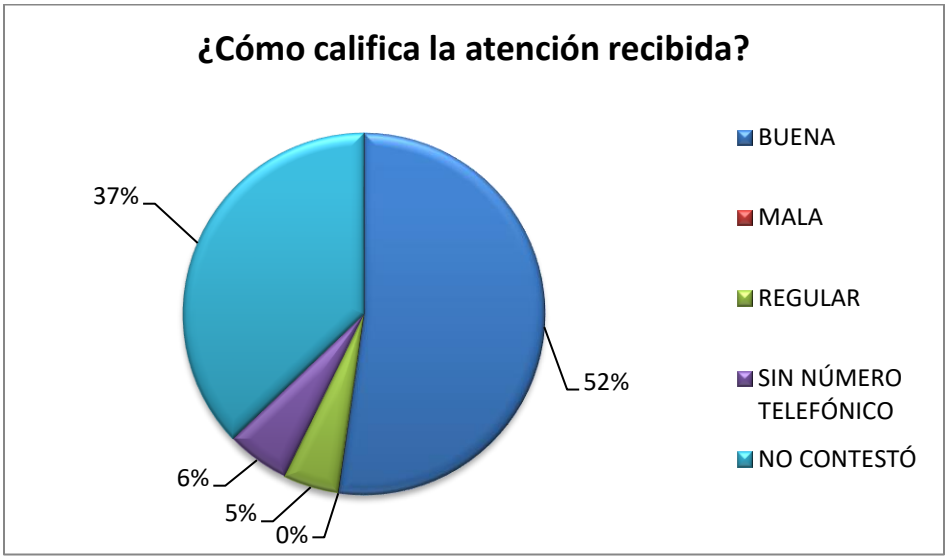

Gráfica 5.- ¿Cómo califica la atención recibida en el Área de Salud de Presidencia?

Al realizar esta encuesta los beneficiarios nos respondieron en un 52% que el trato al solicitar el medicamento es bueno, el 5% respondió que el trato es regular, el 6% no tiene número de teléfono y el 37% no contestó la encuesta.

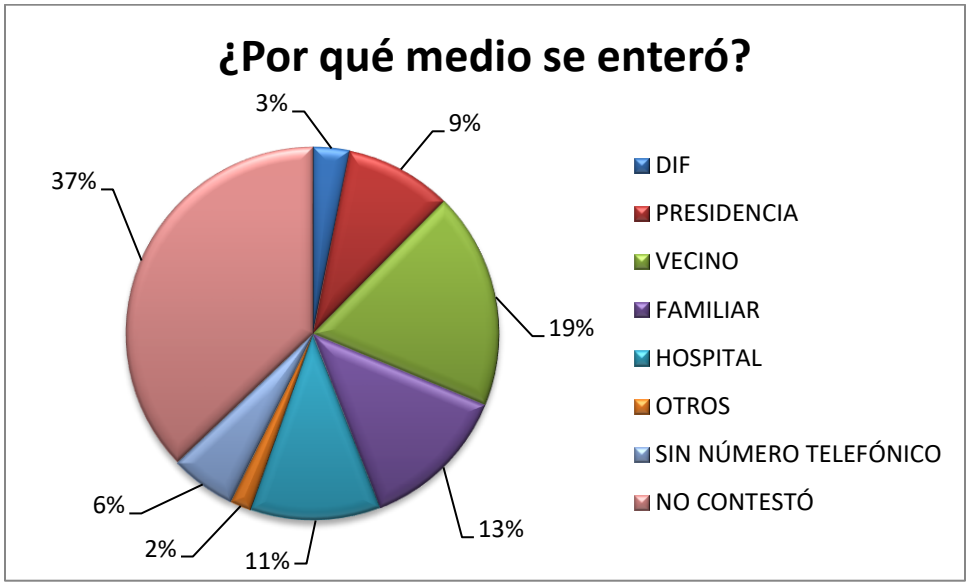

Gráfica 6.- ¿Por qué medio se enteró de la entrega de medicamento en el Área de Salud de Presidencia?

En esta encuesta preguntamos a los beneficiarios que si por cual medio se enteraron de la entrega de medicamento en el área de salud de Presidencia, nos respondieron en un 3% que se enteraron por medio del DIF, el 9% se enteró en Presidencia, el 19% fue por medio de los mismos vecinos, el 13% se enteró por medio de un familiar, el 11% se enteró por los hospitales, el 2% mencionó otros medios, el 6% no tiene número telefónico y el 37% no respondió la encuesta.

Lo que se observa en esta revisión es lo siguiente:

- Se observa que más del 30% de las personas que no contestan la encuesta por diferentes motivos, en algunos casos el número no existe y otros envían a buzón o simplemente no responden.
- El 38% de las personas encuestadas menciona que solicitaron un medicamento que no había.

Esta Sindicatura hace las siguientes recomendaciones:

- Que la información de los usuarios contenga un número de teléfono de un familiar o conocido donde se pueda dejar algún recado o que pueda contestar la encuesta.
- Que busquen alternativas para captar medicamento esto para cubrir las necesidades de los ciudadanos.

Respecto a la entrega de **Becas de Excelencia** otorgadas durante el año 2023 realizamos las encuestas telefónicas; obteniendo los siguientes resultados:

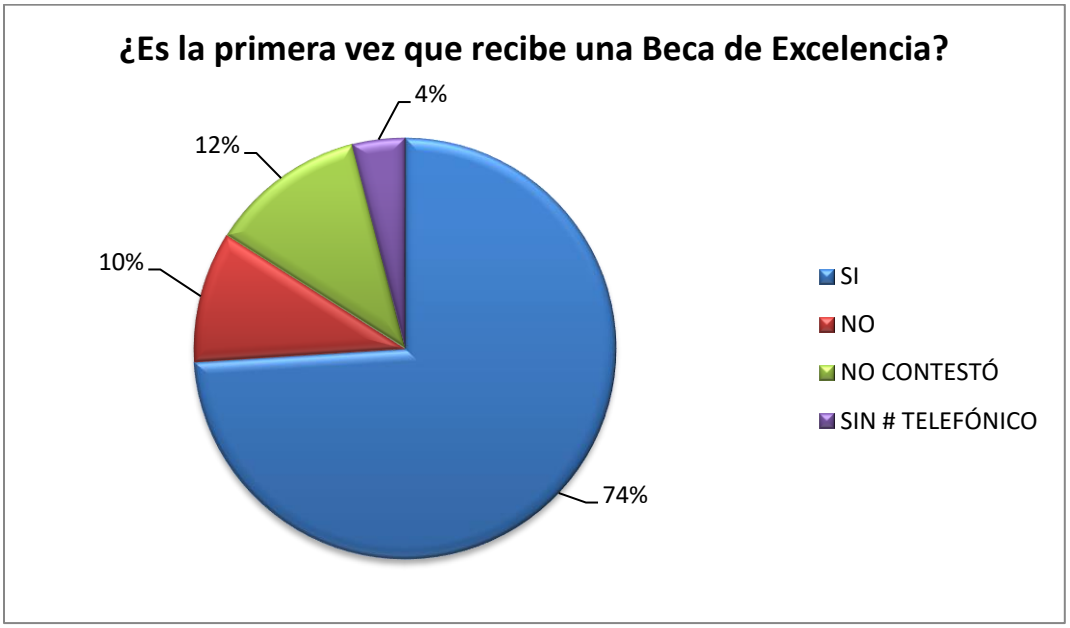

Gráfica 7.- ¿Es la primera vez que recibe una Beca de Excelencia?

Los beneficiarios de las becas de excelencia del periodo 2023 respondieron en un 74% que si es la primera vez que reciben una beca de excelencia, el 10% no es la primera vez que recibe una beca de excelencia, el 4% no tiene número telefónico y el 12% no contestó la encuesta.

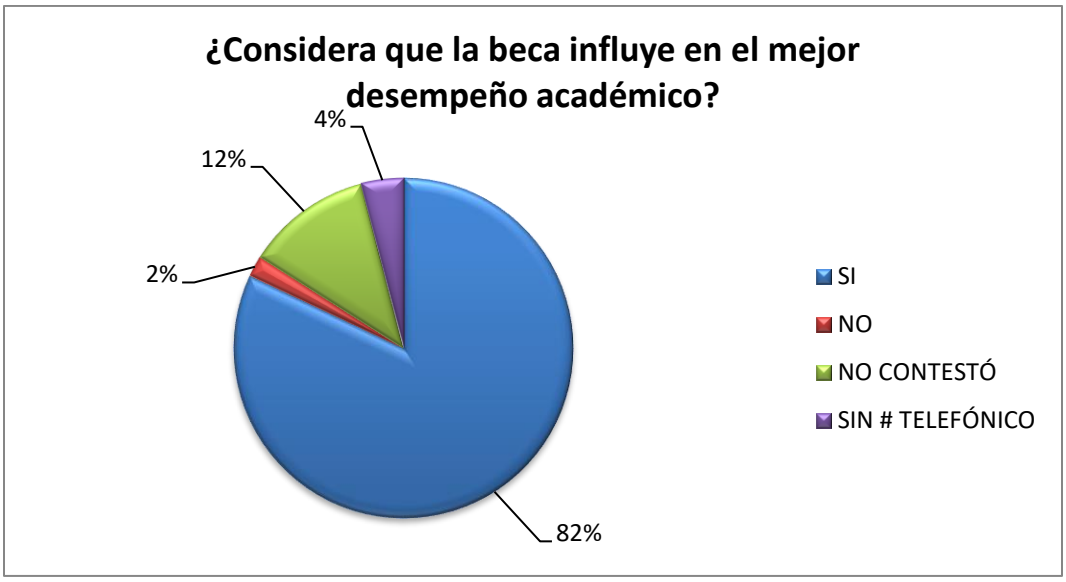

Gráfica 8.- ¿La beca que recibió influye en el desempeño académico?

El 82% de los beneficiarios de becas de excelencia respondió que el apoyo si influye en el desempeño académico, el 2% opina que no influye, el 4% no tiene número telefónico y el 12% no contestó la encuesta.

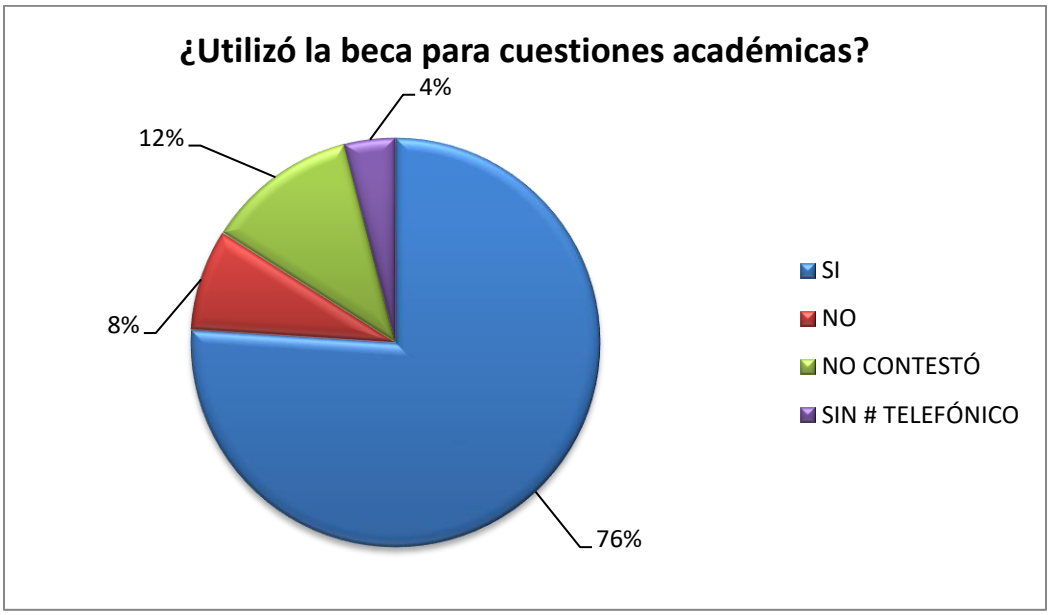

Gráfica 9.- ¿Utilizó la beca para cuestiones únicamente académicas?

El 76% de los beneficiarios de becas de excelencia académica respondió que el apoyo si utilizó la beca para cuestiones únicamente académicas, el 8% opina que utilizó la beca para otras cosas que no tienen que ver con educación, el 4% no tiene número telefónico y el 12% no contestó la encuesta.

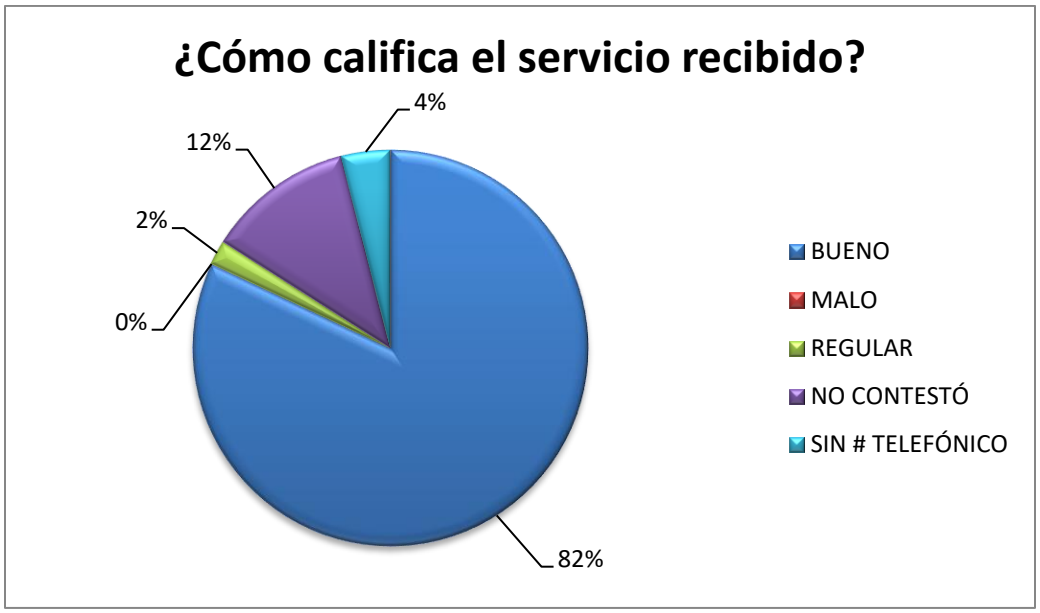

Gráfica 10.- ¿Cómo califica el servicio recibido al realizar el trámite de la Beca de Excelencia?

Al realizar esta encuesta los beneficiarios nos respondieron en un 82% que el trato al realizar el trámite de la beca de excelencia es bueno, el 2% respondió que el trato es regular, el 4% no tiene número de teléfono y el 12% no contestó la encuesta.

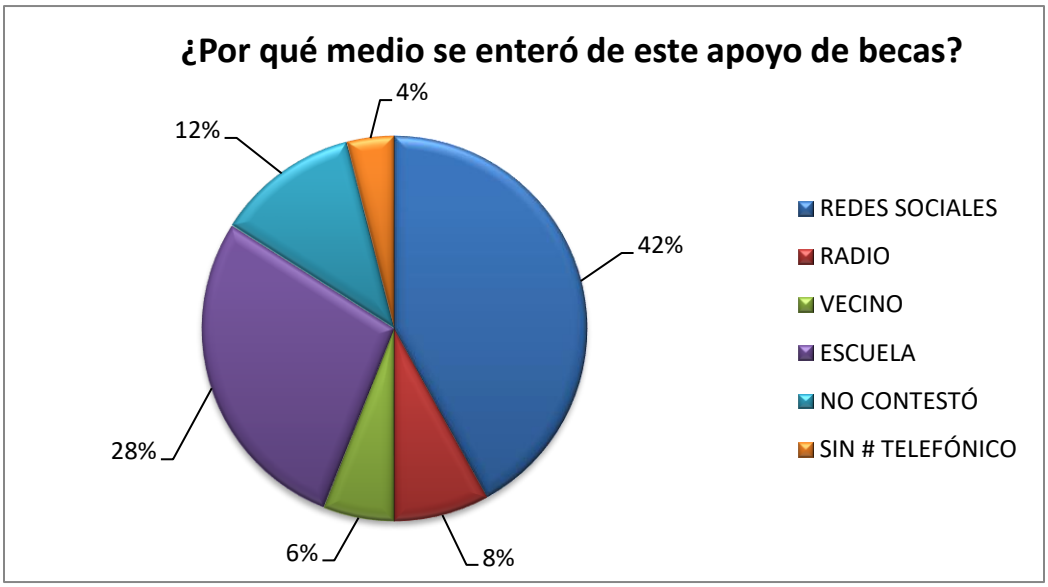

Gráfica 11.- ¿Por qué medio se enteró de las Becas de Excelencia?

En esta encuesta preguntamos a los beneficiarios que si por cual medio se enteraron de las Becas de Excelencia, nos respondieron en un 6% que fue por medio de los mismos vecinos, el 8% se enteró por medio de la radio, el 42% se enteró por las redes sociales, el 28% se enteró en la escuela, el 4% no tiene número telefónico y el 12% no respondió la encuesta.

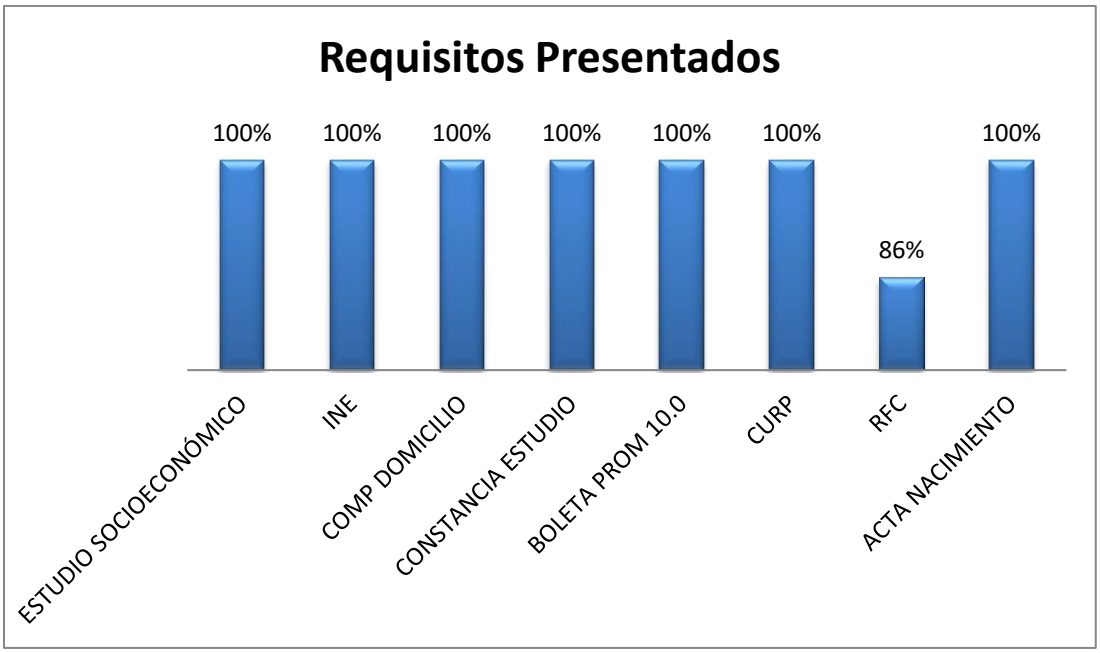

Gráfica 12.- Requisitos presentados por los beneficiarios del programa Becas de Excelencia.

En este cuadro observamos que en algunos expedientes falta el RFC de algunos beneficiarios de las Becas de Excelencia.

Lo que se observa en esta revisión es lo siguiente:

- En estas becas los datos de los beneficiarios en el registro están más completos y hay más personas que responden la encuesta.
- Faltan documentos como el RFC en los expedientes.

Esta Sindicatura hace las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el registro correcto y completo de cada uno de los beneficiarios al complementar los expedientes cuando acuden a la convocatoria.

- Que desde un inicio incorporen correcta y completamente los expedientes con los documentos y firmas que se estipulan en los requisitos de la convocatoria.

En la entrega del Programa **Baño en tu Hogar** durante el año 2023 realizamos las encuestas telefónicas; obteniendo los siguientes resultados:

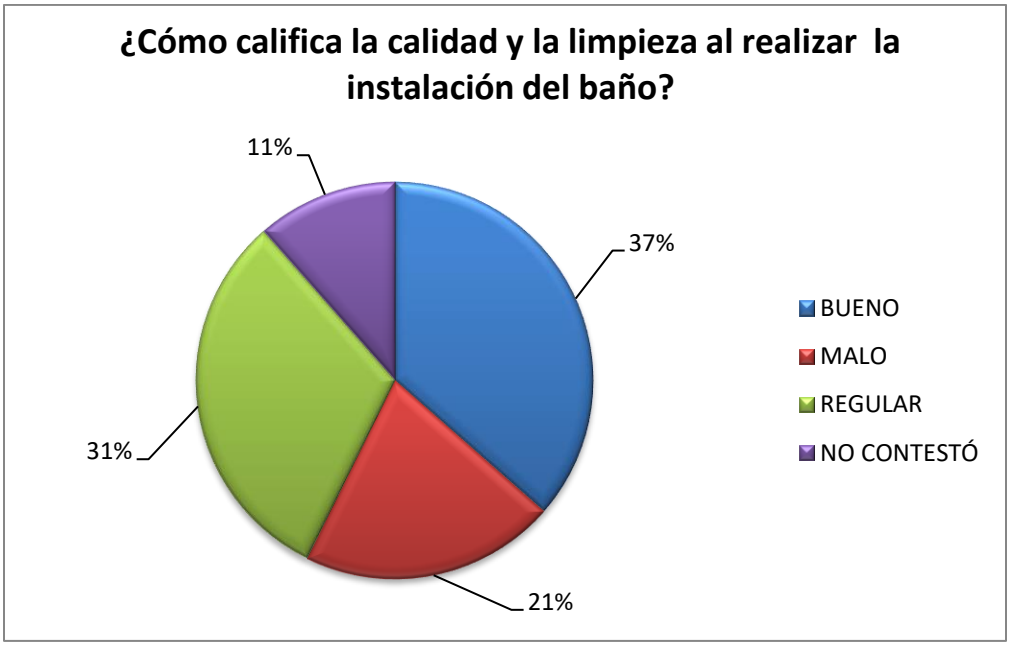

Gráfica 13.- ¿Cómo califica la calidad y la limpieza al realizar la instalación del baño?

Los beneficiarios de los baños del periodo 2023 respondieron en un 37% que si es de buena calidad la construcción del baño, el 31% contestó que es regular la construcción y la limpieza, el 21% respondió que es mala calidad y la limpieza y el 11% no contestó la encuesta.

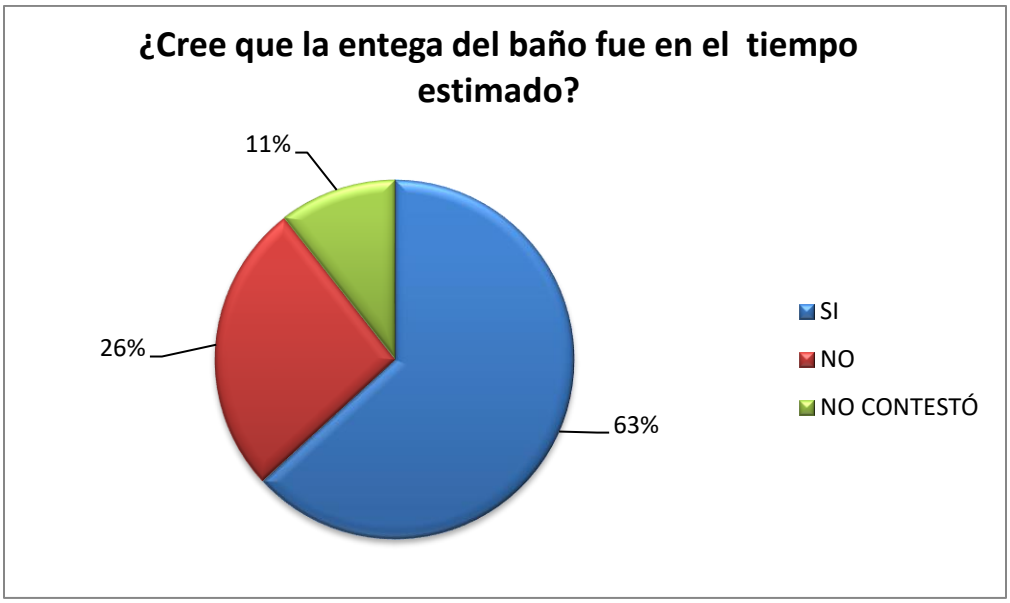

Gráfica 14.- ¿Cree que la entrega del baño fue en el tiempo estimado?

El 63% de los beneficiarios de los baños respondió que si se terminó el baño en el tiempo estimado, el 26% opina que no se terminó el baño en el tiempo estimado y 11% no contestó la encuesta.

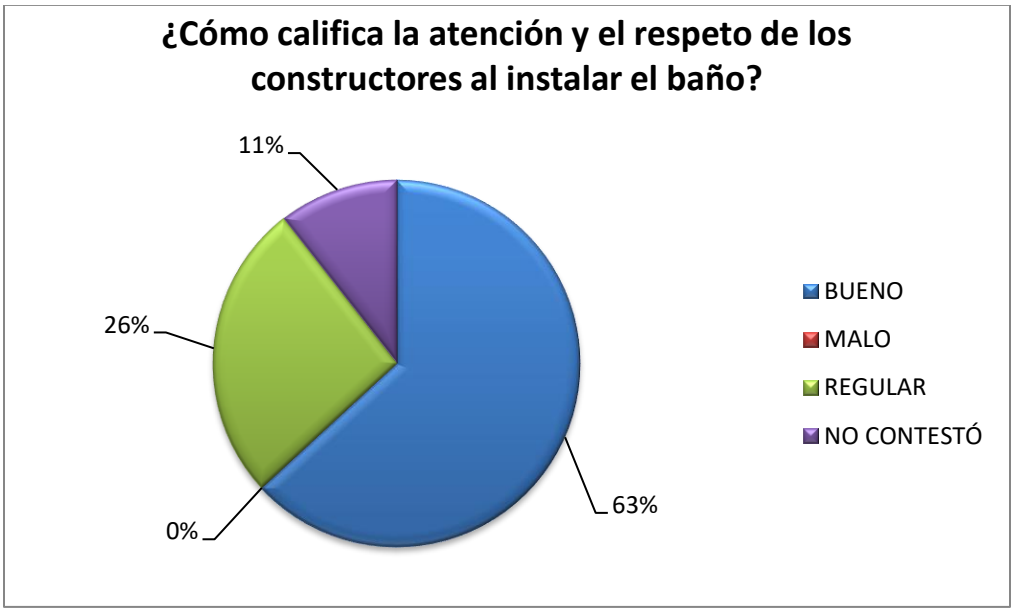

Gráfica 15.- ¿Cómo califica la atención y el respeto de los constructores al instalar el baño?

El 63% de los beneficiarios de Baño en tu Hogar respondió que la atención y el respeto son buenos, el 0% opina que la atención y el respeto son malos, el 26% contestó que la atención y respeto es regular y el 11% no contestó la encuesta.

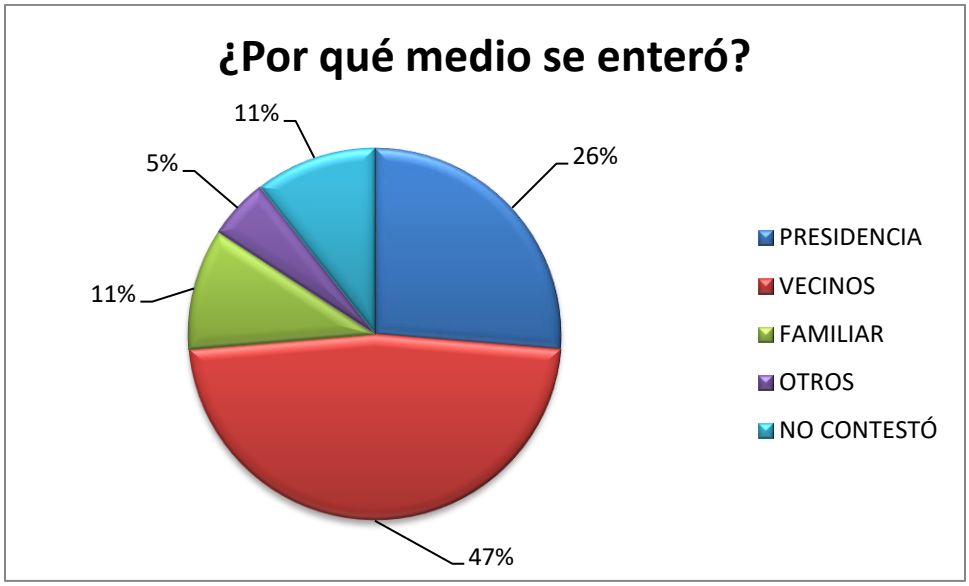

Gráfica 16.- ¿Por qué medio se enteró del Programa de Apoyo de Baño en tu Hogar?

En esta encuesta preguntamos a los beneficiarios que, si por cual medio se enteraron del programa de Apoyo de Baño en tu Hogar, nos respondieron en un 26% que fue por medio de Presidencia, el 47% se enteró por medio de los vecinos, el 11% se enteró por medio de un familiar, el 5% se enteró por otros medios y el 11% no respondió la encuesta.

En esta auditoria incluimos la revisión de la documentación que integran los expedientes del programa de baño en tu hogar y los resultados son los siguientes:

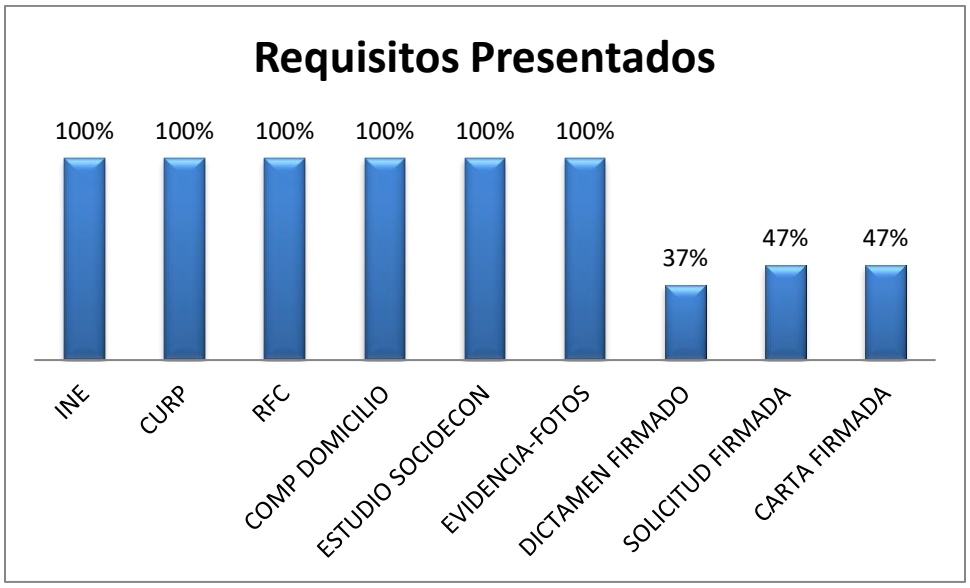

Gráfica 17.- Requisitos presentados por los beneficiarios del Programa de Apoyo Baño en tu Hogar.

En este cuadro observamos que faltaron requisitos en algunos expedientes de los beneficiarios del programa de baño en tu hogar, en los 3 últimos requisitos si está el documento pero no tienen las firmas completas.

Lo que se observa en esta revisión es lo siguiente:

- Más del 30% de los beneficiarios contestó que las instalaciones de los baños son regulares y el 21% que son de mala calidad.
- Se observa que en cuanto al tiempo de construcción del baño sobrepasa el tiempo estimado.
- Faltan firmas en los dictámenes, en las solicitudes y las cartas, la firma es lo más importante del documento ya que al plasmar la firma va implícita la acreditación o autorización del apoyo al beneficiario.

Esta Sindicatura hace las siguientes recomendaciones:

- Deben analizar y modificar el proyecto de baño en tu hogar para mejorar la calidad y la instalación de los baños, así como también modificar la planeación para que entreguen en tiempo y forma el baño funcionando.

- Que desde un inicio incorporen correcta y completamente los expedientes con los documentos y firmas que se estipulan en los requisitos de la convocatoria.

En la entrega del **Apoyo a Personas con Discapacidad** durante el año 2023 realizamos las encuestas telefónicas; obteniendo los siguientes resultados:

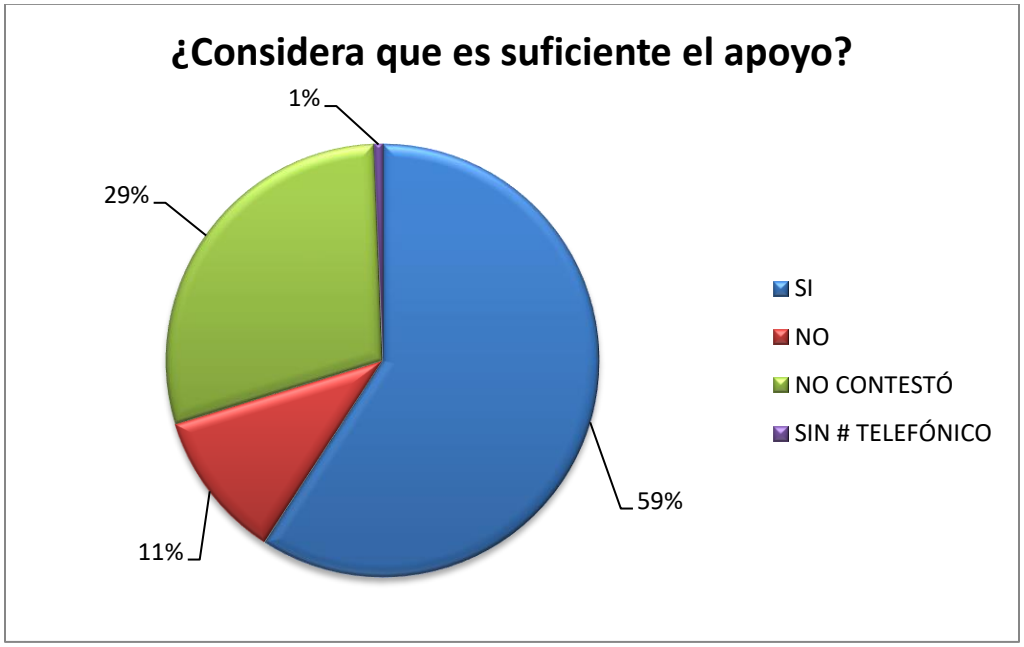

Gráfica 18.- ¿Considera que el Apoyo de Discapacidad que se le otorga es suficiente?

El 59% de los beneficiarios del apoyo de discapacidad contestó que si fue suficiente el apoyo, el 11% respondió que no fue suficiente el Apoyo de Discapacidad, el 29% no contestó la encuesta y el 1% no tiene número telefónico.

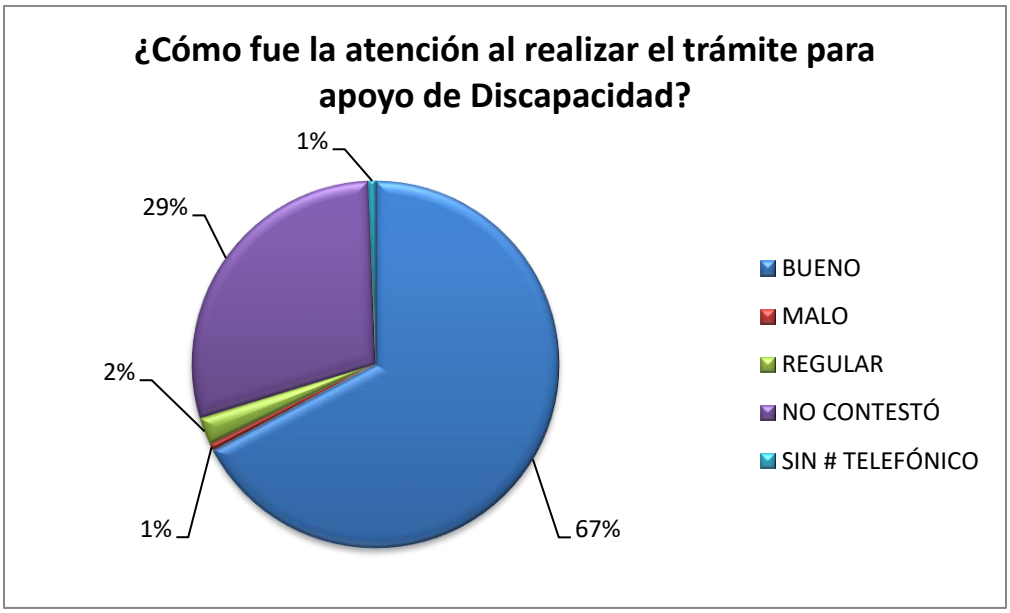

Gráfica 19.- ¿Cómo fue la atención al realizar el trámite para el Apoyo de Discapacidad?

Al realizar esta encuesta los beneficiarios nos respondieron en un 67% que la atención al realizar el trámite del apoyo para discapacidad es buena, el 1% contestó que la atención es mala, el 2% respondió que la atención recibida es regular y 29% no contestó la encuesta.

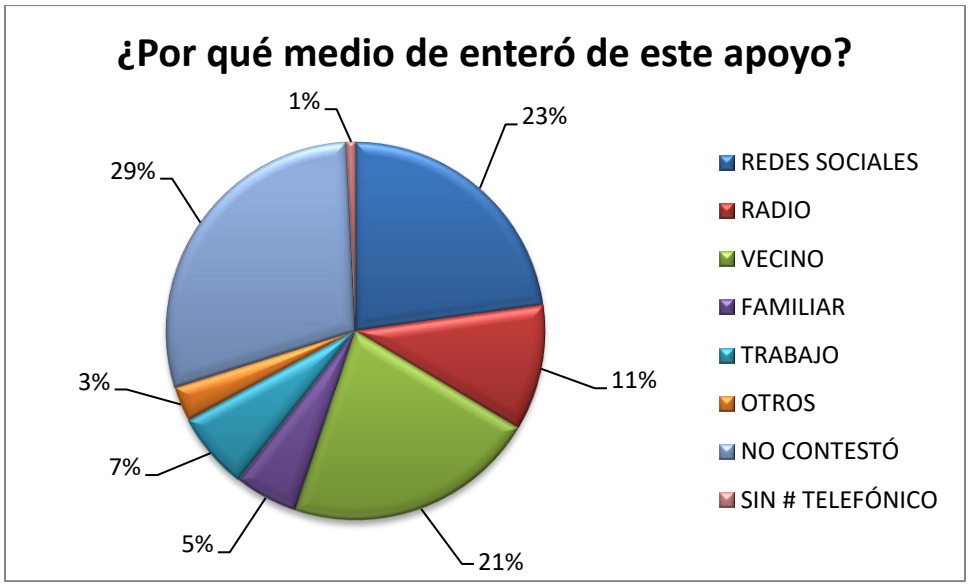

Gráfica 20.- ¿Por qué medio se enteró del Programa de Apoyo de Discapacidad?

En esta encuesta preguntamos a los beneficiarios que si por cual medio se enteraron del programa de apoyo de discapacidad, nos respondieron en un 21% que fue por medio de los mismos vecinos, el 11% se enteró por medio de la radio, el 23% se enteró por las redes sociales, el 5% se enteró por medio de un familiar, el 7% se enteró en el trabajo, el 3% se enteró por otros medios, el 29% no contestó la encuesta y el 1% no cuenta con número telefónico.

En esta auditoria incluimos la revisión de la documentación que integran los expedientes del programa de apoyo de discapacidad y los resultados son los siguientes:

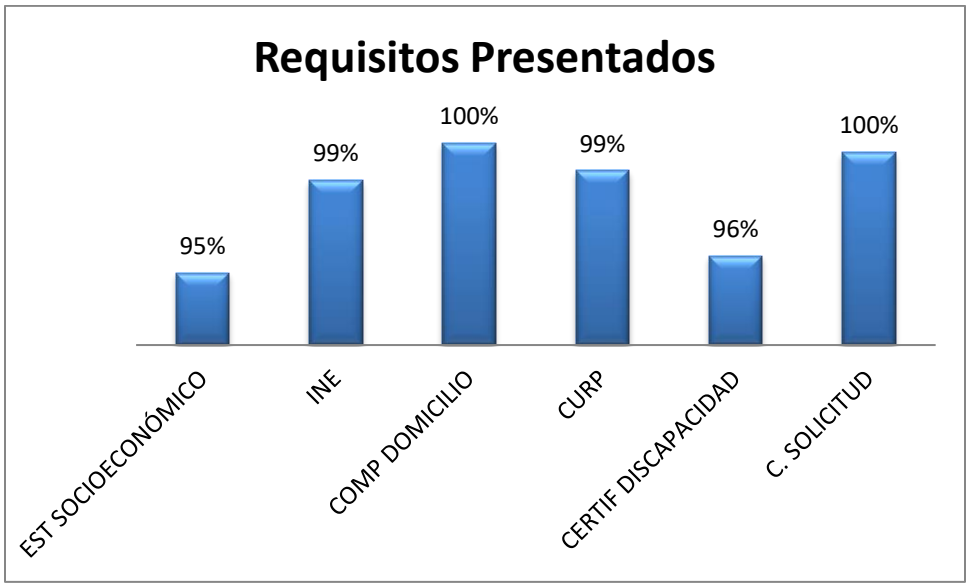

Gráfica 21.- Requisitos presentados por los beneficiarios del Programa de Apoyo de Discapacidad.

En esta gráfica se muestra que faltaron requisitos en algunos expedientes de los beneficiarios del programa de Apoyo de Discapacidad.

Lo que se observa en esta revisión es lo siguiente:

- Se observa que más de la cuarta parte de las personas que no contestan la encuesta por diferentes motivos, en algunos casos el número no existe y otros envían a buzón o simplemente no responden.

- Faltan documentos que son parte de los requisitos de los expedientes de los beneficiarios del apoyo de discapacidad.

Esta Sindicatura hace las siguientes recomendaciones:

- Que la información de los usuarios contenga un número de teléfono de un familiar o conocido donde se pueda dejar algún recado o que pueda contestar la encuesta.
- Que desde un inicio incorporen correcta y completamente los expedientes con los documentos que se estipulan en los requisitos de la convocatoria.

3.3.2. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Se solicitó información al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte referente al **"Premio Municipal a la Excelencia Deportiva, Deportista del Año 2022"** entregado el 11 de octubre de 2023 a los deportistas más destacados que por su dedicación, esfuerzo y empeño han representado al Municipio de Cuauhtémoc en eventos deportivos de alto nivel competitivo durante el periodo 2022.

Esta premiación fue a las siguientes categorías:

- Adulto Mayor (Deportista de más de 60 años)
- Deporte Adaptado
- Deportista Amateur
- Embajador Deportivo
- Entrenador
- Promotor Deportivo
- Trayectoria Deportiva

Realizamos encuestas telefónicas para saber las opiniones de cada uno de los acreedores a este premio en cuanto a la atención recibida, si este premio influye en el crecimiento deportivo y el medio por el cual se enteraron de esta premiación, entre otras opiniones que se detallan en las siguientes gráficas:

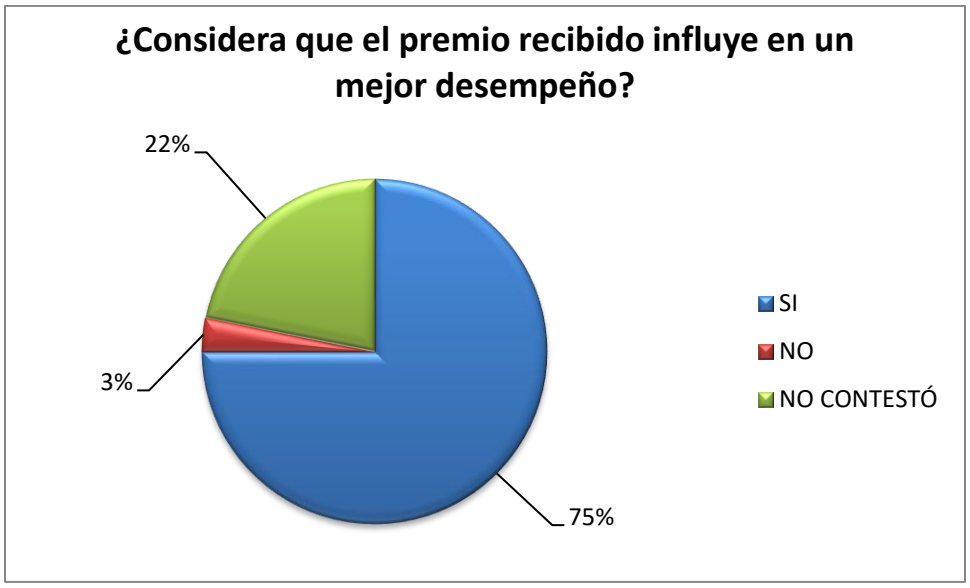

Gráfica 22.- ¿Considera que el premio influye en un mejor desempeño deportivo?

Los acreedores a los galardones deportivos respondieron en un 75% que si influye el premio en un mejor desempeño en el área deportiva en que se desenvuelven, el 3% opinó que el premio no influye y el 22% no respondió la encuesta.

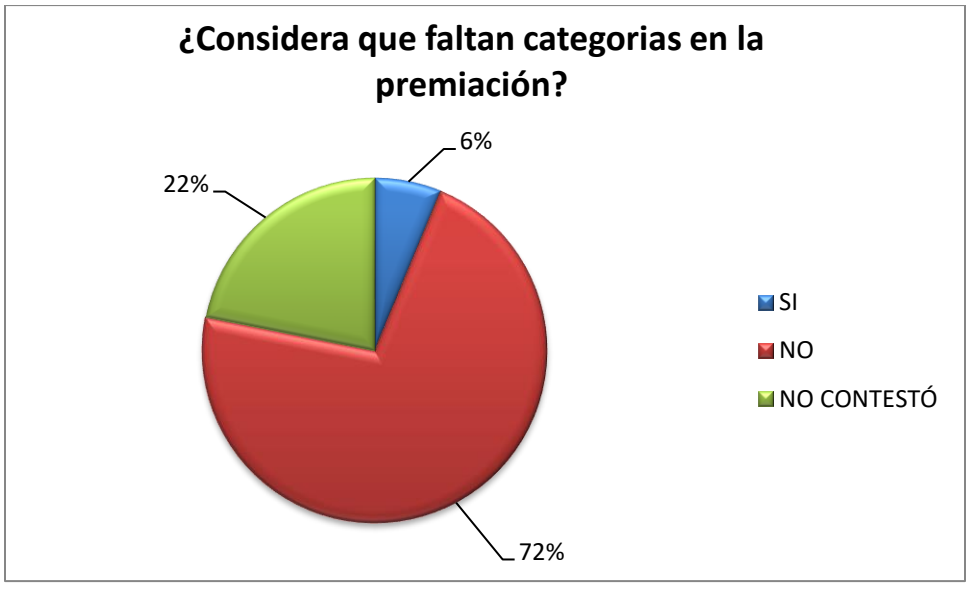

Gráfica 23.- ¿Considera que faltan categorías de incluir en la premiación?

Al realizar esta encuesta los beneficiarios nos respondieron en un 72% que no faltan categorías en la premiación, el 6% respondió que si faltan categorías y el 22% contestó la encuesta.

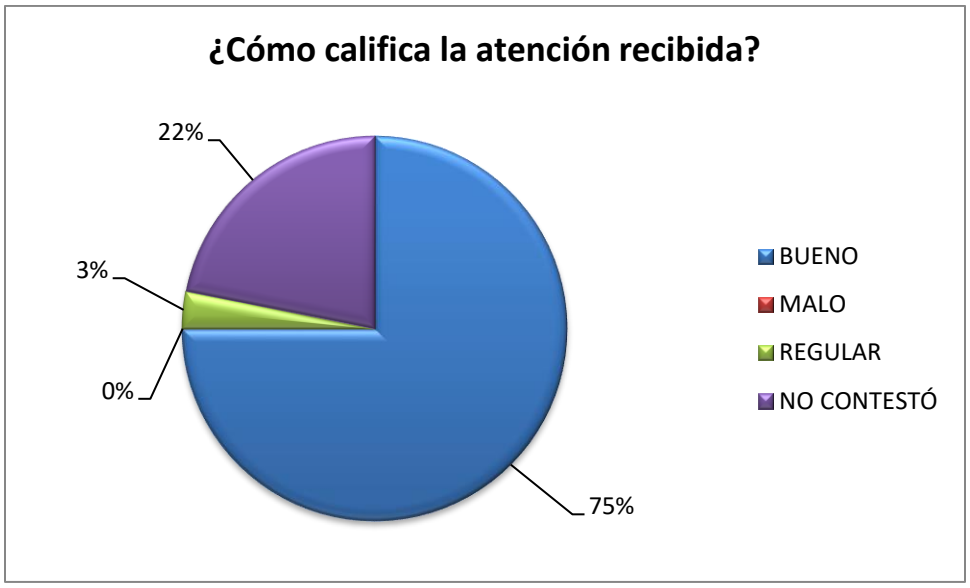

Gráfica 24.- ¿Cómo califica la atención recibida al realizar el trámite para la participación en la Premiación del Deportista del Año 2022 en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte?

En esta encuesta los beneficiarios nos respondieron en un 75% que el trato al realizar el trámite para el curso en el Instituto es bueno, el 0% respondió que el trato es malo, el 3% respondió que el trato es regular y 22% no contestó la encuesta.

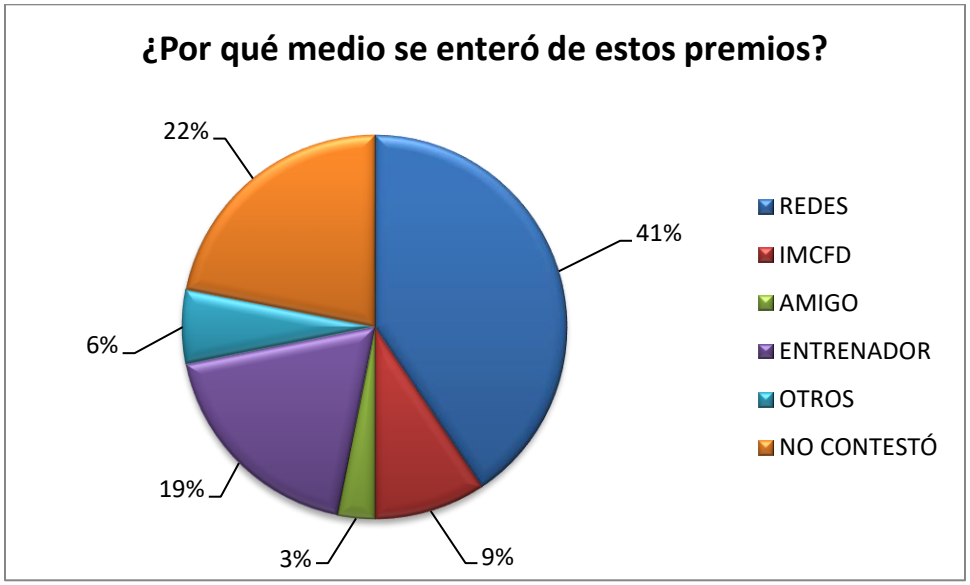

Gráfica 25.- ¿Por qué medio se enteró de la Premiación del Deportista del año 2022?

En esta encuesta preguntamos a los galardonados que si por cual medio se enteraron de la Premiación del Deportista del año 2022, nos respondieron en un 9% que fue por medio del mismo Instituto, el 3% se enteró por medio de un amigo, el 41% se enteró por las redes sociales, el 19% por medio del entrenador, el 6% de otros medios y el 22% no respondió la encuesta.

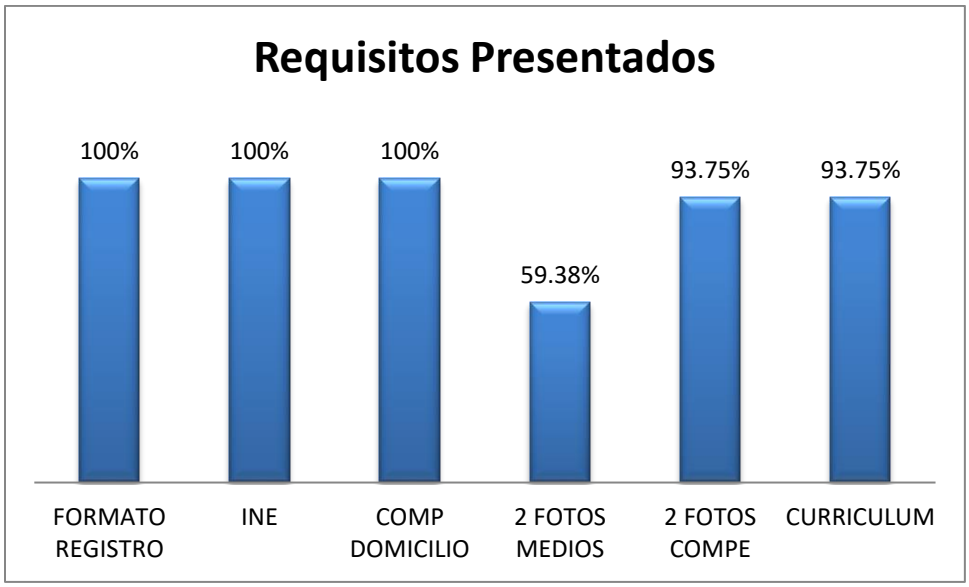

Gráfica 26.- Requisitos presentados por los galardonados en la Premiación del Deportista del Año 2022.

En esta gráfica se plasma que faltaron requisitos en algunos expedientes de los ganadores de la Premiación del Deportista del año 2022.

Lo que se observa en esta revisión es lo siguiente:

- Es una premiación muy completa que abarca la mayoría de los deportes que se practican en la ciudad y que es de total agrado y satisfacción para los participantes.
- Faltan documentos que son parte de los requisitos de los expedientes de los ganadores de la premiación del deportista del año 2022, siendo 13 faltantes en el requisito de las 2 fotos en algún medio de comunicación, redes, etc., 2 faltantes de curriculum y 2 faltantes de las 2 fotos en participación o competencia del deporte o actividad que representa.

Esta Sindicatura hace las siguientes recomendaciones:

- Que esta premiación se siga llevando a cabo año con año y que las administraciones siguientes le den seguimiento y consideren realizarla, así como también que cada año se otorgue a diferentes participantes que cumplan con los requisitos.
- Que desde un inicio incorporen correcta y completamente los expedientes con los documentos que se estipulan en los requisitos de la convocatoria.

3.3.3. Instituto de Cultura del Municipio de Cuauhtémoc

Solicitamos al Instituto de Cultura del Municipio los listados de los beneficiarios de becas en la **Academia Municipal de Artes (AMA)**, para hacer una encuesta telefónica acerca de la calidad de las clases, del avance artístico, entre otros datos.

Respecto a los datos obtenidos de la encuesta telefónica de las **Becas en la Academia Municipal de Artes** nos arrojó los siguientes resultados:

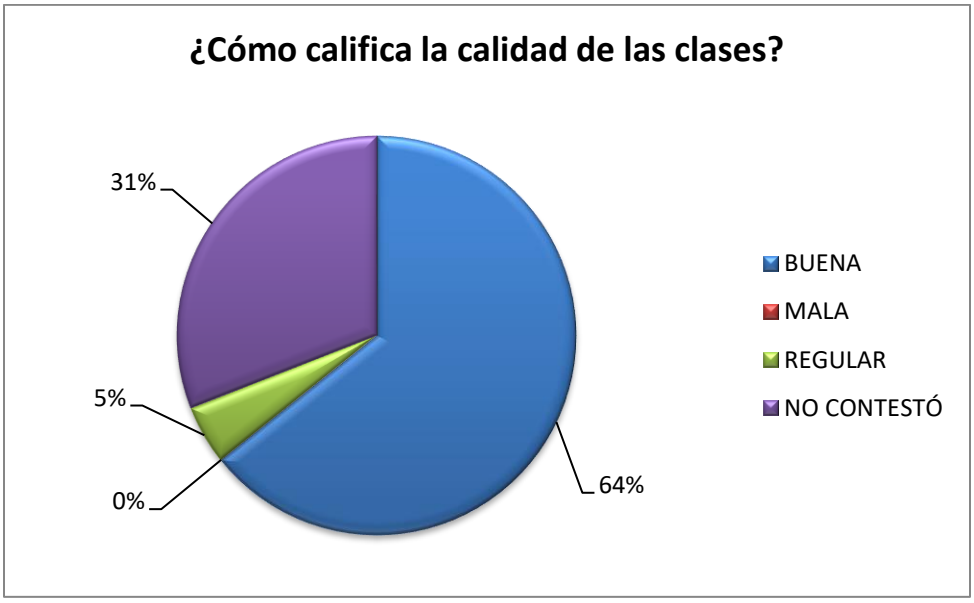

Gráfica 27.- ¿Cómo califica la calidad de las clases?

Los beneficiarios de las Becas de la Academia Municipal de Artes del periodo 2023 respondieron en un 64% que la **Calidad de las clases** es buena, el 5% opina que la calidad de las clases es regular y el 31% no contestó la encuesta.

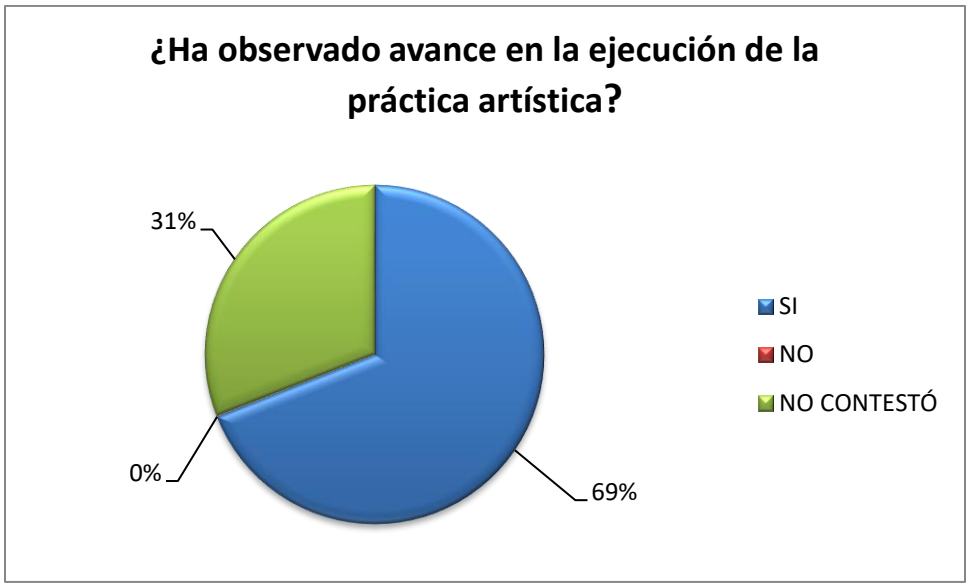

Gráfica 28.- ¿Ha observado avance en la ejecución de la práctica artística?

El 69% de los beneficiarios de la Beca en la Academia Municipal de Artes contestó que sí es notorio el avance, el 0% respondió que no ha visto avances y 31% no contestó la encuesta.

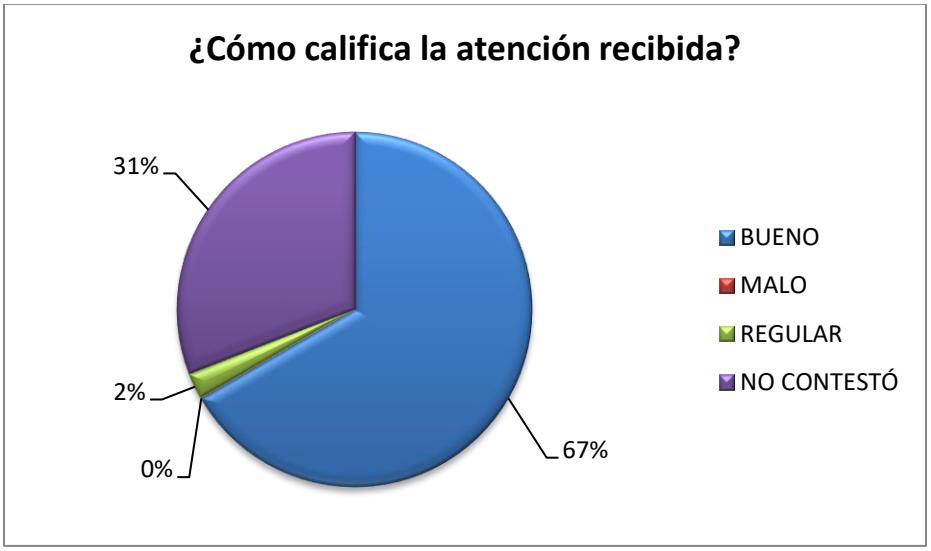

Gráfica 29.- ¿Cómo califica la atención recibida ante el Instituto de Cultura del Municipio al tramitar la Beca?

Al realizar esta encuesta los beneficiarios nos respondieron en un 67% que la atención al realizar el trámite de la Beca es buena, el 2% respondió que la atención es regular y 31% no contestó la encuesta.

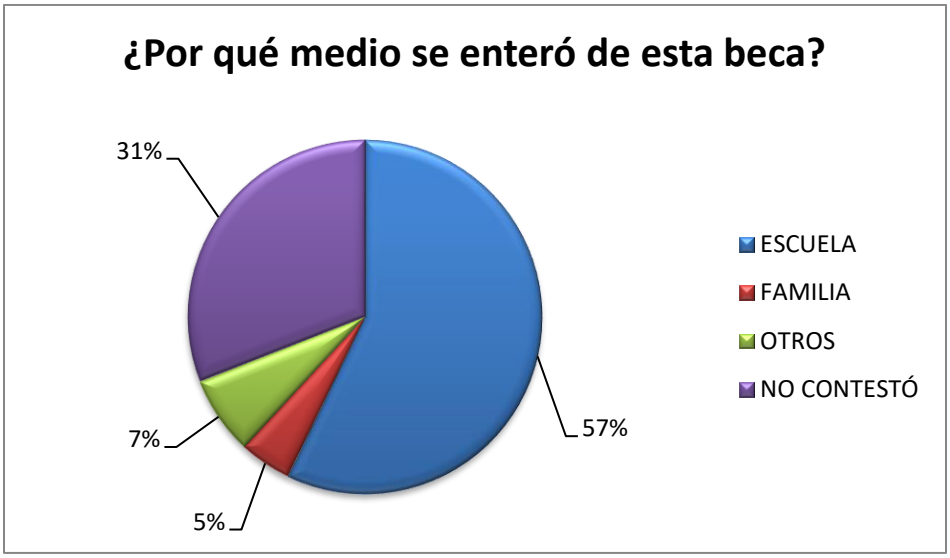

Gráfica 30.- ¿Por qué medio se enteró de las Becas en la Academia Municipal de Artes?

En esta encuesta preguntamos a los beneficiarios que si por cual medio se enteraron de las Becas de la Academia Municipal de Artes, nos respondieron en un 57% que fue por medio de la escuela, el 5% se enteró por medio de un familiar, el 7% de otros medios y el 31% no respondió la encuesta.

Lo que se observa en esta revisión es lo siguiente:

- Se observa que más del 30% de las personas beneficiadas no contestan la encuesta por diferentes motivos, en algunos casos el número no existe y otros envían a buzón o simplemente no responden.

Esta Sindicatura hace las siguientes recomendaciones:

- Que la información de los usuarios contenga un número de teléfono de un familiar o conocido donde se pueda dejar algún recado o que pueda contestar la encuesta.

3.3.4. Desarrollo Rural

Se solicitaron expedientes a la Dirección de Desarrollo Rural referente a la entrega de apoyo para la **Producción de Huevo de Traspatio** del periodo 2023, se

realizaron las encuestas y se revisó la documentación de cada expediente y obtuvimos los siguientes resultados:

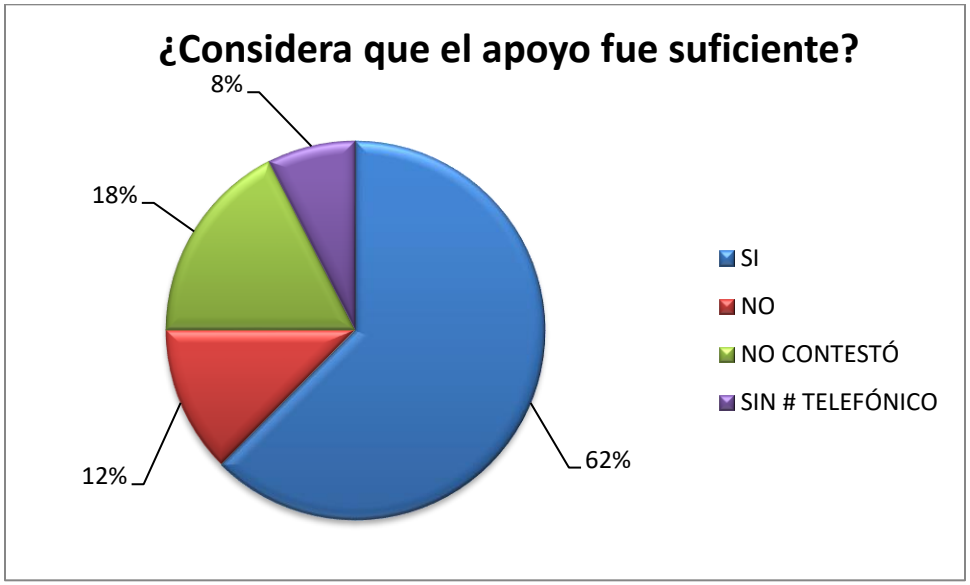

Gráfica 31.- ¿Considera que el apoyo fue suficiente?

El resultado de la encuesta fue en un 62% de los beneficiarios respondieron que si es suficiente el apoyo, el 12% respondió que no es suficiente el apoyo, el 8% no tiene número telefónico y el 18% no respondió la encuesta.

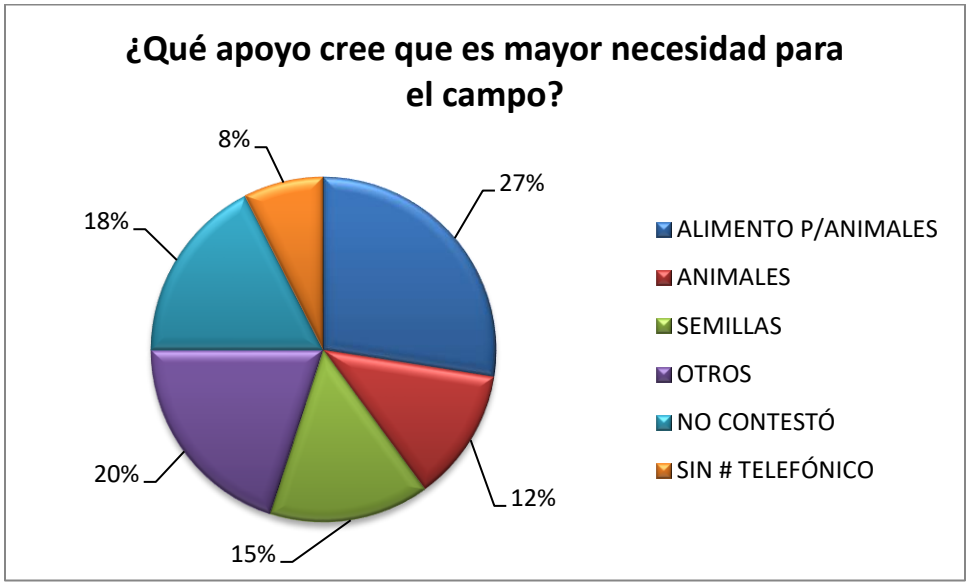

Gráfica 32.- ¿Qué apoyo cree que es de mayor necesidad para el campo?

Les preguntamos a los beneficiarios que si cual apoyo consideran que es más necesario para el campo y nos respondieron en un 27% que se necesita alimento y proteína, el 12% respondió que necesitan apoyo con animales, el 15% opina que es importante el apoyo de semilla, el 20% opina otros apoyos para el campo, el 8% no cuenta con número telefónico y el 18% no contestó la encuesta.

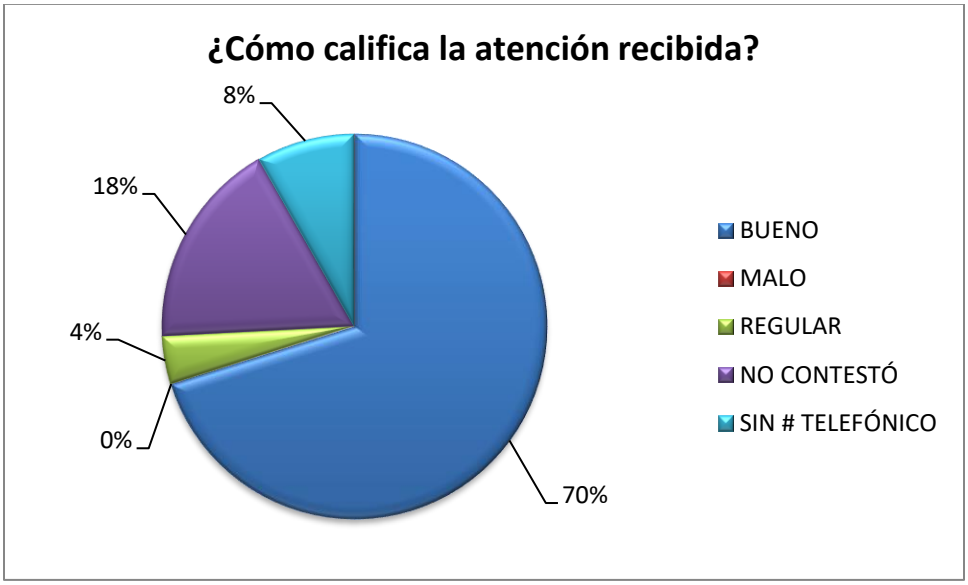

Gráfica 33.- ¿Cómo califica la atención recibida al realizar el trámite para el Programa de Apoyo para la Producción de Huevo de Traspatio en la Dirección Desarrollo Rural?

Los beneficiarios del apoyo para la **Producción de Huevo de Traspatio** nos respondieron en un 70% que la atención es buena, 4% opinó que fue regular, el 8% no cuenta con número telefónico y el 18% no contestó la encuesta.

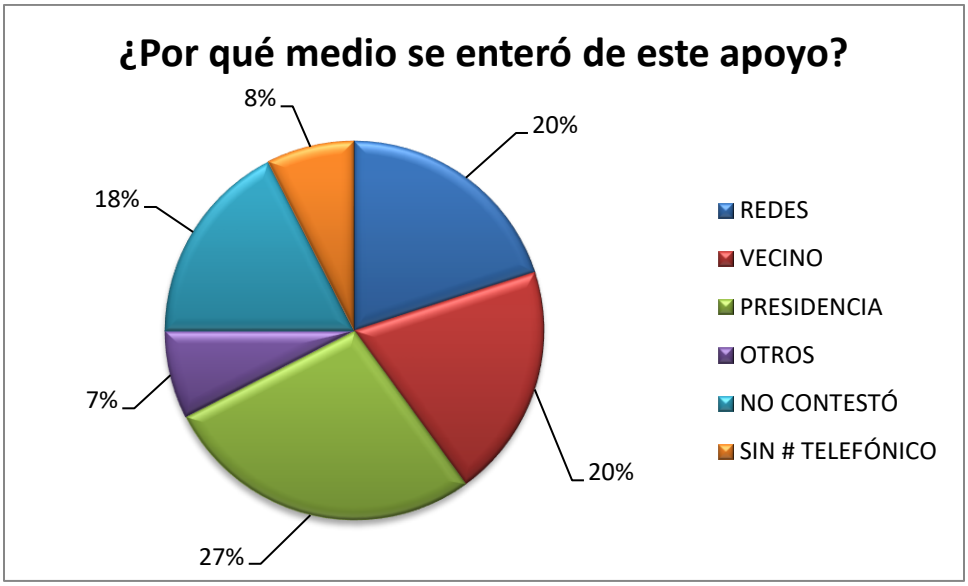

Gráfica 34.- ¿Por qué medio se enteró del Programa de Apoyo para la Producción de Huevo de Traspatio?

En esta encuesta preguntamos a los beneficiarios que si por cual medio se enteraron del apoyo para la producción de huevo de traspatio, nos respondieron en un 20% que fue por medio de las redes sociales, el 20% se enteró por medio de un vecino, el 27% se enteró en Presidencia, el 7% de otros medios, el 8% no cuenta con número telefónico y el 18% no respondió la encuesta.

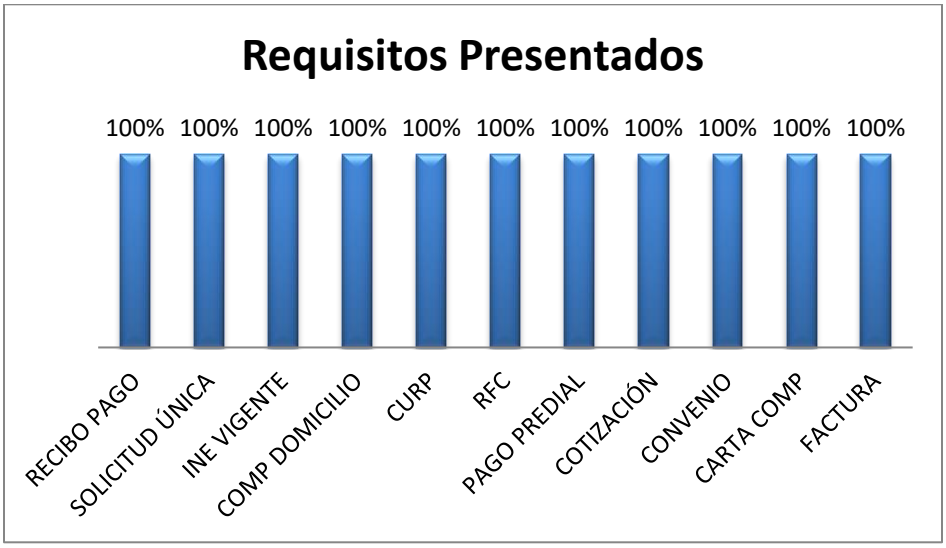

Gráfica 35.- Requisitos presentados por los beneficiarios del apoyo para la Producción de Huevo de Traspatio.

En la revisión de expedientes observamos que no hay faltantes de ninguno de los requisitos en la totalidad de expedientes de los apoyos otorgados.

Desarrollo Rural es la única Dirección que hasta el momento ha presentado los expedientes completos al 100% de los programas de apoyo que otorga, por lo cual esta Sindicatura hace extensiva la felicitación a todo el personal que labora en esta Dirección.

Lo que se observa en esta revisión es lo siguiente:

- Se observa que el 18% no contestan la encuesta por diferentes motivos, algunos el número no existe y otros envían a buzón o simplemente no responden.

Esta Sindicatura hace las siguientes recomendaciones:

- Que la información de los beneficiarios contenga un número de teléfono de un familiar o conocido donde se pueda dejar algún recado o que pueda contestar la encuesta.

3.4. Coordinación, enlace con los ciudadanos y captación de solicitudes

En esta área de enlace con los ciudadanos continuamos manteniendo contacto vía telefónica principalmente con las encuestas y presencialmente al asistir como observadora a cada uno de los eventos donde se entregaron diferentes apoyos en este período, estuvimos en la entrega de reconocimientos a los alumnos de la Escuela Secundaria Federal #18 “Último Emperador Azteca” por su participación en el Taller “1 2 3 por la Equidad” impartido por el personal del Instituto Municipal de las Mujeres.

Somos el enlace entre gobierno y la ciudadanía y tenemos cada vez más acercamiento con la gente del Municipio de Cuauhtémoc y los Seccionales; la atención personalizada al realizar las encuestas nos ha dado más información para apoyar, dar seguimiento a cada trámite y solicitud, así como también los resultados de cada encuesta ayudan a mejorar a cada una de las Direcciones en las que hacemos las auditorias sociales.

Tenemos algunos reportes y solicitudes que hemos estado recibiendo en los diferentes canales de contacto y que por su naturaleza algunas llevan un trámite más largo y otras ya fueron resueltas; aprovechamos cada contacto con las personas para seguir dando difusión a este departamento y así dar conocer a los ciudadanos la importancia de su participación aclarando sus dudas, canalizando sus trámites y orientándolos.

4. AUDITORÍA FINANCIERA Y LEGAL

4.1. Análisis de ingresos

A continuación, se presenta el análisis de los ingresos del Municipio de Cuauhtémoc, durante el periodo septiembre - diciembre del 2023.

SEPTIEMBRE		
	IMPORTE $	PORCENTAJE %
IMPUESTOS	$2,175,019.41	4%
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	33,420.60	0.06%
DERECHOS	5,864,559.12	11%
PRODUCTOS	2,757,907.00	5%
APROVECHAMIENTOS	1,741,275.73	3%
PARTICIPACIONES	25,259,385.76	46%
APORTACIONES	16,754,565.30	30%
CONVENIOS	651,392.78	1%
OTROS INGRESOS	-	0%
TOTAL INGRESOS	$55,237,525.70	100%

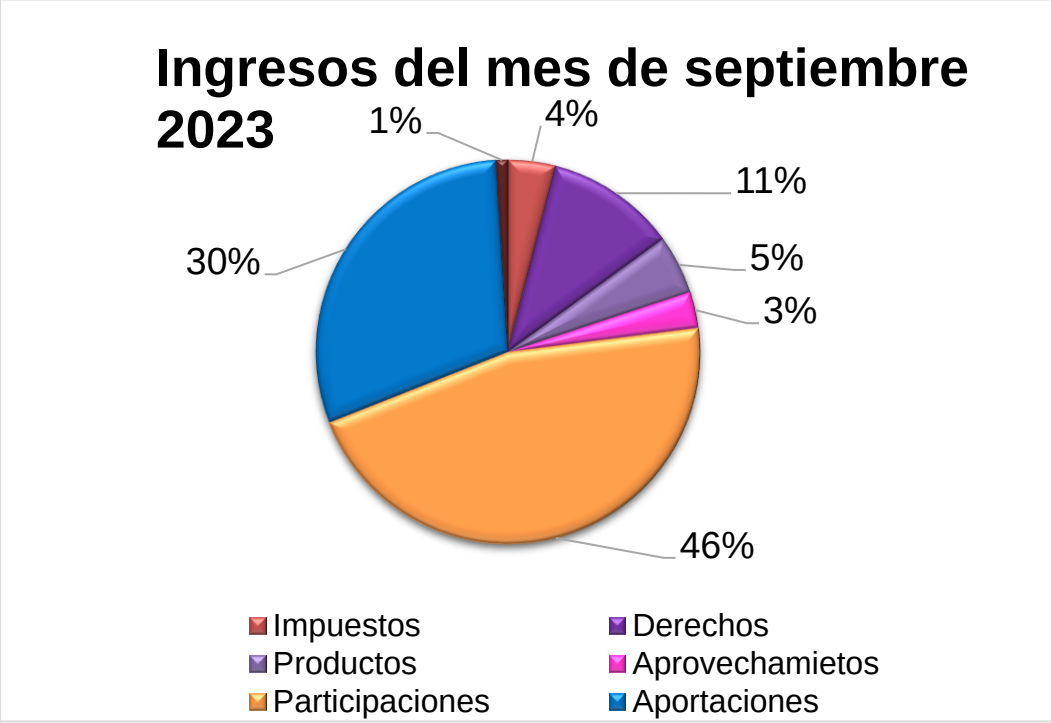

El total de los ingresos obtenidos durante el mes de septiembre de 2023 fue por la cantidad de **$55,237,525.70,** de los cuales a continuación se mencionan los importes que en su mayoría lo conforman:

Los **impuestos representan el 4%** de los mismos por la cantidad de $2,175,019.41, los cuales se conforman en su mayoría por el concepto de **traslación de dominio** con la cantidad de $1,575,122.14, seguido de **predial rezago** por $203,008.08.

Las **contribuciones especiales** están constituidas en su totalidad por las **recuperaciones de pavimento** con la cantidad de $33,420.60, siendo esta la cantidad más pequeña, la cual no la representa ni el 1% de los ingresos.

Los **derechos representan un 11%** del total de los ingresos por $5,864,559.12, en donde $4,291,826.24 corresponden al **D.A.P de la C.F.E.,** seguido por las licencias de construcción con un total de $459,356.61.

Los **productos representan el 5%** de los mismos, con un monto de $2,757,907.00, los cuales están constituidos en su mayoría por los **rendimientos de gasto corriente, participaciones, FORTAMUN, FODESEM y FISM** con un total de $2.263,676.46.

Los **aprovechamientos equivalen a un 3%,** con la cantidad de $1,741,275.73 siendo representados en su mayoría por las **multas de tránsito** por $850,476.62, seguidos por los **daños en patrimonio Municipal** con $154,272.30 y por último los **recargos predial rezago** con un importe de $133,917.74.

Las **participaciones representan un 46%** de los ingresos con la cantidad de $25,259,385.76 siendo esta la cantidad más representativa del mes, las cuales están conformadas casi en su totalidad por el **Fondo General** con $16,612,303.82, seguido del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal **FODESEM** por $3,634,586.23 y por el **Fondo de Fomento Municipal** con la cantidad de $2,855,994.98.

Las **aportaciones representan el 30%** con un monto de $16,754,565.30, conformados en su totalidad por los conceptos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios **FORTAMUN** por $13,389,622.00 y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social **FISM** con la cantidad de $3,364,943.30.

Los **convenios** representan el **1%** de los ingresos, siendo esta la segunda cantidad más pequeña del mes con un importe de $651,392.78, los cuales están integrados en su totalidad por las **Obras Aportación Gobierno del Estado**.

En este mes no se obtuvieron **otros ingresos.**

OCTUBRE		
	IMPORTE $	PORCENTAJE %
IMPUESTOS	$2,730,040.44	5%
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	2,935.92	0.01%
DERECHOS	8,641,841.87	15%
PRODUCTOS	2,365,157.09	4%
APROVECHAMIENTOS	1,471,864.16	3%
PARTICIPACIONES	23,225,379.78	41%
APORTACIONES	16,899,539.52	30%
CONVENIOS	971,309.38	2%
OTROS INGRESOS	-	0%
TOTAL INGRESOS	**$56,308,068.16**	**100%**

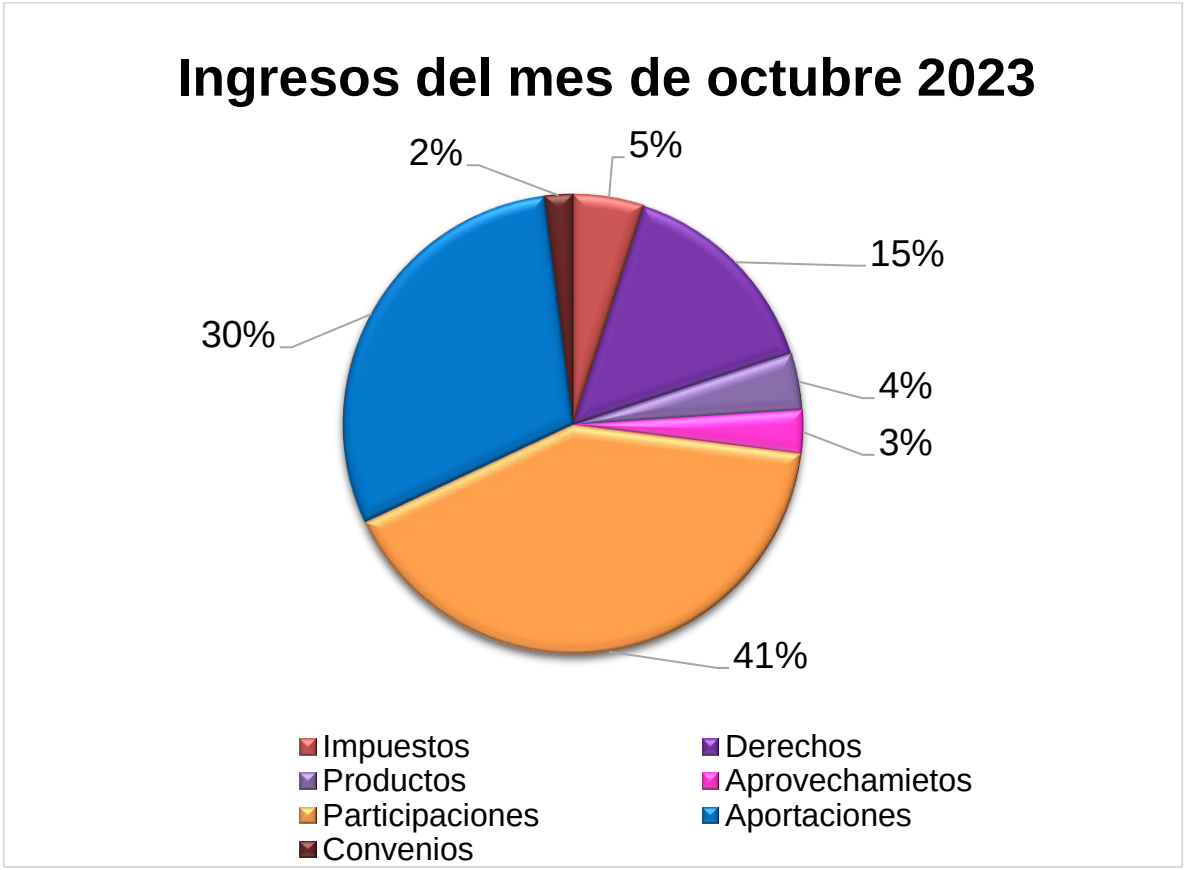

El total de los ingresos obtenidos durante el mes de octubre de 2023 fue por la cantidad de **$56,308,068.16,** de los cuales se mencionan las cantidades que los conforma en su mayoría:

Los **impuestos representan el 5%** de los mismos por la cantidad de $2,730,040.44, de los cuales $2,339,752.85 son por **traslación de dominio**, seguido por **predial rezago** con $107,817.09.

Las **contribuciones especiales** están constituidas en su totalidad por las **recuperaciones de pavimento** con la cantidad de $2.935.92, siendo esta la cantidad más pequeña, la cual no la representa ni el 1% de los ingresos.

Los **derechos representan un 15%** del total de los ingresos por $8,641,841.87, en donde $4,659,224.15 corresponden al **D.A.P. de la C.F.E.,** seguido por las **licencias de construcción** con $1,575,625.21.

Los **productos representan un 4%** de los mismos con un monto de $2,365,157.09, los cuales están constituidos en su mayoría por los **rendimientos de gasto corriente, participaciones, FORTAMUN, FODESEM y FISM** con un total de $1,947,297.38.

Los **aprovechamientos equivalen a un 3%** con la cantidad de $1,471,864.16, siendo representados en su mayoría por las **multas de tránsito** con $907,808.50, seguidos de los **daños en patrimonio Municipal** con un importe de $162,579.00 y por último por los **recargos predial rezago** con la cantidad de $61,635.94.

Las **participaciones representan un 41%** de los ingresos con un importe de $23,225,379.78, las cuales están conformadas casi en su totalidad por el **Fondo General** con $12,722,593.30, seguido por el Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal **FODESEM** con $3,634,586.23, continuo del **Fondo de Fomento Municipal** con la cantidad de $2,607,692.75 y por ultimo por el Fondo de Fiscalización con $2,048,917.67.

Las **aportaciones** representan el **30%** de los mismos con un monto de $16,899,539.52, conformados en su totalidad por los conceptos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios **FORTAMUN** por $13,389,622.00 y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social **FISM** con la cantidad de $3,364,943.30.

Los **convenios** representan el **2%** de los ingresos, siendo esta la segunda cantidad más pequeña del mes con un importe de $971,309.38, los cuales están integrados en su totalidad por las **Obras Aportación Gobierno del Estado**.

En este mes no se obtuvieron **otros ingresos.**

NOVIEMBRE		
	IMPORTE $	PORCENTAJE %
IMPUESTOS	$5,797,573.91	10%
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	3,676.46	0.01%
DERECHOS	6,491,301.56	11%
PRODUCTOS	2,337,514.99	4%
APROVECHAMIENTOS	2,995,322.31	5%
PARTICIPACIONES	27,416,104.83	45%
APORTACIONES	13,389,622.00	22%
CONVENIOS	1,775,825.45	3%
OTROS INGRESOS	-	0%
TOTAL INGRESOS	**$60,206,941.51**	**100%**

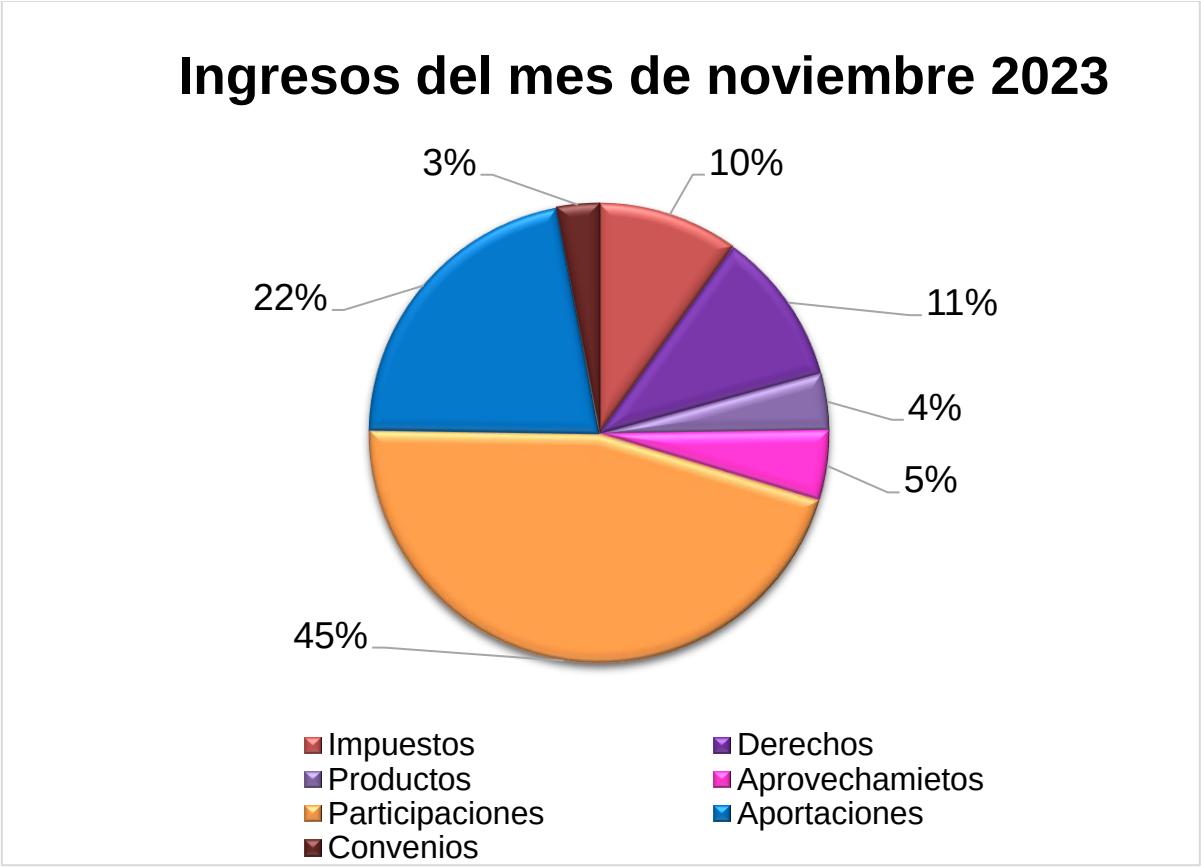

El total de los ingresos obtenidos durante el mes de noviembre de 2023 fue por la cantidad de **$60,206,941.51,** de los cuales se mencionan las cantidades que los conforman en su mayoría:

Los **impuestos representan un 10%** de los ingresos por la cantidad de $5,797,573.91, de los cuales $3,669,683.01 corresponden a los conceptos de **predial directa y traslación de dominio**, seguidos por **predial rezago** con $2,090,695.90.

Las **contribuciones especiales** están constituidas en su totalidad por el concepto de **recuperaciones de pavimento** con la cantidad de $3,676.46, siendo esta la cantidad más pequeña del mes sin alcanzar ni el 1% de los ingresos.

Los **derechos representan un 11%** de los ingresos por $6,491,301.56 en donde $4,078,498.71 corresponden **al D.A.P. de la C.F.E.,** seguido por **las licencias de construcción** con $482,636.23 y por ultimo por los **derechos de urbanización** con un importe de $438,099.42.

Los **productos representan un 4%** de los mismos con un monto de $2,337,514.99, los cuales están constituidos en su mayoría por los rendimientos de **rendimientos de gasto corriente, participaciones, FORTAMUN, FODESEM y FISM** con un total de $1.974,061.81.

Los **aprovechamientos equivalen a un 5%** con la cantidad de $2,995,322.31 siendo representados en su mayoría por los **recargos predial rezago** con $1,722,054.16, seguidos de las **multas de tránsito** por $660,352.93 y por ultimo por las **anuencias** con un importe de $159,018.00

Las **participaciones representan un 46%,** siendo esta la cantidad más predominante de los ingresos con un importe de $27,416,104.83, las cuales están conformadas casi en su totalidad por el **Fondo General** con $18,237,896.45, seguido por el Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal **FODESEM** por

$3,634,586.23 y por ultimo por el **Fondo de Fomento Municipal**, con la cantidad de $3,468,689.53.

Las **aportaciones representan un 22%** de los ingresos con un monto de $13,389,622.00, conformados en su totalidad por el concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios **FORTAMUN** por $13,389,622.00.

Los **convenios equivalen al 3%** de los mismos con un importe de $1,775,825.45, los cuales están integrados en su totalidad por las **Obras Aportación Gobierno del Estado**.

En este mes no se obtuvieron **otros ingresos.**

DICIEMBRE		
	IMPORTE $	PORCENTAJE %
IMPUESTOS	$11,045,240.97	15%
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	6,271.00	0.01%
DERECHOS	7,062,504.79	9%
PRODUCTOS	2,192,546.37	3%
APROVECHAMIENTOS	6,729,788.21	9%
PARTICIPACIONES	26,738,998.23	35%
APORTACIONES	14,027,622.00	19%
CONVENIOS	7,445,567.37	10%
OTROS INGRESOS	-	0%
TOTAL INGRESOS	**$75,248,538.94**	**100%**

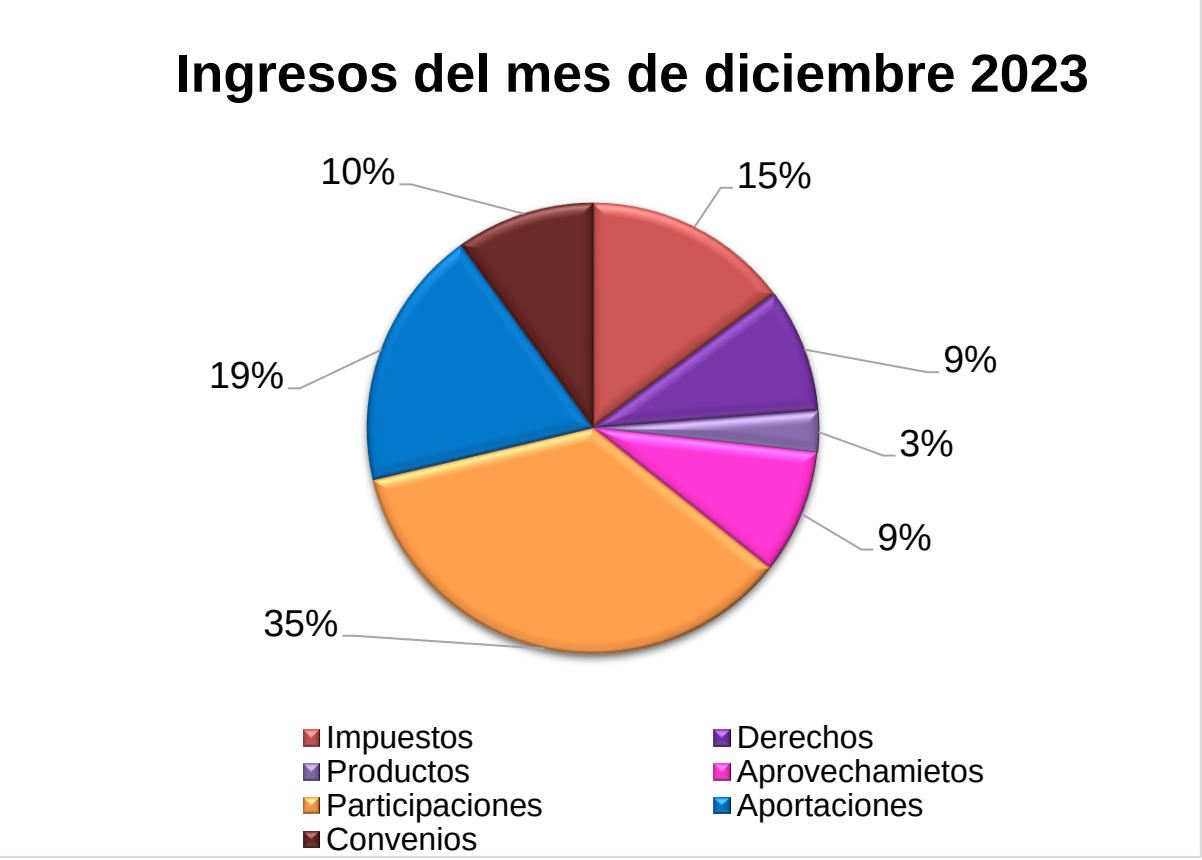

El total de los ingresos obtenidos durante el mes de diciembre de 2023 fue por la cantidad de **$75,248,538.94**, de los cuales se mencionan las cantidades que los conforman en su mayoría:

Los **impuestos representan un 15%** de los mismos por la cantidad de $11,045,240.97 los cuales están integrados por los conceptos de **predial directa y traslación de dominio** con $6,388,827.85, seguidos de **predial rezago** con un importe de $4,626,395.20.

Las **contribuciones especiales** están constituidas en su totalidad por el concepto de **recuperaciones de pavimento** con la cantidad de $6,271.00, siendo esta la cantidad más pequeña del mes la cual no alcanza ni el 1% de los ingresos.

Los **derechos representan el 9%** del total de los ingresos por $7,062,504.79, en donde $4,812,832.60 corresponden al **D.A.P. de la C.F.E.**, seguido por las **licencias de construcción** con 656,510.97.

Los **productos representan un 3%** de los mismos con un monto de $2,192,546.37, los cuales están constituidos en su mayoría por los rendimientos de **gasto corriente, participaciones, FORTAMUN, FODESEM y FISM** por $1,860.509.84.

Los **aprovechamientos equivalen un 9%** con la cantidad de $6,729,788.21, siendo representados en su mayoría por los **recargos predial rezago** con $3,906,794.82, seguidos de las **multas de tránsito** por el importe de $1,248,616.81.

Las **participaciones representan un 36%** de los ingresos, siendo esta la cantidad más representativa de los ingresos del mes con $26,738,998.23, las cuales están conformadas en su totalidad por el **Fondo General** con la cantidad de $17,217,213.42, seguido por el Desarrollo Socioeconómico Municipal **FODESEM** por $3,634,586.23, por el **Fondo de Fomento Municipal** con un importe de $3,140,286.87 y por ultimo por el **impuesto especial sobre producción y servicio** con un total de $1,537,591.50.

Las **aportaciones representan el 19%** de los ingresos con un monto de $14,027,622.00, conformados en su totalidad por los conceptos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios **FORTAMUN** por $13,389,622.00, y por el **estudio áreas de recarga acuífero Cuauhtémoc** por $638,000.00.

Los **convenios equivalen al 10%** de los mismos con un importe de $7,445,567.37, los cuales están integrados en su totalidad por las **Obras Aportación Gobierno del Estado**.

En este mes no se obtuvieron **otros ingresos.**

4.2. Análisis de egresos

A continuación, se presenta el análisis de los egresos del Municipio de Cuauhtémoc, durante el periodo de septiembre - diciembre de 2023:

SEPTIEMBRE		
	TOTAL	**PORCENTAJE %**
SERVICIOS PERSONALES	$22,387,310.98	33%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,568,554.88	6%
SERVICIOS GENERALES	8,876,098.89	13%
TRANSFERENCIAS	8,805,454.39	13%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES	3,948,900.70	6%
INVERSIÓN PÚBLICA	19,662,923.33	29%
TOTAL	**$68,249,243.17**	**100%**

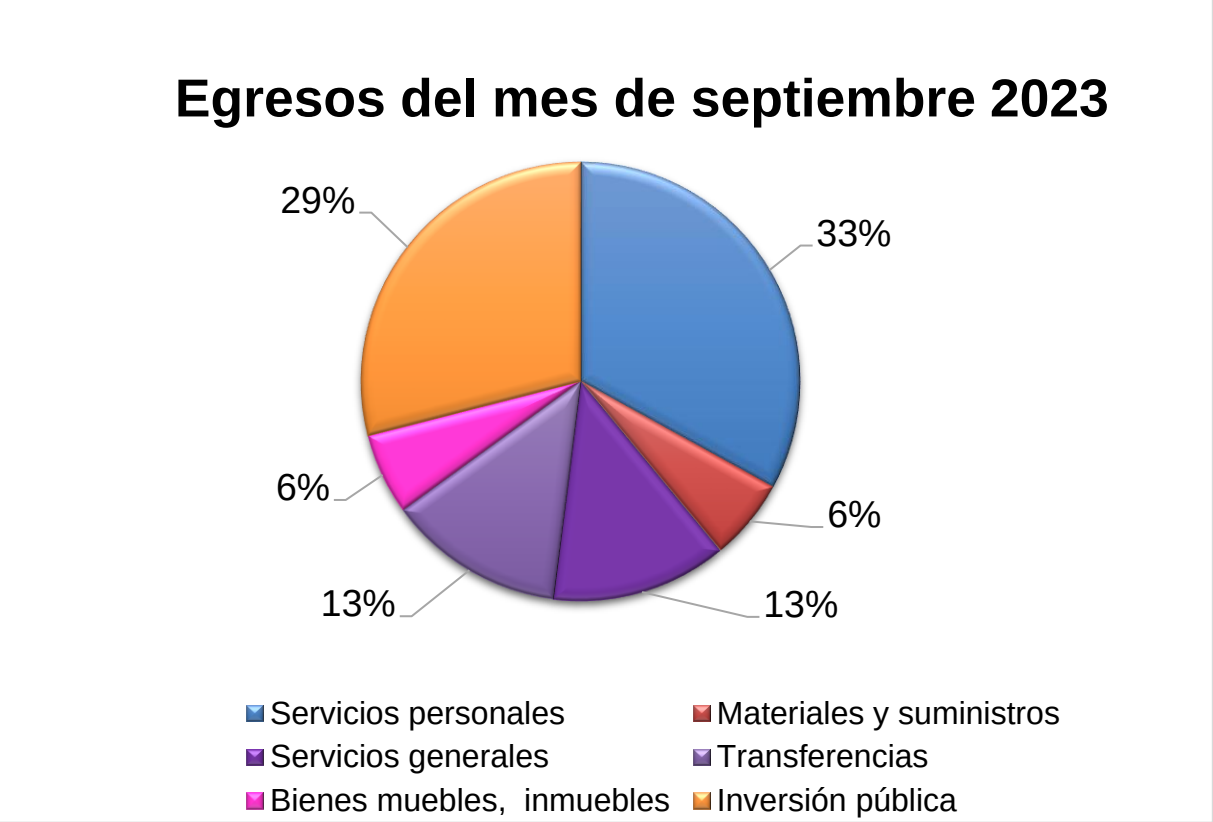

OCTUBRE		
	TOTAL	PORCENTAJE %
SERVICIOS PERSONALES	$21,628,949.77	36%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,648,854.76	16%
SERVICIOS GENERALES	8,613,378.39	14%
TRANSFERENCIAS	8,840,065.44	15%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES	346,331.38	1%
INVERSIÓN PÚBLICA	11,017,084.55	18%
TOTAL	**$60,094,664.29**	**100%**

NOVIEMBRE		
	TOTAL	PORCENTAJE %
SERVICIOS PERSONALES	$23,164,497.47	33%
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,167,159.41	7%
SERVICIOS GENERALES	13,796,702.35	20%
TRANSFERENCIAS	11,480,202.42	17%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES	106,114.66	0.15%
INVERSIÓN PÚBLICA	15,828,438.23	23%
TOTAL	**$69,543,114.54**	**100%**

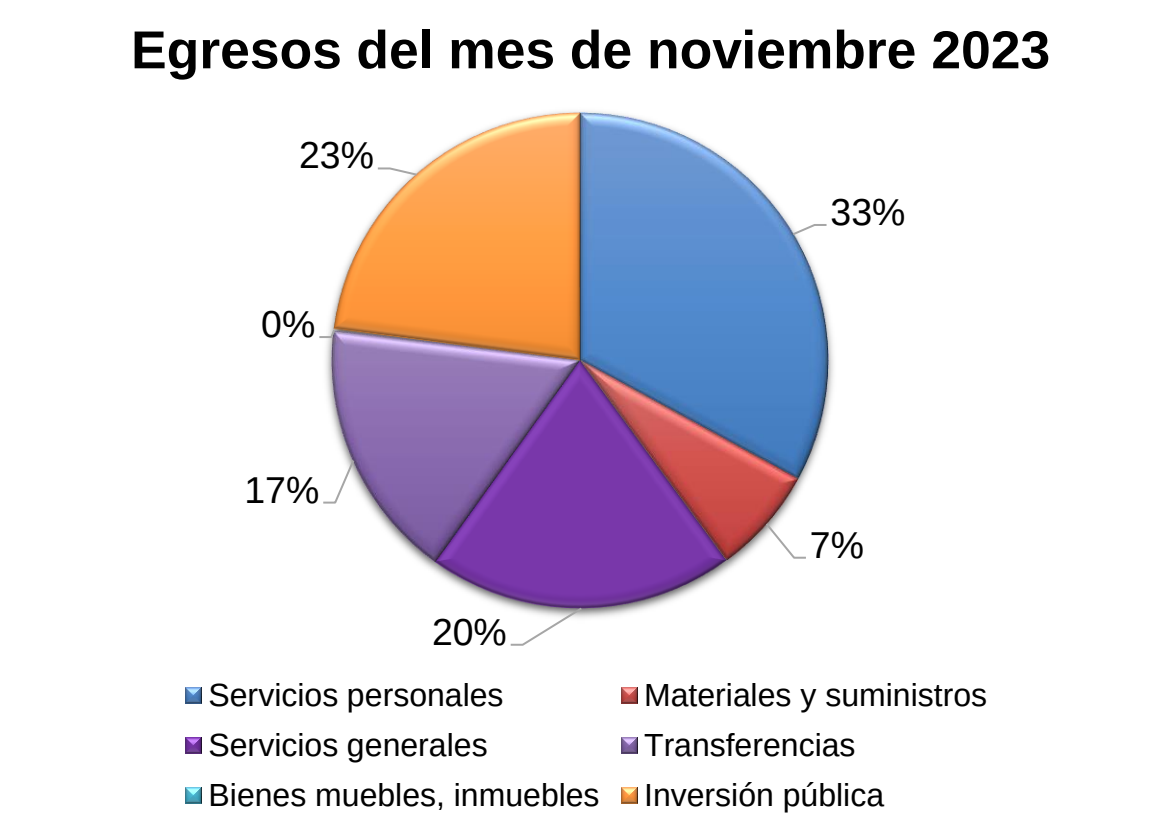

DICIEMBRE		
	TOTAL	PORCENTAJE %
SERVICIOS PERSONALES	$25,394,647.23	19%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,587,954.71	6%
SERVICIOS GENERALES	19,332,402.78	14%
TRANSFERENCIAS	18,609,163.51	14%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES	3,095,445.82	2%
INVERSIÓN PÚBLICA	61,053,237.96	45%
TOTAL	$136,072,852.01	100%

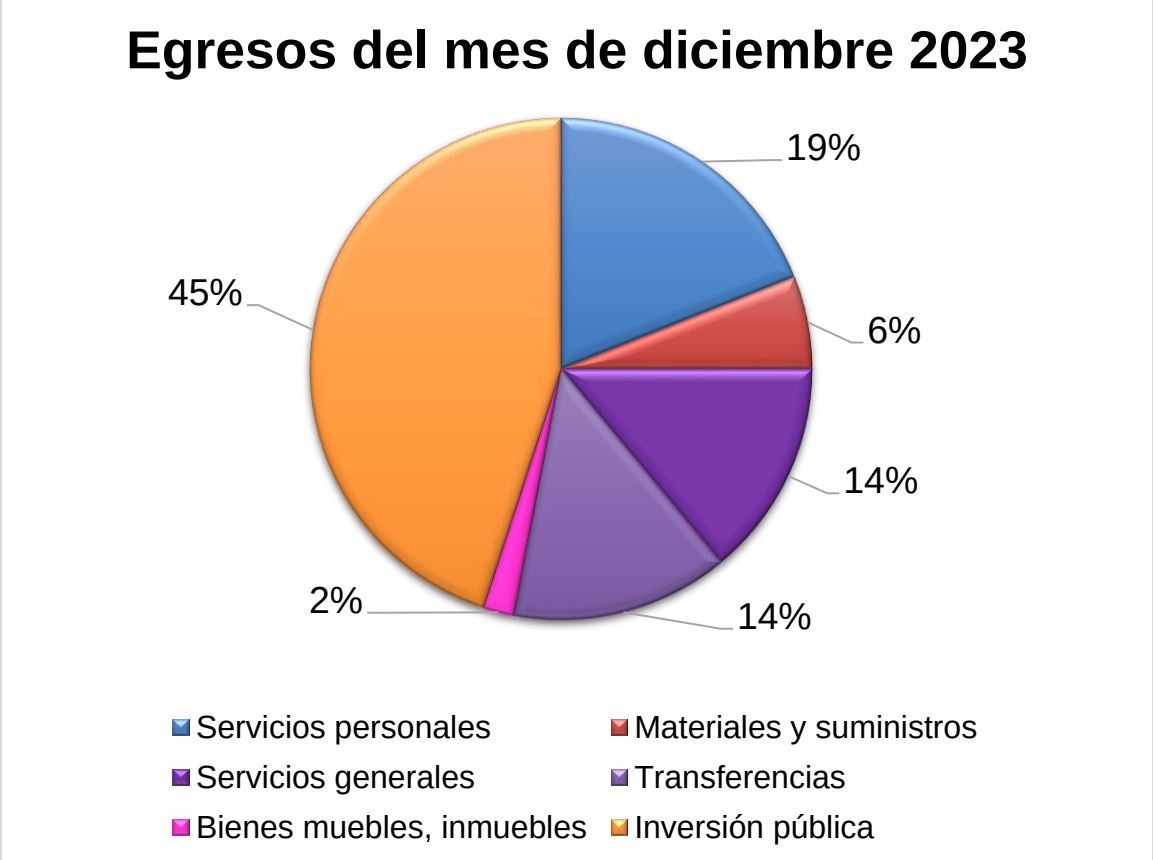

4.3. Análisis del presupuesto

A continuación, se presenta el análisis presupuestal del Municipio de Cuauhtémoc, correspondiente al ejercicio fiscal 2023:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
PRESIDENCIA	$7,560,752.59	$14,158,753.57	$12,995,688.58	92%
AYUNTAMIENTO	11,389,086.75	11,508,078.87	10,659,031.47	93%
SECRETARÍA	14,921,633.32	19,356,009.86	12,974,319.72	67%
PROTECCIÓN CIVIL	4,104,544.09	4,199,713.26	3,350,521.22	80%
TESORERÍA	69,435,489.35	82,029,585.29	80,624,671.47	98%
OFICIALÍA MAYOR	31,851,179.75	25,872,675.15	21,254,931.04	82%
SEGURIDAD PÚBLICA	67,039,491.84	72,850,027.67	62,078,717.08	85%
BOMBEROS	5,279,657.44	6,069,925.70	5,683,374.77	94%
PREFECTURA	6,514,379.53	7,343,909.77	6,454,047.59	88%
VIALIDAD	28,015,437.86	31,913,688.18	28,385,739.78	89%
PROGRAMAS PREVENTIVOS	4,793,818.44	4,906,917.20	4,421,291.98	90%
OBRAS PÚBLICAS	167,553,300.58	396,819,758.00	244,424,424.37	62%
PAVIMENTACIÓN	10,850,508.16	20,102,603.36	16,069,650.32	80%
SERVICIOS PÚBLICOS	5,433,917.84	6,582,059.64	5,616,675.48	85%
ALUMBRADO	51,404,836.61	59,789,182.07	59,402,568.53	99%
PARQUES Y JARDINES	26,426,585.74	28,428,833.47	28,149,351.55	99%
LIMPIA Y RECOLECCIÓN	51,011,476.99	67,055,087.72	60,246,635.84	90%
COMUNICACIÓN SOCIAL	10,656,235.32	10,713,777.40	9,502,200.17	89%
DESARROLLO SOCIAL	48,145,799.40	56,464,250.74	52,311,903.83	93%
DESARROLLO RURAL	10,815,665.58	13,674,744.06	11,423,910.21	84%
DESARROLLO URBANO	8,737,941.12	9,536,693.60	8,073,527.02	85%
FOMENTO ECONÓMICO	6,389,096.86	6,734,895.54	4,123,339.76	61%
SINDICATURA	3,777,616.10	3,958,188.34	3,804,472.08	96%
ANÁHUAC	45,764,189.02	49,869,560.84	45,971,147.93	92%
ÁLVARO OBREGÓN	33,282,021.00	36,239,319.37	32,216,502.96	89%
LÁZARO CARDENAS	4,798,227.38	5,236,507.43	4,614,933.53	88%
TOTAL	$735,952,888.66	$1,051,414,746.10	$834,833,578.28	79%

PRESIDENCIA				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$4,125,579.70	$4,157,070.85	$3,424,485.00	82%
MATERIALES Y SUMINISTROS	499,173.00	484,000.05	321,638.46	66%
SERVICIOS GENERALES	536,000.00	558,507.79	367,246.51	66%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,399,999.88	8,254,129.88	8,178,774.62	99%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	705,045.00	703,543.99	99.79%
TOTAL	**$7,560,752.58**	**$14,158,753.57**	**$12,995,688.58**	**92%**

AYUNTAMIENTO				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$10,052,770.98	10,144,962.07	$9,489,520.59	94%
MATERIALES Y SUMINISTROS	267,115.80	291,052.45	158,105.53	54%
SERVICIOS GENERALES	109,199.97	111,492.35	56,733.35	51%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	960,000.00	960,572.00	954,672.00	99%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	**$11,389,086.75**	**$11,508,078.87**	**$10,659,031.47**	**93%**

SECRETARÍA				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$9,771,318.28	$9,655,584.94	$7,622,211.74	79%
MATERIALES Y SUMINISTROS	525,438.60	502,217.38	386,745.43	77%
SERVICIOS GENERALES	4,624,876.44	9,117,105.19	4,884,260.29	54%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	81,102.35	81,102.26	100%
TOTAL	**$14,921,633.32**	**$19,356,009.86**	**$12,974,319.72**	**67%**

PROTECCIÓN CIVIL				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$2,649,044.09	$2,728,642.19	$2,530,147.98	93%
MATERIALES Y SUMINISTROS	790,500.00	781,922.21	628,632.83	80%
SERVICIOS GENERALES	280,000.00	298,748.86	186,404.41	62%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	385,000.00	385,000.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	5,400.00	5,336.00	99%
TOTAL	**$4,104,544.09**	**$4,199,713.26**	**$3,350,521.22**	**80%**

TESORERÍA				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$16,475,329.99	$16,641,497.06	$16,434,001.73	99%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,182,468.84	1,106,035.42	1,076,278.63	97%
SERVICIOS GENERALES	1,611,114.34	2,464,502.47	2,449,260.37	99%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,166,576.18	60,336,801.84	59,218,974.00	98%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,480,748.50	1,446,156.74	98%
TOTAL	**$69,435,489.35**	**$82,029,585.29**	**$80,624,671.47**	**98%**

OFICIALÍA MAYOR				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$14,666,240.96	$15,293,901.27	$14,670,567.01	96%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,582,510.98	1,386,267.55	1,067,250.02	77%
SERVICIOS GENERALES	3,465,927.81	5,242,996.65	3,161,964.22	60%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	780,000.00	1,170,771.70	1,000,456.94	85%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,356,500.00	2,778,737.98	1,354,692.85	49%
TOTAL	**$31,851,179.75**	**$25,872,675.15**	**$21,254,931.04**	**82%**

SEGURIDAD PÚBLICA				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$51,134,775.86	$48,373,516.87	$39,998,599.90	83%
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,037,663.75	11,042,885.60	8,871,325.83	80%
SERVICIOS GENERALES	4,672,172.23	12,234,037.58	12,026,754.20	98%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	194,880.00	733,950.47	716,400.00	98%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	465,637.15	465,637.15	100%
TOTAL	**$67,039,491.84**	**$72,850,027.67**	**$62,078,717.08**	**85%**

BOMBEROS				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$3,581,609.44	$3,732,349.12	$3,593,955.15	96%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,098,997.00	1,209,805.40	1,098,103.69	91%
SERVICIOS GENERALES	599,051.00	702,690.18	600,755.69	85%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	425,081.00	390,560.24	0%
TOTAL	**$5,279,657.44**	**$6,069,925.70**	**$5,683,374.77**	**94%**

PREFECTURA				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$5,174,330.64	$5,257,250.35	$4,944,820.19	94%
MATERIALES Y SUMINISTROS	850,736.19	976,356.23	906,005.71	93%
SERVICIOS GENERALES	489,312.70	102,043.50	64,850.88	64%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,008,259.69	538,370.81	53%
TOTAL	**$6,514,379.53**	**$7,343,909.77**	**$6,454,047.59**	**88%**

VIALIDAD				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$19,229,546.86	$19,337,455.02	$17,730,542.36	92%
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,402,200.00	7,417,585.00	6,021,946.63	81%
SERVICIOS GENERALES	2,383,691.00	3,467,940.68	2,954,993.08	85%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,690,707.48	1,678,257.71	99%
TOTAL	**$28,015,437.86**	**$31,913,688.18**	**$28,385,739.78**	**89%**

PROGRAMAS PREVENTIVOS				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$1,809,791.66	$1,837,511.78	$1,675,948.57	91%
MATERIALES Y SUMINISTROS	343,276.78	530,453.20	335,331.19	63%
SERVICIOS GENERALES	68,250.00	11,452.22	11,452.22	100%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,572,500.00	2,527,500.00	2,398,560.00	95%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	**$4,793,818.44**	**$4,906,917.20**	**$4,421,291.98**	**90%**

OBRAS PÚBLICAS				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$8,482,420.26	$8,561,784.03	$7,650,165.08	89%
MATERIALES Y SUMINISTROS	571,424.00	588,670.22	562,372.73	96%
SERVICIOS GENERALES	556,444.00	3,052,910.77	2,823,772.08	92%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	86,371.80	86,371.51	100%
INVERSIÓN PÚBLICA	157,943,012.32	384,530,021.18	233,301,742.97	61%
TOTAL	**$167,553,300.58**	**$396,819,758.00**	**$244,424,424.37**	**62%**

PAVIMENTACIÓN				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$2,701,808.16	$2,731,618.43	$2,736,411.63	100.18%
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,968,100.00	7,104,387.52	5,542,569.86	78%
SERVICIOS GENERALES	1,180,600.00	3,426,383.74	2,603,065.52	76%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	27,704.00	27,694.99	0%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	6,812,509.67	5,159,908.32	76%
TOTAL	$10,850,508.16	$20,102,603.36	$16,069,650.32	80%

SERVICIOS PÚBLICOS				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$3,963,998.86	$3,991,950.70	$3,799,121.55	95%
MATERIALES Y SUMINISTROS	496,363.75	551,397.56	523,605.21	95%
SERVICIOS GENERALES	973,555.23	1,295,731.38	550,968.72	43%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	742,980.00	742,980.00	100%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	$5,433,917.84	$6,582,059.64	$5,616,675.48	85%

ALUMBRADO				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$3,231,628.20	$3,237,970.00	$2,883,363.64	89%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,656,397.45	8,176,501.73	8,169,832.83	99.92%
SERVICIOS GENERALES	45,516,810.96	48,374,710.34	48,349,372.06	99.95%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	$51,404,836.61	$59,789,182.07	$59,402,568.53	99%

PARQUES Y JARDINES				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$22,666,492.58	$23,053,531.67	$23,417,709.48	102%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,279,338.00	4,317,556.32	3,949,531.85	91%
SERVICIOS GENERALES	480,755.16	955,441.83	726,647.17	76%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	102,303.65	55,463.05	54%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	**$26,426,585.74**	**$28,428,833.47**	**$28,149,351.55**	**99%**

LIMPIA Y RECOLECCIÓN				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$30,344,197.78	$30,370,972.27	$30,250,707.00	100%
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,258,424.84	13,936,855.94	13,171,602.37	95%
SERVICIOS GENERALES	6,408,854.37	11,925,790.66	10,031,958.92	84%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	10,821,468.85	6,792,367.55	63%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	**$51,011,476.99**	**$67,055,087.72**	**$60,246,635.84**	**90%**

COMUNICACIÓN SOCIAL				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$2,925,535.32	$2,963,456.82	$2,542,081.42	86%
MATERIALES Y SUMINISTROS	118,400.00	146,773.26	118,021.96	80%
SERVICIOS GENERALES	7,612,300.00	7,542,293.62	6,782,799.13	90%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	61,253.70	59,297.66	97%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	**$10,656,235.32**	**$10,713,777.40**	**$9,502,200.17**	**89%**

DESARROLLO SOCIAL				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$15,163,078.12	$15,845,697.05	$15,417,507.54	97%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,190,000.00	2,246,313.71	1,694,047.49	75%
SERVICIOS GENERALES	3,543,721.28	4,843,382.05	4,075,679.66	84%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,249,000.00	32,425,985.87	30,024,033.33	93%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,102,872.06	1,100,635.81	99.80%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	**$48,145,799.40**	**$56,464,250.74**	**$52,311,903.83**	**93%**

DESARROLLO RURAL				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$2,357,955.98	$2,376,436.35	$2,118,460.23	89%
MATERIALES Y SUMINISTROS	780,057.60	915,306.58	727,278.09	79%
SERVICIOS GENERALES	223,552.00	453,433.92	307,788.26	68%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,454,100.00	9,255,435.20	7,601,715.17	82%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	674,132.01	668,668.46	99%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	**$10,815,665.58**	**$13,674,744.06**	**$11,423,910.21**	**84%**

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$7,139,571.12	$7,203,884.43	$6,602,407.23	92%
MATERIALES Y SUMINISTROS	407,910.00	513,653.62	497,664.10	97%
SERVICIOS GENERALES	1,190,460.00	1,100,441.05	355,886.81	32%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	615,305.00	538,021.30	87%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	103,409.50	79,547.58	0%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	**$8,737,941.12**	**$9,536,693.60**	**$8,073,527.02**	**85%**

FOMENTO ECONÓMICO				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$2,410,285.10	$2,441,948.54	$1,858,323.44	76%
MATERIALES Y SUMINISTROS	312,053.17	314,283.88	192,263.80	61%
SERVICIOS GENERALES	763,258.59	751,720.89	360,897.83	48%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,903,500.00	2,903,500.00	1,414,202.46	49%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	323,442.23	297,652.23	92%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	**$6,389,096.86**	**$6,734,895.54**	**$4,123,339.76**	**61%**

SINDICATURA				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$3,512,599.18	$3,549,059.21	$3,492,089.35	98%
MATERIALES Y SUMINISTROS	166,627.25	190,142.89	142,248.40	75%
SERVICIOS GENERALES	98,389.67	168,686.12	119,834.21	71%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	50,300.12	50,300.12	100%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	**$3,777,616.10**	**$3,958,188.34**	**$3,804,472.08**	**96%**

ANÁHUAC				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$24,885,683.43	$25,195,341.71	$22,570,382.78	90%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,439,380.00	8,445,638.88	7,642,730.84	90%
SERVICIOS GENERALES	5,757,994.99	7,481,107.99	7,346,969.46	98%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,042,380.60	6,042,380.60	5,992,803.30	99%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	638,750.00	393,250.00	392,718.88	99.86%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	2,311,841.66	2,025,542.67	88%
TOTAL	**$45,764,189.02**	**$49,869,560.84**	**$45,971,147.93**	**92%**

ÁLVARO OBREGÓN				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$16,601,962.00	$17,814,574.75	$17,661,695.97	99%
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,025,300.00	5,447,640.48	4,087,232.27	75%
SERVICIOS GENERALES	3,954,759.00	4,890,899.75	3,799,073.47	78%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,493,500.00	6,159,456.05	5,347,703.40	87%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,206,500.00	1,926,748.34	1,320,797.85	69%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	$33,282,021.00	$36,239,319.37	$32,216,502.96	89%

LÁZARO CARDENAS				
	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	PRESUPUESTO EJERCIDO 2023	MODIFICADO VS EJERCIDO 2023
SERVICIOS PERSONALES	$2,469,933.26	2,484,822.39	2,246,588.37	90%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,068,022.40	1,073,749.97	775,261.04	72%
SERVICIOS GENERALES	381,468.07	662,049.89	621,815.69	94%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	878,803.65	1,015,885.18	971,268.43	96%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0%
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0%
TOTAL	$4,798,227.38	$5,236,507.43	$4,614,933.53	88%

4.4. Seccional de Álvaro Obregón

4.4.1. Ingresos Seccional Álvaro Obregón

Esta Sindicatura realizó la revisión de los ingresos del Seccional del periodo enero-junio correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a lo siguiente:

Mes	Ingresos
Enero	$3,846,656.97
Febrero	3,037,937.62
Marzo	2,405,183.78
Abril	3,766,583.28
Mayo	2,698,055.97
Junio	2,955,123.62
Total	**$18,709,541.24**

A continuación, se muestran los ingresos por concepto del semestre enero-junio:

Trámite	Importe	Porcentaje
Predial directa	$ 1,382,723.04	7.39%
Predial Rezago	419,974.54	2.24%
Legalización, firmas, certificación y expedición de documentos municipales	366,298.84	1.96%
D.A.P.	108,643.40	0.58%
Expedición de permisos	522,259.63	2.79%
Aportación grúas	20,137.50	0.11%
Multas de tránsito	78,167.00	0.42%
Permisos de baile	2,000.00	0.01%
Recargos predial Directa	1,114.41	0.01%
Recargos predial rezago	5,692.81	0.03%
Otros ingresos	1,119,379.72	5.98%
Recuperaciones de pavimento	183,953.15	0.98%
Participaciones	14,499,007.35	77.50%
Rendimientos	189.85	0.01%
Total	**$18,709,541.24**	**100%**

Del total de ingresos obtenidos al mes de junio del ejercicio fiscal 2023, las **participaciones recibidas del Municipio** corresponden al 78% por un importe de $14,499,007.35, el siguiente rubro en importancia es el cobro de **predial** que representa un 7% por un importe de $1,382,723.04, seguido por **otros ingresos** que conforman el 6% por un total de $1,119,379.72, **expedición de permisos** con un 3% por $522,259.63, **predial rezago** con un 2% con un monto de $419,974.54, **legalización, firmas, certificación y expedición de documentos municipales** por 2% por una cantidad de $366,298.84, **recuperación de pavimento** con un 1% con $183,953.15 y finalmente **D.A.P. y multas de tránsito** que conforman el uno por ciento con las cantidades de $108,643.40 y $78,167.00 respectivamente.

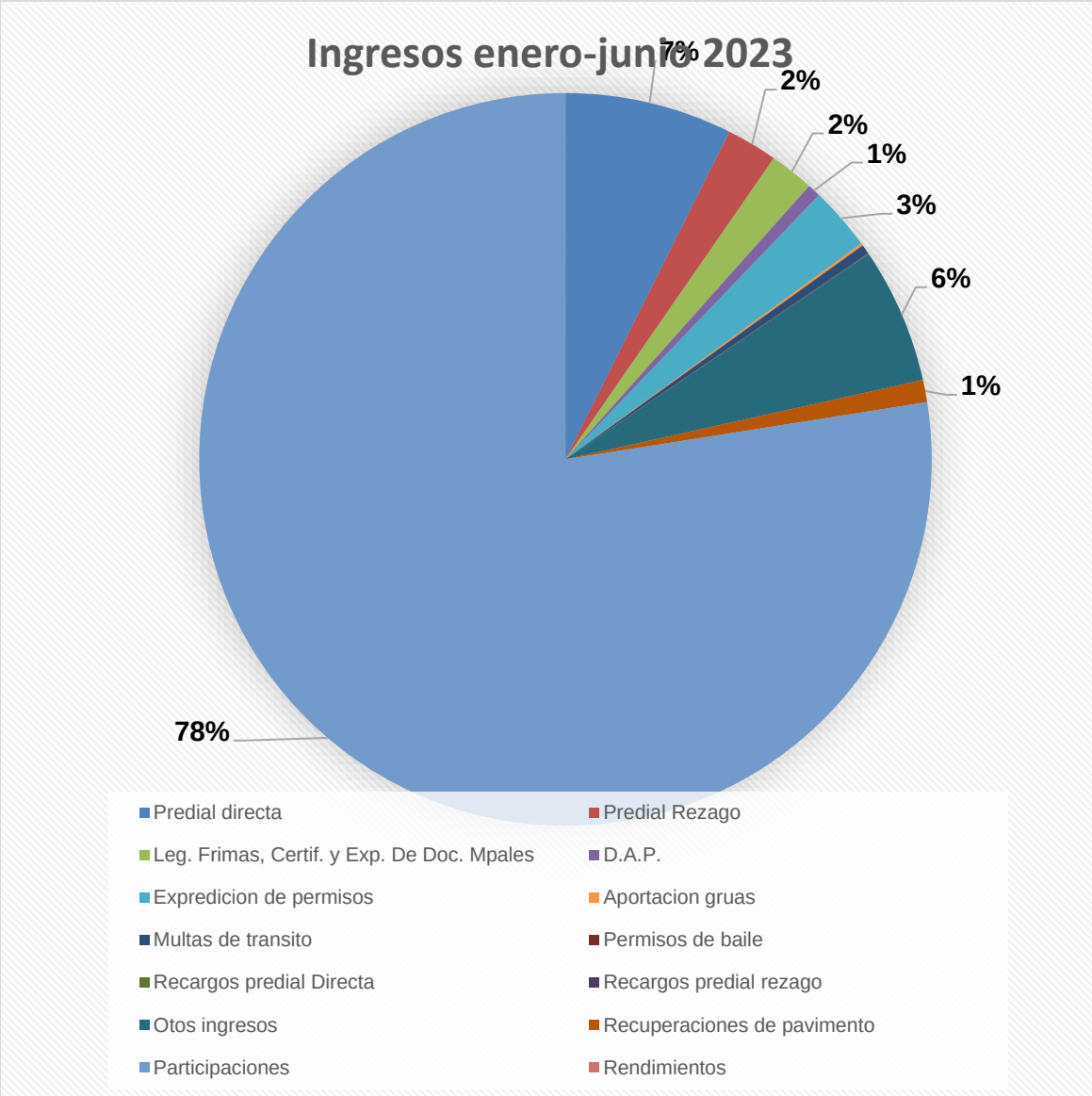

Por lo cual se determinó un alcance del 70% revisando los meses de enero, febrero, abril y junio, siendo los meses que más ingreso se obtuvo durante el semestre, resultando lo siguiente:

Trámite	Enero	Febrero	Abril	Junio	Importe alcance 70%
Predial Directa	$1,171,885.59	$114,701.68	$13,666.15	$3,889.88	$1,304,143.30
Predial Rezago	152,031.40	166,852.86	6,561.22	2,838.96	328,284.44
Legalización, firmas, certificación y expedición de documentos municipales	66,728.40	53,188.52	54,049.10	64,545.14	238,511.16
D.A.P.	55,925.16	22,935.36	2,688.38	1,065.01	82,613.91
Expedición de permisos	77,775.00	93,878.85	86,725.00	89,850.00	348,228.85
Aportación Grúas	4,305.00	2,940.00	2,662.50	3,015.00	12,922.50
Multas de tránsito	10,519.00	6,921.00	18,495.00	9,698.00	45,633.00
Permisos de baile	500.00	500.00	500.00	-	1,500.00
Recargos predial Directa	-	-	86.53	84.21	170.74
Recargos predial rezago	960.13	814.41	56.25	350.04	2,180.83
Otros ingresos	48,000.00	-	1,016,298.32	7,968.00	1,072,266.32
Recuperaciones de pavimento			52,192.68	5,550.30	57,742.98
Participaciones	2,257,998.31	2,575,183.28	2,512,571.62	2,766,221.92	10,111,975.13
Rendimientos	28.98	21.66	30.53	47.16	128.33
Total	**$3,846,656.97**	**$3,037,937.62**	**$3,766,583.28**	**$2,955,123.62**	**$13,606,301.49**

1. **Impuesto predial**

El Departamento de Catastro, de la Tesorería Seccional tiene como objeto integrar y mantener el inventario de los predios ubicados en el Seccional, identificando sus características y sus valores, actualizar la información sobre el uso del suelo, su infraestructura, los servicios públicos con que cuenta y el equipamiento urbano existente; y procesar, clasificar y proporcionar la información geográfica y catastral, necesaria para una adecuada planeación del desarrollo urbano.

De igual manera debe contar con la siguiente información de los registros**;**

1. Ubicación, linderos, colindancias, superficie, uso y valor catastral.
2. Superficie, tipo, estado de conservación, edad, uso, destino y valor catastral;

3. Datos de inscripción del predio en el Registro Público de la Propiedad, nombre del propietario o poseedor, nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio para oír notificaciones y recibir documentos del propietario o poseedor.
4. La información geográfica, geodésica, topográfica, fotográfica, aerofotográfica, fotogramétrica, aerofotogrametría, de zonificación y regionalización;
5. Nivel socioeconómico, equipamiento, infraestructura, servicios disponibles y rentabilidad en los predios de la zona;
6. Régimen y tenencia de la tierra; y
7. Cronología registral y catastral de los predios.

El proceso de revisión de cada una de las papeletas de cobro se llevó conforme al procedimiento que indica la normatividad, basados en la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua logramos verificar lo siguiente:

El departamento de Catastro del Seccional debe determinar el valor catastral de cada uno de los predios, con siguiente formula:

VCAT= VT+VC

El valor catastral será el que resulte de sumar el valor del terreno y el de la construcción.

Para efectos de la fórmula anterior, se entenderá:

VCAT=Valor Catastral

VT= Valor del Terreno

VC=Valor de la Construcción

La base del impuesto es el valor catastral del inmueble, determinado por lo dispuesto en la Ley de Catastro del Estado antes mencionada, refleja el valor de mercado de las propiedades.

Para la determinación de la base y la tasa del impuesto predial nos basamos en el cálculo que indica el Código Municipal del Estado de Chihuahua partiendo con base del valor catastral.

El impuesto predial se calculó conforme al siguiente procedimiento:

1. Predios Urbanos:

   a) El que se encuentre ubicado dentro de los límites de algún centro de población; y

   b) Los que, encontrándose fuera de los límites de algún centro de población, por su uso de suelo y que cuente con más de dos servicios

Fórmula utilizada para la revisión de las papeletas:

(VALOR CATASTRAL – LÍMITE MENOR MÁS PRÓXIMO EN MONEDA NACIONAL) * TASA DE RANGO + CUOTA FIJA EN MONEDA NACIONAL = IMPUESTO PREDIAL DIRECTO ANUAL.

Al resultado de la diferencia del valor catastral del predio y el límite de rango menor más próximo en moneda nacional, se le aplicará la tasa correspondiente al excedente de ese límite inferior y se le adicionará la cuota fija del mismo rango, en moneda nacional.

Utilizando la siguiente tabla de tarifas:

LÍMITES DE RANGO DE LA BASE DEL IMPUESTO (Valor catastral en moneda nacional)	TASA DE RANGO (Aplicable sobre la porción del valor de la base que exceda del límite inferior del rango de que se trate)	CUOTA FIJA EN MONEDA NACIONAL (Suma fija a pagar)
0	2 al millar	0
183,240	3 al millar	366.48
366,480	4 al millar	916.2
641,340	5 al millar	2,015.64
1,282,680	6 al millar	5,222.34

2. Predios rústicos: El que se encuentre ubicado fuera del límite del centro de población, y su destino sea de producción agropecuaria, forestal, frutícola, minera o actividades equiparables;

   Para los predios rústicos la tasa utilizada es de 2 al millar.

(VALOR CATASTRAL * .0002) = IMPUESTO PREDIAL DIRECTO ANUAL.

Una vez teniendo el impuesto del predial directo anual, la ley nos indica que el impuesto mínimo a pagar por concepto de predial es de $250.00 pesos más el 4% del impuesto universitario.

Este 4% de tasa adicional se destinará al sostenimiento de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por partes iguales.

De igual manera a los lotes que se encuentren baldíos y edificaciones subutilizadas le será aplicado anualmente una sobre tasa acumulable al impuesto predial, de acuerdo a su ubicación y a su potencial urbano no utilizado, equivalente al 125% del importe a pagar por Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Predio Baldío Urbano: Terreno no edificado, que por sus características de ubicación está confinado, colindante o contiguo con áreas que cuentan con vialidades y accesos, toda o parte de la infraestructura y equipamiento suficiente para su desarrollo urbano, y que por su vocación está o debe estar considerado dentro de los planes de desarrollo urbano.

No se considera terreno baldío si este se encuentra bardeado.

Teniendo el impuesto predial directo anual más las tasas adicionales que les correspondan verificamos que los descuentos aplicados sean correctos. Los descuentos al impuesto predial se encuentran en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc 2023, los cuales son los siguientes:

Mes	Pago anticipado	No adeudos
Enero	12%	4%
Febrero	6%	3%
Marzo	5%	-
Abril	0%	-
Mayo	0%	-
Junio	0%	-

En el mes de enero verificamos que el descuento aplicado por pago anticipado fuera del 12% más el 4% por no adeudos, esto aplicando primero el 12% y el resultado obtenido aplicándole el 4% del segundo descuento.

De la misma manera fue aplicado y verificado en el mes de febrero el descuento por pago anticipado del 6% más el 3% por no adeudos, si así le correspondiera.

En el mes de marzo se aplica solo el 5% por pago anticipado, solo de los 5 bimestres correspondientes después del mes de marzo, ya no aplicando este descuento a los meses de enero y febrero sino un recargo del 1.25% por los primeros dos meses.

A partir del mes de abril los contribuyentes no reciben descuentos por pago anticipado y por no adeudo.

Durante esta auditoria se revisaron un total de 1,463 papeletas de pago del impuesto predial de los meses; enero, febrero, abril y junio, en las cuales se encontró lo siguiente:

a) Papeletas con un cobro inferior al mínimo establecido por la Ley

Hallazgo 1: Se encontró que no se estaba efectuando el cobro mínimo del predial, tal como lo señala la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal de 2023 en el Título II De los ingresos municipales, artículo 8, Fracción I.- Impuestos y contribuciones, apartado 1.- Impuestos, inciso a) Predial:

1.1.- El impuesto mínimo anual para inmuebles urbanos y rústicos, será de $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, la Ley dentro del TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES en el artículo 7, indica que se debe cobrar una sobretasa del 4% aplicable al monto que deberá enterar el contribuyente por dicho impuesto, lo que eleva el total del cobro a la cantidad de $260.00, al agregar el 4% a los $250.00 de impuesto predial.

ARTÍCULO 7.- *Tasa Adicional para los Impuestos Predial y Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, la cual se cobrará con una sobretasa del 4% aplicable al monto que deberá enterar el contribuyente por dichos impuestos.*

La tasa adicional se pagará en la misma forma y términos en que deban pagarse los impuestos mencionados y su rendimiento se destinará al sostenimiento de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en partes iguales. Siempre y cuando así se establezca en el convenio correspondiente con las instituciones educativas.

A continuación, se muestran 389 papeletas con un cobro menor a $260.00, por lo cual se cobró de menos la cantidad de $11,770.78 de acuerdo a lo siguiente:

#	No.	Pagado	A pagar	Diferencia
1	117766	$219.50	$1,113.78	- $894.28
2	117722	230.00	260.00	- 30.00
3	117723	230.00	260.00	- 30.00
4	117724	230.00	260.00	- 30.00
5	117726	230.00	260.00	- 30.00
6	117728	230.00	260.00	- 30.00
7	117729	230.00	260.00	- 30.00
8	117730	230.00	260.00	- 30.00
9	117739	230.00	260.00	- 30.00
10	117744	230.00	260.00	- 30.00
11	117774	230.00	260.00	- 30.00
12	117776	230.00	260.00	- 30.00
13	117785	230.00	260.00	- 30.00
14	117786	230.00	260.00	- 30.00
15	117789	230.00	260.00	- 30.00
16	117795	230.00	260.00	- 30.00
17	117796	230.00	260.00	- 30.00
18	117797	230.00	260.00	- 30.00
19	117818	230.00	260.00	- 30.00
20	117820	230.00	260.00	- 30.00
21	117821	230.00	260.00	- 30.00
22	117833	230.00	260.00	- 30.00
23	117837	230.00	260.00	- 30.00

24	117838	230.00	260.00	-	30.00
25	117840	230.00	260.00	-	30.00
26	117841	230.00	260.00	-	30.00
27	117842	230.00	260.00	-	30.00
28	117844	230.00	260.00	-	30.00
29	117845	230.00	260.00	-	30.00
30	117849	230.00	260.00	-	30.00
31	117850	230.00	260.00	-	30.00
32	117859	230.00	260.00	-	30.00
33	117862	240.00	260.00	-	20.00
34	117872	230.00	260.00	-	30.00
35	117873	230.00	260.00	-	30.00
36	117880	230.00	260.00	-	30.00
37	117882	230.00	260.00	-	30.00
38	117886	230.00	260.00	-	30.00
39	117892	230.00	260.00	-	30.00
40	117893	230.00	260.00	-	30.00
41	117895	230.00	260.00	-	30.00
42	117897	230.00	260.00	-	30.00
43	117898	230.00	260.00	-	30.00
44	117900	230.00	260.00	-	30.00
45	117904	230.00	260.00	-	30.00
46	117905	230.00	260.00	-	30.00
47	117908	230.00	260.00	-	30.00
48	117909	230.00	260.00	-	30.00
49	117910	230.00	260.00	-	30.00
50	117917	230.00	260.00	-	30.00
51	117918	230.00	260.00	-	30.00
52	117919	230.00	260.00	-	30.00
53	117920	230.00	260.00	-	30.00
54	117935	230.00	260.00	-	30.00
55	117941	230.00	260.00	-	30.00
56	117950	230.00	260.00	-	30.00
57	117954	230.00	260.00	-	30.00
58	117957	230.00	260.00	-	30.00
59	117963	230.00	260.00	-	30.00
60	117965	230.00	260.00	-	30.00
61	117972	230.00	260.00	-	30.00
62	117977	249.00	260.00	-	11.00
63	117980	230.00	260.00	-	30.00
64	117981	230.00	260.00	-	30.00
65	117982	230.00	260.00	-	30.00

66	117985	238.00	260.00	-	22.00
67	117988	230.00	260.00	-	30.00
68	117989	230.00	260.00	-	30.00
69	117990	230.00	260.00	-	30.00
70	123007	230.00	260.00	-	30.00
71	123009	230.00	260.00	-	30.00
72	123010	230.00	260.00	-	30.00
73	123017	230.00	260.00	-	30.00
74	123022	230.00	260.00	-	30.00
75	123027	230.00	260.00	-	30.00
76	123036	230.00	260.00	-	30.00
77	123037	230.00	260.00	-	30.00
78	123042	230.00	260.00	-	30.00
79	123047	230.00	260.00	-	30.00
80	123052	230.00	260.00	-	30.00
81	123053	230.00	260.00	-	30.00
82	123057	230.00	260.00	-	30.00
83	123059	230.00	260.00	-	30.00
84	123064	230.00	260.00	-	30.00
85	123065	230.00	260.00	-	30.00
86	123066	230.00	260.00	-	30.00
87	123067	230.00	260.00	-	30.00
88	123088	230.00	260.00	-	30.00
89	123093	230.00	260.00	-	30.00
90	123102	230.00	260.00	-	30.00
91	123103	230.00	260.00	-	30.00
92	123104	230.00	260.00	-	30.00
93	123105	230.00	260.00	-	30.00
94	123108	246.50	260.00	-	13.50
95	123110	230.00	260.00	-	30.00
96	123112	230.00	260.00	-	30.00
97	123113	230.00	260.00	-	30.00
98	123114	230.00	260.00	-	30.00
99	123115	230.00	260.00	-	30.00
100	123118	230.00	260.00	-	30.00
101	123120	230.00	260.00	-	30.00
102	123134	230.00	260.00	-	30.00
103	123136	230.00	260.00	-	30.00
104	123144	230.00	260.00	-	30.00
105	123147	230.00	260.00	-	30.00
106	123153	230.00	260.00	-	30.00
107	123154	230.00	260.00	-	30.00

108	123158	230.00	260.00	-	30.00
109	123159	230.00	260.00	-	30.00
110	123160	230.00	260.00	-	30.00
111	123161	230.00	260.00	-	30.00
112	123167	230.00	260.00	-	30.00
113	123168	230.00	260.00	-	30.00
114	123173	230.00	260.00	-	30.00
115	123176	230.00	260.00	-	30.00
116	123180	230.00	260.00	-	30.00
117	123188	249.50	260.00	-	10.50
118	123199	230.00	260.00	-	30.00
119	123200	230.00	260.00	-	30.00
120	123202	230.00	260.00	-	30.00
121	123211	230.00	260.00	-	30.00
122	123212	230.00	260.00	-	30.00
123	123213	230.00	260.00	-	30.00
124	123214	230.00	260.00	-	30.00
125	123215	230.00	260.00	-	30.00
126	123217	230.00	260.00	-	30.00
127	123218	230.00	260.00	-	30.00
128	123221	230.00	260.00	-	30.00
129	123237	230.00	260.00	-	30.00
130	123238	230.00	260.00	-	30.00
131	123239	230.00	260.00	-	30.00
132	123240	230.00	260.00	-	30.00
133	123243	230.00	260.00	-	30.00
134	123244	230.00	260.00	-	30.00
135	123246	230.00	260.00	-	30.00
136	123247	230.00	260.00	-	30.00
137	123248	230.00	260.00	-	30.00
138	123249	230.00	260.00	-	30.00
139	123253	230.00	260.00	-	30.00
140	123257	230.00	260.00	-	30.00
141	123263	230.00	260.00	-	30.00
142	123268	230.00	260.00	-	30.00
143	123273	230.00	260.00	-	30.00
144	123274	230.00	260.00	-	30.00
145	123276	230.00	260.00	-	30.00
146	123281	230.00	260.00	-	30.00
147	123285	230.00	260.00	-	30.00
148	123286	230.00	260.00	-	30.00
149	123287	230.00	260.00	-	30.00

150	123288	230.00	260.00	-	30.00
151	123291	230.00	260.00	-	30.00
152	123292	230.00	260.00	-	30.00
153	123294	230.00	260.00	-	30.00
154	123317	230.00	260.00	-	30.00
155	123320	230.00	260.00	-	30.00
156	123321	230.00	260.00	-	30.00
157	123323	230.00	260.00	-	30.00
158	123334	230.00	260.00	-	30.00
159	123339	230.00	260.00	-	30.00
160	123340	232.50	260.00	-	27.50
161	123341	230.00	260.00	-	30.00
162	123342	230.50	260.00	-	29.50
163	123348	230.00	260.00	-	30.00
164	123350	230.00	260.00	-	30.00
165	123357	230.00	260.00	-	30.00
166	123358	230.00	260.00	-	30.00
167	123371	230.00	260.00	-	30.00
168	123374	230.00	260.00	-	30.00
169	123375	237.00	260.00	-	23.00
170	123376	230.00	260.00	-	30.00
171	123384	230.00	260.00	-	30.00
172	123388	230.00	260.00	-	30.00
173	123389	230.00	260.00	-	30.00
174	123391	230.00	260.00	-	30.00
175	123392	230.00	260.00	-	30.00
176	123394	230.00	260.00	-	30.00
177	123397	230.00	260.00	-	30.00
178	123398	230.00	260.00	-	30.00
179	123400	230.00	260.00	-	30.00
180	123402	230.00	260.00	-	30.00
181	123403	230.00	260.00	-	30.00
182	123405	230.00	260.00	-	30.00
183	123407	230.00	260.00	-	30.00
184	123409	230.00	260.00	-	30.00
185	123410	230.00	260.00	-	30.00
186	123413	230.00	260.00	-	30.00
187	123415	245.00	260.00	-	15.00
188	123418	230.00	260.00	-	30.00
189	123421	230.00	260.00	-	30.00
190	123422	230.00	260.00	-	30.00
191	123428	230.00	260.00	-	30.00

192	123433	230.00	260.00	-	30.00
193	123434	230.00	260.00	-	30.00
194	123435	230.00	260.00	-	30.00
195	123436	230.00	260.00	-	30.00
196	123439	230.00	260.00	-	30.00
197	123440	230.00	260.00	-	30.00
198	123443	230.00	260.00	-	30.00
199	123459	230.00	260.00	-	30.00
200	123463	230.00	260.00	-	30.00
201	123464	230.00	260.00	-	30.00
202	123469	230.00	260.00	-	30.00
203	123479	242.00	260.00	-	18.00
204	123484	230.00	260.00	-	30.00
205	123485	230.00	260.00	-	30.00
206	123492	230.00	260.00	-	30.00
207	123493	230.00	260.00	-	30.00
208	123494	230.00	260.00	-	30.00
209	123496	230.00	260.00	-	30.00
210	123497	230.00	260.00	-	30.00
211	123504	230.00	260.00	-	30.00
212	123505	230.00	260.00	-	30.00
213	123507	230.00	260.00	-	30.00
214	123508	230.00	260.00	-	30.00
215	123515	230.50	260.00	-	29.50
216	123516	230.00	260.00	-	30.00
217	123518	230.00	260.00	-	30.00
218	123519	230.00	260.00	-	30.00
219	123520	230.00	260.00	-	30.00
220	123521	230.00	260.00	-	30.00
221	123522	230.00	260.00	-	30.00
222	123523	249.00	260.00	-	11.00
223	123524	230.00	260.00	-	30.00
224	123526	230.00	260.00	-	30.00
225	123535	230.00	260.00	-	30.00
226	123538	230.00	260.00	-	30.00
227	123547	230.00	260.00	-	30.00
228	123557	230.00	260.00	-	30.00
229	123559	230.00	260.00	-	30.00
230	123561	230.00	260.00	-	30.00
231	123563	249.00	260.00	-	11.00
232	123564	230.00	260.00	-	30.00
233	123565	230.00	260.00	-	30.00

234	123579	230.00	260.00	-	30.00
235	123580	230.00	260.00	-	30.00
236	123582	230.00	260.00	-	30.00
237	123595	230.00	260.00	-	30.00
238	123596	230.00	260.00	-	30.00
239	123597	230.00	260.00	-	30.00
240	123606	230.00	260.00	-	30.00
241	123611	230.00	260.00	-	30.00
242	123621	230.00	260.00	-	30.00
243	123624	230.00	260.00	-	30.00
244	123626	230.00	260.00	-	30.00
245	123632	230.00	260.00	-	30.00
246	123636	230.00	260.00	-	30.00
247	123643	230.00	260.00	-	30.00
248	123647	230.00	260.00	-	30.00
249	123648	234.00	260.00	-	26.00
250	123650	230.50	260.00	-	29.50
251	123662	230.00	260.00	-	30.00
252	123664	230.00	260.00	-	30.00
253	123667	230.00	260.00	-	30.00
254	123668	230.00	260.00	-	30.00
255	123669	230.00	260.00	-	30.00
256	123670	230.00	260.00	-	30.00
257	123671	230.00	260.00	-	30.00
258	123672	230.00	260.00	-	30.00
259	123673	230.00	260.00	-	30.00
260	123678	230.00	260.00	-	30.00
261	123679	230.00	260.00	-	30.00
262	123691	230.00	260.00	-	30.00
263	123696	230.50	260.00	-	29.50
264	123700	230.00	260.00	-	30.00
265	123702	230.00	260.00	-	30.00
266	123707	230.00	260.00	-	30.00
267	123708	230.00	260.00	-	30.00
268	123710	230.00	260.00	-	30.00
269	123711	230.00	260.00	-	30.00
270	123715	230.00	260.00	-	30.00
271	123716	230.00	260.00	-	30.00
272	123719	230.00	260.00	-	30.00
273	123729	230.00	260.00	-	30.00
274	123733	230.00	260.00	-	30.00
275	123735	230.00	260.00	-	30.00

276	123738	230.00	260.00	-	30.00
277	123752	230.00	260.00	-	30.00
278	123757	230.00	260.00	-	30.00
279	123767	230.00	260.00	-	30.00
280	123769	230.00	260.00	-	30.00
281	123771	230.00	260.00	-	30.00
282	123772	230.00	260.00	-	30.00
283	123773	230.00	260.00	-	30.00
284	123780	230.00	260.00	-	30.00
285	123781	230.00	260.00	-	30.00
286	123782	230.00	260.00	-	30.00
287	123783	230.00	260.00	-	30.00
288	123784	230.00	260.00	-	30.00
289	123785	230.00	260.00	-	30.00
290	123786	230.00	260.00	-	30.00
291	123795	230.00	260.00	-	30.00
292	123796	230.00	260.00	-	30.00
293	123797	230.00	260.00	-	30.00
294	123799	230.00	260.00	-	30.00
295	123802	230.00	260.00	-	30.00
296	123803	230.00	260.00	-	30.00
297	123811	233.00	260.00	-	27.00
298	123814	249.50	260.00	-	10.50
299	123815	230.00	260.00	-	30.00
300	123816	230.00	260.00	-	30.00
301	123817	230.00	260.00	-	30.00
302	123827	230.00	260.00	-	30.00
303	123834	230.00	260.00	-	30.00
304	123843	230.00	260.00	-	30.00
305	123844	230.00	260.00	-	30.00
306	123845	230.00	260.00	-	30.00
307	123846	230.00	260.00	-	30.00
308	123847	230.00	260.00	-	30.00
309	123862	230.00	260.00	-	30.00
310	123864	230.00	260.00	-	30.00
311	123865	241.50	260.00	-	18.50
312	123868	242.00	260.00	-	18.00
313	123869	242.00	260.00	-	18.00
314	123870	242.00	260.00	-	18.00
315	123871	242.00	260.00	-	18.00
316	123872	242.00	260.00	-	18.00
317	123873	242.00	260.00	-	18.00

318	123874	242.00	260.00	-	18.00
319	123875	242.00	260.00	-	18.00
320	123876	230.00	260.00	-	30.00
321	123877	230.00	260.00	-	30.00
322	123878	230.00	260.00	-	30.00
323	123879	230.00	260.00	-	30.00
324	123881	230.00	260.00	-	30.00
325	123882	234.00	260.00	-	26.00
326	123883	230.00	260.00	-	30.00
327	123884	230.00	260.00	-	30.00
328	123885	230.00	260.00	-	30.00
329	123886	230.00	260.00	-	30.00
330	123887	230.00	260.00	-	30.00
331	123888	230.00	260.00	-	30.00
332	123889	230.00	260.00	-	30.00
333	123890	230.00	260.00	-	30.00
334	123891	230.00	260.00	-	30.00
335	123896	230.00	260.00	-	30.00
336	123903	230.00	260.00	-	30.00
337	123912	240.00	260.00	-	20.00
338	123922	230.00	260.00	-	30.00
339	123934	242.50	260.00	-	17.50
340	123944	236.50	260.00	-	23.50
341	123952	238.00	260.00	-	22.00
342	123953	251.50	260.00	-	8.50
343	123956	241.50	260.00	-	18.50
344	123957	238.00	260.00	-	22.00
345	123962	238.00	260.00	-	22.00
346	123963	238.00	260.00	-	22.00
347	123973	253.00	260.00	-	7.00
348	123982	238.00	260.00	-	22.00
349	123985	246.50	260.00	-	13.50
350	124001	238.00	260.00	-	22.00
351	124002	238.00	260.00	-	22.00
352	124008	238.00	260.00	-	22.00
353	124009	238.00	260.00	-	22.00
354	124010	238.00	260.00	-	22.00
355	124013	251.50	260.00	-	8.50
356	124014	238.00	260.00	-	22.00
357	124015	238.00	260.00	-	22.00
358	124017	238.00	260.00	-	22.00
359	124018	238.00	260.00	-	22.00

360	124024	238.00	260.00	-	22.00
361	124026	238.00	260.00	-	22.00
362	124028	238.00	260.00	-	22.00
363	124030	238.00	260.00	-	22.00
364	124031	238.00	260.00	-	22.00
365	124032	238.00	260.00	-	22.00
366	124033	238.00	260.00	-	22.00
367	124034	238.00	260.00	-	22.00
368	124036	238.00	260.00	-	22.00
369	124047	238.00	260.00	-	22.00
370	124048	238.00	260.00	-	22.00
371	124052	238.00	260.00	-	22.00
372	124056	238.00	260.00	-	22.00
373	124067	238.00	260.00	-	22.00
374	124072	238.00	260.00	-	22.00
375	124087	238.00	260.00	-	22.00
376	124088	238.00	260.00	-	22.00
377	124089	238.00	260.00	-	22.00
378	124090	238.00	260.00	-	22.00
379	124091	238.00	260.00	-	22.00
380	124092	238.00	260.00	-	22.00
381	124093	238.00	260.00	-	22.00
382	124094	238.00	260.00	-	22.00
383	124096	238.00	260.00	-	22.00
384	124097	238.00	260.00	-	22.00
385	124103	238.00	260.00	-	22.00
386	124104	238.00	260.00	-	22.00
387	124108	238.00	260.00	-	22.00
388	124109	238.00	260.00	-	22.00
389	124130	239.00	260.00	-	21.00
Total				**-**	**$11,770.78**

A continuación, se presenta un ejemplo:

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 1
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 123522

PAG | FECHA | CAJERO | PRE
25/01/2023 | 2 | 123522 A

Nombre:
Sup. Terreno: 292.37 Sup. Const.: 84.00 Total valor: 113,025.37
Domicilio: CALLE MEXICAS Y ENCINILLAS, COL. MARGARITA Ubicación: MANZANA 04, LOTE 09, LAS MARGARITA

Cantidad	Clave	Concepto	Cargo	Abono
1.00	Directa	Predial Directa 0029-0004-0009	$0.00	$229.71
1.00	RDirecta	Recargo Directa	$0.00	$0.00
1.00	GEDirecta	Gastos de Ejecución Directa	$0.00	$0.00
1.00	Rezago	Rezago	$0.00	$0.00
1.00	RRezago	Recargos Rezago	$0.00	$0.00
1.00	GERezago	Gastos de Ejecución Rezago	$0.00	$0.00
1.00	Universitario	Impuesto Universitario	$0.00	$10.00
1.00	DAP	Derecho de Alumbrado Público	$0.00	$0.00
1.00	RDAP	Recargos Derecho de Alumbrado Público	$0.00	$0.00
		Se aplicó descuento del 12 % mas 4% adicional		

COPIA CONTABILIDAD
00000877

Total a Pagar: $230.00

Observaciones
Pago Predial Cuenta: 0029-0004-0009

Importe con Letra: DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.

Administración 2018-2021

Copia Archivo

Recomendación 1: Por lo cual se recomienda, establecer la coordinación con Tesorería Municipal y Oficialía Mayor en el área de Sistemas para realizar los ajustes dentro del programa de cobro correspondiente en las tablas de valores de acuerdo a las disposiciones aprobadas en su momento para el ejercicio 2024 a fin de precisar el cobro y estar apegados a ley.

b) Papeletas con un cobro inferior al calculado conforme a lo establecido por la Ley

Hallazgo 2: Esta Sindicatura realizó la verificación del cálculo del impuesto predial conforme lo establecido en las leyes correspondientes y se encontró que hay papeletas las cuales el cobro es inferior al correspondiente de acuerdo a la Ley.

A continuación, se muestran las papeletas con los cálculos mencionados, mismas que generan un cobro menor por un importe de $22,056.16:

#	No.	Pagado	A pagar	Diferencia
1	117733	$ 828.00	$ 857.96	- $29.96
2	117734	828.00	857.96	- 29.96
3	117735	828.00	857.96	- 29.96
4	117736	828.00	857.96	- 29.96
5	117824	561.00	574.53	- 13.53
6	117831	828.00	857.96	- 29.96
7	117832	1,066.50	1,488.37	- 421.87

8	117887	1,784.00	4,066.19	-	2,282.19
9	117906	1,669.00	3,126.09	-	1,457.09
10	117932	1,201.00	1,743.63	-	542.63
11	117968	828.00	857.96	-	29.96
12	117969	828.00	857.96	-	29.96
13	117970	828.00	857.96	-	29.96
14	117971	828.00	857.96	-	29.96
15	117996	1,037.00	1,948.84	-	911.84
16	123033	490.00	520.02	-	30.02
17	123089	900.00	930.00	-	30.00
18	123122	1,920.50	3,110.38	-	1,189.88
19	123163	527.50	557.52	-	30.02
20	123177	858.00	938.01	-	80.01
21	123178	858.00	1,004.41	-	146.41
22	123179	1,120.50	1,590.41	-	469.91
23	123204	527.50	557.52	-	30.02
24	123251	469.50	792.90	-	323.40
25	123299	828.00	857.96	-	29.96
26	123329	828.00	857.96	-	29.96
27	123476	828.00	857.96	-	29.96
28	123562	858.00	892.33	-	34.33
29	123658	948.00	1,415.15	-	467.15
30	123675	828.00	857.96	-	29.96
31	123681	753.50	780.15	-	26.65
32	123697	2,026.00	3,311.46	-	1,285.46
33	123740	759.00	1,035.09	-	276.09
34	123788	1,130.50	1,695.40	-	564.90
35	123806	905.50	1,175.46	-	269.96
36	123825	2,231.00	3,700.60	-	1,469.60
37	123838	527.50	557.52	-	30.02
38	123851	1,337.50	2,002.89	-	665.39
39	123880	828.00	857.96	-	29.96
40	123892	828.00	857.96	-	29.96
41	123893	828.00	857.96	-	29.96
42	123921	940.50	1,241.99	-	301.49
43	123933	828.00	857.96	-	29.96
44	123954	839.00	857.96	-	18.96
45	124004	767.00	780.04	-	13.04
46	124041	1,545.00	1,560.10	-	15.10
47	124043	858.00	1,087.45	-	229.45
48	124044	1,023.00	1,469.33	-	446.33
49	124066	1,285.00	1,300.08	-	15.08

50	124099	549.00	563.77	-	14.77
51	124100	836.00	857.96	-	21.96
52	124117	3,590.00	8,673.65	-	5,083.65
53	124118	473.00	1,662.11	-	1,189.11
54	124131	469.50	855.74	-	386.24
55	124212	863.00	1,049.83	-	186.83
56	124215	1,075.50	1,651.95	-	576.45
Total				**-**	**$22,056.16**

Recomendación 2: Analizar y verificar el cálculo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc, la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua y demás disposiciones correspondientes del ejercicio correspondiente, para que el Municipio reciba el ingreso de forma justa, el contribuyente pueda realizar un pago correcto y con ello se hagan las aclaraciones pertinentes.

c) Papeletas con un cobro superior al calculado conforme a lo establecido por la Ley

Hallazgo 3: Al momento de realizar el cálculo del impuesto predial conforme lo establece las leyes correspondientes se encontró que hay papeletas las cuales el cobro es superior al determinado por esta Sindicatura

A continuación, se muestran las papeletas con los cálculos mencionados:

#	No.	Pagado	A pagar	Diferencia
1	117746	$285.00	$270.30	$14.70
2	117758	948.00	780.04	167.96
3	117760	570.50	547.74	22.76
4	117783	1,087.00	1,079.52	7.48
5	117894	939.50	932.00	7.50
6	123002	923.50	410.41	513.09
7	123081	1,249.00	1,241.99	7.01
8	123096	948.00	780.04	167.96
9	123130	321.50	260.00	61.50
10	123201	1,105.50	764.06	341.44
11	123222	885.00	877.98	7.02
12	123226	7,151.00	5,349.98	1,801.02
13	123231	4,626.50	3,870.67	755.83

14	123241	659.50	557.52	101.98
15	123255	1,171.00	787.05	383.95
16	123259	618.00	593.02	24.98
17	123262	5,209.00	4,201.04	1,007.96
18	123330	427.00	409.68	17.32
19	123368	283.00	268.51	14.49
20	123457	939.50	932.00	7.50
21	123567	659.50	557.52	101.98
22	123622	622.00	520.02	101.98
23	123631	1,621.00	1,544.54	76.46
24	123639	1,969.00	1,889.23	79.77
25	123656	1,427.00	1,043.07	383.93
26	123660	1,864.50	1,288.40	576.10
27	123680	1,926.00	1,560.10	365.90
28	123686	622.00	520.02	101.98
29	123714	639.50	613.87	25.63
30	123720	1,039.00	655.03	383.97
31	123742	939.50	932.00	7.50
32	123745	939.50	932.00	7.50
33	123764	971.50	964.34	7.16
34	123899	4,232.00	4,201.51	30.49
35	123907	848.00	376.71	471.29
36	123909	1,546.00	1,378.00	168.00
37	123910	1,546.00	1,378.00	168.00
38	123911	1,546.00	1,378.00	168.00
39	123917	6,864.50	5,274.35	1,590.15
40	123918	7,707.00	7,106.80	600.20
41	123924	5,773.50	4,261.71	1,511.79
42	123927	3,132.50	2,376.24	756.26
43	123929	1,778.50	1,202.51	575.99
44	123931	2,657.50	1,901.43	756.07
45	123968	16,702.00	14,055.95	2,646.05
46	123977	1,125.50	942.55	182.95
47	123978	3,856.00	2,901.86	954.14
48	123988	836.00	260.00	576.00
49	123998	1,191.00	806.84	384.16
50	123999	963.00	780.04	182.96
51	124000	4,697.00	3,941.01	755.99
52	124019	1,561.00	1,378.00	183.00
53	124020	1,561.00	1,378.00	183.00
54	124022	1,561.00	1,378.00	183.00
55	124037	933.50	549.49	384.01

56	124061	1,289.00	1,040.07	248.93
57	124062	1,538.50	1,161.73	376.77
58	124068	1,941.00	1,560.10	380.90
59	124069	1,941.00	1,560.10	380.90
60	124106	1,047.00	1,033.42	13.58
61	124115	5,672.50	4,400.37	1,272.13
62	124116	5,672.00	4,400.37	1,271.63
63	124128	3,048.00	2,219.48	828.52
64	124129	8,701.50	6,793.26	1,908.24
65	124132	637.00	520.02	116.98
66	124133	857.50	831.56	25.94
67	124191	1,902.00	1,096.98	805.02
68	124192	1,005.00	996.86	8.14
69	124193	658.00	520.02	137.98
70	124194	2,318.00	2,299.80	18.20
71	124205	716.50	576.27	140.23
72	124219	1,019.50	617.65	401.85
73	124255	1,838.00	1,596.77	241.23
74	124259	1,006.00	780.04	225.96
Total				**$29,867.90**

Recomendación 3: Analizar y verificar el cálculo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc, la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua y demás disposiciones correspondientes del ejercicio correspondiente, para que el Municipio reciba el ingreso de forma justa, el contribuyente pueda realizar un pago correcto y con ello se hagan las aclaraciones pertinentes.

d) Papeletas con descuento INSEN no correspondiente

Conforme a la Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtémoc en el Capítulo II Estímulos a grupos vulnerables, artículo 12 se establece a que predios se podrá otorgar el descuento INSEN, encontrando dentro de las papeletas que se otorgó este descuento a contribuyentes que no estaban dentro de la situación indicada, en predios baldíos y rurales en este último caso se presentan predios sin superficie de construcción.

ARTÍCULO 12.- *Se otorgarán estímulos fiscales a los contribuyentes de Impuesto Predial que se ubiquen en los siguientes supuestos:*

Tratándose de pensionados, jubilados, personas con discapacidad, viudas y personas mayores de 60 años o su cónyuge, estos gozarán de una reducción del 50% por concepto de Impuesto Predial, con efectos generales, en los casos de pago anticipado de todo el año 2023, o bien, dentro del periodo que comprende el bimestre.

En los casos en que sean propietarios de uno o más inmuebles, ***el descuento se aplicará única y exclusivamente al bien inmueble, el cual sea habitado por el contribuyente y que su uso sea exclusivamente habitacional,*** *siempre y cuando* ***acrediten fehacientemente estas circunstancias ante la Tesorería Municipal, mediante elementos de convicción idóneos.***

Hallazgo 4: Hay predios urbanos que tienen el descuento INSEN a pesar de ser BALDIOS, siendo que este tipo de descuentos no aplica para estos terrenos ya que el descuento INSEN solo aplica para predios que tengan casa habitación.

#	Folio	Superficie terreno	Superficie construcción	Pagado	A pagar	Diferencia
1	123553	352.5	-	$858.00	$892.33	-$34.33
2	123555	352.5	-	858.00	1,165.51	- 307.51
3	123941	245	-	858.00	948.60	-90.60
4	124035	4,800	-	1,061.50	2,500.47	-1,438.97
			Total	**$4,493.50**	**$6,364.87**	**-$1,871.41**

A continuación, un ejemplo:

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

FECHA 31/01/2023 | CAJERO 2 | PREDIAL 123941 A

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 123941

Nombre:
Domicilio: AV. JUAREZ 805, COL. ALVARO OBREGON
Sup. Terreno: 245.00 Sup. Const.: 0.00 Total valor: 88,686.96
Ubicación: FRACCION MANZANA G-M

Cantidad	Clave	Concepto	Cargo	Abono
1.00	Directa	Predial Cuenta 0026-0050-0015	$0.00	$500.04
1.00	RDirecta	Recargo Directa	$0.00	$0.00
1.00	GEDirecta	Gastos de Ejecución Directa	$0.00	$0.00
1.00	Rezago	Rezago	$0.00	$0.00
1.00	RRezago	Recargo Rezago	$0.00	$0.00
1.00	GERezago	Gastos de Ejecución Rezago	$0.00	$0.00
1.00	Universitario	Impuesto Universitario	$0.00	$10.00
1.00	DAP	Derecho de Alumbrado Público	$0.00	$597.96
1.00	RDAP	Recargo Derecho de Alumbrado Público	$0.00	$0.00
		Tiene derecho a descuento de 50% por insen!!		

CONTABILIDAD
00001323

Observaciones
Pago Predial Cuenta: 0026-0050-0015

Total a Pagar: $858.00

Importe con Letra: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Administración 2018-2021

Copia Archivo

ARCHIVO MUNICIPIO

Recomendación 4: Ajustar los tipos de descuento dentro del sistema usado para el cálculo del predial en predios baldíos, o en su defecto revisar si ya cuentan con construcción de una casa habitación actualizar la superficie del terreno para que puedan contar con el descuento INSEN.

Hallazgo 5: Hay predios rurales con descuento INSEN**,** que no tienen superficie de construcción, lo que indica que no tienen casa habitación, por lo que no pueden recibir dicho descuento.

#	Folio	Superficie terreno	Superficie construcción	Total valor	Pagado	A pagar	Diferencia
1	123395	2-35-02	-	$629,455.76	$654.50	$1,106.07	-$451.57
2	123732	3-00-00	-	195,000.00	260.00	342.65	-82.65
				Total	**$914.50**	**$1,448.72**	**-$534.22**

A continuación, un ejemplo:

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 123395

PAG	FECHA	CAJERO	PRE
	23/01/2023	2	123395 A

Nombre:
Domicilio: RANCHO STA. RITA, MPIO. DE CUAUHTEMOC, CHI
Sup. Terreno: 2-35-02 HA Sup. Const.: 0.00 Total valor: 629,455.76
Ubicación: FRACCION LOTES 129 Y 131, COL. AGRI

Cantidad	Clave	Concepto	Cargo	Abono
1.00	Directa	Predial Directa 9999-0000-0057	$0.00	$1,258.92
1.00	RDirecta	Recargo Directa	$0.00	$0.00
1.00	GEDirecta	Gastos de Ejecución Directa	$0.00	$0.00
1.00	Rezago	Rezago	$0.00	$0.00
1.00	RRezago	Recargos Rezago	$0.00	$0.00
1.00	GERezago	Gastos de Ejecución Rezago	$0.00	$0.00
1.00	Universitario	Impuesto Universitario	$0.00	$25.18
1.00	DAP	Derecho de Alumbrado Público	$0.00	$0.00
1.00	RDAP	Recargos Derecho de Alumbrado Público	$0.00	$0.00
		Tiene descuento de 50% por insen!!		

Total a Pagar: $654.50

Observaciones
Pago Predial Cuenta: 9999-0000-0057

Importe con Letra: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.

Administración 2018-2021

ARCHIVO MUNICIPIO

Recomendación 5: Verificar que la superficie de construcción sea de una casa habitación en la cual el contribuyente resida ya que si existe cualquier construcción que no se compruebe que es habitada no se podrá aplicar el descuento INSEN.

Hallazgo 6: Existen predios rurales que tienen superficie de construcción y descuento INSEN, el cual solo aplica para casa habitación, y al solicitar la evidencia de la existencia de una casa habitación al departamento de Catastro del Seccional, este no cuenta con un respaldo que lo acredite.

#	Folio	Pagado	A pagar	Diferencia
1	117829	$1,093.00	$1,846.59	-$753.59
2	123058	456.00	770.76	-314.76
3	123191	552.00	932.98	-380.98
4	123369	497.50	840.92	-343.42
5	123634	1,577.00	2,664.72	-1,087.72
6	124210	3,018.50	4,024.94	-1,006.44
Total		**$7,714.00**	**$11,600.94**	**-$3,886.91**

A continuación, un ejemplo:

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 123369

FECHA 20/01/2023 | CAJERO 2 | PREL 123369 A

Nombre:
Domicilio: N. HEROES Y 25 No: 70, CD. CUAUHTEMOC, CHIH.
Sup. Terreno: -37-35 HAS Sup. Const.: 414.00 Total valor: 478,559.15
Ubicación: FRACCION LOTES 64 Y 66, COL. AGRICC

Cantidad	Clave	Concepto	Cargo	Abono
1.00	Directa	Predial Directa 9999-0000-1781	$0.00	$957.12
1.00	RDirecta	Recargo Directa	$0.00	$0.00
1.00	GEDirecta	Gastos de Ejecución Directa	$0.00	$0.00
1.00	Rezago	Rezago	$0.00	$0.00
1.00	RRezago	Recargos Rezago	$0.00	$0.00
1.00	GERezago	Gastos de Ejecución Rezago	$0.00	$0.00
1.00	Universitario	Impuesto Universitario	$0.00	$19.14
1.00	DAP	Derecho de Alumbrado Público	$0.00	$0.00
1.00	RDAP	Recargos Derecho de Alumbrado Público	$0.00	$0.00
		Tiene descuento de 50% por insen!!		

COPIA CONTABILIDAD
00000706

Observaciones
Pago Predial Cuenta: 9999-0000-1781

Total a Pagar: $497.50

Importe con Letra: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.

Administración 2018-2021

Copia Archivo

ARCHIVO MUNICIPIO

Recomendación 6: Se recomienda al departamento de Ingresos, mantener una constante actualización de cada uno de los predios que comprenden el Seccional, para poder otorgar los descuentos de una manera correcta y tener el soporte documental que ampare la aplicación del mismo, es decir, acreditar con documentos que respalden que en la superficie de construcción exista una casa habitación.

e) Papeletas sin valor catastral

Hallazgo 7: Hay papeletas que no indican el valor catastral, por lo cual no se pudo determinar y verificar el cálculo correcto del cobro. Se muestran 43 papeletas que no indicaban el total valor de las cuales 27 el monto de predial pagado es inferior al mínimo:

#	No.	Pagado
1	117727	$490.00
2	117749	828.00
3	117790	230.00
4	117843	230.00
5	117856	828.00
6	117946	230.00
7	117947	230.00
8	117949	230.00
9	123040	230.00
10	123175	230.00
11	123187	230.00
12	123234	230.00
13	123236	230.00
14	123327	230.00
15	123337	230.00
16	123456	858.00
17	123585	2,050.00
18	123602	230.00
19	123603	230.00
20	123604	230.00
21	123607	230.00
22	123608	230.00
23	123674	828.00
24	123682	230.00
25	123683	230.00
26	123684	490.00
27	123721	1,270.00
28	123824	230.00
29	123858	230.00
30	123930	750.00
31	123939	230.00
32	123959	238.00
33	124021	1,561.00
34	124025	238.00
35	124029	238.00
36	124042	858.00
37	124081	1,723.50
38	124082	1,723.50
39	124110	238.00
40	124111	238.00
41	124254	595.00
42	124257	595.00
43	124263	266.50
Total		**$21,964.50**

A continuación, un ejemplo:

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 1
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 123337

PAG	FECHA	CAJERO	PRE	L
	20/01/2023	2	123337	A

Nombre:
Domicilio: AV. VICTORIA Y 9A. 903, ALVARO OBREGON
Sup. Terreno: 420.00 Sup. Const.: 100.00 Total valor: 0.00
Ubicación: FRACCION LOTE 1 Y 2 MANZANA I-U, AL

Cantidad	Clave	Concepto	Cargo	Abono
1.00	Directa	Predial Directa 0026-0004-0017	$0.00	$220.00
1.00	RDirecta	Recargo Directa	$0.00	$0.00
1.00	GEDirecta	Gastos de Ejecución Directa	$0.00	$0.00
1.00	Rezago	Rezago	$0.00	$0.00
1.00	RRezago	Recargos Rezago	$0.00	$0.00
1.00	GERezago	Gastos de Ejecución Rezago	$0.00	$0.00
1.00	Universitario	Impuesto Universitario	$0.00	$10.00
1.00	DAP	Derecho de Alumbrado Público	$0.00	$0.00
1.00	RDAP	Recargos Derecho de Alumbrado Público	$0.00	$0.00
		Se aplicó descuento del 12 % mas 4% adicional		

00000673

Total a Pagar: $230.00

Observaciones
Pago Predial Cuenta: 0026-0004-0017

Importe con Letra: DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.

Administración 2018-2021

Copia Archivo

ARCHIVO MUNICIPIO

Recomendación 7: Verificar que todos los predios registrados en el sistema tengan la información de la superficie del terreno, superficie de construcción y el total valor.

f) Papeletas con rezago sin recargos

Hallazgo 8: En los pagos de rezago del predial de ejercicios 2022 o anteriores, podemos determinar que el cálculo no estaba realizándose de manera correcta ya que no se estaban generando las actualizaciones y recargos correspondientes, además de no indicar dentro del certificado de pago a que año corresponde el rezago.

De acuerdo con el Código Fiscal del Estado de Chihuahua, las contribuciones deben actualizarse, y además deberán pagarse recargos por concepto de indemnización por falta de pago oportuno, por lo que en los casos anteriormente expuestos no se establece que dicho ordenamiento se hubiese cumplido ya que en los certificados de ingresos cotejados no se expresa ni recargos, ni actualización, sin saber si se está cobrando impuestos de más de 5 años y no se cuenta con la evidencia de que la Presidencia Seccional realizó las gestiones de cobro para que dichos cobros no prescribieran.

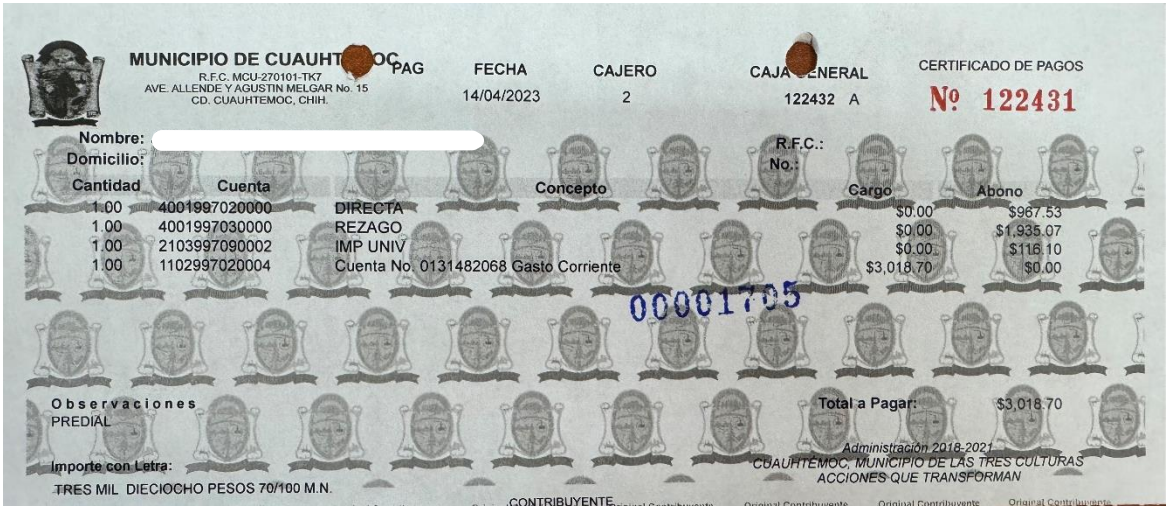

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PAG | FECHA 14/04/2023 | CAJERO 2 | CAJA GENERAL 122432 A | CERTIFICADO DE PAGOS Nº 122431

Nombre:
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4001997020000	DIRECTA	$0.00	$967.53
1.00	4001997030000	REZAGO	$0.00	$1,935.07
1.00	2103997090002	IMP UNIV	$0.00	$116.10
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$3,018.70	$0.00

00001705

Observaciones
PREDIAL

Total a Pagar: $3,018.70

Importe con Letra:
TRES MIL DIECIOCHO PESOS 70/100 M.N.

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

CONTRIBUYENTE

Recomendación 8: Realizar el cálculo de actualizaciones y recargos al momento de realizar los pagos de manera extemporánea para dar cumplimiento a lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Chihuahua, así como agregar la información del año pagado dentro del certificado de pago.

g) Diferencias totales del cobro del impuesto predial (resumen)

Hallazgo 9: De acuerdo a las diferencias obtenidas en los pagos de impuesto predial se determinó que el seccional no cobró la cantidad de $40,171.37, como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	Monto
a) Papeletas con un cobro inferior al mínimo establecido por la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua	-$11,793.28
b) Papeletas con un cobro inferior al calculado conforme a lo establecido por la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua	-22,085.57
d) Papeletas con descuento INSEN no correspondiente Baldío-INSEN	- 1,871.37
d) Papeletas con descuento INSEN no correspondiente Rural-INSEN Sin superficie de construcción	- 534.22
d) Papeletas con descuento INSEN no correspondiente Rural-INSEN Con superficie de construcción	- 3,886.94
Diferencia (Cobrado de menos)	**-$40,171.37**

Observación 9: Conforme a los cobros no realizados de manera correcta se le solita al Seccional realizar las aclaraciones correspondientes del cálculo, así como solicitar la revisión del programa que determina el impuesto predial al área de Sistemas perteneciente al Departamento de Oficialía Mayor.

h) Formato de las papeletas

Hallazgo 10: Se detectó que dentro de la información de las papeletas se usa la leyenda “Administración 2018-2021” siendo que la administración actual es “Administración 2021-2024”.

Recomendación 10: Actualizar la información referente al periodo de la Administración para que con ello la información plasmada en el certificado de pago sea la adecuada.

Hallazgo 11: Dentro de los legajos se encuentran algunas papeletas de pago principalmente las de predios rurales, que no se ve de forma completa la superficie del terreno ni la superficie de construcción, lo que no permite verificar que el valor catastral esté determinado correctamente.

Recomendación 11: Hacer los ajustes correspondientes dentro del formato para que se muestre la información completa y accesible para cualquier verificación de la información.

Hallazgo 12: En el apartado de descuento no se expresa el monto a descontar del total del cobro, simplemente aparece el nombre del descuento sin aparecer cantidad.

Recomendación 12: Realizar los ajustes correspondientes para que el descuento salga expreso dentro del recibo.

2. Ingresos por pago de contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos

La Presidencia Municipal además de recibir pagos en sus cajas por impuesto predial también recibe pagos por los siguientes conceptos; legalización de firmas certificados y documentos municipales, derecho de alumbrado, aportación de grúas, multas administrativas y federales, infracciones de vialidad, recargos y gastos de ejecución, servicios de vigilancia prestado por seguridad pública, otros ingresos no clasificados y recuperaciones diversas, los cuales también fueron analizados para la verificación de su correcto cobro.

a) Legalización de firmas, certificados y expedición documentos municipales

Se solicitó a la Tesorería del Seccional proporcionara a esta Sindicatura los conceptos y montos de cobro de los cuales se perciben ingresos, esto para hacer una comparación con lo cobrado en las papeletas y lo establecido por la Ley de Ingreso del Municipio de Cuauhtémoc para el ejercicio 2023, obteniendo la siguiente información:

Hallazgo 13: Se encontró que en los recibos de los cobros de derechos el Impuesto Universitario era erróneo al incluir un 4% en lugar del 6% como lo indica la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua en el siguiente artículo:

ARTÍCULO 82. "A la base a que se refiere el artículo 81 de esta Ley, se le aplicará la tasa del 4%, tratándose de impuestos ordinarios y derechos por el uso de carreteras de cuota estatales; y la tasa del 6%, tratándose del resto de derechos, y el importe que se obtenga será el impuesto a pagar.

Los ingresos que se obtengan por la aplicación de la tasa del 4% sobre impuestos ordinarios, así como la recaudación equivalente a 4 puntos porcentuales de la tasa del 6% sobre derechos, se destinarán por partes iguales, como aportación estatal respecto a los convenios federales que firmen la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. En caso de que

dichos convenios no sean suscritos, los ingresos recaudados se destinarán, en igual proporción, al sostenimiento de dichas universidades.

El ingreso equivalente a los 2 puntos porcentuales restantes de la tasa del 6% a derechos, así como el ingreso obtenido por la aplicación de la tasa del 4% a derechos por el uso de carreteras de cuota estatales, se destinarán como aportación estatal respecto a los convenios federales que firmen otras universidades públicas estatales y al financiamiento de programas estatales de fomento educativo"

Concepto	Cobro /Seccional UMA 2022			Cobro S/Ley de Derechos UMA 2022		
	Subtotal	Impuesto universitario 4%	Importe	Subtotal	Impuesto universitario 6%	Total
Acta de nacimiento	$98.08	$3.92	$102.00	$103.07	$6.18	$109.26
Acta de matrimonio	98.08	3.92	102.00	103.07	6.18	109.26
Acta de defunción	98.08	3.92	102.00	103.07	6.18	109.26
Acta de divorcio	98.08	3.92	102.00	103.07	6.18	109.26

Concepto	Cobro S/Seccional UMA 2023			Cobro S/Ley de Hacienda UMA 2023		
	Subtotal	Impuesto universitario 4%	Total	Subtotal	Impuesto universitario 6%	Total
Acta de nacimiento	$113.46	$4.54	$118.00	$111.13	$6.67	$118.00
Acta de matrimonio	113.46	4.54	118.00	111.13	6.67	118.00
Acta de defunción	113.46	4.54	118.00	111.13	6.67	118.00
Acta de divorcio	113.46	4.54	118.00	111.13	6.67	118.00
Matrimonio fuera de horario	1,938.46	77.54	2,016.00	1,901.49	114.09	2,016.00
Acta escolar	58.65	2.35	61.00	57.75	3.47	61.00
Corrección administrativa	271.15	10.85	282.00	266.26	15.98	282.00

Recomendación 13: Actualizar el programa para apegarse a la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y así realizar el cobro correcto del Impuesto Universitario, toda vez que este es un impuesto Estatal que debe ser enterado del Municipio al Estado de una forma íntegra.

Hallazgo 14: Al seguir con la verificación de los conceptos de cobro de la cuenta legalización de firmas, certificados y expedición de documentos municipales, se encontró que existían conceptos, que además de incluir erróneamente el Impuesto Universitario y no como lo indica el artículo 82 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua en el ejercicio 2022, se estaba cobrando en los conceptos de matrimonio fuera de horario, acta escolar, corrección administrativa y pago de matrimonio por un monto menor al indicado en la Ley así como también en el ejercicio 2023 el concepto de pago de matrimonio y asentar divorcio se cobró a un mayor costo del establecido. Así como también dentro de los conceptos aparece el concepto de compraventa, el cual no aparece dentro de la Ley de Ingresos ni en la Ley de Derechos para poder realizar un cobro por este. En cuanto a las cartas de identidad el Seccional realiza el cobro del Impuesto Universitario de las mismas sin que a este concepto se le tenga que incluir dicho impuesto.

Concepto	Cobro /Seccional UMA 2022			Cobro S/Ley de Derechos UMA 2022		
	Subtotal	Impuesto universitario 4%	Importe	Subtotal	Impuesto universitario 6%	Total
Matrimonio fuera de horario	$1,674.04	$66.96	$1,741.00	$1,763.65	$105.82	$1,869.47
Acta escolar	50.96	2.04	53.00	53.57	3.21	56.78
Corrección administrativa	234.62	9.38	244.00	246.96	14.82	261.78
Pago de matrimonio	603.84	24.16	628.00	326.34	19.58	345.92
Contrato de compraventa	179.81	7.19	187.00	-	-	-

Concepto	Cobro /Seccional UMA 2023			Cobro S/Ley de Derechos UMA 2023		
	Subtotal	Impuesto universitario 4%	Importe	Subtotal	Impuesto universitario 6%	Total
Pago de matrimonio	$717.30	$28.70	$746.00	$351.84	$21.11	$372.96
Asentar divorcio	975.00	39.00	1,014.00	606.36	36.38	642.74
Contrato de compraventa	190.38	7.62	198.00	-	-	-

Concepto	Cobro /Seccional			Cobro S/Ingresos
	Subtotal	Impuesto universitario 4%	Importe	Total
Cartas de identidad 2022	$52.88	$2.12	$55.00	$55.00
Cartas de identidad 2023	57.69	2.31	60.00	59.00

Recomendación 14: Realizar los cálculos conforme a lo indicado en la Ley de Derechos del Estado de Chihuahua, la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal en curso y el valor de la UMA del ejercicio correspondiente, así como solo cobrar los conceptos establecidos dentro de las leyes anteriormente mencionadas.

Hallazgo 15: Durante la revisión se pudo observar que existen certificados de pago en los que dentro del apartado de concepto se indica un criterio del catálogo de conceptos de cobro y en las observaciones se establecen otros conceptos distintos a lo anterior, lo que ocasiona que la información no sea clara, precisa, congruente y transparente.

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No.
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PAG | FECHA | CAJERO | CAJA GENERAL
05/01/2023 | 2 | 121218 A

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 121218

Nomb IN
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4003997070000	NACIMIENTOS 4	$0.00	$392.32
1.00	2103997090001	IMP.UNIV.	$0.00	$15.68
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$408.00	$0.00

COPIA CONTABILIDAD
SECCIONAL CHI
96

Observaciones
NACIMEINTOS 3 MATRIMONIO 1 FOLIOS 2814213-14-15-16

Total a Pagar: $408.00

Importe con Letra: CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Copia Archivo

Recomendación 15: Corroborar que los conceptos capturados correspondan a los documentos entregados, y en caso de no existir el concepto dentro del catálogo crear

dicho concepto y así generar un comprobante correcto hacia el contribuyente como para el archivo del Municipio.

Hallazgo 16: Dentro de algunos de los recibos se muestra el concepto de “Carta” sin especificar a que tipo de carta se refieren ya que dentro de la Ley de Ingresos existe la carta de no antecedentes policiacos y la carta identidad, por lo que pudiera prestarse a confusión.

MUNICIPIO DE CUAUHT[illegible]OC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PAG | FECHA | CAJERO | CAJA GENERAL | CERTIFICADO DE PAGOS
05/01/2023 | 2 | 121226 A | Nº 121226

Nombre:
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4003997070000	CARTA	$0.00	$52.88
1.00	2103997090001	IMP.UNIV.	$0.00	$2.12
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$55.00	$0.00

COPIA CONTABILIDAD
PAGADO

Observaciones
CARTA

88
Total a Pagar: $55.00

Importe con Letra: CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ARCHIVO MUNICIPIO

Recomendación 16: Establecer un catálogo de conceptos de cobro basado en lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtémoc y en los conceptos de cobro de la Ley de Derechos del Estado de Chihuahua, se recomienda de igual manera no escribir los conceptos de forma abreviada, esto con la finalidad de homologar el catálogo de conceptos y tener mayor control y claridad.

Hallazgo 17: Se encontraron recibos donde el cobro era exento sin tener algún escrito dentro de las observaciones que justifique el motivo de dicho acto.

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.
PAG
FECHA 19/01/2023
CAJERO 2
CAJA GENERAL 21417 A
CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 121417
Nombre:
Domicilio:
R.F.C.:
No.:
Cantidad | Cuenta | Concepto | Cargo | Abono
1.00 | 4003997070000 | NACIMIENTOS 2 EXENTAS | $0.00 | $0.00
1.00 | 2103997090001 | IMP.UNIV. | $0.00 | $0.00
1.00 | 1102997020004 | Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente | $0.00 | $0.00
COPIA CONTABILIDAD
396
Observaciones
NACIMEINTOS EXENTAS 2 FOLIOS 2852514-15
Total a Pagar: $0.00
Importe con Letra: *** cero pesos ***
Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
CONTADURIA GENERAL

Recomendación 17: Se recomienda establecer en el apartado de observaciones de forma clara y precisa la justificación que da soporte al cobro exento.

Hallazgo 18: Se detectó que los folios del sistema se comenzaron a desfasar respecto a los folios de los certificados de pago a partir del folio 121501, ya que se repitió el folio 121500 en el sistema y se recupera hasta el folio 121535 al no encontrarse el folio 121534 por no estar impreso.

MUNICIPIO DE CUAUHTEMC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.
FECHA 25/01/2023
CAJERO 2
CAJA GENERAL 121500 A
CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 121501
Domicilio:
R.F.C.:
No.:
Cantidad | Cuenta | Concepto | Cargo | Abono
1.00 | 4003997070000 | NACIMIENTO | $0.00 | $98.08
1.00 | 2103997090001 | IMP.UNIV. | $0.00 | $3.92
1.00 | 1102997020004 | Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente | $102.00 | $0.00
COPIA CONTABILIDAD
513
Observaciones
NACIMEINTO FOLIO 2852636
Total a Pagar: $102.00
Importe con Letra: CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.
Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
ARCHIVO MUNICIPIO

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
Dirección de Finanzas
Corte de CAJA GENERAL 25 de Enero del 2023

Cajero: 2

	Folio	Serie	Contribuyente	Dirección	Importe
E	121483	A	DANY VAZQUEZ GALLEGOS		187.00
E	121484	A	JOSE ALFREDO ENRIQUEZ RAMOS		102.00
E	121485	A	JOHAN GIESBRECHT		102.00
E	121486	A	DRIEDRICH FHER		306.00
E	121487	A	ELENA THIESSEN NEUFELD		204.00
E	121488	A	OSCAR IVAN ENRIQUEZ GONZALEZ		102.00
E	121489	A	PETER WIELER KRHAN		306.00
E	121490	A	EVA GIEBERTH LOEWEN		102.00
E	121491	A	JONATHAN ALBERTO ARBALLO LOPEZ		204.00
E	121492	A	BRANDA PATRICIA GONZALEZ		306.00
E	121493	A	JOHAN WIEBE		102.00
E	121494	A	ERIKA JANETH HOLGUIN GARCIA		102.00
E	121495	A	ISACK GIEBERTH FEHR		102.00
E	121496	A	IRASEMA OLVEDO		102.00
E	121497	A	GUILLERMINA MARMOLEJO		102.00
E	121498	A	CORNELIUS HARSM LOEWEN		102.00
E	121499	A	JUAN SEBASTIAN WIEBE PETERS		102.00
	121500	A	CANCELADO		0.00
E	121501	A	JOSE HERIBERTO BONILLA ROSAS		179,687.46

Efectivo:	$182,322.46
Crédito:	$0.00
Cheques:	$0.00

Total: $182,322.46

-131.508.96
50.8135
-40.7675
10.046

Multas F.: $0.00

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No.
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PAG	FECHA	CAJERO	CAJA GENERAL
	30/01/2023	2	121533 A

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 121534

Nombre: AN
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4003997070000	NACIMEINTO	$0.00	$98.08
1.00	2103997090001	IMP.UNIV.	$0.00	$3.92
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$102.00	$0.00

TESORERIA
COPIA
PAGADO
SECCIONAL A ARO OBREGON
CHIHUAHUA

538

Observaciones
NACIMEINTO2 2588

Total a Pagar: $102.00

Importe con Letra: CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ARCHIVO MUNICIPIO

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 121535

PAG	FECHA	CAJERO	CAJA GENERAL
	30/01/2023	2	121535 A

Nombre
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4003997070000	DOS CARTAS	$0.00	$105.76
1.00	2103997090001	IMP.UNIV.	$0.00	$4.24
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$110.00	$0.00

TESORERIA
PAGADO
COPIA
SECCIONAL A ... OBREGON
CHIHUAHUA

599

Observaciones
DOS CARTAS

Total a Pagar: $110.00

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Importe con Letra: CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.

ARCHIVO MUNICIPIO

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
Dirección de Finanzas
Corte de CAJA GENERAL 30 de Enero del 2023

Cajero: 2

	Folio	Serie	Contribuyente	Dirección	Importe
E	121530	A	FABIOLA PEREZ DOMINGUEZ		102.00
E	121531	A	HEIDY LOPEZ DURAN		102.00
E	121532	A	AGANETHA HAMM KRAHN		102.00
E	121533	A	RUBEN BELTRAN		102.00
E	121534	A	HENRICH BLATZ		102.00
E	121535	A	FRANZ REMPEL LOEWEN		110.00
E	121536	A	HENRICH BLATZ		612.00
E	121537	A	ABRAM FEHR		408.00
E	121538	A	MARIANA AMADOR		306.00
E	121539	A	GABRIEL GONZALEZ E ISABELA GONZALEZ		1,036.00
E	121540	A	JOSE HERIBERTO BONILLA ROSAS		90,259.43

Total: $93,241.43

Efectivo:	$93,241.43
Crédito:	$0.00
Cheques:	$0.00

Multas F.: $0.00

Recomendación 18: Se recomienda revisar los cortes de caja general de manera diaria, para verificar que los folios de los certificados de pago emitidos en el día efectivamente se vean reflejados en dicho corte de forma correcta. Y de ser posible verificar al momento de imprimir los certificados de pago que coincidan con el del sistema, por si existe un error corregirlo en el momento.

Hallazgo 19: Se localizaron papeletas en las cuales se realizó un cobro incorrecto del Impuesto Universitario, ya que al realizar el cálculo se observó que no

correspondía al 6% del Impuesto que marca la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.

MUNICIPIO DE CUAUHTEM C
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PAG | FECHA 22/02/2023 | CAJERO 2 | CAJA GENERAL 121814 A

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 121814

Nombre
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4003997070000	NACIMIENTOS ESCOALRES 4	$0.00	$196.12
1.00	2103997090001	IMP.UNIV.	$0.00	$47.88
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$244.00	$0.00

3525

Observaciones
NACIMIENTOS ESCOLARES FOLIOS 3082507-508-509-510

Total a Pagar: $244.00

Importe con Letra: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ARCHIVO MUNICIPIO

Recomendación 19: Realizar el cobro correcto del Impuesto Universitario, toda vez que este es un impuesto Estatal que debe ser enterado del Municipio al Estado de una forma íntegra.

Hallazgo 20: Se detectaron certificados de pago exentos y con total a pagar en cero, pero dentro del corte de caja general del día si aparecía el importe y si se realizó el depósito del mismo, lo que genera una discrepancia entre el corte de caja general diario y los certificados entregados al contribuyente.

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
Dirección de Finanzas
Corte de CAJA GENERAL 14 de Junio del 2023 Cajero: 2

	Folio	Serie	Contribuyente	Dirección	Importe
E	124633	A	NANCY KLASSEN PETERS		118.00
E	124634	A	MARIA DE ATOCHA AVITIA ROBLES		118.00
E	124635	A	MARIA HELENA MONTES		118.00
E	124636	A	ISRAEL MARQUEZ MATURIN		118.00
E	124637	A	ORACIO CHAPARRO RIVERA		118.00
E	124638	A	DAVID PETERS		1,220.00
E	124639	A	MARIA CLAUDIA CASTILLO		236.00
E	124640	A	NAUL ROCHA OROZCO		180.00
E	124641	A	NAUL ROCHA OROZCO		118.00
E	124642	A	LIDYA PETERS THIESSEN		118.00
E	124643	A	OLIVER GUENTER WIEBE		118.00
E	124644	A	ABRAHAM WIELER FRIESEN		282.00
E	124645	A	MARGARITA ARAGON BARAY		118.00
E	124646	A	NNN		0.00
E	124647	A	MULTAS DE TRANSDITO		968.00
E	124648	A	PERMISOS PROVISIONALES		2,250.00
E	124649	A	MARISELA DIAZ ZAMARRON		341.25
E	124650	A	ABEL GONZALEZ CALDERON		595.05

Total: $7,134.30

Efectivo: $7,134.30
Crédito: $0.00
Cheques: $0.00

Multas F.: $0.00

MUNICIPIO DE CUAUHTE[M]
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 124640

[AG] FECHA 14/06/2023 CAJERO 2 CAJA GE[N]RAL 124640 A

Nombre:
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4005997100000	APARTADO DE DOS FOSAS A PERPETUIDAD	$0.00	$0.00
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$0.00	$0.00

00000215

Observaciones
APARTADO DE TRES FOSAS A PERPETUIDAD(EXENTO)

Importe con Letra: *** cero pesos ***

Total a Pagar: $0.00

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ARCHIVO MUNICIPIO

Recomendación 20: Se recomienda revisar los cortes de caja general de manera diaria, para verificar que el importe de los certificados de pago emitidos en el día efectivamente se vea reflejado en dicho corte de forma correcta.

b) Recomendaciones generales de recibos de Derechos

Hallazgo 21: No se expresa formalmente cuando un recibo está cancelado o exento ya que se escribe con pluma o bien la impresión sale cortada.

Recomendación 21: Tener un sello con el cual se marquen las papeletas que han quedado inválidas dándole mayor certeza y formalidad.

Hallazgo 22: En cada papeleta la descripción es de diferente forma para un mismo concepto.

Recomendación 22: Homologar los conceptos de pago para no generar confusión y tener un mayor orden y congruencia en los registros, apegándose siempre a los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos del ejercicio en curso.

Hallazgo 23: Al revisar las papeletas se encontró que los nombres de los contribuyentes se encontraban mal escritos.

Recomendación 23: Prestar más atención al momento de llenar el nombre del contribuyente para evitar emitir comprobantes con información incorrecta.

Hallazgo 24: No se usa el apartado de cantidad para expresar el número correcto de conceptos pagados ya que lo registran dentro del concepto.

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No.
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PAG | FECHA | CAJERO | CAJA GENERAL
05/01/2023 | 2 | 121218 A

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 121218

Nombre:
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4003997070000	NACIMIENTOS 4	$0.00	$392.32
1.00	2103997090001	IMP.UNIV.	$0.00	$15.68
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$408.00	$0.00

COPIA CON VALIDEZ
SECCIONAL

96

Observaciones
NACIMEINTOS 3 MATRIMONIO 1 FOLIOS 2814213-14-15-16

Total a Pagar: $408.00

Importe con Letra: CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Copia Archivo

Recomendación 24: Poner dentro del apartado “cantidad” el número de documentos que se están pagando por el contribuyente. De no ser posible ponerse en contacto con Oficialía Mayor en el área de Sistemas del Municipio para realizar los ajustes correspondientes dentro del programa de cobro.

c) Permisos provisionales de vehículos

Hallazgo 25: Existe un foliado usado para los permisos provisionales de vehículos que son exentos el cual se usó para la entrega de papeletas que si fueron cobradas.

Recomendación 25: Usar el foliado de papeletas exentas solo para otorgar los permisos por los que no se vaya a recibir un ingreso y en los casos que se esté dentro de este supuesto agregar una nota que justifique la exención del pago.

Hallazgo 26: El foliado de las papeletas de permisos provisionales para circular exentas y el foliado de las papeletas de permisos provisionales en las que se tiene que realizar un pago tienen la misma numeración.

Recomendación 26: Agregar al foliado exento un distintivo para diferenciar los folios pagados de los exentos, tal como podría ser una letra en el inicio de la numeración.

Hallazgo 27: Durante la revisión se encontraron diferencias entre los certificados de pago, el papel de trabajo y el voucher de depósito de los siguientes días:

Fecha	Papeletas	Papel de trabajo	Depositado	Diferencia
17-feb-23	$5,625.00	$5,625.00	$6,525.00	$900.00
27-feb-23	4,750.00	4,250.00	4,250.00	- 500.00
05-abr-23	8,050.00	7,800.00	7,800.00	- 250.00
20-abr-23	5,800.00	6,050.00	6,050.00	250.00
Total	**$24,225.00**	**$23,725.00**	**$24,625.00**	**$400.00**

A continuación, se presenta evidencia de los casos mencionados:

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

FECHA	CAJERO	CAJA GENERAL	CERTIFICADO DE PAGOS
17/02/2023	2	121774 A	Nº 121774

Nombre: PERMISOS PROVISIONALES
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4003997130000	PERMISOS PROVISIONALES	$0.00	$6,525.00
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$6,525.00	$0.00

Observaciones
PERMISOS PROVISIONALES

Total a Pagar: $6,525.00

Importe con Letra:
SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

CONTRIBUYENTE

Original Contribuyente

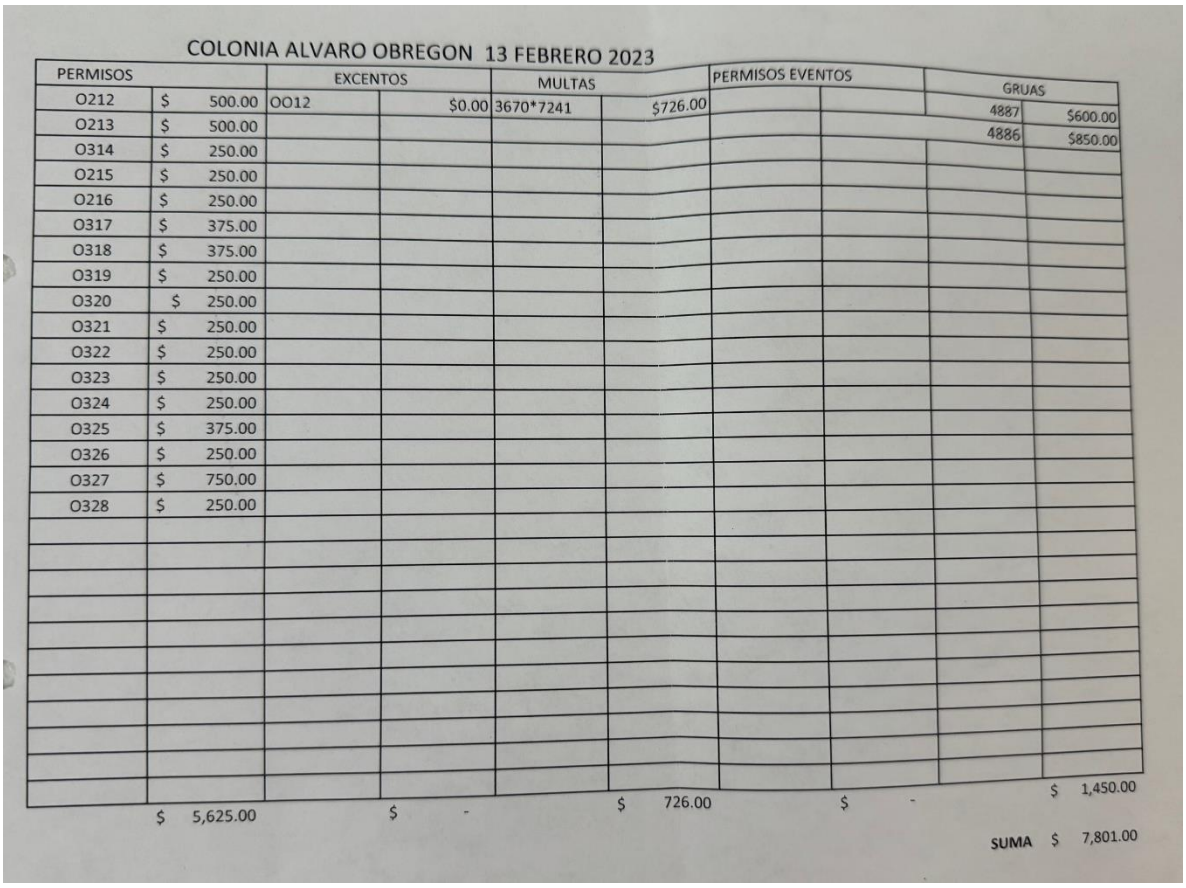

COLONIA ALVARO OBREGON 13 FEBRERO 2023

PERMISOS		EXCENTOS		MULTAS		PERMISOS EVENTOS		GRUAS	
O212	$ 500.00	OO12	$0.00	3670*7241	$726.00			4887	$600.00
O213	$ 500.00							4886	$850.00
O314	$ 250.00								
O215	$ 250.00								
O216	$ 250.00								
O317	$ 375.00								
O318	$ 375.00								
O319	$ 250.00								
O320	$ 250.00								
O321	$ 250.00								
O322	$ 250.00								
O323	$ 250.00								
O324	$ 250.00								
O325	$ 375.00								
O326	$ 250.00								
O327	$ 750.00								
O328	$ 250.00								
	$ 5,625.00		$ -		$ 726.00		$ -		$ 1,450.00

SUMA $ 7,801.00

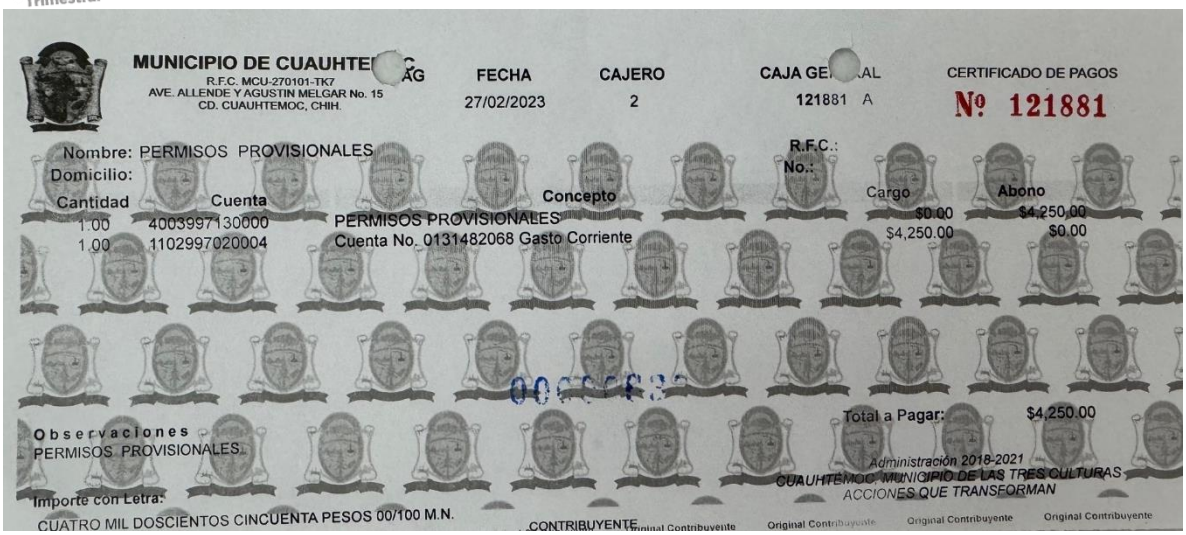

MUNICIPIO DE CUAUHTE[illegible]AG
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

FECHA 27/02/2023 | CAJERO 2 | CAJA GE[illegible]AL 121881 A

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 121881

Nombre: PERMISOS PROVISIONALES
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4003997130000	PERMISOS PROVISIONALES	$0.00	$4,250.00
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$4,250.00	$0.00

Observaciones
PERMISOS PROVISIONALES.

Total a Pagar: $4,250.00

Importe con Letra:
CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

CONTRIBUYENTE Original Contribuyente Original Contribuyente Original Contribuyente Original Contribuyente

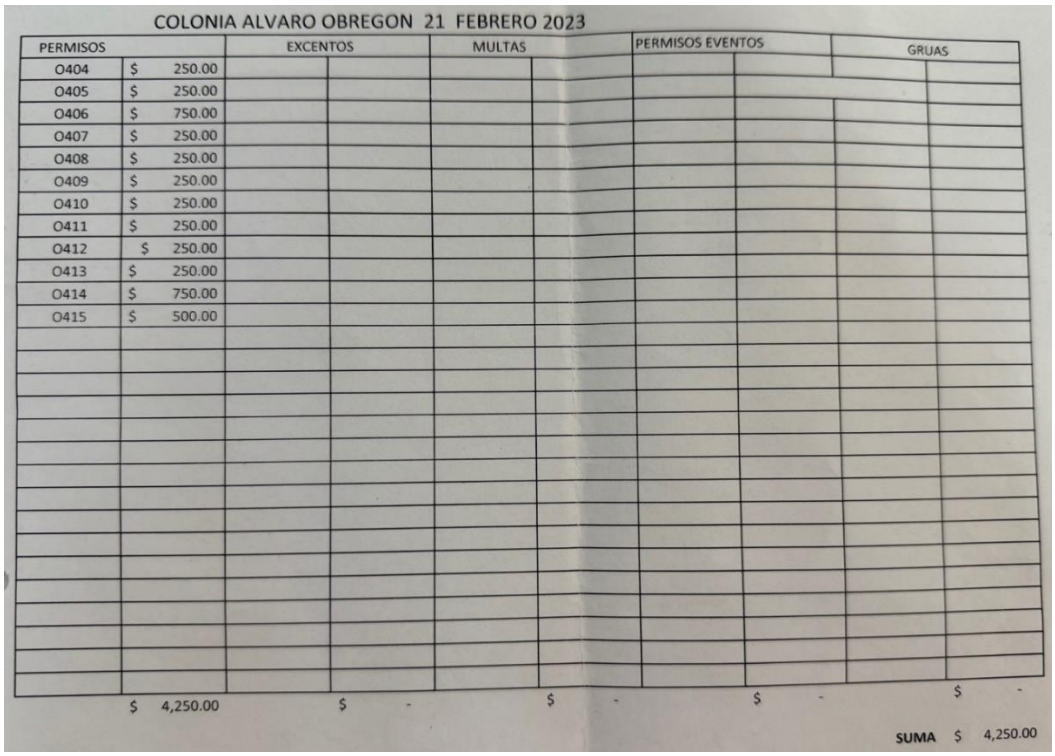

COLONIA ALVARO OBREGON 21 FEBRERO 2023

PERMISOS		EXCENTOS		MULTAS		PERMISOS EVENTOS		GRUAS	
O404	$ 250.00								
O405	$ 250.00								
O406	$ 750.00								
O407	$ 250.00								
O408	$ 250.00								
O409	$ 250.00								
O410	$ 250.00								
O411	$ 250.00								
O412	$ 250.00								
O413	$ 250.00								
O414	$ 750.00								
O415	$ 500.00								
	$ 4,250.00		$ -		$ -		$ -		$ -

SUMA $ 4,250.00

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIH.
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD
2023

PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS

EL SUBJEFE DE TRANSITO

CTE. NOE PEREZ GUADERRAMA

RECIBO OFICIAL

PERMISO Nº 0404

SE CONCEDE POR: TREINTA DIAS PARA TRANSITAR SIN PLACAS

MARCA CHEVROLET COLOR BLANCO

MODELO 2015 TIPO PICK UP

SERIE 1GC2KUEG2FZ141043

NOMBRE DEL PROPIETARIO [redacted]

DOMICILIO GOMEZ PALACIO, DGO.

CD. ALVARO OBREGON, A 20 DE FEB DEL 20 23

VENCE 21-MAR-23

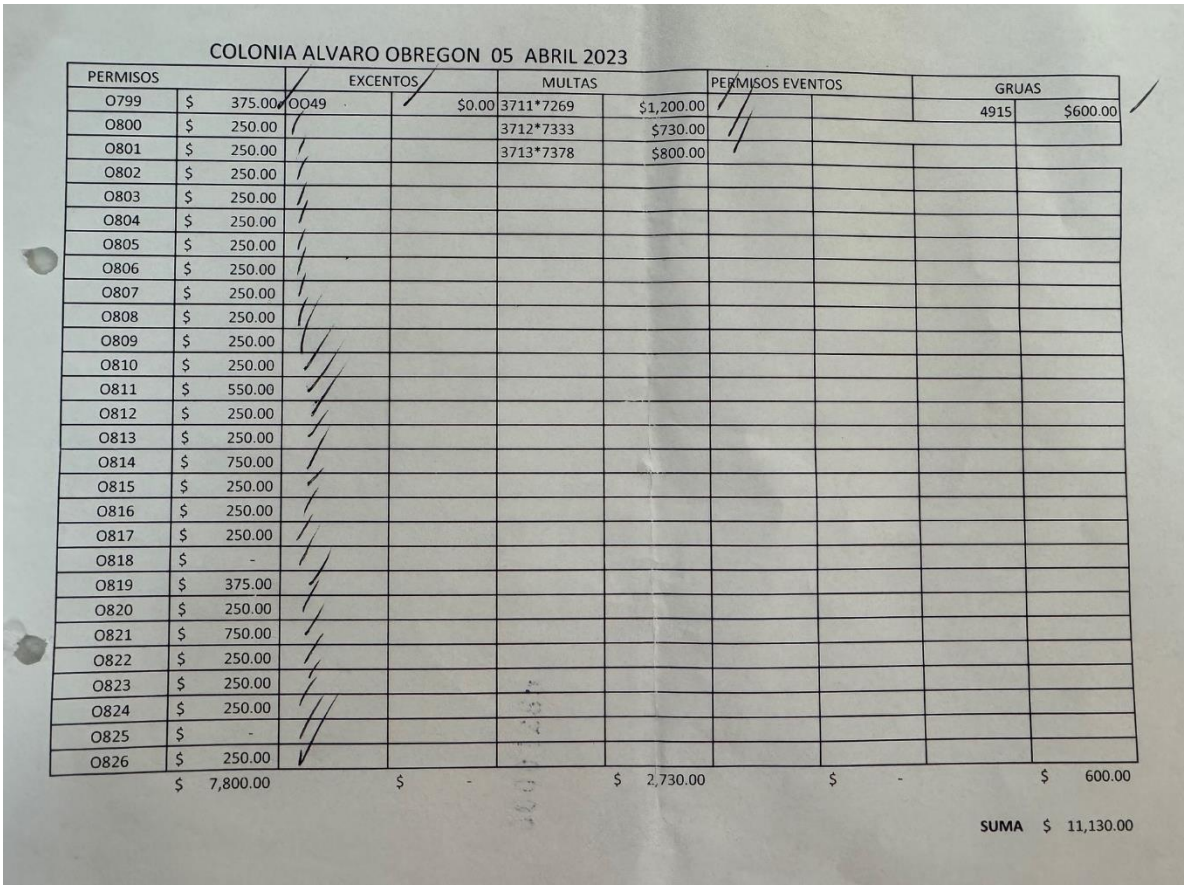

COLONIA ALVARO OBREGON 05 ABRIL 2023

PERMISOS		EXCENTOS		MULTAS		PERMISOS EVENTOS		GRUAS	
O799	$ 375.00	0049	$0.00	3711*7269	$1,200.00			4915	$600.00
O800	$ 250.00			3712*7333	$730.00				
O801	$ 250.00			3713*7378	$800.00				
O802	$ 250.00								
O803	$ 250.00								
O804	$ 250.00								
O805	$ 250.00								
O806	$ 250.00								
O807	$ 250.00								
O808	$ 250.00								
O809	$ 250.00								
O810	$ 250.00								
O811	$ 550.00								
O812	$ 250.00								
O813	$ 250.00								
O814	$ 750.00								
O815	$ 250.00								
O816	$ 250.00								
O817	$ 250.00								
O818	$ -								
O819	$ 375.00								
O820	$ 250.00								
O821	$ 750.00								
O822	$ 250.00								
O823	$ 250.00								
O824	$ 250.00								
O825	$ -								
O826	$ 250.00								
	$ 7,800.00		$ -		$ 2,730.00		$ -		$ 600.00

SUMA $ 11,130.00

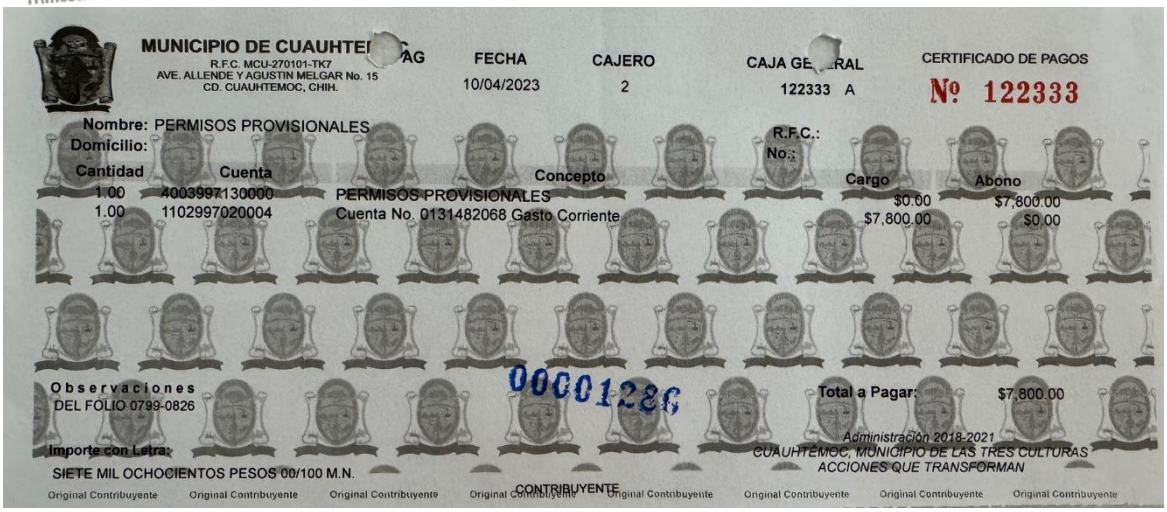

MUNICIPIO DE CUAUHTE[illegible]AG
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

FECHA 10/04/2023 | CAJERO 2 | CAJA GE[illegible]RAL 122333 A

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 122333

Nombre: PERMISOS PROVISIONALES
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4003997130000	PERMISOS PROVISIONALES	$0.00	$7,800.00
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$7,800.00	$0.00

Observaciones
DEL FOLIO 0799-0826

00001286

Total a Pagar: $7,800.00

Importe con Letra:
SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

Original Contribuyente Original Contribuyente Original Contribuyente Original Contribuyente CONTRIBUYENTE Original Contribuyente Original Contribuyente Original Contribuyente Original Contribuyente

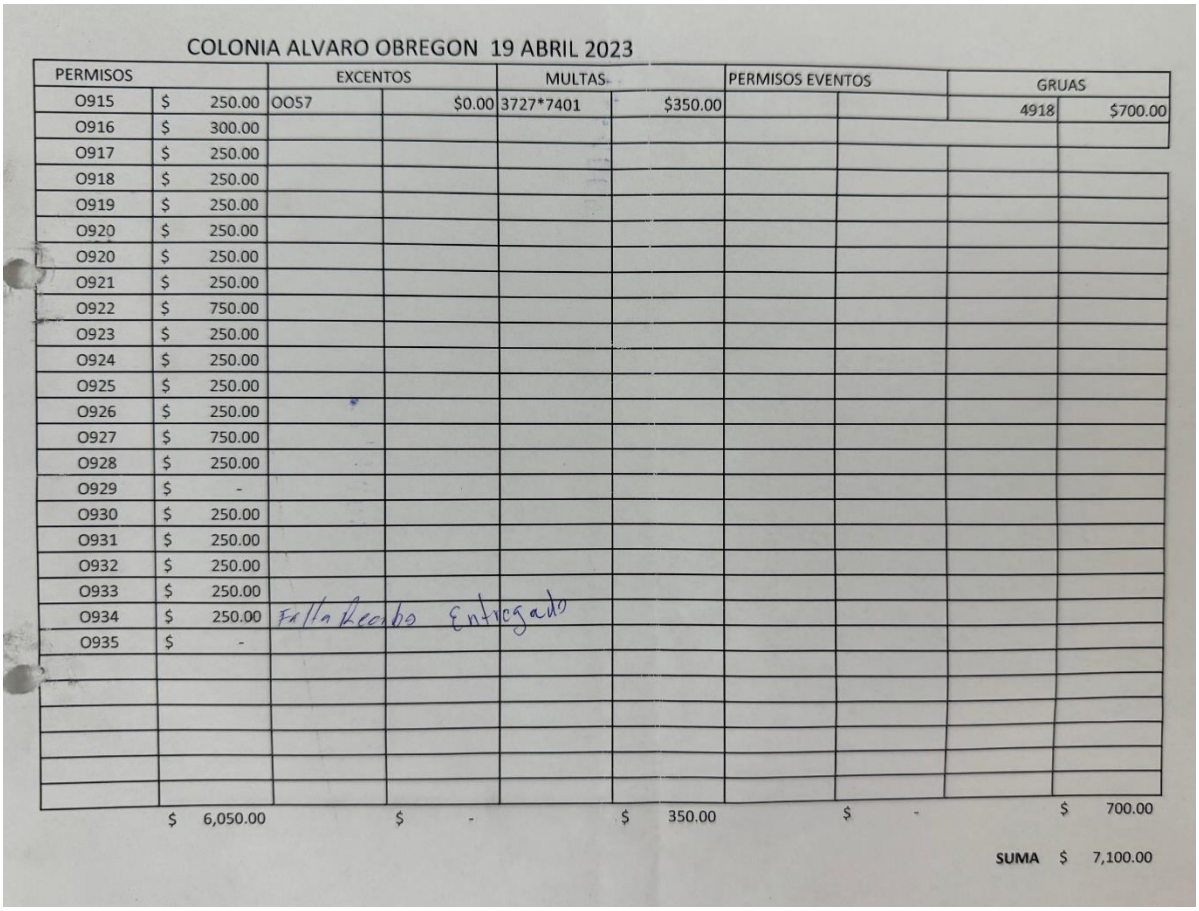

COLONIA ALVARO OBREGON 19 ABRIL 2023

PERMISOS		EXCENTOS		MULTAS		PERMISOS EVENTOS		GRUAS	
O915	$ 250.00	OO57	$0.00	3727*7401	$350.00			4918	$700.00
O916	$ 300.00								
O917	$ 250.00								
O918	$ 250.00								
O919	$ 250.00								
O920	$ 250.00								
O920	$ 250.00								
O921	$ 250.00								
O922	$ 750.00								
O923	$ 250.00								
O924	$ 250.00								
O925	$ 250.00								
O926	$ 250.00								
O927	$ 750.00								
O928	$ 250.00								
O929	$ -								
O930	$ 250.00								
O931	$ 250.00								
O932	$ 250.00								
O933	$ 250.00								
O934	$ 250.00	Falta Recibo Entregado							
O935	$ -								
	$ 6,050.00		$ -		$ 350.00		$ -		$ 700.00

SUMA $ 7,100.00

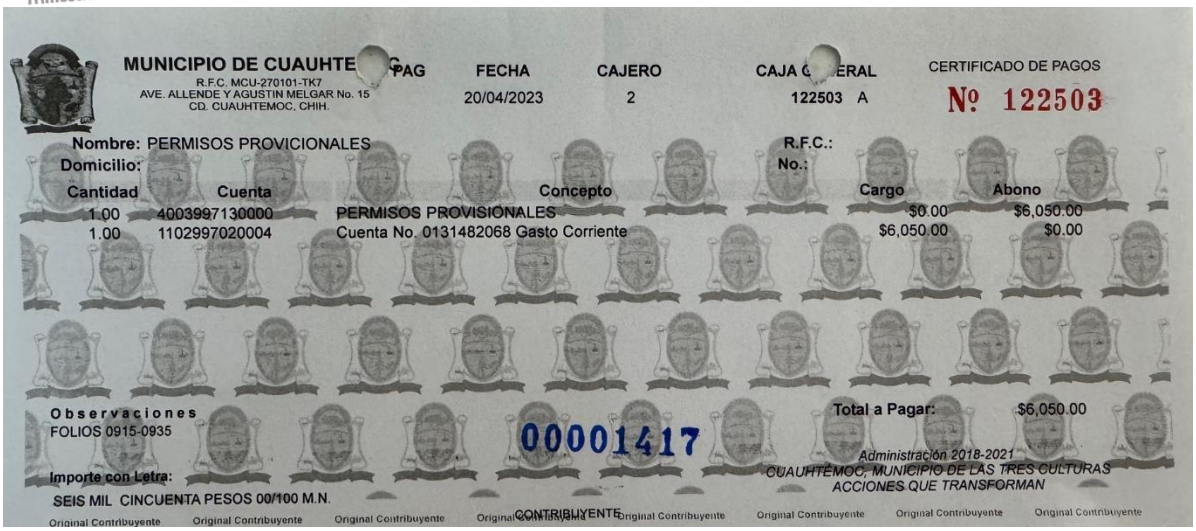
MUNICIPIO DE CUAUHTE... PAG FECHA CAJERO CAJA ...ERAL CERTIFICADO DE PAGOS
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.
20/04/2023 2 122503 A Nº 122503
Nombre: PERMISOS PROVICIONALES
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4003997130000	PERMISOS PROVISIONALES	$0.00	$6,050.00
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$6,050.00	$0.00

Observaciones
FOLIOS 0915-0935
Total a Pagar: $6,050.00
00001417
Importe con Letra:
SEIS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
Original Contribuyente ... CONTRIBUYENTE ... Original Contribuyente

Recomendación 27: Tener cuidado a la hora de realizar los registros y los cobros para así evitar diferencias en los mismos ya que es de suma importancia llevar un correcto control de los ingresos del Municipio.

d) Ingresos por infracciones de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

Hallazgo 28: Dentro de la revisión de las papeletas de infracciones se encontró que no se cobraba de acuerdo a la cantidad de Unida de Medida de Actualización (UMA) establecida en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

Fecha	Folio	Nombre de la infracción	Cobro S/Seccional	Número de UMA	Valor UMA	Cobro S/Ley	Diferencia
02-ene-23	3657	Choque	$1,498.00	6.96	$96.22	$669.69	$828.31
03-feb-23	3655	Salida del camino	600.00	5.8	96.22	558.08	41.92
06-ene-23	3658	Salida del camino	579.00	5.8	96.22	558.08	20.92
12-ene-23	3659	Choque	722.00	6.96	96.22	669.69	52.31
13-ene-23	3660	Falta de precaución	174.00	3.36	96.22	323.30	-149.30
16-ene-23	3661	Choque	722.00	6.96	96.22	669.69	52.31
18-ene-23	3662	Salida del camino	601.00	5.8	96.22	558.08	42.92
19-ene-23	3663	Exceso de velocidad	1,188.00	11.46	96.22	1,102.68	85.32
20-ene-23	3664	Choque	722.00	6.96	96.22	669.69	52.31
27-ene-23	3665	Choque	722.00	6.96	96.22	669.69	52.31
24-ene-23	3666	Salida del	601.00	5.8	96.22	558.08	42.92

		camino					
31-ene-23	3667	Choque	723.00	6.96	96.22	669.69	53.31
31-ene-23	3668	Choque	723.00	6.96	96.22	669.69	53.31
31-ene-23	3669	Choque	723.00	6.96	96.22	669.69	53.31
13-feb-23	3670	Aliento alcohólico	726.00	7	103.74	726.18	-0.18
14-feb-23	3671	Desplazamientos incorrectos	174.00	3.36	103.74	348.57	-174.57
14-feb-23	3672	Exceso de velocidad	950.00	11.46	103.74	1,188.86	-238.86
15-feb-23	3673	Choque	722.00	6.96	103.74	722.03	-0.03
20-feb-23	3675	Pasarse luz roja	992.00	9.57	103.74	992.79	-0.79
20-feb-23	3674	Exceso de velocidad	1,180.00	11.46	103.74	1,188.86	-8.86
23-feb-23	3677	Exceso de velocidad	500.00	11.46	103.74	1,188.86	-688.86
23-feb-23	3678	Choque	722.00	6.96	103.74	722.03	- 0.03
23-feb-23	3676	Exceso de velocidad	1,188.00	11.46	103.74	1,188.86	-0.86
24-feb-23	3679	Falta de precaución	174.00	3.36	103.74	348.57	-174.57
27-feb-23	3684	Salida del camino	500.00	5.8	103.74	601.69	-101.69
27-feb-23	3683	Choque	722.00	6.96	103.74	722.03	-0.03
27-feb-23	3682	Choque	722.00	6.96	103.74	722.03	-0.03
27-feb-23	3680	Exceso de velocidad	1,000.00	11.46	103.74	1,188.86	-188.86
27-feb-23	3681	Exceso de velocidad	1,000.00	11.46	103.74	1,188.86	-188.86
28-feb-23	3685	Exceso de velocidad	1,188.00	11.46	103.74	1,188.86	-0.86
28-feb-23	3686	Falta de precaución	348.00	3.36	103.74	348.57	-0.57
28-feb-23	3687	Exceso de velocidad	1,188.00	11.46	103.74	1,188.86	-0.86
01-feb-23	3690	Exceso de velocidad	600.00	11.46	103.74	1,188.86	-588.86
01-feb-23	3689	Falta de precaución	348.00	3.36	103.74	348.57	-0.57
01-mar-23	3688	Exceso de velocidad	600.00	11.46	103.74	1,188.86	-588.86
31-mar-23	3709	Falta de precaución	350.00	3.36	103.74	348.57	1.43
03-abr-23	3710	Choque	730.00	6.96	103.74	722.03	7.97
05-abr-23	3711	Exceso de velocidad	1,200.00	11.46	103.74	1,188.86	11.14
05-abr-23	3712	Choque	730.00	6.96	103.74	722.03	7.97
05-abr-23	3713	Exceso de velocidad	800.00	11.46	103.74	1,188.86	-388.86

	3713	Desplazamientos incorrectos		3.36	103.74	348.57	-348.57
10-abr-23	3720	Exceso de velocidad	700.00	11.46	103.74	1,188.86	-488.86
10-abr-23	3719	Omitir alto reglamentario	418.00	8.07	103.74	837.18	-419.18
10-abr-23	3718	Exceso de velocidad	1,200.00	11.46	103.74	1,188.86	11.14
10-abr-23	3717	Omitir alto reglamentario	418.00	8.07	103.74	837.18	-419.18
10-abr-23	3716	Exceso de velocidad	1,200.00	11.46	103.74	1,188.86	11.14
10-abr-23	3715	Exceso de velocidad	700.00	11.46	103.74	1,188.86	-488.86
10-abr-23	3714	Choque	730.00	6.96	103.74	722.03	7.97
11-abr-23	3721	Choque	730.00	6.96	103.74	722.03	7.97
14-abr-23	3722	Exceso de velocidad	1,200.00	11.46	103.74	1,188.86	11.14
17-abr-23	3723	Omitir alto reglamentario	418.00	8.07	103.74	837.18	-419.18
17-abr-23	3724	Omitir alto reglamentario	420.00	8.07	103.74	837.18	-417.18
17-abr-23	3725	Exceso de velocidad	1,200.00	11.46	103.74	1,188.86	11.14
18-abr-23	3726	Choque	730.00	6.96	103.74	722.03	7.97
19-abr-23	3727	Falta de precaución	350.00	3.36	103.74	348.57	1.43
20-abr-23	3728	Omitir alto reglamentario	440.00	8.07	103.74	837.18	-397.18
24-abr-23	3729	Exceso de velocidad	1,200.00	11.46	103.74	1,188.86	11.14
24-abr-23	3730	Exceso de velocidad	1,200.00	11.46	103.74	1,188.86	11.14
24-abr-23	3731	Exceso de velocidad	1,200.00	11.46	103.74	1,188.86	11.14
27-abr-23	3732	No ceder paso de peatones	231.00	4.47	103.74	463.72	-232.72
31-may-23	3754	Aliento alcohólico	730.00	7	103.74	726.18	3.82
31-may-23	3755	Falta de precaución	350.00	3.36	103.74	348.57	1.43
05-jun-23	3756	Falta de precaución	350.00	3.36	103.74	348.57	1.43
06-jun-23	3757	Exceso de velocidad	1,000.00	11.46	103.74	1,188.86	-188.86
08-jun-23	3759	Omitir alto reglamentario	418.00	8.07	103.74	837.18	-419.18
08-jun-23	3758	Exceso de velocidad	1,200.00	11.46	103.74	1,188.86	11.14
08-jun-23	3760	Zig zag	350.00	3.36	103.74	348.57	1.43
08-jun-23	3761	Desplazamientos incorrectos	350.00	3.36	103.74	348.57	1.43

10-jun-23	3762	Pasarse luz roja	992.00	9.57	103.74	992.79	-0.79
13-jun-23	3763	Omitir alto reglamentario	968.00	8.07	103.74	837.18	130.82
	3763	Atropello a personas		12.05	103.74	1,250.07	-1,250.07
15-jun-23	3765	Falta de precaución	350.00	3.36	103.74	348.57	1.43
15-jun-23	3764	Exceso de velocidad	1,200.00	11.46	103.74	1,188.86	11.14
19-jun-23	3766	Exceso de velocidad	1,200.00	11.46	103.74	1,188.86	11.14

Recomendación 28: Realizar el cálculo de acuerdo a la cantidad de UMA establecida en la Ley de Ingresos correspondiente evitando cobros incorrectos y así el Municipio reciba el ingreso de forma justa y el contribuyente pueda realizar un pago correcto o en dado caso que se haya efectuado un descuento al contribuyente agregar alguna nota de justificación al comprobante de pago

Hallazgo 29: Se realizaron cobros de papeletas de infracción con descuento de pronto pago, el cual aplica únicamente dentro de las 48 horas posteriores a la infracción tal como lo marca el artículo 106 del Reglamento de Tránsito del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua:

"Las infracciones consideradas como no graves, si son pagadas en un término no mayor a cuarenta y ocho horas hábiles, después de la fecha y hora de elaboración, tendrán un descuento del cincuenta por ciento de su valor original. Las infracciones como falta de una luz, delantera o posterior; conducir sin licencia, falta de tarjeta de circulación, licencia vencida, aseguranza vencida, falta de limpia parabrisas y falta de espejo retrovisor, al presentar el documento en regla, o bien, demostrar que la causa generadora de la infracción, ya fue corregida, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas hábiles, la sanción será condonada."

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
COL. ALVARO OBREGON, CHIH.
RECIBO DE DEPOSITO POR INFRACCION

FOLIO Nº 3728

Recibi del C. [redacted]
Con domicilio Campo #31 la cantidad de $ 470
son Cuatrocientos Setenta por concepto de depósito a la cédula de
infracción No. 7312 por la (s) siguiente (s) causa(s) 11-14 -Dto P/P

Para los efectos legales que al interesado convengan se extiende la presente en:

Col. Alvaro Obregon, Chih. a 20 de 04 del 2023

A t e n t a m e n t e
La Dirección de Vialidad Municipal

P.A.
Cte. NOE PEREZ GUADERRAMA

000162

INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO T.M. 11-13

MUNICIPIO	FECHA	HORA	FOLIO
Cuauhtémoc	19/09/2023	7:57	Nº 7312

MATRICULA	DEL ESTADO DE	MARCA, LÍNEA Y COLOR
DU-7379-A	Chihuahua	Chevrolet, Silverado, negro

NOMBRE DEL CONDUCTOR	TIPO Y NÚMERO DE LICENCIA
Johan Dyck Banman	Motor 1000530933
DOMICILIO	
Campo menonita #31	

LUGAR DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN: 5ª y allende

DÍA Y HORA EN QUE DEBE PRESENTARSE ANTE EL OFICIAL CALIFICADOR: Lunes 17 abril a la 10:00

INFORMACIÓN SI SE DETUVO ALGÚN DOCUMENTO
2 PLACAS ☐ 1 PLACA ☐ T.C. ☐ LICENCIA ☐
VEHICULO ☐ HOSPEDAJE ☐ SERVICIO DE GRUA ☐
TRASLADO ☐ SE PRESTO SERVICIO MÉDICO ☐
LUGAR DE DEPOSITADO EL VEHICULO

OBSERVACIONES:

MOTIVO DE LA INFRACCIÓN (VER REVERSO)	FUNDAMENTACIÓN ARTÍCULOS TRANSGREDIDOS	COSTO EN SALARIO MÍNIMO VIGENTE MÍNIMO-MÁXIMO
11-14	ART-30	5.07
	ART-	

[redacted]

CUAUHTÉMOC
COL. ALVARO OBREGON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD

NOTA- LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES SE ENCUENTRAN AL REVERSO IMPRESOS EN TINTA ROJA

SI LA PRESENTE INFRACCION ES LIQUIDADA DENTRO DEL PERIODO DE 48 HORAS POSTERIORES A SU ELABORACION, SIN TOMAR EN CUENTA SABADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS; SE DESCONTARA EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU EXCEPTUANDO LOS CONSEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES: LOS CONCEPTOS COMO FALTA DE LUCES, CONDUCIR SIN LICENCIA, FALTA DE TARJETA DE CIRCULACION, LICENCIA VENCIDA Y FALTA DE ESPEJO RETROVISOR, AL PRESENTAR DOCUMENTO EN REGLA O LA CONDICION DE INFRACCION CORREGIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR A 48 HORAS, LA SANCION SE CONDONARA.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
COL. ALVARO OBREGON, CHIH.
RECIBO DE DEPOSITO POR INFRACCION

FOLIO Nº 3732

Recibí del C. [redacted]
Con domicilio Campo 104 la cantidad de $ 4.31
son Cuatro treinta y uno por concepto de depósito a la cédula de
infracción No. 7317 por la (s) siguiente (s) causa(s) 11-16 - Sin Pl

Para los efectos legales que al interesado convengan se extiende la presente en:

Col. Alvaro Obregon, Chih. a 27 de 04 del 2023

Atentamente
La Dirección de Vialidad Municipal

P.A.
Cte. NOE PEREZ GUADERRAMA

INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO T.M. 11-13

MUNICIPIO: Cuauhtémoc | FECHA: 18/04/2023 | HORA: 17:00 | FOLIO Nº 7317

MATRÍCULA: DF-7912-13 | DEL ESTADO DE: Chihuahua | MARCA, LÍNEA Y COLOR: Ford, Fiso, Blanco

NOMBRE DEL CONDUCTOR: [redacted] | TIPO Y NÚMERO DE LICENCIA: chofer 100095715

DOMICILIO: Campo menonita #104

LUGAR DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN: Av. cuauhtemoc y calle 49

DIA Y HORA EN QUE DEBE PRESENTARSE ANTE EL OFICIAL CALIFICADOR: Miercoles 19 abril 10:00 hrs

INFORMACIÓN SI SE DETUVO ALGÚN DOCUMENTO
2 PLACAS ☐ VEHICULO ☐ HOSPEDAJE ☐ SERVICIO DE GRUA ☐
1 PLACA ☐ T.C. ☐ TRASLADO ☐ SE PRESTO SERVICIO MÉDICO ☐
LICENCIA ☐ LUGAR DE DEPOSITADO EL VEHICULO

OBSERVACIONES:

MOTIVO DE LA INFRACCIÓN (VER REVERSO)	FUNDAMENTACIÓN ARTICULOS TRANSGREDIDOS	COSTO EN SALARIO MINIMO VIGENTE MINIMO-MAXIMO
11-16	ART 50	4.97

[redacted]

CUAUHTÉMOC GOBIERNO POR LA GENTE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

COL. ALVARO OBREGON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD

NOTA: LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES SE ENCUENTRAN AL REVERSO IMPRESOS EN TINTA ROJA

SI LA PRESENTE INFRACCION ES LIQUIDADA DENTRO DEL PERIODO DE 48 HORAS POSTERIORES A SU ELABORACION, SIN TOMAR EN CUENTA SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; SE DESCONTARA EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU IMPORTE EXCEPTUANDO LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES: LOS CONCEPTOS COMO FALTA DE LUCES, CONDUCIR SIN LICENCIA, FALTA DE TARJETA DE CIRCULACION, LICENCIA VENCIDA Y FALTA DE ESPEJO RETROVISOR, AL PRESENTAR DOCUMENTO EN REGLA O LA CONDICION DE INFRACCION CORREGIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR A 48 HORAS, LA SANCION SE CONDONARA.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
COL. ALVARO OBREGON, CHIH.
RECIBO DE DEPOSITO POR INFRACCION
FOLIO Nº 3763

Recibi del C. [redacted]
Con domicilio Campo #9 la cantidad de $ 968
son Novecientos Sesenta y Ocho por concepto de depósito a la cédula de
infracción No. 7432 por la (s) siguiente (s) causa(s) II-14 y VIII-14
-Dto P/P.

Para los efectos legales que al interesado convengan se extiende la presente en:

Col. Alvaro Obregon, Chih. a 13 de 06 del 2023

Atentamente
La Dirección de Vialidad Municipal

P.A.
Cte. NOE PEREZ GUADERRAMA

INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO T.M. 11-13

MUNICIPIO: Cuauhtemoc
FECHA: 03/Junio/2023 HORA: 15:50 hrs
FOLIO Nº 7432
MATRÍCULA: Dx-2014-A DEL ESTADO DE: Chihuahua MARCA, LÍNEA Y COLOR: Chevrolet, Silverado, Verde
NOMBRE DEL CONDUCTOR [redacted] TIPO Y NÚMERO DE LICENCIA: Chofer Particular 172 000 2154
DOMICILIO: Campo Menonita #9
LUGAR DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN: 9A y Juarez
DIA Y HORA EN QUE DEBE PRESENTARSE ANTE EL OFICIAL CALIFICADOR:
INFORMACIÓN SI SE DETUVO ALGÚN DOCUMENTO
2 PLACAS ☐ 1 PLACA ☐ T.C. ☐ LICENCIA ☐
VEHICULO ☐ HOSPEDAJE ☐ SERVICIO DE GRUA ☐
TRASLADO ☐ SE PRESTO SERVICIO MÉDICO ☐
LUGAR DE DEPOSITADO EL VEHICULO
OBSERVACIONES:

MOTIVO DE LA INFRACCIÓN (VER REVERSO)	FUNDAMENTACIÓN ARTICULOS TRANSGREDIDOS	COSTO EN SALARIO MINIMO VIGENTE MINIMO-MAXIMO
II-14	Art 50	8.07
VIII-14	Art 50	5.31

[redacted]

CUAUHTÉMOC
COL. ALVARO OBREGON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD

NOTA- LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES SE ENCUENTRAN AL REVERSO IMPRESOS EN TINTA ROJA

SI LA PRESENTE INFRACCION ES LIQUIDADA DENTRO DEL PERIODO DE 48 HORAS POSTERIORES A SU ELABORACION, SIN TOMAR EN CUENTA SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS, SE DESCONTARA EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU IMPORTE EXCEPTUANDO LOS CONSEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES; LOS CONCEPTOS COMO FALTA DE LUCES, CONDUCIR SIN LICENCIA, FALTA DE TARJETA DE CIRCULACION, LICENCIA VENCIDA Y FALTA DE ESPEJO RETROVISOR, AL PRESENTAR DOCUMENTO EN REGLA O LA CONDICION DE INFRACCION CORREGIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR A 48 HORAS, LA SANCION SE CONDONARA.

Recomendación 29: Apegarse a lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito del Municipio de Cuauhtémoc, para la realización de descuentos de infracciones por pronto pago, haciendo un cálculo correcto de las horas transcurridas de la realización de la infracción hasta el pago de la misma.

Hallazgo 30: Se encontraron papeletas de infracciones no graves pagadas antes de que transcurrieran las 48 horas establecidas para obtener un descuento de pronto pago sin haberles aplicado dicho descuento.

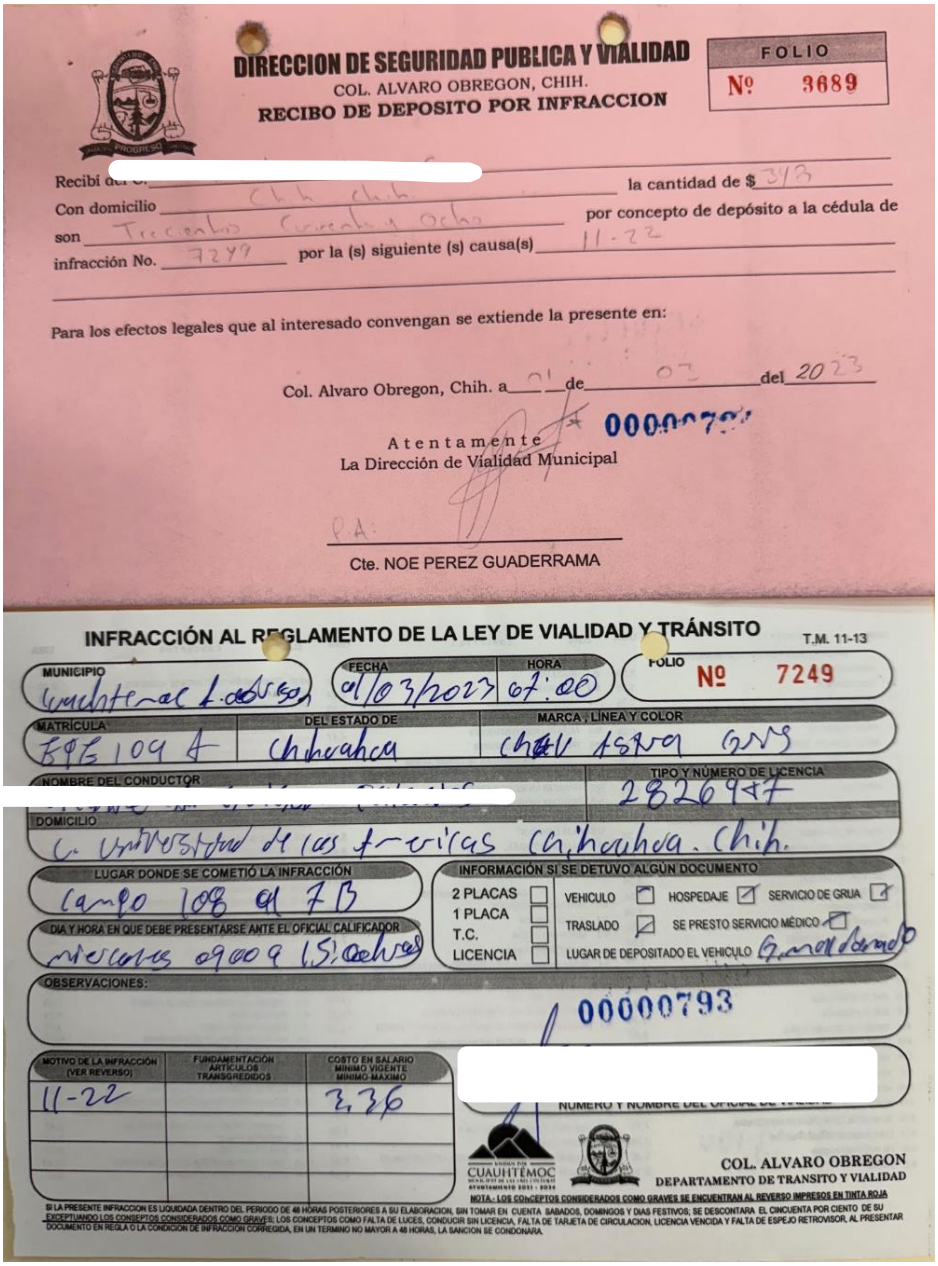

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
COL. ALVARO OBREGON, CHIH.
RECIBO DE DEPOSITO POR INFRACCION

FOLIO Nº 3689

Recibí del C. [redacted] la cantidad de $ 313
Con domicilio Chih. Chih.
son Trecientos Cuarenta y Ocho por concepto de depósito a la cédula de
infracción No. 7249 por la (s) siguiente (s) causa(s) 11-22

Para los efectos legales que al interesado convengan se extiende la presente en:

Col. Alvaro Obregon, Chih. a 01 de 03 del 2023

00000793

Atentamente
La Dirección de Vialidad Municipal

P.A.
Cte. NOE PEREZ GUADERRAMA

INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO T.M. 11-13

MUNICIPIO: Cuauhtemoc Alvaro
FECHA: 01/03/2023 HORA: 07:00
FOLIO Nº 7249
MATRÍCULA: EPE 109 A
DEL ESTADO DE: Chihuahua
MARCA, LÍNEA Y COLOR: Chev Astra Gris
NOMBRE DEL CONDUCTOR: [redacted]
TIPO Y NÚMERO DE LICENCIA: 2826947
DOMICILIO: C. Universidad de las Americas Chihuahua. Chih.
LUGAR DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN: Campo 108 al 7B
DIA Y HORA EN QUE DEBE PRESENTARSE ANTE EL OFICIAL CALIFICADOR: miercoles 09009 15:00 horas
INFORMACIÓN SI SE DETUVO ALGÚN DOCUMENTO: 2 PLACAS ☐ 1 PLACA ☐ T.C. ☐ LICENCIA ☐ VEHICULO ☐ HOSPEDAJE ☑ SERVICIO DE GRUA ☑ TRASLADO ☑ SE PRESTO SERVICIO MÉDICO ☑ LUGAR DE DEPOSITADO EL VEHICULO G. maldonado
OBSERVACIONES: 00000793

MOTIVO DE LA INFRACCIÓN (VER REVERSO)	FUNDAMENTACIÓN ARTÍCULOS TRANSGREDIDOS	COSTO EN SALARIO MINIMO VIGENTE MINIMO MAXIMO
11-22		3,36

NÚMERO Y NOMBRE DEL OFICIAL DE VIALIDAD [redacted]

CUAUHTÉMOC
COL. ALVARO OBREGON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD

NOTA.- LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES SE ENCUENTRAN AL REVERSO IMPRESOS EN TINTA ROJA

SI LA PRESENTE INFRACCION ES LIQUIDADA DENTRO DEL PERIODO DE 48 HORAS POSTERIORES A SU ELABORACION, SIN TOMAR EN CUENTA SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; SE DESCONTARA EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU EXCEPTUANDO LOS CONSEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES; LOS CONCEPTOS COMO FALTA DE LUCES, CONDUCIR SIN LICENCIA, FALTA DE TARJETA DE CIRCULACION, LICENCIA VENCIDA Y FALTA DE ESPEJO RETROVISOR, AL PRESENTAR DOCUMENTO EN REGLA O LA CONDICION DE INFRACCION CORREGIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR A 48 HORAS, LA SANCION SE CONDONARA.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
COL. ALVARO OBREGON, CHIH.
RECIBO DE DEPOSITO POR INFRACCION

FOLIO Nº 3709

Recibí del C. [redacted]
Con domicilio La Quemada la cantidad de $ 350
son Trecientos Cincuenta por concepto de depósito a la cédula de
infracción No. 7330 por la (s) siguiente (s) causa(s) 11-22

Para los efectos legales que al interesado convengan se extiende la presente en:

Col. Alvaro Obregon, Chih. a 31 de 03 del 2023

Atentamente
La Dirección de Vialidad Municipal

P.A.
Cte. NOE PEREZ GUADERRAMA

INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO T.M. 11-13

MUNICIPIO	FECHA	HORA	FOL.
Cuauht A Obregon	30/03/23	1615	Nº 7330

MATRÍCULA	DEL ESTADO DE	MARCA, LÍNEA Y COLOR
—	—	Handu Amarillo

NOMBRE DEL CONDUCTOR	TIPO Y NÚMERO DE LICENCIA
[redacted]	17A6008913

DOMICILIO: Ej. la Quemada

LUGAR DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN: Km 49 #5

DÍA Y HORA EN QUE DEBE PRESENTARSE ANTE EL OFICIAL CALIFICADOR:

INFORMACIÓN SI SE DETUVO ALGÚN DOCUMENTO
2 PLACAS ☐ 1 PLACA ☐ T.C. ☐ LICENCIA ☐
VEHICULO ☐ HOSPEDAJE ☐ SERVICIO DE GRUA ☑
TRASLADO ☑ SE PRESTO SERVICIO MÉDICO ☐
LUGAR DE DEPOSITADO EL VEHICULO Vialidad

OBSERVACIONES:

MOTIVO DE LA INFRACCIÓN (VER REVERSO)	FUNDAMENTACIÓN ARTÍCULOS TRANSGREDIDOS	COSTO EN SALARIO MÍNIMO VIGENTE MÍNIMO-MÁXIMO
11-22	91	3.76
/	//	//

[redacted]

CUAUHTÉMOC
COL. ALVARO OBREGON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD

NOTA.- LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES SE ENCUENTRAN AL REVERSO IMPRESOS EN TINTA ROJA

SI LA PRESENTE INFRACCION ES LIQUIDADA DENTRO DEL PERIODO DE 48 HORAS POSTERIORES A SU ELABORACION, SIN TOMAR EN CUENTA SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; SE DESCONTARA EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU EXCEPTUANDO LOS CONSEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES; LOS CONCEPTOS COMO FALTA DE LUCES, CONDUCIR SIN LICENCIA, FALTA DE TARJETA DE CIRCULACION, LICENCIA VENCIDA Y FALTA DE ESPEJO RETROVISOR, AL PRESENTAR DOCUMENTO EN REGLA O LA CONDICION DE INFRACCION CORREGIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR A 48 HORAS, LA SANCION SE CONDONARA.

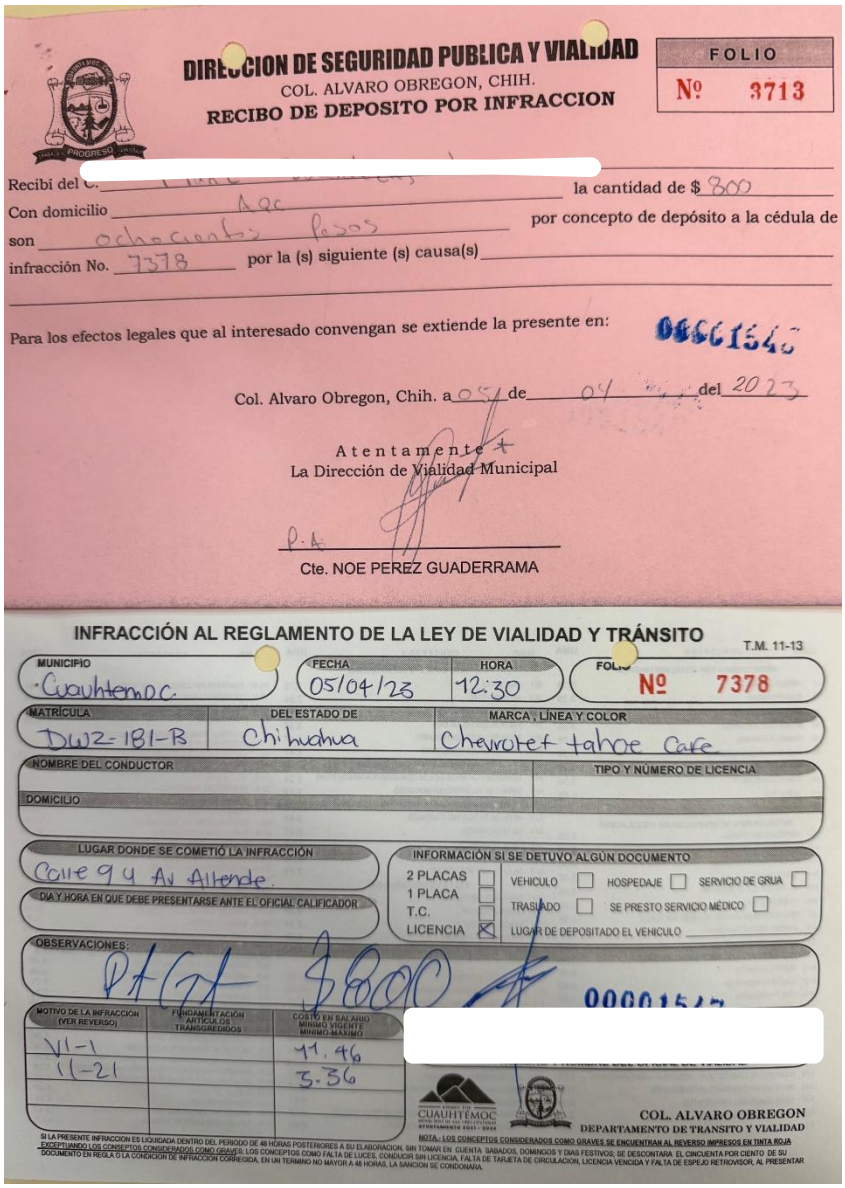

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
COL. ALVARO OBREGON, CHIH.
RECIBO DE DEPOSITO POR INFRACCION

FOLIO Nº 3713

Recibí del C. [redacted] la cantidad de $ 800
Con domicilio Aqc por concepto de depósito a la cédula de
son ochocientos pesos
infracción No. 7378 por la (s) siguiente (s) causa(s)

Para los efectos legales que al interesado convengan se extiende la presente en: 00001545

Col. Alvaro Obregon, Chih. a 05 de 04 del 2023

Atentamente
La Dirección de Vialidad Municipal

P.A.
Cte. NOE PEREZ GUADERRAMA

INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO

T.M. 11-13

MUNICIPIO	FECHA	HORA	FOLIO
Cuauhtemoc	05/04/23	12:30	Nº 7378

MATRÍCULA	DEL ESTADO DE	MARCA, LÍNEA Y COLOR
DWZ-181-B	Chihuahua	Chevrolet tahoe Cafe

NOMBRE DEL CONDUCTOR	TIPO Y NÚMERO DE LICENCIA

DOMICILIO

LUGAR DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN: Calle 9 y Av Allende

DIA Y HORA EN QUE DEBE PRESENTARSE ANTE EL OFICIAL CALIFICADOR

INFORMACIÓN SI SE DETUVO ALGÚN DOCUMENTO
2 PLACAS ☐ 1 PLACA ☐ T.C. ☐ LICENCIA ☒
VEHICULO ☐ HOSPEDAJE ☐ SERVICIO DE GRUA ☐
TRASLADO ☐ SE PRESTO SERVICIO MÉDICO ☐
LUGAR DE DEPOSITADO EL VEHICULO

OBSERVACIONES: Pt Gt $800 00001545

MOTIVO DE LA INFRACCIÓN (VER REVERSO)	FUNDAMENTACIÓN ARTÍCULOS TRANSGREDIDOS	COSTO EN SALARIO MÍNIMO VIGENTE MÍNIMO-MÁXIMO
VI-1		11.46
II-21		3.36

CUAUHTÉMOC
COL. ALVARO OBREGON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD

NOTA.- LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES SE ENCUENTRAN AL REVERSO IMPRESOS EN TINTA ROJA

SI LA PRESENTE INFRACCION ES LIQUIDADA DENTRO DEL PERIODO DE 48 HORAS POSTERIORES A SU ELABORACION, SIN TOMAR EN CUENTA SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; SE DESCONTARA EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU EXCEPTUANDO LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES: LOS CONCEPTOS COMO FALTA DE LUCES, CONDUCIR SIN LICENCIA, FALTA DE TARJETA DE CIRCULACION, LICENCIA VENCIDA Y FALTA DE ESPEJO RETROVISOR, AL PRESENTAR DOCUMENTO EN REGLA O LA CONDICION DE INFRACCION CORREGIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR A 48 HORAS, LA SANCION SE CONDONARA.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
COL. ALVARO OBREGON, CHIH.
RECIBO DE DEPOSITO POR INFRACCION

FOLIO Nº 3723

Recibí del C. [redacted]
Con domicilio Campo #13 la cantidad de $ 418
son Cuatrocientos dieciocho por concepto de depósito a la cédula de
infracción No. _____ por la (s) siguiente (s) causa(s) 11-14 - Dto P/P.

Para los efectos legales que al interesado convengan se extiende la presente en:

Col. Alvaro Obregon, Chih. a 07 de 04 del 2023

Atentamente
La Dirección de Vialidad Municipal

00001584

P.A.:
Cte. NOE PEREZ GUADERRAMA

INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO T.M. 11-13

MUNICIPIO	FECHA	HORA	FOLIO
cuauhtemoc	14/04/2023	13:14	Nº 7313

MATRÍCULA	DEL ESTADO DE	MARCA, LÍNEA Y COLOR
sin matricula	chihuahua	Ford, Focus, blanco

NOMBRE DEL CONDUCTOR	TIPO Y NÚMERO DE LICENCIA
[redacted]	

DOMICILIO: Campo menonita #13

LUGAR DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN: 7ª y Nicolas bravo

DIA Y HORA EN QUE DEBE PRESENTARSE ANTE EL OFICIAL CALIFICADOR: Lunes 17 abril 10:00 hrs

INFORMACIÓN SI SE DETUVO ALGÚN DOCUMENTO
2 PLACAS ☐ 1 PLACA ☐ T.C. ☐ LICENCIA ☑
VEHICULO ☐ HOSPEDAJE ☐ SERVICIO DE GRUA ☐
TRASLADO ☐ SE PRESTO SERVICIO MÉDICO ☐
LUGAR DE DEPOSITADO EL VEHICULO _____

OBSERVACIONES: [redacted]

MOTIVO DE LA INFRACCIÓN (VER REVERSO)	FUNDAMENTACIÓN ARTÍCULOS TRANSGREDIDOS	COSTO EN SALARIO MINIMO VIGENTE MINIMO-MAXIMO
11-14	ART 50	8.07

NUMERO Y NOMBRE DEL OFICIAL DE VIALIDAD
00601[illegible]
COL. ALVARO OBREGON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD

NOTA: LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES SE ENCUENTRAN AL REVERSO IMPRESOS EN TINTA ROJA

SI LA PRESENTE INFRACCION ES LIQUIDADA DENTRO DEL PERIODO DE 48 HORAS POSTERIORES A SU ELABORACION, SIN TOMAR EN CUENTA SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; SE DESCONTARA EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU EXCEPTUANDO LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES: LOS CONCEPTOS COMO FALTA DE LUCES, CONDUCIR SIN LICENCIA, FALTA DE TARJETA DE CIRCULACION, LICENCIA VENCIDA Y FALTA DE ESPEJO RETROVISOR, AL PRESENTAR DOCUMENTO EN REGLA O LA CONDICION DE INFRACCION CORREGIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR A 48 HORAS, LA SANCION SE CONDONARA.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
COL. ALVARO OBREGON, CHIH.
RECIBO DE DEPOSITO POR INFRACCION

FOLIO Nº 3727

Recibí del C. [redacted]
Con domicilio Cd. Cuauhtemoc la cantidad de $ 350
son Trescientos Cincuenta por concepto de depósito a la cédula de
infracción No. 7401 por la (s) siguiente (s) causa(s) 11-22

Para los efectos legales que al interesado convengan se extiende la presente en:

Col. Alvaro Obregon, Chih. a 19 de 04 del 2023

Atentamente
La Dirección de Vialidad Municipal

00001[illegible]

P.A.
Cte. NOE PEREZ GUADERRAMA

INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO T.M. 11-13

MUNICIPIO	FECHA	HORA	FOLIO
cuauhtemoc chihuahua	19/04/2023	11:30	Nº 7401

MATRÍCULA	DEL ESTADO DE	MARCA, LÍNEA Y COLOR
BF73028	Chihuahua	Chevrolet Silverado

NOMBRE DEL CONDUCTOR [redacted] TIPO Y NÚMERO DE LICENCIA 100593708

DOMICILIO Cd. cuauhtemoc

LUGAR DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN: Km 21 f220 #5

DÍA Y HORA EN QUE DEBE PRESENTARSE ANTE EL OFICIAL CALIFICADOR:

INFORMACIÓN SI SE DETUVO ALGÚN DOCUMENTO
2 PLACAS ☐ 1 PLACA ☐ T.C. ☐ LICENCIA ☐
VEHICULO ☐ HOSPEDAJE ☐ SERVICIO DE GRUA ☐
TRASLADO ☐ SE PRESTO SERVICIO MÉDICO ☐
LUGAR DONDE QUEDO EL VEHICULO Guadalupe

OBSERVACIONES:

PAGADO
SEGURIDAD PUBLICA
ÁLVARO OBREGÓN CHH.

MOTIVO DE LA INFRACCIÓN (VER REVERSO)	FUNDAMENTACIÓN ARTICULOS TRANSGREDIDOS	COSTO EN SALARIO MINIMO VIGENTE MINIMO-MAXIMO
11-22		3.36

[redacted]

CUAUHTÉMOC
COL. ALVARO OBREGON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD

NOTA.- LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES SE ENCUENTRAN AL REVERSO IMPRESOS EN TINTA ROJA

SI LA PRESENTE INFRACCION ES LIQUIDADA DENTRO DEL PERIODO DE 48 HORAS POSTERIORES A SU ELABORACION, SIN TOMAR EN CUENTA SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS, SE DESCONTARA EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU IMPORTE EXCEPTUANDO LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES; LOS CONCEPTOS COMO FALTA DE LUCES, CONDUCIR SIN LICENCIA, FALTA DE TARJETA DE CIRCULACION, LICENCIA VENCIDA Y FALTA DE ESPEJO RETROVISOR, AL PRESENTAR DOCUMENTO EN REGLA O LA CONDICION DE INFRACCION CORREGIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR A 48 HORAS, LA SANCION SE CONDONARA.

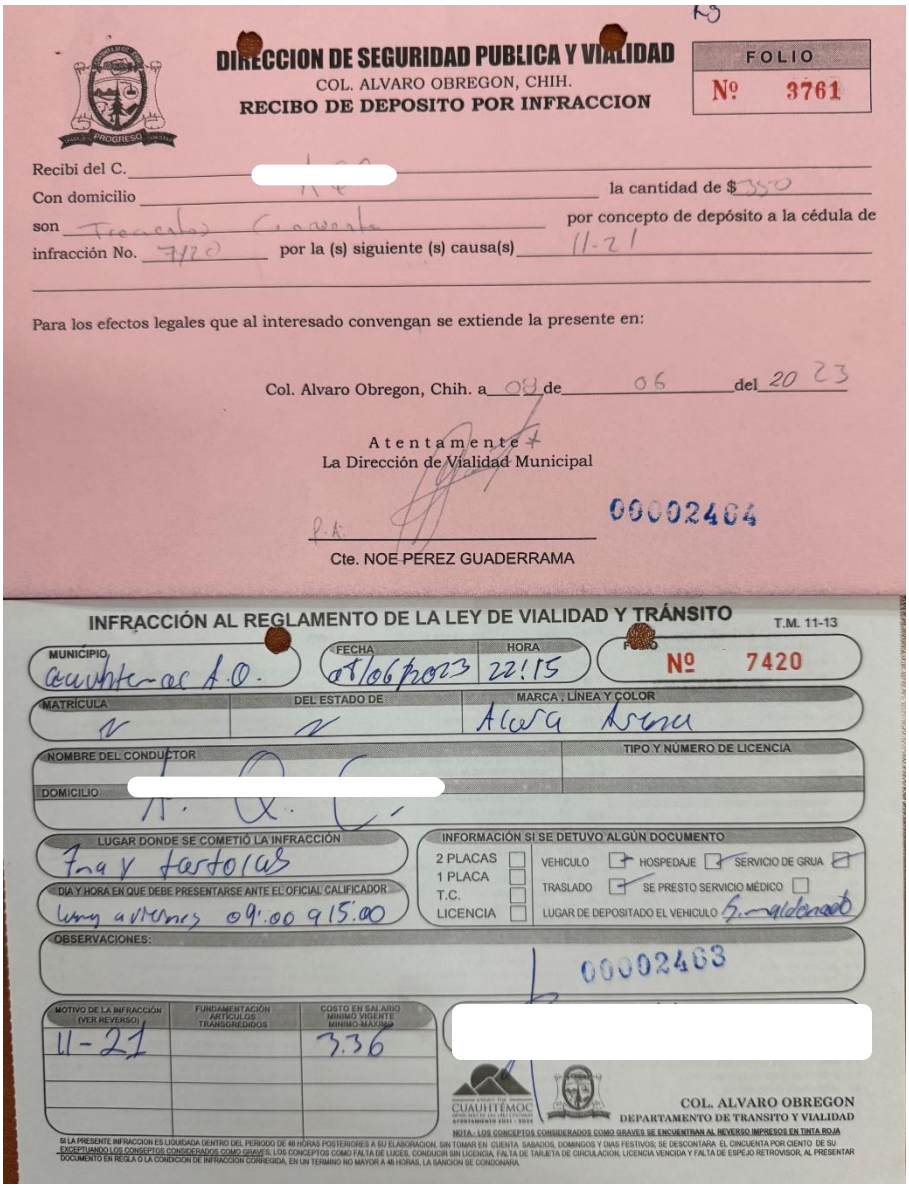

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
COL. ALVARO OBREGON, CHIH.
RECIBO DE DEPOSITO POR INFRACCION

FOLIO Nº 3761

Recibí del C. [redacted]
Con domicilio [redacted] la cantidad de $ 350
son Trescientos Cincuenta por concepto de depósito a la cédula de
infracción No. 7420 por la (s) siguiente (s) causa(s) 11-21

Para los efectos legales que al interesado convengan se extiende la presente en:

Col. Alvaro Obregon, Chih. a 08 de 06 del 2023

Atentamente
La Dirección de Vialidad Municipal

00002464

Cte. NOE PEREZ GUADERRAMA

INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO T.M. 11-13

MUNICIPIO: Cuauhtemoc A.O. | FECHA: 07/06/2023 | HORA: 22:15 | FOLIO Nº 7420

MATRÍCULA: V | DEL ESTADO DE: V | MARCA, LÍNEA Y COLOR: Aveo Lona

NOMBRE DEL CONDUCTOR: [redacted] | TIPO Y NÚMERO DE LICENCIA:

DOMICILIO: [redacted]

LUGAR DONDE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN: 7ma y tortolas

DIA Y HORA EN QUE DEBE PRESENTARSE ANTE EL OFICIAL CALIFICADOR: Lun a viernes 09:00 a 15:00

INFORMACIÓN SI SE DETUVO ALGÚN DOCUMENTO
2 PLACAS ☐ | 1 PLACA ☐ | T.C. ☐ | LICENCIA ☐
VEHICULO ☐ | HOSPEDAJE ☑ | SERVICIO DE GRUA ☑ | TRASLADO ☑ | SE PRESTO SERVICIO MÉDICO ☐
LUGAR DE DEPOSITADO EL VEHICULO 5 de Mayo

OBSERVACIONES: 00002463

MOTIVO DE LA INFRACCIÓN (VER REVERSO)	FUNDAMENTACIÓN ARTÍCULOS TRANSGREDIDOS	COSTO EN SALARIO MÍNIMO VIGENTE MÍNIMO-MÁXIMO
11-21		3.36

[redacted]

CUAUHTÉMOC GOBIERNO DE LAS PERSONAS AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
COL. ALVARO OBREGON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD

NOTA.- LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES SE ENCUENTRAN AL REVERSO IMPRESOS EN TINTA ROJA

SI LA PRESENTE INFRACCION ES LIQUIDADA DENTRO DEL PERIODO DE 48 HORAS POSTERIORES A SU ELABORACION, SIN TOMAR EN CUENTA SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; SE DESCONTARA EL CINCUENTA POR CIENTO DE SU IMPORTE EXCEPTUANDO LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS COMO GRAVES; LOS CONCEPTOS COMO FALTA DE LUCES, CONDUCIR SIN LICENCIA, FALTA DE TARJETA DE CIRCULACION, LICENCIA VENCIDA Y FALTA DE ESPEJO RETROVISOR, AL PRESENTAR DOCUMENTO EN REGLA O LA CONDICION DE INFRACCION CORREGIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR A 48 HORAS, LA SANCION SE CONDONARA.

Recomendación 30: Apegarse a lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito del Municipio de Cuauhtémoc, para la realización de descuentos de infracciones por pronto pago, haciendo un cálculo correcto de las horas transcurridas de la realización de la infracción hasta el pago de la misma, brindando al contribuyente el descuento correspondiente.

a) Permisos para Circos

Dentro de los meses revisados se encontraron los siguientes recibos de pago por permisos de circo, lo cuales deben ser cobrados conforme a la tabla presentada a continuación:

Concepto	Monto cobrado por el Seccional	Número de UMA	Valor UMA 2023	Cobro S/Ley de Ingresos
Permisos instalación circo grande aforo más de 200 personas x 7 días	$8,544.00	82.36	$103.74	$8,544.02
Día adicional	1,460.66	14.08	103.74	1,460.66
Permisos instalación circo mediano aforo 101 a 200 personas x 7 días	3,641.00	35.1	103.74	3,641.27
Día adicional	734.48	7.08	103.74	734.48
Permisos instalación circo chico aforo hasta 100 personas x 7 días	2,212.00	21.33	103.74	2,212.77
Día adicional	442.97	4.27	103.74	442.97

Hallazgo 31: Los cobros de los recibos encontrados no están conforme al tabulador de la Ley de ingresos proporcionado, encontrando la situación que no se indica dentro de los recibos que tipo de circo es y que en ocasiones se cobra de más y en otras ocasiones de menos, a continuación, se muestran las diferencias:

Folio	Tipo de circo	Días	Cobrado	S/Ley de Ingresos	Diferencia
124543	Chico	6	$2,300.00	$1,896.66	$403.34
124606	No indica	4	1,100.00	1,264.44	-$164.44
124627	No indica	1	500	316.11	$183.89
124677	No indica	7	2,300.00	2,212.77	$87.23
124782	No indica	4 (Adicionales)	1,768.00	1,771.88	-$3.88

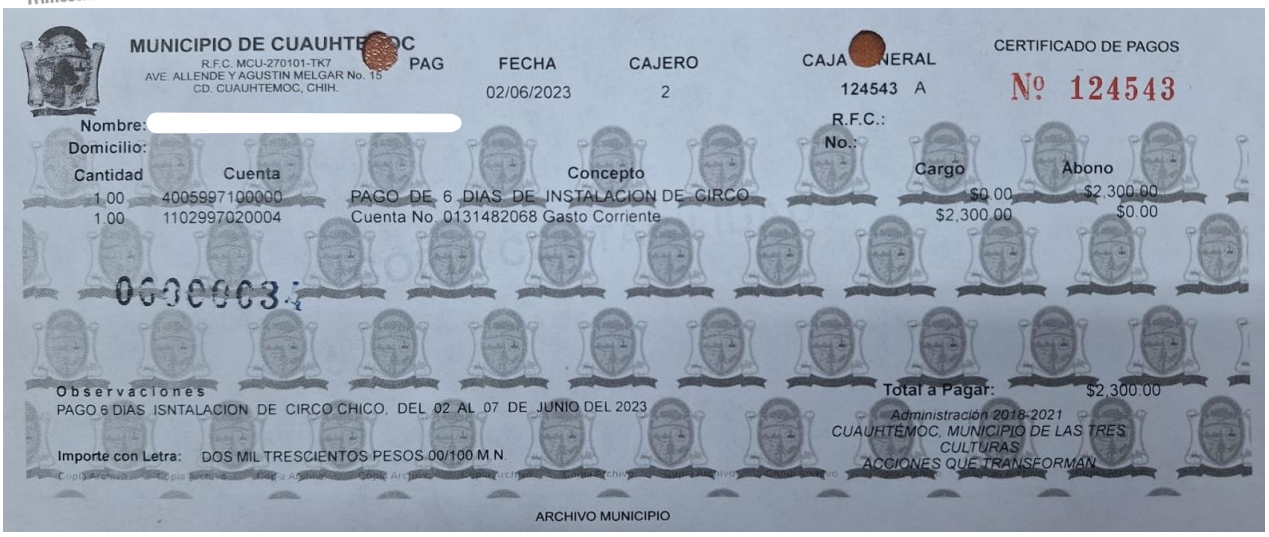

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PAG | FECHA | CAJERO | CAJA GENERAL
02/06/2023 | 2 | 124543 A

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 124543

Nombre:
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4005997100000	PAGO DE 6 DIAS DE INSTALACION DE CIRCO	$0.00	$2,300.00
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$2,300.00	$0.00

00000034

Observaciones
PAGO 6 DIAS ISNTALACION DE CIRCO CHICO, DEL 02 AL 07 DE JUNIO DEL 2023

Importe con Letra: DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Total a Pagar: $2,300.00

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ARCHIVO MUNICIPIO

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PAG | FECHA | CAJERO | CAJA GENERAL
09/06/2023 | 2 | 124606 A

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 124606

Nombre:
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4005997100000	PAGO DE 4 DIAS DE PERMISO CIRCO	$0.00	$1,100.00
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$1,100.00	$0.00

00000144

Observaciones
PAGO DE 4 DIAS DE PERMISO "CIRCO" DEL VIERNES 09 AL 12 DE JUNIO DEL 2023.

Importe con Letra: UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.

Total a Pagar: $1,100.00

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ARCHIVO MUNICIPIO

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PAG | FECHA | CAJERO | CAJA GENERAL
13/06/2023 | 2 | 124627 A

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 124627

Nombre:
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4005997100000	PAGO DE UN DIA DE PERMISOS CIRCO	$0.00	$500.00
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$500.00	$0.00

00000187

Observaciones
PAGO DE PERMISO CIRCO DEL DIA 13 DE JUNIO DEL 2023.

Importe con Letra: QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Total a Pagar: $500.00

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ARCHIVO MUNICIPIO

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PAG | FECHA | CAJERO | CAJA GENERAL
19/06/2023 | 2 | 124676 A

CERTIFICADO DE PAGOS
Nº 124677

Nombre:
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4005997100000	PERMISO PARA CIRCO DEL 23 AL 29 DE JUNIO DEL 2023	$0.00	$2,300.00
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$2,300.00	$0.00

00000270

Observaciones
PERMISO PARA CIRCO DEL 23 AL 29 DE JUNIO DEL 2023.

Importe con Letra: DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Total a Pagar: $2,300.00

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ARCHIVO MUNICIPIO

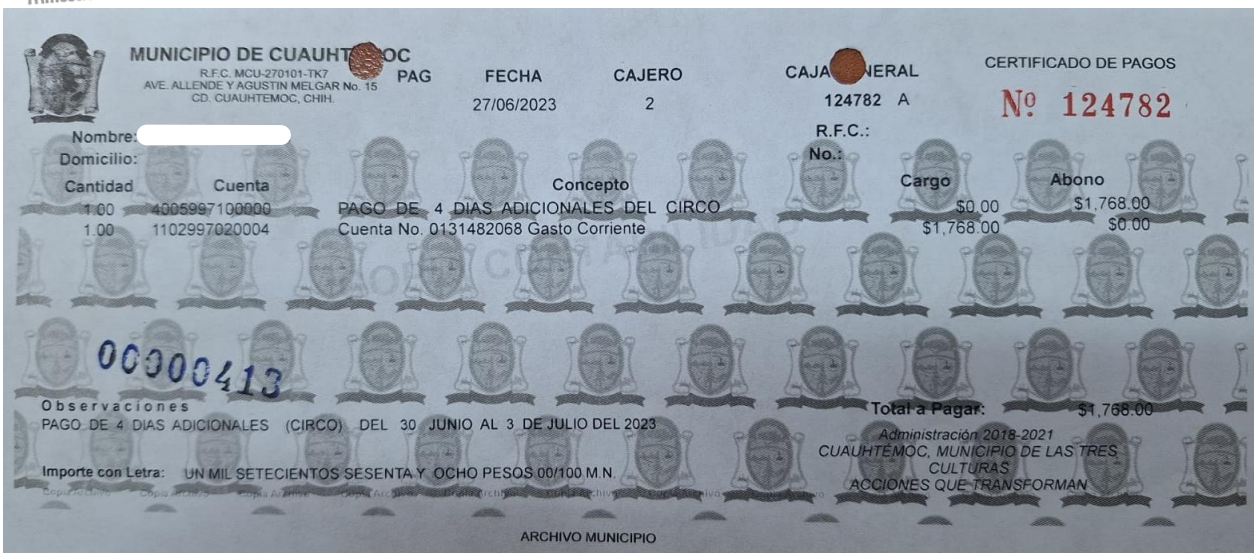
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
R.F.C. MCU-270101-TK7
AVE. ALLENDE Y AGUSTIN MELGAR No. 15
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PAG | FECHA | CAJERO | CAJA GENERAL | CERTIFICADO DE PAGOS
27/06/2023 | 2 | 124782 A | Nº 124782

Nombre:
Domicilio:
R.F.C.:
No.:

Cantidad	Cuenta	Concepto	Cargo	Abono
1.00	4005997100000	PAGO DE 4 DIAS ADICIONALES DEL CIRCO	$0.00	$1,768.00
1.00	1102997020004	Cuenta No. 0131482068 Gasto Corriente	$1,768.00	$0.00

00000413

Observaciones
PAGO DE 4 DIAS ADICIONALES (CIRCO) DEL 30 JUNIO AL 3 DE JULIO DEL 2023

Importe con Letra: UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Total a Pagar: $1,768.00

Administración 2018-2021
CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ARCHIVO MUNICIPIO

Recomendación 31: Realizar los cálculos conforme a lo indicado en la Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtémoc y el valor de la UMA del ejercicio correspondiente.

b) Permisos de baile

Hallazgo 32: El Seccional realiza un cobro de $500.00 por Servicios de Vigilancia en eventos sociales, siendo que la Ley de Ingresos marca que debe ser 6.62 UMA elevadas al valor anual, por lo que se tiene un cobro inferior al establecido.

Concepto	Cobro S/Seccional		Cobro S/Ley de Hacienda	
	Total	Número de UMA	Valor UMA	Total
Permisos de baile	$500	6.62	$103.74	$686.76

Recomendación 32: Realizar los cálculos conforme a lo indicado en la Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtémoc y el valor de la UMA del ejercicio correspondiente.

4.4.2. Egresos Seccional Álvaro Obregón

Esta Sindicatura realizó la revisión de los egresos del seccional de Álvaro Obregón de los meses de enero a mayo de 2023, a continuación se presentan los egresos realizados por el Seccional.

Mes	Egresos (excepto nómina)
Enero	$ 929,467.35
Febrero	633,760.22
Marzo	1,184,388.99
Abril	1,052,286.94
Mayo	1,377,940.79
Total	**$ 5,177,844.29**

En la auditoría realizada se revisó un muestreo de los egresos de un 77% de estos, a continuación se presenta la muestra mensual de lo revisado por esta Sindicatura.

Mes	Total	Porcentaje
Enero	588,773.26	63%
Febrero	422,562.16	67%
Marzo	872,995.24	74%
Abril	946,067.62	90%
Mayo	1,180,408.76	86%
Total	**4,010,807.04**	**77%**

1. **Egresos**

   a) **<u>Órdenes de compra</u>**

Durante la revisión, hemos detectado la falta de órdenes de compra en las pólizas de egresos.

Hallazgo 1: Se detectó que no se encuentran las órdenes de compra del programa SACGNET correspondientes en todas las pólizas de egresos revisadas durante

nuestra auditoría. La falta de estas órdenes de compra puede dificultar la verificación y el seguimiento adecuado de las transacciones.

Recomendación 1: Se recomienda establecer un proceso riguroso para asegurar que todas las pólizas de egresos cuenten con la documentación completa, incluyendo las órdenes de compra correspondientes, según la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

b) Facturación

Al realizar la revisión de la cuenta 5997-000-02-0014, Teléfonos, Correos y Telégrafos., se detectó que se realizó el pago a la telefonía Radiomóvil Dipsa, S.A de C.V de nombre comercial Telcel, en la cual la facturación está a nombre de "Carlos Chaparro Gómez"

Fecha	Teléfonos, Correos y Telégrafos			
03/mar/23	Egresos	23601	TELCEL	$919.00
16/may/23	Egresos	23777	TELCEL	599.00
13/Jun/23	Egresos	23831	TELCEL	599.00
10/jul/23	Egresos	23878	TELCEL	599.00
12/sep/23	Egresos	3225	TELCEL	599.00
24/oct/23	Egresos	24053	TELCEL	599.00
			Total	**$3,914.00**

Hallazgo 2: Se detectó que la facturación referente a Servicios de Telecomunicaciones Telcel y el cargo por un equipo están facturadas a nombre de "Carlos Chaparro Gómez" Presidente Seccional de Álvaro Obregón.

Recomendación 2:

Todo gasto que el municipio ejerza debe ser justificado y comprobado con la documentación correspondiente, este debe ser facturado a nombre del Municipio de Cuauhtémoc con RFC MCU270101TK7, en este caso la facturación está a nombre de una persona distinta por lo que dicho egreso no está justificado.

Por lo que este gasto debe ser reintegrado al municipio, ya que es un gasto personal no del municipio.

Según la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua en el artículo 51:

ARTÍCULO 51. Los pagos con cargo al presupuesto serán justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, mismos que deberán reunir los requisitos legales aplicables asociados a los momentos contables del egreso.

Se entiende por justificantes aquellas disposiciones y documentos legales que contienen la obligación de efectuar un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Cuando se trate de pagos respecto de inversiones concertadas con la Federación, el requisito que establece el presente artículo se cumplirá anexando las copias respectivas de los documentos

.

telcel

Página 1 de 2

CHAPARRO GOMEZ CARLOS

AV. NICOLAS BRAVO S/N X, ALVARO OBREGON
CUAUHTEMOC, CP. 31610 CHIHUAHUA
MEX

TOTAL A PAGAR:
$599.00

Teléfono: 6251154246
Fecha de corte: 22-abr-2023
Paga antes de: 13-may-2023

FACTURA

0030197396

Lugar de Expedición
Av. de la Juventud - Luis Donaldo Colosio Murrieta, No. 3512,
Col. las Haciendas IV Etapa,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV
RDI841003QJ4
Domicilio Fiscal
Lago Zurich No 245 Edif Telcel,
Col Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11529 México Ciudad de México
Tel. 5525813700

Folio Fiscal: B2F9E421-AAC1-4F09-B33E-8F0F8CAD29A5
Fecha y hora de Expedición: 2023-04-23T20:05:04
Folio Telcel: FA-000000000175633331

TELCEL PLUS 5

Estado de cuenta

	Importe
Saldo Anterior	$630.02
Pagos	-$631.00
Ajustes	$0.00
Total cargos anteriores	**-$0.98**

Descripción	Cantidad	Clave Unidad	Clave Prod.	Valor Unitario	Objeto Impuesto	Descuento	Importe
Servicios de Telecomunicaciones	1	E48 SERV	83111603	516.38	02		516.38
Cargo de equipo 07 de 24	1	H87 PZA	43191501	159.48	01	159.48	159.48

Descripción	Base Impuesto	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe IVA
Servicios de Telecomunicaciones	$516.38	002 IVA	Tasa	0.16	$82.62

Equivalencia catálogo SAT

Clave Prod.	Descripción	Clave Unidad	Descripción
83111603	Servicios de telefonía celular	E48	Unidad de Servicio
43191501	Teléfonos móviles	H87	Pieza

Subtotal	**$675.86**
Bonificación (Descuento)	$159.48
Subtotal antes de IVA	**$516.38**
Total Base IVA Tasa 16%	$516.38
Total de IVA Tasa 16%	$82.62
Cargos del mes	**$599.00**
(quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)	
Total nuevos Cargos del Mes	**$598.02**
Cargo por redondeo	$0.98
Total a pagar	**$599.00**

Dudas o sugerencias:
Marque sin costo desde su Telcel *111 o
desde un teléfono fijo 8007114111
Visite www.telcel.com

Cargo por redondeo: La diferencia de centavos por redondeo que aparece en su estado de cuenta se acreditará en su próxima factura.

* 0 2315

CARLOS CHAPARRO GOMEZ

NICOLAS BRAVO S/N, OBREGON (RUBIO) CUAUHTEMOC,
CP. 31610 CHIHUAHUA MEX

Fecha	22 abr 2023	No de Serie del Certificado del SAT	00001000000518288286
RFC	CAGC6911241X6	Fecha y Hora de Certificación	2023-04-24T13:27:58
Folio Telcel	FA-000000000175633331	Número de Certificado Emisor	00001000000502326844
Cuenta	0030197396	Régimen Fiscal	601 General de Ley Personas Morales
Régimen Fiscal Receptor	616	Versión	4.0
Sin obligaciones fiscales		Timbre Fiscal Digital Versión	1.1
Tipo de Comprobante	I Ingreso	Método de Pago	PPD Pago en Parcialidades o diferido
Moneda	MXN Peso Mexicano	Uso del CFDI	S01 Sin efectos fiscales
Forma de Pago	99 Por definir		
		RFC Proveedor de Certificación	PRO170621R87
		Exportación	01 No aplica

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del Emisor:

q27ynFh/AVOY51PwWcHAYqxoGUkCnnfQaEEjFcUm+DJ2le34ZRktlutJL7eu/iYKlBhSmsJlosaQnfc0zHvrS0eMs6H3E6PMchoQR4TVN/htZY6jMHgXlCaO6j4cLve91pTNTO1qROlkhrRWww34cacszcv3LmEwqWd6S0wg091I5kTXzJGecNWZk6hDEa5J3ddSaJSxyrzeSbTW1F2B8AilB1wbv6DSWlydJWsFXkKbrcWlzLRGGoG8S67A6wlV3pe8mpbR3+0mrKsksgO6oQJXPDo0OMrwFhJlp23r/yrh5UrAR8NALf4/wSwanGyYzTp1VL+2BNkrXPkeN6mVeg==

Sello Digital del SAT:

OwKxCQq+rRd+8BUwSnvQaly2jvKxyRvYxyN8DL+uWQtSxbomJhOQszG55a+6ieRr2XDbo/WZMa6MCp/EU/Cb4Id2K/7FBwypjPeK47US2bU9qMAngpGglhEM8eFcSTLT6Gy1kG8TkHqxw/2id1IEcCKAGtFrRJTdNB5apDQbvTuZP12tZxzZ7h20PUjbqUl/eXPt8r7Q+HgB5YWiCwH+7i7dQRonCRDJzXyxFxNUTdqCXA/FjxT4HvpQlxlCm+1M0H8BueZM4F+pshzeFaAzlAFb2tNMARDG8Bv2RUy2KialDhgUlyF2lm8L95bxTtcQVpioe6LaoJeRkceTd6ZFpw==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.1|B2F9E421-AAC1-4F09-B33E-8F0F8CAD29A5|2023-04-24T13:27:58|PRO170621R87|q27ynFh/AVOY51PwWcHAYqxoGUkCnnfQaEEjFcUm+DJ2le34ZRktlutJL7eu/iYKlBhSmsJlosaQnfc0zHvrS0eMs6H3E6PMchoQR4TVN/htZY6jMHgXlCaO6j4cLve91pTNTO1qROlkhrRWww34cacszcv3LmEwqWd6S0wg091I5kTXzJGecNWZk6hDEa5J3ddSaJSxyrzeSbTW1F2B8AilB1wbv6DSWlydJWsFXkKbrcWlzLRGGoG8S67A6wlV3pe8mpbR3+0mrKsksgO6oQJXPDo0OMrwFhJlp23r/yrh5UrAR8NALf4/wSwanGyYzTp1VL+2BNkrXPkeN6mVeg==|00001000000518288286||

Talón de pago

CARLOS CHAPARRO GOMEZ

Folio Telcel	FA-000000000175633331
Fecha	22-abr-2023
No. Cuenta	0030197396

RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV
RDI841003QJ4
Domicilio Fiscal
Lago Zurich No 245 Edif Telcel,
Col Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11529 México Ciudad de México Tel. 5525813700

Fecha límite de pago 13-may-2023

Total a Pagar **$599.00**
(quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

Importe de su pago $_____

Puede pagar su factura en línea marcando *111 desde su Telcel, en www.mitelcel.com o en la App Mi Telcel o Claro Pay.

Proporcionando su número celular en:
Centros de Atención a Clientes, Centro de ventas Telcel, Distribuidores autorizados, Sanborns, Bancomer, Banamex y Cadenas de autoservicio autorizadas*.

También puede solicitar domiciliar su servicio con tarjeta de crédito o débito en los Centros de atención a Clientes Telcel.

O puede pagar presentando su factura en:

	Convenio	Referencia
INBURSA		
BANCOMER	182251	0303019739697
SANTANDER	4565	0303019739697
HSBC	2904	0303019739697
BANORTE - IXE	37478	0303019739697
SEARS		030301973969
OXXO		030301973969

Referencia única: 0303019739697
BANBAJÍO, TELECOMM, 7ELEVEN, CI BANCO, BANAMEX

*Para mayor información de lugares de pago ingrese a: www.telcel.com/formasdepago

0 2316

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
RDI841003QJ4	RADIOMOVIL DIPSA	CAGC6911241X6	CARLOS CHAPARRO GOMEZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
B2F9E421-AAC1-4F09-B33E-8F0F8CAD29A5	2023-04-23T20:05:04	2023-04-24T13:27:58	PRO170621R87
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$599.00	Ingreso	Vigente	No cancelable

c) Pólizas sin comprobante fiscal

Hallazgo 3: Dentro de la revisión se detectó que se realizaron gastos que no cuentan con su documentación comprobatoria completa, no se cuenta con su factura correspondiente, para la justificación de dicho gasto se archivó el ticket, y recibo de pago.

A continuación, se enlistan los gastos realizados que no cuentan con su factura:

Fecha	Tipo de Póliza	No. Cheque	Importe	Proveedor	Factura
12/may/23	E-23775	23775	$9,000.00	Ignacio Morales Gutiérrez	✖

Recomendación 3: Se recomienda que todo gasto realizado esté respaldado por la factura correspondiente. La factura es un documento esencial que proporciona detalles precisos sobre la transacción, incluyendo el proveedor, concepto y monto, facilitando una correcta contabilización y auditoría.

d) Facturación a Público en general

Durante la auditoría, identificamos que el RFC de la facturación de Comisión Federal de Electricidad (CFE) del DIF Municipal es incorrecta, ya que están registradas bajo el RFC de XAXX-010101-010 que corresponde a "Público en General".

Hallazgo 4: Se detectó que las facturas emitidas por la Comisión Federal de Electricidad del DIF Municipal están registradas bajo el RFC de XAXX-010101-010 que corresponde a “Público en General". Esta categorización puede generar problemas fiscales, ya que no refleja de manera precisa la naturaleza de la entidad.

Fecha	Concepto	Proveedor	Importe	Observación
06/ene/23	Pago de luz eléctrica DIF Seccional	Comisión Federal de Electricidad	$4,315.00	Tiene RFC de público en general, en lugar de tener el de Municipio

Recomendación 4: Se recomienda realizar la corrección correspondiente en la categorización de las facturas, cambiando el RFC de XAXX-010101-010 que corresponde a "Público en General", al RFC correcto del Municipio de Cuauhtémoc el cual es MCU270101TK7.

2. Apoyos

a) Requisitos de los apoyos

El seccional de Álvaro Obregón entrega diversos apoyos a la ciudadanía con el fin de promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar de la persona y mejorar su vida, los apoyos son los siguientes:

- Subsidios Culturales
- Subsidios materiales de construcción
- Subsidios médicos
- Subsidios especiales y funerarios
- Fomento al deporte
- Subsidios protección a ancianos y desvalidos
- Subsidios educacionales
- Becas
- Subsidios a escuelas
- Subsidios a grupos e instituciones diversas
- Transferencias al DIF

El seccional de Álvaro Obregón para entregar los apoyos solicita al beneficiario la documentación correspondiente a cada apoyo, por lo que esta Sindicatura realizó la revisión de cada uno de los requisitos de los apoyos otorgados.

- **SUBSIDIOS A ESCUELAS**

Solicitud de apoyo	Orden de apoyo	INE / Carta identidad	Evidencia (fotos)
1	2	3	4

	Fecha	Póliza	Escuela	Descripción	Importe	1	2	3	4
1	31/ene/23	D-25	Escuela Miguel Hidalgo	Apoyo de gasolina traslado a secundaria José Mártires	$1,000.00	✗	✗	✗	✗
2	23/feb/23	E-23571	CREI Mártires	Apoyo con 4 puertas de madera para comedor de CREI Mártires de Chapultepec	9,000.00	✓	✓	✓	✗
3	06/mar/23	E-2953	Telesecundaria Ejido La Quemada	Apoyo para pago de internet	1,500.00	✓	✓	✓	✗
4	09/mar/23	E-23613	Escuela Mártires Chapultepec	Apoyo con 3 tambos	870.00	✓	✗	✓	✗
5	24/mar/23	E-23640	Escuela Mártires	Apoyo para extintores en escuela Mártires de Chapultepec	2,760.80	✓	✓	✓	✗
6	31/mar/23	D-25	Telebachillerato Ejido Quemada	Participaciones	62,746.96	✗	✗	✗	✗
7	24/abr/23	D-10	Preparatoria Álvaro Obregón	Apoyo para caja de registro	2,240.00	✗	✗	✗	✗
9	24/abr/23	D-10	Preparatoria Álvaro Obregón	Apoyo para caja de registro	1,445.00	✗	✗	✗	✗
9	28/abr/23	D-3	CREI Mártires	Apoyo para instalación de extintores	228.01	✗	✗	✗	✗
10	28/abr/23	D-3	Preparatoria Álvaro Obregón	Apoyo para caja de registro	726.00	✗	✗	✗	✗
11	03/may/23	E-3003	Preparatoria Álvaro Obregón	Apoyo para registro de drenaje	312.00	✓	✓	✗	✓
12	04/may/23	E-23759	Preparatoria Álvaro Obregón	Apoyo para zanja conexión de agua y drenaje	2,000.00	✗	✗	✗	✗
13	08/may/23	E-23768	Escuela Emiliano Zapata Ejido La Quemada	Apoyo con regalos para festival escolar del día de las Madres	5,231.00	✓	✓	✓	✗
14	18/may/23	E-23780	Telesecundaria Ejido Quemada Emiliano Zapata	Apoyo traslado a eventos deportivos	1,500.00	✓	✓	✓	✗
15	22/may/23	D-12	Escuela Secundaria Federal 61	Apoyo para rehabilitación de aula	30,674.76	✓	✗	✓	✗
16	23/may/23	E-3027	Preparatoria Álvaro Obregón	Apoyo para adquisición de camión escolar	150,000.00	✓	✓	✓	✓

17	29/may/23	E-23798	Escuela Mártires Chapultepec	Apoyo para premios a ganadores de carrera de colores evento del día del niño	4,000.00	✓	✓	✓	✓
18	30/may/23	D-16	Jardín de niños granjas el venado	Apoyo para reparación de baños	498.09	✓	✓	✓	✗
19	30/may/23	D-16	Jardín de niños granjas el venado	Apoyo para reparación de baños	407.00	✓	✓	✓	✗
20	30/may/23	E-23810	Escuela primaria en Ejido Nuevo Zaragoza	Apoyo para asistir a olimpiada de conocimiento	1,500.00	✓	✓	✓	✓
21	31/may/23	D-18	Jardín de niños Granjas el Venado	Apoyo para baños	3,140.00	✓	✓	✓	✗
22	01/jun/23	D-25	Jardín de niños Juan Escutia	Apoyo para construcción de baños	6,944.00	✓	✗	✓	✗
23	02/jun/23	E-3061	Jardín de niños Venustiano Carranza	Apoyo para la instalación de puertas	3,000.00	✓	✓	✓	✓
24	07/jun/23	E-3065	Jardín de niños Juan Escutia	Apoyo para reparación de baños	907.50	✓	✓	✓	✗
25	07/jun/23	E-3065	Jardín de niños Juan Escutia	Apoyo para reparación de baños	972.00	✓	✓	✓	✗
26	07/jun/23	E-3067	CREI Mártires	Apoyo con agua para evento de las Tres Culturas	2,600.00	✓	✓	✗	✗
27	07/jun/23	E-23824	CREI Mártires	Apoyo para pago chofer museo semilla	500.00	✓	✓	✓	✗
28	22/jun/23	E-3088	Jardín de niños Juan Escutia	Apoyo para reparación de baños	4,450.00	✓	✓	✓	✗
29	23/jun/23	D-16	Jardín de niños Juan Escutia	Apoyo para pintura para baño	3,068.10	✓	✓	✓	✗
30	23/jun/23	D-16	Jardín de niños Juan Escutia	Apoyo para pintura para baño	702.90	✓	✓	✓	✗
31	27/jun/23	E-3095	Jardín de niños Juan Escutia	Apoyo para baños	710.89	✓	✓	✓	✗
32	27/jun/23	D-8	Jardín de niños Granjas el Venado	Apoyo con construcción de baño	13,187.02	✗	✗	✗	✗
33	28/jun/23	D-9	Jardín de niños Juan Escutia	Apoyo con construcción de baño	1,525.00	✓	✓	✓	✗
34	30/jun/23	E-3108	Jardín de Niños Juan Escutia	Reja para baño	1,160.00	✓	✓	✓	✗
				Total	**$321,507.03**				

- **SUBSIDIOS EDUCACIONALES**

Solicitud	Orden de apoyo	INE/Carta identidad	Convenio	Estado de cuenta colegiatura/ Constancia de estudios
1	2	3	5	6

	Fecha	Póliza	Nombre del Solicitante	Descripción	Importe	1	2	3	5	6
1	31/ene/23	E-23534	Héctor Luis Grajeda Ontiveros	Apoyo para pago de colegiatura su hijo	$ 600.00	✓	✓	✗	✗	✗
2	31/ene/23	E-23534	Denisse Moreno Martínez	Apoyo a maestra de CONAFE de Nuevo Zaragoza	500.00	✗	✓	✓	✓	n/a
3	14/feb/23	E-23559	Dania Patricia Rivera Nájera	Apoyo maestra CONAFE Ejido Nuevo Zaragoza	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
4	14/feb/23	E-23559	Dania Patricia Rivera Nájera	Apoyo maestra CONAFE Ejido Nuevo Zaragoza	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
5	14/feb/23	E-23559	Abigail Bencomo Rascón	Maestra CONAFE Maurillo Ortiz	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
6	14/feb/23	E-23559	Brayan Eduardo Bencomo Bencomo	Maestra CONAFE Maurillo Ortiz	500.00	✓	✓	✓	✗	n/a
7	28/feb/23	E-23583	Abigail Bencomo Rascón	Apoyo a maestra CONAFE Maurillo Ortiz	500.00	n/a	✓	✓	✓	n/a
8	28/feb/23	E-23583	Brayan Eduardo Bencomo Bencomo	Apoyo maestro CONAFE Maurilio Ortiz	500.00	n/a	✓	✓	✓	n/a
9	28/feb/23	E-23583	Edith Selene Arguijo Marín	Apoyo para escuela de hijo	600.00	✓	✓	✓	✗	✗
10	28/feb/23	E-23583	Denisse Moreno Martínez	Apoyo a maestra de CONAFE de Nuevo Zaragoza	500.00	✗	✓	✓	✓	n/a
11	28/feb/23	E-23583	Denisse Moreno Martínez	Apoyo a maestra de CONAFE de Nuevo Zaragoza	500.00	✗	✓	✓	✓	n/a
12	28/feb/23	E-23583	Mileidy Holguín	Apoyo a maestra de CONAFE de Nuevo	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a

			García	Zaragoza						
13	28/feb/23	E-23583	Mileidy Holguín García	Apoyo a maestra de CONAFE de Nuevo Zaragoza	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
14	07/mar/23	E-23604	Abigail Bencomo Rascón	Apoyo a maestra CONAFE	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
15	07/mar/23	E-23604	Brayan Eduardo Bencomo Bencomo	Apoyo maestro CONAFE Maurilio Ortiz	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
16	27/mar/23	E-23643	Arizay Corral Vaquetero	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
17	27/mar/23	E-23643	Alexandra Ornelas Bonilla	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
18	27/mar/23	E-23643	Lizbeth Cadena Galaviz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✗	✗	✓
19	27/mar/23	E-23643	Ximena Cadena Galaviz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
20	27/mar/23	E-23643	Juliana Anay Gómez Cruz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
21	27/mar/23	E-23643	María Fernanda Bonilla	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
22	27/mar/23	E-23643	Cynthia Verónica Bonilla	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
23	27/mar/23	E-23643	Itzel Berenice Mendoza	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
24	27/mar/23	E-23643	Giselle Chávez Domínguez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
25	27/mar/23	E-23643	Natalia Jáuregui Mireles	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
26	27/mar/23	E-23643	Heizzel Nataly Delgado Aguirre	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
27	27/mar/23	E-23643	Jazmín Vaquetero Aguirre	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
28	27/mar/23	E-23643	Marlenny Bustillos Calderón	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
29	27/mar/23	E-23643	Julián Efraín Marín Olivas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
30	27/mar/23	E-23643	Armando Alarcón	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
31	27/mar/23	E-23643	José Pablo	Apoyo beca	700.00	✓	✓	✓	✗	✓

			Iglesias Regalado	universitaria						
32	27/mar/23	E-23643	Ximena Bonilla Rodríguez	Apoyo beca universitaria	700.00	✗	✓	✓	✗	✓
33	27/mar/23	E-23643	Rodrigo Bonilla Arguello	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
34	27/mar/23	E-23643	Jared López Moreno	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
35	27/mar/23	E-23643	Edwin Daniel Wieber	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
36	27/mar/23	E-23643	Dariana Orozco	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
37	27/mar/23	E-23643	Litzy Acosta Iglesia	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
38	27/mar/23	E-23643	Daniela Elisa Subía Morris	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
39	27/mar/23	E-23643	Sara Quezada Loya	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
40	27/mar/23	E-23643	Tania Guadalupe Hernández Erives	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
41	27/mar/23	E-23643	Zuleiri Álvarez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
42	27/mar/23	E-23643	Deissy Bibiana Chacón Beltrán	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
43	27/mar/23	E-23643	María José González Maldonado	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
44	27/mar/23	E-23643	María Selene Pérez Bonilla	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
45	27/mar/23	E-23643	Arantza Ornelas Ordoñez	Apoyo beca universitaria	700.00	✗	✓	✓	✗	✓
46	27/mar/23	E-23643	Jesús Elías Ornelas Ordoñez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✗	✗	✓
47	27/mar/23	E-23643	Marcela Iglesias González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
48	27/mar/23	E-23643	Marcos Iglesias González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✗	✗	✓
49	27/mar/23	E-23643	Itzel Eunice Morales Pérez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
50	27/mar/23	E-23643	Miguel Ángel Gutiérrez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓

			Molinar							
51	27/mar/23	E-23643	Josdan Sáenz Basan	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
52	27/mar/23	E-23643	Neftaly Romero Almanza	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
53	27/mar/23	E-23643	Sofía Gutiérrez Lechuga	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
54	27/mar/23	E-23643	Eduardo Alonso Velázquez Parra	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
55	27/mar/23	E-23643	Adilene Avena Cisneros	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
56	27/mar/23	E-23643	María Vanesa Regalado López	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
57	27/mar/23	E-23643	Daily Ruiz Gutiérrez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
58	27/mar/23	E-23643	Reyna Lucila Gutiérrez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
59	27/mar/23	E-23643	Marina Sujey Muñoz Ceniceros	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
60	27/mar/23	E-23643	José Octavio Godina	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
61	27/mar/23	E-23643	Clyo Godina	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	×	×	✓
62	27/mar/23	E-23644	Jimena López Duran	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
63	27/mar/23	E-23644	Miguel Ángel González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
64	27/mar/23	E-23644	Mariana Calderón Armas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
65	27/mar/23	E-23644	Belem Yareni Galaviz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
66	27/mar/23	E-23644	Diego Galaviz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
67	27/mar/23	E-23644	Jaqueline Montes	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
68	27/mar/23	E-23644	Daniela Guadalupe Galaviz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	×
69	27/mar/23	E-23644	Abel González Mireles	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
70	27/mar/23	E-23644	Eduardo Banman	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓

71	27/mar/23	E-23644	María Ximena Gutiérrez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
72	27/mar/23	E-23644	Pedro Luis Chávez Robles	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
73	27/mar/23	E-23644	Perla Janeth Madrid	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
74	27/mar/23	E-23644	Evelyn Ariana Alemán González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
75	27/mar/23	E-23644	Sirett Torres	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
76	27/mar/23	E-23644	Danahi Chaparro	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
77	27/mar/23	E-23644	Víctor Edel Robles	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
78	27/mar/23	E-23644	Ashley Nicole González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
79	27/mar/23	E-23644	Viviana Silvia	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
80	27/mar/23	E-23644	Alejandra Cedeño	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
81	27/mar/23	E-23644	Brisa Marina Gutiérrez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
82	27/mar/23	E-23644	Edwin Johan Baray	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
83	27/mar/23	E-23644	Marlenne Jaqueline Dyck Olivas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
84	27/mar/23	E-23644	Estrella Lugo Álvarez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
85	27/mar/23	E-23644	Martha Amapola Millán	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
86	27/mar/23	E-23644	Edgar Daniel Cadena Aguirre	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
87	27/mar/23	E-23644	María Guadalupe Domínguez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
88	27/mar/23	E-23644	Jorge Luis Domínguez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	×
89	27/mar/23	E-23644	Emmanuel Gutiérrez Chacón	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
90	27/mar/23	E-23644	María Marlene Cienfuegos	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
91	27/mar/23	E-23644	Andrés Rene Iglesias	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
92	27/mar/23	E-23644	Flor Estela Castillo	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓

93	27/mar/23	E-23644	Zuleika Wolf	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
94	27/mar/23	E-23644	Erika Yesenia Acosta	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
95	27/mar/23	E-23644	Yeimi Karola Orozco	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	×
96	27/mar/23	E-23644	Jocelyne Erives Luján	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
97	27/mar/23	E-23644	Abigail Aguirre Mireles	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
98	27/mar/23	E-23644	José Damián Erives	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
99	27/mar/23	E-23644	Jaqueline Ruiz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	×
100	27/mar/23	E-23644	Griselda Rocha Rubio	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
101	27/mar/23	E-23644	Javier Noel Cadena	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
102	27/mar/23	E-23644	Brayan César Romero	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
103	27/mar/23	E-23644	Daniela Castillo	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
104	27/mar/23	E-23644	Ximena Maldonado	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
105	27/mar/23	E-23644	David González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
106	27/mar/23	E-23644	Marvin Andazola González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
107	27/mar/23	E-23644	Salma María Gutiérrez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
108	27/mar/23	E-23644	Crystal González Erives	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
109	30/mar/23	E-23654	Edith Selene Arguijo Marín	Apoyo para pago e escuela de hijo	600.00	✓	✓	✓	×	✓
110	03/abr/23	E-23676	Lesly Jezabel González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
111	19/abr/23	E-23700	Dania Patricia Rivera Nájera	Apoyo maestra CONAFE Ejido Nuevo Zaragoza	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
112	19/abr/23	E-23700	Mileidy Holguín García	Maestra CONAFE Nuevo Zaragoza	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
113	19/abr/23	E-23700	Mileidy Holguín García	Maestra CONAFE Nuevo Zaragoza	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
114	19/abr/23	E-23700	Dania Patricia Rivera Nájera	Apoyo maestra CONAFE Ejido Nuevo Zaragoza	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
115	24/abr/23	E-23721	Litzy Jaqueline	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓

			Acosta Iglesias							
116	24/abr/23	E-23721	María Guadalupe Favela González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
117	24/abr/23	E-23721	Ximena Maldonado	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
118	24/abr/23	E-23721	Flor Estela Castillo Sígala	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
119	24/abr/23	E-23721	Jesús Elías Ornelas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
120	24/abr/23	E-23721	Arantza Ornelas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
121	24/abr/23	E-23721	David González Lechuga	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
122	24/abr/23	E-23721	Emmanuel Gutiérrez Chacón	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
123	24/abr/23	E-23721	Armando Alarcón Olivas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
124	24/abr/23	E-23721	Arizay Corral Vaqueteros	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
125	24/abr/23	E-23721	Juliana Anay Gómez Cruz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
126	24/abr/23	E-23721	Marlenny Bustillos Calderón	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
127	24/abr/23	E-23721	Alexandra Ornelas Bonilla	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
128	24/abr/23	E-23721	Jesús Alexis Iglesias	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
129	24/abr/23	E-23721	Daniela Guadalupe Galaviz Duran	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	×
130	24/abr/23	E-23721	Tania Guadalupe Hernández	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
131	24/abr/23	E-23721	Ashley Nicole González Castelo	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
132	24/abr/23	E-23721	Cryatal González Erives	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
133	24/abr/23	E-23721	Jaqueline Montes	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
134	24/abr/23	E-23721	María Fernanda Bonilla Hernández	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓

135	24/abr/23	E-23721	Cynthia Verónica Bonilla	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
136	24/abr/23	E-23721	Brayan Cesar Romero	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
137	24/abr/23	E-23721	Daily Citlaly Ruiz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
138	24/abr/23	E-23721	Mariana Sujey Muñoz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
139	24/abr/23	E-23721	Abel González Mireles	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
140	24/abr/23	E-23721	Viviana Itzamara Silva	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
141	24/abr/23	E-23721	Daniela Elisa Subía Morris	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
142	24/abr/23	E-23721	Itzel Eunice Morales	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
143	24/abr/23	E-23721	Daniela Castillo Chávez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
144	24/abr/23	E-23721	Ximena Cadena Galaviz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
145	24/abr/23	E-23721	Lizbeth Cadena Galaviz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✗
146	24/abr/23	E-23721	José Damián Erives Lujan	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
147	24/abr/23	E-23721	Joceline Erives Lujan	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
148	24/abr/23	E-23721	Javier Noel Cadena	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
149	24/abr/23	E-23721	José Octavio Godina Pérez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
150	24/abr/23	E-23721	Clyo Gocina Pérez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
151	24/abr/23	E-23721	Edwin Johan Baray	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
152	24/abr/23	E-23721	María Guadalupe Domínguez Ornelas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
153	24/abr/23	E-23721	Jorge Luis Domínguez Ornelas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
154	24/abr/23	E-23721	Salma María Gutiérrez Pérez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
155	24/abr/23	E-23721	Andrés Renne Iglesias	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
156	24/abr/23	E-23721	Natalia Jáuregui	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓

			Mireles							
157	24/abr/23	E-23721	Perla Janeth Madrid	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
158	24/abr/23	E-23721	María Ximena González Gutiérrez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
159	24/abr/23	E-23721	Adilene Avena Cisneros	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
160	24/abr/23	E-23721	Heizzel Nataly Delgado Aguirre	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
161	24/abr/23	E-23721	Julián Marín Olivas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
162	24/abr/23	E-23721	Jared Adán López	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	×
163	24/abr/23	E-23722	María Selene Pérez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
164	24/abr/23	E-23722	Brisa Marina Gutiérrez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
165	24/abr/23	E-23722	José Pablo Iglesias	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
166	24/abr/23	E-23722	Reyna Lucila Gutiérrez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
167	24/abr/23	E-23722	Griselda Rocha	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
168	24/abr/23	E-23722	Deissy Bibiana Chacón Beltrán	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
169	24/abr/23	E-23722	Alexis Josdan Sáenz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
170	24/abr/23	E-23722	Miguel Ángel Gutiérrez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
171	24/abr/23	E-23722	Sirett Torres Márquez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
172	24/abr/23	E-23722	Neftaly Aminadab Romero	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
173	24/abr/23	E-23722	Ximena Bonilla Rodríguez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
174	24/abr/23	E-23722	Rodrigo Bonilla Arguello	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
175	24/abr/23	E-23722	Lesly Jezabel González Galaviz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓
176	24/abr/23	E-23722	Mariana Calderón Armas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	×	✓

177	24/abr/23	E-23722	Marlene Jaqueline Dyck Olivas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
178	24/abr/23	E-23722	Zuleiry Álvarez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
179	24/abr/23	E-23722	Estrella Verónica Lugo Álvarez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
180	24/abr/23	E-23722	Diego Galaviz Acosta	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
181	24/abr/23	E-23722	Víctor Edel Robles	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
182	24/abr/23	E-23722	María Vanessa Regalado	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
183	24/abr/23	E-23722	Zuleika Wolf Nevares	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
184	24/abr/23	E-23722	Edwin Ivan Daniel Wieber	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
185	24/abr/23	E-23722	Miguel Ángel González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
186	24/abr/23	E-23722	Dariana Orozco Maldonado	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
187	24/abr/23	E-23722	María Marlene Cienfuegos Olivas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
188	24/abr/23	E-23722	Abigail Aguirre Mireles	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
189	24/abr/23	E-23722	Belem Yareni Galaviz	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
190	24/abr/23	E-23722	Sara Quezada Loya	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
191	24/abr/23	E-23722	Yeimi Karola Orozco	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✗
192	24/abr/23	E-23722	Edgar Daniel Cadena	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
193	24/abr/23	E-23722	Itzel Berenice Mendoza Holguín	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
194	24/abr/23	E-23722	Eduardo Alonso Velázquez Parra	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
195	24/abr/23	E-23722	Alejandra Guadalupe Cedeño	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
196	24/abr/23	E-23722	Eduardo Banman Rubalcava	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓

197	24/abr/23	E-23722	Erika Yesenia Acosta Rubalcava	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
198	24/abr/23	E-23722	Jimena López Duran	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
199	24/abr/23	E-23722	Martha Amapola Millán Hernández	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
200	24/abr/23	E-23722	Jazmín Vaquetero	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
201	24/abr/23	E-23722	Giselle Chávez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
202	24/abr/23	E-23722	Marvin Andazola González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
203	24/abr/23	E-23722	Marcela Iglesias González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
204	24/abr/23	E-23722	Marcos Iglesias González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
205	24/abr/23	E-23722	Evelyn Ariana Alemán González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
206	24/abr/23	E-23722	María José González Lechuga	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
207	24/abr/23	E-23722	Sofía González L.	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
208	24/abr/23	E-23722	Jaqueline Ruiz Madrid	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
209	24/abr/23	E-23722	Pedro Luis Chávez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
210	24/abr/23	E-23722	Danahi Chaparro Ordoñez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
211	02/may/23	E-23754	Denisse Moreno Martínez	Apoyo a maestra CONAFE Nuevo Zaragoza	1,000.00	✗	✓	✓	✓	n/a
212	02/may/23	E-23754	Edith Arguijo Marín	Apoyo para colegiatura de su hijo	600.00	✓	✓	✓	✗	✓
213	24/may/23	E-23789	Mileidy Holguín García	Apoyo a maestra de CONAFE de Nuevo Zaragoza	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
214	24/may/23	E-23789	Denisse Moreno Martínez	Apoyo a maestra de CONAFE de Nuevo Zaragoza	500.00	✗	✓	✓	✓	n/a
215	24/may/23	E-23789	Héctor Luis Grajeda Ontiveros	Apoyo para pago de colegiatura su hijo	800.00	✓	✓	✓	N/A	✓
216	29/may/23	E-3039	Sofía González	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓

			Lechuga							
217	29/may/23	E-3039	Abigail Aguirre	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
218	29/may/23	E-3039	María Vanessa Regalado	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
219	29/may/23	E-3039	José Pablo Iglesias	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
220	29/may/23	E-3039	María Fernanda Bonilla	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
221	29/may/23	E-3039	Cynthia Verónica Bonilla	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
222	29/may/23	E-3039	Arizay Corral	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
223	29/may/23	E-3039	Jesús Alexis Iglesias	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
224	29/may/23	E-3039	Mariana Calderón Armas	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
225	29/may/23	E-3039	Rodrigo Bonilla	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
226	29/may/23	E-3039	Ximena Bonilla	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
227	29/may/23	E-3039	Marlenny Bustillos	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
228	29/may/23	E-3039	Daniela Guadalupe Galaviz	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✗
229	29/may/23	E-3039	María Marlenne Cienfuegos	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
230	29/may/23	E-3039	Evelyn Alemán	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
231	29/may/23	E-3039	Zuleiry Álvarez	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
232	29/may/23	E-3039	Estrella Lugo Álvarez	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
233	29/may/23	E-3039	María José Maldonado	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
234	29/may/23	E-3039	Eduardo Velázquez Parra	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
235	29/may/23	E-3039	Ximena Cadena Galaviz	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
236	29/may/23	E-3039	Lizbeth Cadena Galaviz	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
237	29/may/23	E-3039	Brisa Marina Gutiérrez	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓

238	29/may/23	E-3039	Daniela Subia Morris	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
239	29/may/23	E-3039	Viviana Silva	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
240	29/may/23	E-3039	Abel González Mireles	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
241	29/may/23	E-3039	Edwin Ivan Daniel Wiebe	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
242	29/may/23	E-3039	Daily Ruiz	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
243	29/may/23	E-3039	Flor Estela Castillo	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
244	29/may/23	E-3039	Clyo Godina	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
245	29/may/23	E-3039	José Octavio Godina	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
246	29/may/23	E-3039	Belem Yareni Galaviz	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
247	29/may/23	E-3039	Andrés Rene Iglesias	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
248	29/may/23	E-3039	Ximena Maldonado	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
249	29/may/23	E-3039	María Guadalupe Domínguez Ornelas	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
250	29/may/23	E-3039	Jorge Luis Domínguez Órnela	Apoyo con beca universitaria	700.00	✗	✓	✓	✗	✗
251	29/may/23	E-3039	Perla Janeth Madrid	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
252	29/may/23	E-3039	Alejandra Guadalupe Cedeño	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
253	29/may/23	E-3039	Juliana Anay Gómez Cruz	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
254	29/may/23	E-3039	Víctor Edel Robles	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
255	29/may/23	E-3039	Jared Adán López Moreno	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
256	29/may/23	E-3039	Mariana Sujey Muñoz	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
257	29/may/23	E-3039	Edgar Daniel Cadena	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
258	29/may/23	E-3039	Itzel Berenice Mendoza	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
259	29/may/23	E-3039	Deissy Bibiana Chacón Beltrán	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓

260	29/may/23	E-3039	Ashley Nicole González Castelo	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
261	29/may/23	E-3039	Julián Efraín Olivas	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
262	29/may/23	E-3039	José Damián Erives Lujan	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
263	29/may/23	E-3039	Jocelyne Erives Lujan	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
264	29/may/23	E-3039	David González Lechiga	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
265	29/may/23	E-3039	María Ximena González	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
266	29/may/23	E-23802	Dariana Orozco Maldonado	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
267	29/may/23	E-23802	María Selene Pérez Bonilla	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
268	29/may/23	E-23802	Marlenne Jaqueline Dyck Olivas	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
269	29/may/23	E-23802	Arantza Ornelas Ordoñez	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
270	29/may/23	E-23802	Jesús Elías Ornelas	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
271	29/may/23	E-23802	Yeimi Karola Orozco Rivera	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
272	29/may/23	E-23802	Zuleika Wolf Gutiérrez	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
273	29/may/23	E-23802	Litzy Acosta Iglesias	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
274	29/may/23	E-23802	Tania Guadalupe Hernández Erives	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
275	29/may/23	E-23802	Alexis Josdan Sáenz Bazan	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
276	29/may/23	E-23802	Eduardo Banman Rubalcaba	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
277	29/may/23	E-23802	Marvin Andazola González	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
278	29/may/23	E-23802	Marcos Iglesias González	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
279	29/may/23	E-23802	Marcela Iglesias	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
280	29/may/23	E-23802	Reyna Lucila Gutiérrez	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓

281	29/may/23	E-23802	Adilene Avena Cisneros	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
282	29/may/23	E-23802	Jaqueline Montes	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
283	29/may/23	E-23802	Brayan Cesar Romero	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
284	29/may/23	E-23802	Sirett Torres Márquez	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
285	29/may/23	E-23802	Miguel Ángel Gutiérrez Molinar	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
286	29/may/23	E-23802	Sara Quezada Loya	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
287	29/may/23	E-23802	Emmanuel Gutiérrez Chacón	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
288	29/may/23	E-23802	Jaqueline Ruiz Madrid	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
289	29/may/23	E-23802	Martha Amapola Millán	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
290	29/may/23	E-23802	Jimena López Duran	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
291	29/may/23	E-23802	Jazmín Vaquetero Villescas	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
292	29/may/23	E-23802	Giselle Chávez Domínguez	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
293	29/may/23	E-23802	Armando Alarcón Olivas	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
294	29/may/23	E-23802	Danahi Chaparro Ordoñez	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
295	29/may/23	E-23802	Diego Galaviz Acosta	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
296	29/may/23	E-23802	Neftali Aminadab Romero Almanza	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
297	29/may/23	E-23802	Edwin Johan Baray	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
298	29/may/23	E-23802	Heissel Nataly Delgado Aguirre	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
299	29/may/23	E-23802	Crystal González Erives	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
300	29/may/23	E-23802	María Guadalupe	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓

			Favela González							
301	29/may/23	E-23802	Itzel Eunice Morales Palacios	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
302	29/may/23	E-23802	Griselda Rocha Rubio	Apoyo con beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
303	07/Jun/23	E-23824	Salma María Gutiérrez Pérez	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
304	07/Jun/23	E-23824	Alexandra Ornelas	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
305	07/Jun/23	E-23824	Daniela Castillo	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
306	07/Jun/23	E-23824	Lesly Jezabel González	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
307	07/Jun/23	E-23824	Héctor Luis Grajeda Ontiveros	Apoyo para pago de colegiatura su hijo	800.00	✓	✓	✓	✗	✓
308	07/Jun/23	E-23824	Pedro Luis Chávez Robles	Apoyo beca universitaria	700.00	✓	✓	✓	✗	✓
309	23/Jun/23	E-23846	Baraquiel Marín	Apoyo para pago colegiatura	4,800.00	✓	✓	✓	✗	✓
310	27/Jun/23	E-23848	Mileidy Holguín García	Apoyo a maestra de CONAFE de Nuevo Zaragoza	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
311	27/Jun/23	E-23848	Dania Patricia Rivera Nájera	Apoyo maestra CONAFE Ejido Nuevo Zaragoza	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
312	27/Jun/23	E-23848	Dania Patricia Rivera Nájera	Apoyo maestra CONAFE Ejido Nuevo Zaragoza	500.00	✓	✓	✓	✓	n/a
313	27/Jun/23	E-23848	Denisse Moreno Martínez	Apoyo a maestra de CONAFE de Nuevo Zaragoza	500.00	✗	✓	✓	✓	n/a
				Total	**$ 218,700.00**					

- **PROTECCIÓN A ANCIANOS Y DESVALIDOS**

Solicitud de apoyo	Orden de apoyo	INE/Carta identidad	Estudio socio-económico	Receta médica/ estudio médico
1	2	3	7	8

	Fecha	Póliza	Nombre del Solicitante	Descripción	Importe	1	2	3	7	8
1	26/ene/23	E-23524	Socorro Torres Rosas	Apoyo para medicamento en especie: Stelazine y trihexifendilo	$ 342.15	✓	✗	✓	✓	✓
2	31/ene/23	E-23534	Laura Morales Morales	Apoyo para hermano desvalido	500.00	✓	✓	✓	✓	✗
3			Socorro Mireles Legarda	Apoyo para compra de medicamento	300.00	✓	✓	✓	✓	✗
4	14/feb/23	E-23559	Ana Mireles	Apoyo para medicamento	300.00	✓	✓	✓	✓	✓
5	14/feb/23	E-23559	Víctor Juvenal Morales	Apoyo para traslado para atención medica	500.00	✓	✓	✓	✓	✗
6	23/feb/23	E-23575	Emma Rivera Escárcega	Apoyo para medicamento en especie(pregabalina y celecoxib)	514.00	✓	✗	✓	✓	✓
7	23/feb/23	E-23575	Isaías Madrid Granados	Apoyo para medicamento en especie (3 cajas de levetiracetam)	882.00	✓	✗	✓	✓	✓
8	23/feb/23	E-23575	Josefa Álvarez	Apoyo para medicamento en especie	1,286.75	✓	✗	✓	✓	✓
9	23/feb/23	E-23575	Socorro Torres Rosas	Apoyo para medicamento en especie (stelazine, trihexifendilio)	865.04	✓	✗	✓	✓	✓
10	23/feb/23	E-23575	Salvador Olmos Ruiz	Apoyo para traslado y pago de consulta	1,500.00	✓	✗	✓	✓	✗
11	30/mar/23	E-23654	Laura Morales Morales	Apoyo a hermano desvalido	500.00	✓	✓	✓	✓	✗
12	30/mar/23	E-23654	Amelia Chacón Silva	Apoyo para persona de escasos recursos	500.00	✓	✓	✓	✓	✗
13	30/mar/23	E-23654	Socorro Mireles Legarda	Apoyo para compra de	300.00	✓	✓	✓	✓	✓

				medicamento de hermana						
14	03/abr/23	E-23676	Oscar Iglesias Calderón	Apoyo a adulto mayor para solventar gastos del hogar	1,000.00	✓	✓	✓	✓	✗
15	03/abr/23	E-23678	Ramón Torres	Apoyo con medicamento	546.00	✓	✗	✓	✓	✓
16	03/abr/23	E-23678	Isaías Madrid G.	Apoyo con medicamento	882.00	✓	✗	✓	✓	✓
17	03/abr/23	E-23678	Ismael Ramos	Apoyo con medicamento para tratar epilepsia de su hermana	442.00	✓	✗	✓	✓	✓
18	19/abr/23	E-23700	Víctor Morales	Apoyo para traslado a atención medica	500.00	✓	✓	✓	✓	✗
19	19/abr/23	E-23700	María Teresa Estrada	Apoyo para gastos del hogar	1,000.00	✓	✓	✓	✓	✗
20	19/abr/23	E-23700	Ana Luisa Mireles	Apoyo con medicamento	300.00	✓	✓	✓	✓	✓
21	02/may/23	E-23754	Ramón Torres	Apoyo para traslado a cita médica a Chihuahua persona discapacitada	200.00	✓	✓	✓	✓	✓
22	02/may/23	E-23754	Romelia Torres Rosas	Apoyo para adulto mayor escasos recursos	300.00	✓	✓	✓	✓	✗
23	02/may/23	E-23754	María del Carmen Varela Ruiz	Apoyo para análisis preoperatorios	600.00	✓	✓	✓	✓	✓
24	04/may/23	E-3004	Salvador Olmos Ruiz	Apoyo para traslado y pago de consulta	1,500.00	✓	✗	✓	✓	✗
25	04/may/23	E-3004	Ramón Torres Rosas	Apoyo con medicamento en especie para esquizofrenia	888.15	✓	✗	✓	✓	✓
26	23/may/23	E-3030	Socorro Torres	Apoyo al con medicamento para esquizofrenia	910.00	✗	✗	✓	✓	✓
27	23/may/23	E-3030	María Teresa Madrid Granados	Apoyo al con medicamento para convulsiones	1,100.00	✗	✗	✓	✓	✓
28	24/may/23	E-23789	Juvenal Morales Morales	Apoyo a persona discapacitada	500.00	✓	✓	✓	✓	✗
29	24/may/23	E-23789	Ana Luisa Mireles Legarda	Apoyo para compra de medicamento solicita la hermana	300.00	✓	✓	✓	✓	✓
				TOTAL	**$ 19,258.09**					

- **SUBSIDIOS MÉDICOS DIVERSOS**

Solicitud de apoyo	Orden de apoyo	INE/Carta identidad	Evidencia / Receta médica / Estudio médico	Estudio socio-económico
1	2	3	4	5

	Fecha	Póliza	Nombre del Solicitante	Descripción	Importe	1	2	3	4	5
1	03/ene/23	E-23489	María Angélica Marín Sáenz	Apoyo para estudios médicos de hijo	$2,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
2	13/ene/23	E-2874	Jesús Ignacio Mendoza Rivas	Apoyo análisis clínicos	1,200.00	✓	✓	✓	✓	✓
3	13/ene/23	E-23505	Jesús Manuel Nuevo Naceira	Apoyo para cirugía de padre Emeterio Nuevo	2,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
4	26/ene/23	E-23524	Mayra Isabel Ramos Arguelles	Apoyo medicamento en especie: Tratamiento por epilepsia	118.17	✓	×	✓	✓	✓
			Mayra Isabel Ramos Arguelles	Apoyo medicamento en especie: Tratamiento por epilepsia	445.00	✓	×	✓	✓	✓
5	27/ene/23	E-23526	Víctor Manuel Acosta Pacheco	Apoyo para gastos médicos de hijo	3,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
6	30/ene/23	E-23529	Jesús José Fernández Colmenero	Apoyo a enfermero pasante	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
7	30/ene/23	E-23530	Melissa Mendoza Villalobos	Apoyo a médico pasante	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
8	30/ene/23	E-23532	Azucena García Moreno	Apoyo a médico pasante	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
9	31/ene/23	E-23533	Leonardo Borja González	Apoyo médico pasante del IMSS	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
10	31/ene/23	E-23534	Armida Idaly Palacios Arias	Apoyo para consultas médicas	500.00	×	✓	×	✓	✓

			Horacio Chaparro Madrid	Apoyo para estudio médico	980.00	✓	✓	✓	✓	✓
			Juan Carlos Ramos Rubio	Apoyo traslado a cita médica	300.00	✓	✓	✓	✓	✓
11	31/ene/23	E-23535	Zeydi Marcela Gutiérrez Rocha	Apoyo a odontóloga pasante	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a
12	02/feb/23	E-23541	María Del Carmen Villagrán Vara	Apoyo para gastos médico y estancia de esposo Noel Pérez	10,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
13	02/feb/23	E-23543	Blanca Estela Acosta Pacheco	Apoyo para compra de medicamento insulina en especie	725.70	✓	✓	✓	✓	✓
14	02/feb/23	E-23543	Baudelio Acosta Pacheco	Apoyo para medicamento en especie de copidrogel, jardianza, esomeprezol.	2,670.18	✓	✓	✓	✓	✓
15	02/feb/23	E-23543	Mayra Isabel Ramos Arguelles	Apoyo medicamento en especie: Tratamiento por epilepsia	800.00	✓	✓	✓	✓	✓
16	02/feb/23	E-23543	Anna Bertha Bustillos Calderón	Apoyo para medicamento en especie de Sulodexida	668.10	✓	✓	✓	✓	✓
17	02/feb/23	E-23543	María Socorro Ramos Sotelo	Apoyo para medicamento en especie de propafenona y alprazolam	1,054.45	✓	✓	✓	✓	✓
18	04/feb/23	E-23547	María De Los Angles Salmerón Frías	Apoyo para pago de Rayos X a su hijo, Juan Armando Orona Salmerón	3,780.00	✓	✓	✓	✓	✓
19	07/feb/23	E-23548	Isaak Fehr Goertzen	Apoyo a Isaak Fehr Goertzen para pagar hospital de su hija	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
20	08/feb/23	E-2908	Luis Mauro Cano Medina	Apoyo para compra de medicamento	1,867.57	✓	✓	✓	✓	✓
21	14/feb/23	E-23559	Margarita Sígala	Apoyo para estudios médicos	1,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
22	14/feb/23	E-23559	Armisa Palacios	Apoyo para citas médicos	500.00	✗	✓	✓	✗	✗

23	14/feb/23	E-23559	Gloria Rivera,	Apoyo para medicamento	752.00	✓	✓	✓	✗	✓
24	14/feb/23	E-23559	Juan Carlos Ramos	Apoyo para traslado para cita médica	500.00	✓	✓	✓	✓	✓
25	22/feb/23	E-2929	Jesús Manuel Juárez Márquez	Apoyo para estudios médicos de su hija	1,460.00	✓	✓	✓	✓	✓
26	23/feb/23	E-23575	Lorena Álvarez Peña	Apoyo para medicamento en especie(tobramicina y hialuranato)	252.00	✓	✗	✓	✓	✓
			Víctor Manuel Acosta Pacheco	Apoyo para medicamento en especie(5 insulina, isofana inmediata)	710.00	✓	✗	✓	✓	✓
			Cleofás Méndez García	Apoyo con medicamento en especie	676.21	✓	✗	✓	✓	✓
27	28/feb/23	E-23583	Ricardo Tovar González	Apoyo para traslado a cita médica	1,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
			Ana Edith Marín Gallegos	Apoyo para traslado y estudio médico	1,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
			Alejandra Olivas Balcorta	Apoyo compra de medicamentos	800.00	✓	✓	✓	✓	✓
			Ismael Ramos Arguelles	Apoyo con medicamento para hermana discapacitada Mayra Ramos	460.00	✓	✓	✓	✓	✓
28	28/feb/23	E-23588	Gilda Edilia Olivas Chaparro	Apoyo a para traslado a cita médica a Torreón	2,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
29	28/feb/23	E-23589	Jesús José Fernández Colmenero	Apoyo a enfermero pasante	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a
30	28/feb/23	E-23590	Melissa Mendoza Villalobos	Apoyo a médico pasante	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a
31	28/feb/23	E-23591	Saúl Humberto Castañeda Rodríguez	Apoyo a enfermero pasante	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a
32	28/feb/23	E-23592	Paola Isolda Choreño Pinedo	Apoyo mensual a odontóloga pasante	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a
33	28/feb/23	E-23593	César Castillo Cisneros	Apoyo médico pasante	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a
34	01/mar/23	E-2945	Luis Mauro Cano	Apoyo para compra de	2,642.00	✓	✓	✓	✓	✓

				medicamento						
35	07/mar/23	E-2954	Jesús Ignacio Mendoza Rivas	Apoyo para estudio médicos	1,513.00	✓	✓	✓	✓	✓
36	02/mar/23	E-23597	Leonardo Borja González	Apoyo médico pasante del IMSS	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a
37	07/mar/23	E-23604	Armida Idaly Palacios Arias	Apoyo para consultas médicas	500.00	✓	✓	✓	✓	✓
			Rosalía González Moreno	Apoyo traslado a sonografía	300.00	✗	✓	✓	✓	✓
			Rosa Aurora Rivera Márquez	Apoyo para traslado a cita media de madre a Cd. Chihuahua	800.00	✓	✓	✓	✓	✓
38	09/mar/23	E-23609	Jesús Ignacio Mendoza Rivas	Apoyo para elaboración de estudios	1,156.00	✓	✓	✓	✗	✓
39	13/mar/23	E-23616	Josefina González Valenzuela	Apoyo por estancia de hijo en hospital	2,500.00	✓	✓	✓	✓	✓
40	16/mar/23	D-4	Josefina González	Apoyo para pago de hospital	985.01	✗	✗	✗	✗	✗
41	22/mar/23	E-23626	Marta Morales Hernández	Apoyo para gastos médicos de su hermano	2,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
42	23/mar/23	E-23633	Adriana Almeida Chávez	Apoyo para gastos hospitalarios de trasplante renal	20,000.00	✓	✓	✓	✗	✗
43	24/mar/23	E-23	Abraham Wolf	Apoyo para traslado a cita médica	700.00	✗	✗	✗	✗	✗
44	24/mar/23	E-23637	Guadalupe Madrid Sotelo	Apoyo para cirugía médica de hijo	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
45	24/mar/23	E-23639	Karina García Arévalo	Apoyo para tomografía	2,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
46	28/mar/23	E-23649	Jesús Ignacio Mendoza Rivas	Apoyo estudios pre-operatorios	1,660.00	✓	✓	✓	✓	✓
47	30/mar/23	E-23652	Melissa Mendoza Villalobos	Apoyo a médico pasante	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a
48	30/mar/23	E-23653	Jesús José Fernández Colmenero	Apoyo para medico pasante	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a
49	30/mar/23	E-23654	Ricardo Tovar González	Apoyo para estudios de hijo	560.00	✓	✓	✓	✓	✓
50	31/mar/23	E-23665	Leonardo Borja González	Apoyo médico Pasante	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a
51	31/mar/23	E-23666	Paola Isolda Choreño Pinedo	Apoyo mensual a odontóloga pasante	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a

52	31/mar/23	E-23667	César Castillo Cisneros	Apoyo médico pasante centro de salud Álvaro Obregón	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
53	31/mar/23	E-23668	Humberto Castañeda Rodríguez	Apoyo a enfermero pasante	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
54	31/mar/23	D-16	Katarina Neufeld	Apoyo a traslado a cita médica	300.00	×	×	×	×	×
55	03/abr/23	E-23676	Emilia Chávez	Apoyo para traslado a Chihuahua a terapias	700.00	×	✓	✓	×	✓
56	03/abr/23	E-23678	Blanca Acosta	Apoyo para compra de medicamento	852.00	✓	×	✓	×	✓
57	03/abr/23	E-23678	Alejandrina Olivas	Apoyo para compra de medicamento	1,295.58	✓	×	✓	✓	✓
58	03/abr/23	E-23678	Dora Carpio	Apoyo para compra de medicamento	1,393.70	✓	×	✓	×	✓
59	03/abr/23	E-23678	Baudelio Acosta	Apoyo para compra de medicamento	2,063.20	✓	×	✓	✓	✓
60	04/abr/23	E-23680	Lourdes I. Márquez	Apoyo para cirugía renal	12,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
61	05/abr/23	E-23682	Horacio Chaparro	Apoyo para compra de medicamento	4,725.81	✓	✓	✓	×	✓
62	05/abr/23	E-23686	Urquidi G. Hernández.	Apoyo para cirugía de pie esquino	4,000.00	×	✓	✓	×	✓
63	19/abr/23	E-23700	Armida I. Palacios	Apoyo para cita médica	500.00	×	✓	✓	×	✓
64	25/abr/23	E-23727	Sarahí Gutiérrez Ramírez	Apoyo para radiografía del pie de hijo Elías Gutiérrez	1,624.00	✓	✓	✓	×	✓
65	27/abr/23	E-23734	Saúl Humberto Castañeda Rodríguez	Apoyo a enfermero pasante	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
66	28/abr/23	E-23738	Paola Isolda Choreño Pinedo	Apoyo mensual a odontóloga pasante	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
67	28/abr/23	E-23740	Jesús José Fernández Colmenero	Apoyo a enfermero pasante	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
68	28/abr/23	E-23741	Melissa Mendoza Villalobos	Apoyo a médico pasante	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
69	28/abr/23	E-23745	César Castillo Cisneros	Apoyo mensual a médico pasante del centro de	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a

				salud						
70	02/may/23	E-2997	Fermín Rodríguez	Apoyo para elaboración de análisis clínicos	1,100.00	✓	✓	✓	✓	×
71	02/may/23	E-2998	Susana Ramírez Murillo	Apoyo para elaboración de análisis clínicos	1,156.00	✓	✓	✓	✓	✓
72	02/may/23	E-23754	María Del Carmen Varela Ruiz	Análisis preoperatorios	950.00	✓	✓	✓	×	✓
73	02/may/23	E-23754	Emilia Chávez Muñoz	Apoyo para traslado a cita médica	1,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
74	02/may/23	E-23754	Martha Alicia Duran	Compra de medicamento	1,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
75	02/may/23	E-23754	María De Atocha Galaviz Salazar	Pago de estudios médicos de esposo Ubaldo	500.00	✓	✓	✓	✓	✓
76	02/may/23	E-23754	Romelia Torres Rosas	Persona mayor escasos recursos	700.00	✓	✓	✓	×	✓
77	04/may/23	E-3004	Ismael Ramos Arguelles	Apoyo con medicamento para hermana discapacitada Mayra Ramos	963.60	✓	×	✓	✓	✓
78	04/may/23	E-3004	Cleofás Méndez García	Apoyo con medicamento en especie	580.00	✓	×	✓	✓	✓
79	04/may/23	E-3004	Rosa Isela Luna Acosta	Apoyo con medicamento en especie para hija	295.00	✓	×	✓	✓	✓
80	04/may/23	E-3004	Darío Cuevas Corral	Apoyo con medicamento en especie	230.00	✓	×	✓	✓	✓
81	04/may/23	E-3004	Maribel Delgado Morales	Apoyo con medicamento en especie	977.12	✓	×	✓	✓	✓
82	04/may/23	E-3004	Baudelio Acosta Pacheco	Apoyo con medicamento en especie para tratamiento de corazón	2,108.00	✓	×	✓	✓	✓
83	04/may/23	E-3004	Yessica Yesenia Álvarez Mendoza	Apoyo con medicamento en especie	1,277.00	✓	×	✓	✓	✓
84	04/may/23	E-3004	Blanca Estela Acosta Pacheco	Apoyo para compra de medicamento insulina en especie	710.00	✓	×	✓	✓	✓
85	04/may/23	E-3004	Flor Estela Castillo Sígala	Apoyo con medicamento en especie para	526.69	✓	×	✓	✓	✓

				sobrina						
86	04/may/23	E-23762	Leonardo Borja González	Apoyo médico pasante del IMSS	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
87	08/may/23	E-23767	Luis Mauro Cano Medina	Apoyo para compra de medicamento	2,249.01	✓	✓	×	✓	✓
88	22/may/23	E-3022	Leticia Villescas Mata	Apoyo para operación de su padre Eleazar Villezcas	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
89	23/may/23	E-3030	Ismael Ramos Arguelles	Apoyo con medicamento para hermana discapacitada Mayra Ramos	963.60	✓	✓	✓	✓	✓
90	23/may/23	E-3030	María Aurora Castillo	Apoyo para medicamento de nieto Santiago Sígala Contdah	2,506.29	✓		✓	✓	✓
91	24/may/23	E-23789	Martha Cristina Ruiz Chávez	Apoyo para traslado a terapia de su mama	700.00	✓	✓	✓	✓	✓
92	24/may/23	E-23789	Horacio Chaparro Madrid	Pago de análisis clínicos	880.00	✓	✓	✓	✓	✓
93	24/may/23	E-23789	Armando Anchondo	Apoyo para traslado a cita médica de la mama	600.00	✓	✓	✓	✓	✓
94	24/may/23	E-23789	Armida Idaly Palacios Arias	Apoyo para consultas médicas	500.00	✓	✓	✓	✓	✓
95	29/may/23	E-23795	Jesús José Fernández Colmenero	Apoyo a enfermero pasante del centro de salud Colonia Álvaro Obregón	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
96	29/may/23	E-23796	Melissa Mendoza Villalobos	Apoyo a médico pasante centro de salud Álvaro Obregón	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
97	30/may/23	E-23799	César Castillo Cisneros	Apoyo médico pasante centro de salud Álvaro Obregón	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a
98	31/may/23	E-3055	Horacio Chaparro Madrid	Apoyo para compra de medicamento adulto mayor	1,445.01	✓	✓	✓	✓	✓
99	31//may/23	E-23806	Saúl Humberto Castañeda Rodríguez	Apoyo a enfermero pasante	1,000.00	✓	×	✓	n/a	n/a

100	31/may/23	E-23808	Paola Isolda Choreño Pinedo	Apoyo mensual a odontóloga pasante	1,000.00	✓	✗	✓	n/a	n/a
101	31/May/23	D-19	Víctor Acosta	Apoyo para traslado a cita médica	500.00	✗	✗	✗	✗	✗
				Total	**$177,407.00**					

- **SUBSIDIOS A GRUPOS E INSTITUCIONES DIVERSAS**

Solicitud de apoyo	Orden de apoyo	INE/Carta identidad	Evidencia	Convenio
1	2	3	4	5

		Póliza	Nombre del Solicitante	Descripción	Importe	1	2	3	4	5
1	17/ene/23	E-23509	Cruz Roja del Campo 101	Apoyo a Cruz Roja delegación 101	$ 60,000.00	✗	✗	✗	✗	✓
2	19/ene/23	E-2894	Octavio Ornelas Montoya - CRREAD de Rubio	Apoyo al CRREAD de Rubio	1,994.32	✓	✓	✓	✗	✓
3	25/ene/23	E-20	Cruz Roja Mexicana	Apoyo a la Cruz Roja Mexicana del Campo 101 mes de enero 2023	20,000.00	✗	✗	✗	✗	✗
4	31/ene/23	E-23534	Aurora Bonilla Mireles	Pago de arrendamiento de centro bienestar	1,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
5	14/feb/23	E-23559	Adilene Marín Rojo	Apoyo para traslado a escuela a niño Maclen Adrián Marín Ramos	1,000.00	✓	✓	✓	✓	✗
6	16/feb/23	E-2917	José Víctor Pérez Chávez	Apoyo de gas a casa hogar	1,997.73	✗	✓	✓	✗	✗
7	24/feb/23	E-7	Cruz Roja Mexicana	Apoyo a la Cruz Roja Mexicana del Campo 101 mes de febrero 2023	20,000.00	✗	✗	✗	✗	✓
8	24/feb/23	E-2933	PUCFEL para Sentirme vivo amado vital e integrado A.C	Apoyo PUCFEL mes de enero	7,000.00	✗	✗	✓	✗	✓
9	24/Feb/23	E-2934	PUCFEL para Sentirme vivo amado vital e integrado A.C	Apoyo PUCFEL para cumplimiento de los fines de la moral	7,000.00	✓	✗	✓	✓	✓

10	24/Feb/23	E-3935	PUCFEL para Sentirme vivo amado vital e integrado A.C	Apoyo PUCFEL para cumplimiento de los fines de la moral	2,500.00	✓	✗	✓	✓	✓
11	03/mar/23	E-2948	Gerhard Peters Neufeld	Apoyo a departamento de emergencias	5,000.00	✗	✗	✓	✗	✓
12	03/mar/23	E-23600	Gerardo Gallegos Estrada (párroco)	Apoyo para celebración ordenación episcopal	15,000.00	✓	✓	✓	✗	✗
13	07/mar/23	E-23604	Aurora Bonilla Mireles	Apoyo para pago de arrendamiento oficina de bienestar	1,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
14	22/mar/23	E-2967	PUCFEL para Sentirme vivo amado vital e integrado A.C	Apoyo mensual a PUCFEL marzo 2023	7,000.00	✗	✗	✓	✗	✓
15	22/mar/23	E-2968	PUCFEL para Sentirme vivo amado vital e integrado A.C	Apoyo mensual a PUCFEL febrero 2023	2,500.00	✗	✗	✓	✗	✓
16	23/mar/23	E-22	Cruz Roja Mexicana	Apoyo a la Cruz Roja Mexicana del Campo 101 mes de marzo 2023	20,000.00	✗	✗	✗	✗	✓
17	30/mar/23	E-23657	José Víctor Pérez Chávez	Apoyo de Gas L.P a casa hogar CRREAD de Chihuahua	1,998.75	✗	✓	✓	✗	✓
18	30/mar/23	E-23659	Cruz Roja Mexicana	Apoyo para colecta	30,000.00	✓	✓	✗	✗	✗
19	03/abr/23	E-23675	Gerard Peters Neufeld	Apoyo para departamento de emergencias	5,000.00	✗	✗	✓	✗	✓
20	05/abr/23	E-23684	PUCFEL para Sentirme vivo amado vital e integrado A.C	Apoyo PUCFEL	2,500.00	✗	✗	✓	✓	✓
21	24/04/23	E-20	Cruz Roja Mexicana	Apoyo a la Cruz Roja Mexicana del Campo 101 mes de abril 2023	20,000.00	✗	✗	✓	✗	✓
22	27/abr/23	E-23733	"Monasterio La madre de Dios y San José Carmelitas Descalzas"	Apoyo para compra de colmenas para monasterio La madre de Dios y San José Carmelitas Descalzas	9,500.00	✓	✓	✓	✗	✗
23	28/abr/23	E-23742	Departamento de emergencias y	Apoyo para departamento de	5,000.00	✗	✗	✓	✗	✓

			servicios sociales Colonia del Norte AC	emergencias						
24	28/abr/23	E-23743	José Víctor Pérez Chávez	SAO apoyo a casa hogar CRREAD con gas para cocina	1,993.08	✗	✓	✓	✗	✓
25	02/may/23	E-2999	PUCFEL para Sentirme vivo amado vital e integrado A.C	Apoyo a PUCFEL para Sentirme vivo amado útil e integrado AC del 01 al 30 de abril de 2023	2,500.00	✓	✗	✓	✗	✓
26	02/may/23	E-3000	PUCFEL para Sentirme vivo amado vital e integrado A.C	Apoyo a PUCFEL para Sentirme vivo amado útil e integrado AC del 01 al 30 de abril de 2023 a Fernando y Moisés Morales para su estancia en el asilo "claustro del Ángel"	7,000.00	✓	✗	✓	✓	✓
27	23/may/23	E-3029	Casa hogar CRREAD	Apoyo a casa hogar CRREAD con gas mensual	2,000.90	✗	✓	✓	✗	✓
28	24/may/23	E-23789	Centro Integral Para el Desarrollo de Bienestar	Apoyo para pago arrendamiento	1,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
29	25/may/23	E-13	Cruz Roja Mexicana	Apoyo a la Cruz Roja Mexicana del Campo 101 mes de mayo 2023	20,000.00	✗	✗	✓	✗	✓
30	25/may/23	E-16	Gerardo Gallegos Estrada (Párroco)	Apoyo a Parroquia nuestra señora de Guadalupe con mesas y sillas para bienvenida de Obispo	6,960.00	✓	✗	✗	✗	✗
31	26/may/23	E-3038	Minerva Vázquez Ochoa	Apoyo a PUCFEL para Sentirme vivo amado útil e integrado AC del 01 al 31 de mayo de 2023	7,000.00	✓	✗	✓	✗	✓
32	31/may/23	E-3044	Minerva Ochoa Vázquez	Apoyo a PUCFEL para Sentirme vivo útil e integrado AC del 01 al 31 de mayo de 2023	2,500.00	✓	✗	✓	✗	✓
				Total	**$297,944.78**					

- **FOMENTO AL DEPORTE**

Solicitud de apoyo	Orden de apoyo	INE/Carta identidad	Convenio
1	2	3	5

	Fecha	Póliza	Nombre del Solicitante	Descripción	Importe	1	2	3	5
1	22/feb/23	E-23569	María Guadalupe Ontiveros Rodríguez	Apoyo para gastos de traslado a Cd. Juárez a competencia de atletismo	$ 1,500.00	✓	✓	✓	✓
2	01/mar/23	E-23595	Diedrich Peters Klassen	Apoyo para equipo de béisbol de Rubio	50,000.00	✓	✗	✓	✓
3	06/mar/23	E-17	Felipe Otilio Aguilera Pérez	Apoyo con uniformes de beisbol	7,424.00	✓	✗	✓	✗
4	07/mar/23	E-23605	Diedrich Peters Klassen	Apoyo para equipo de béisbol de Rubio	25,000.00	✓	✗	✓	✓
5	13/mar/23	E-23615	María Guadalupe Favela González	Apoyo para gastos de traslado a encuentro nacional en Puebla	2,000.00	✓	✓	✓	✗
6	17/mar/23	E-23625	Diedrich Peters Klassen	Apoyo patrocinio para equipo de beisbol	25,000.00	✓	✗	✓	✓
7	23/mar/23	E-20	Sergio Ulises Elizondo	Apoyo con 2 bats para equipo de beisbol	2,099.99	✓	✗	✓	✗
8	23/mar/23	E-23631	Miguel Ángel Vengas Ruiz	Apoyo para torneo de tenis de mesa	3,000.00	✓	✓	✓	✗
9	24/mar/23	E-23641	Armando Alarcón Olivas	Apoyo para traslado a torneo de beisbol	3,000.00	✓	✓	✓	✗
10	31/mar/23	E-23669	Gabriela Duarte Gallegos	Apoyo para torneo de beisbol	2,500.00	✓	✓	✓	✗

11	31/mar/23	E-23672	Diedrich Peters Klassen	Apoyo a equipo de beisbol presidencia Rubio	25,000.00	×	×	✓	✓
12	13/abr/23	E-23693	Diedrich Peters Klassen	Apoyo a equipo de beisbol presidencia Rubio	25,000.00	×	×	✓	✓
13	28/abr/23	D-7	Andrea I. Ochoa,	Apoyo para traslado a evento deportivo	1,000.00	×	×	×	×
14	12/may/23	E-23771	Gabriel Duarte Yocupicio	Apoyo del 1 al 5 mayo 2023 entrenador de escuelita de béisbol infantil	1,300.00	×	✓	✓	✓
15	12/may/23	E-23772	Gabriel Duarte Yocupicio	Apoyo entrenador de escuelita de beisbol del 08 al 12 de mayo 2023	1,300.00	×	✓	✓	✓
16	12/may/23	E-23773	Huber Chaparro Carbajal	Huber Chaparro Carbajal entrenador de escuelita de beisbol del 01 al 05 de mayo de 2023	1,300.00	×	✓	✓	✓
17	12/may/23	E-23774	Huber Chaparro Carbajal	Huber Chaparro Carbajal entrenador de escuelita de beisbol del 08 al 12 de mayo de 2023	1,300.00	×	✓	✓	✓
18	18/may/23	D-10	Gabriel Duarte	Apoyo a escuela de Beisbol Yaquis Rubio	400.00	×	×	×	×
19	18/may/23	D-10	Huber Chaparro	Apoyo a escuela de Beisbol Yaquis Rubio	400.00	×	×	×	×
20	19/may/23	E-23783	Gabriel Duarte Yocupicio	Apoyo al entrenador escuelita de beisbol del 15 al 19 de mayo	1,300.00	×	✓	✓	✓
21	19/may/23	E-23784	Huber Chaparro Carbajal	Apoyo al entrenador de escuelita de beisbol del 15 al 19 de mayo	1,300.00	×	✓	✓	✓

22	26/may/23	E-23793	Gabriel Duarte Yocupicio	Apoyo a entrenador de escuelita de beisbol del 22 al 26 Mayo	1,300.00	✗	✓	✓	✓
23	26/may/23	E-23794	Huber Chaparro Carbajal	Apoyo a entrenador de escuelita de beisbol del 22 al 26 Mayo	1,300.00	✗	✓	✓	✓
24	31/may/23	D-19	Huber Chaparro	Apoyo a escuela de Beisbol Yaquis Rubio	200.00	✗	✗	✗	✗
25	31/may/23	D-19	Gabriel Duarte	Apoyo a escuela de Beisbol Yaquis Rubio	200.00	✗	✗	✗	✗
26	31/may/23	D-19	Gabriel Duarte	Apoyo a escuela de Beisbol Yaquis Rubio	200.00	✗	✗	✗	✗
27	31/may/23	D-19	Huber Chaparro	Apoyo a escuela de Beisbol Yaquis Rubio	200.00	✗	✗	✗	✗
				Total	**$ 184,523.99**				

- **SUBSIDIOS FUNERARIOS**

Solicitud	Orden de apoyo	INE/Carta identidad	Estudio socio-económico	Acta de defunción
1	2	3	7	9

	Fecha	Póliza	Nombre del Solicitante	Descripción	Importe	1	2	3	7	9
1	20/ene/23	E-23514	Armando Alarcón	Apoyo para fosa de 3 personas	$3,200.00	✓	✓	✓	✓	✓

2			Ricardo Manuel Gutiérrez Robles		3,200.00	✓	✓	✗	✓	✗
3			Omar Iglesias Chávez		3,200.00	✓	✓	✓	✓	✓
4	01/feb/23	D-27	Paola Esmeralda Hernández Domínguez	Apoyo con gastos funerarios	4,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
5	21/feb/23	E-23567	Antonia García Anchondo	Fosa a perpetuidad	3,200.00	✓	✓	✓	✓	✗
6			Astolfo Romero Madrid	Fosa a perpetuidad	3,200.00	✓	✓	✓	✓	✗
7			Reynaldo Marrufo	Fosa a perpetuidad	3,200.00	✓	✓	✓	✓	✗
8	08/mar/23	E-23606	Yolanda Gloria Rubio	Apoyo para la elaboración de fosa de perpetuidad	2,500.00	✓	✓	✓	✓	✓
9	31/mar/23	D-10	Oscar Iglesias	Apoyo con gastos funerarios y fosa	7,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
10	10/abr/23	23687	Rosendo E. González	Apoyo para excavación de fosa	3,200.00	✓	✓	✓	✓	✓
11	10/abr/23	23687	Consuelo Pacheco	Apoyo para excavación de fosa	4,800.00	✓	✓	✓	✓	✗
12	10/abr/23	23687	Oscar Iglesias	Apoyo para excavación de fosa	3,200.00	✓	✓	✓	✓	✓
13	14/abr/23	23694	María de los Ángeles Salmerón	Apoyo con servicios funerarios	7,250.00	✓	✓	✓	✓	✓
14	20/abr/23	23707	María Aurora Castillo	Apoyo con excavación fosa de perpetuidad	3,200.00	✓	✓	✓	✓	✓
15	20/abr/23	23707	María de los Ángeles Salmerón	Apoyo con excavación fosa de perpetuidad	3,200.00	✓	✓	✓	✓	✓

16	20/abr/23	23707	Luz Vázquez	Apoyo con excavación fosa de perpetuidad	3,200.00	✓	✓	✓	✓	✓
17	20/abr/23	23707	Magdalena Ortega	Apoyo con excavación fosa de perpetuidad	3,200.00	✓	✓	✓	✓	✓
18	20/abr/23	23707	Manuela Armendáriz	Apoyo con excavación fosa de perpetuidad	3,200.00	✓	✓	✓	✓	✓
19	21/abr/23	E-23715	Manuela Armendáriz	Apoyo por servicios funerarios	8,000.00	✗	✓	✓	✓	✗
20	26/may/23	E-3037	Sergio Guadarrama Ordoñez	Apoyo al para gastos funerarios de suegro Alberto	8,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
				Total	**$ 83,150.00**					

- **SUMINISTROS DIF**

Solicitud	Orden de apoyo	INE/Carta identidad	Evidencia	Estudio socio-económico
1	2	3	4	7

	Fecha	Póliza	Nombre del Solicitante	Descripción	Importe	1	2	3	4	7
1	02/feb/23	E-23544	Rita Yesenia Álvarez Macías	Despensa	$11,851.98	✗	✓	✓	✓	✓
2	02/feb/23	E-23544	Manuela Armendáriz Rivera	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
3	02/feb/23	E-23544	Victorina Borjas Parra	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
4	02/feb/23	E-23544	Rosa María Castro Tapia	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
5	02/feb/23	E-23544	Martha Chávez Gutiérrez	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
6	02/feb/23	E-23544	Emilia Chávez Muñoz	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
7	02/feb/23	E-23544	Darío Cuevas Corral	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
8	02/feb/23	E-23544	Alvina Duran Portillo	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓

9	02/feb/23	E-23544	Eloísa Amparo Beltrán Marrufo	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
10	02/feb/23	E-23544	María Máyela García	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
11	02/feb/23	E-23544	Martha Irene González Cruz	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
12	02/feb/23	E-23544	Rosalía González Moreno	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
13	02/feb/23	E-23544	Margarita Gutiérrez Robles	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
14	02/feb/23	E-23544	Yolanda Iglesias Calderón	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
15	02/feb/23	E-23544	Rito Lugo Orozco	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
16	02/feb/23	E-23544	Ana Edith Marín Gallegos	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
17	02/feb/23	E-23544	Belén Morales Churo	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
18	02/feb/23	E-23544	Margarita Morales Luna	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
19	02/feb/23	E-23544	María Jesús Orozco Estrada	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
20	02/feb/23	E-23544	Susana Ramírez Murillo	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
21	02/feb/23	E-23544	Hilda Reséndiz Loya	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
22	02/feb/23	E-23544	Ema Rivera Escárcega	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
23	02/feb/23	E-23544	Ema Armida Robles Corral	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
24	02/feb/23	E-23544	Socorro Robles Soto	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
25	02/feb/23	E-23544	Fermín Rodríguez Rodríguez	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
26	02/feb/23	E-23544	Nubia Elena Rubio Sígala	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
27	02/feb/23	E-23544	Alicia Salcido García	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
28	02/feb/23	E-23544	Ramona Armida Vázquez Bustillos	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
29	02/feb/23	E-23544	Oscar Vázquez Hernández	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
30	02/feb/23	E-23544	Matilde Vázquez Ortiz	Despensa		✗	✓	✓	✓	✓
31	02/feb/23	E-23544	Martha Klariza Rivas Bonilla	Despensa por discapacidad		✗	✓	✓	✓	✓
32	02/feb/23	E-23544	Juan Carlos Villalba Colomo	Despensa por discapacidad		✗	✓	✓	✓	✓
33	10/feb/23	E-23556	Luis Fernando Carabera Casavantes	Detección de cataratas en los habitantes del	2,000.00	✓	✓	✓	✗	✗

				seccional						
34	23/feb/23	E-23575	Ramona Anchando Acosta	Apoyo de pañales	10,623.00	✓	✗	✓	✓	✓
35	03/abr/23	E-23677	Jossy Guadalupe Vega Chaparro	Apoyo para despensas	1,190.00	✗	✗	✓	✓	✗
36	05/may/23	E-23766	Rosa Alicia Reyes	Apoyo para pago de terapeuta Rosa Alicia Reyes y traslado	6,000.00	✓	✗	✓	✗	✗
37	16/may/23	E-3013	Yolanda Iglesias Calderón	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas	9,224.99	✗	✗	✓	✗	✓
38	16/may/23	E-3013	Rito Lugo Orozco	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
39	16/may/23	E-3013	Ana Edith Marín Gallegos	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
40	16/may/23	E-3013	Belén Morales Churo	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
41	16/may/23	E-3013	Margarita Morales Luna	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
42	16/may/23	E-3013	María de Jesús Orozco Estrada	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
43	16/may/23	E-3013	Susana Ramírez Murillo	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
44	16/may/23	E-3013	Hilda Reséndiz Loya	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
45	16/may/23	E-3013	Emma Rivera Escárcega	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
46	16/may/23	E-3013	Ema Arminda Robles Corral	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
47	16/may/23	E-3013	Socorro Robles Soto	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
48	16/may/23	E-3013	Fermín Rodríguez Rodríguez	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
49	16/may/23	E-3013	Nubia Elena Rubio Sígala	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
50	16/may/23	E-3013	Alicia Salcido García	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		✗	✗	✓	✗	✓
51	16/may/23	E-3013	Ramona Armida Vázquez Bustillos	Apoyo a DIF para compra de artículos		✗	✗	✓	✗	✓

				para despensas						
52	16/may/23	E-3013	Oscar Vázquez Hernández	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
53	16/may/23	E-3013	Matilde Vázquez Ortiz	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
54	16/may/23	E-3013	Martha Klariza Rivas Bonilla	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
55	16/may/23	E-3013	Juan Carlos Villalba Colomo	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
56	16/may/23	E-3013	Rita Yesenia Álvarez Macías	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
57	16/may/23	E-3013	Manuela Armendáriz Rivera	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
58	16/may/23	E-3013	Victoria Borjas Parra	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
59	16/may/23	E-3013	Rosa María Castro Tapia	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
60	16/may/23	E-3013	Martha Chávez Gutiérrez	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
61	16/may/23	E-3013	Emilia Chávez Muñoz	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
62	16/may/23	E-3013	Darío Cuevas Corral	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas	9,224.99	×	×	✓	×	✓
63	16/may/23	E-3013	Alvina Duran Portillo	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
64	16/may/23	E-3013	Beltrán Marrufo Eloísa Amparo	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
65	16/may/23	E-3013	Máyela García María	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
66	16/may/23	E-3013	Martha Irene González Cruz	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
67	16/may/23	E-3013	Rosalía González Moreno	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓
68	16/may/23	E-3013	Margarita Gutiérrez Robles	Apoyo a DIF para compra de artículos para despensas		×	×	✓	×	✓

69	23/may/23	E-3026	Pago a DIF Municipal por despensas y desayunos	Apoyo a DIF para despensas y desayunos escolares de jefes y jefas de familia, menores de 6 años y discapacitados	2,684.00	✗	✓	✗	✗	✗
70	23/may/23	E-3031	Ramona Anchando Acosta	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos	11,691.00	✓	✗	✓	✗	✗
71	23/may/23	E-3031	María Dolores Calderón Márquez	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
72	23/may/23	E-3031	Ofelia Chávez Quezada	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
73	23/may/23	E-3031	Ramírez Eva Guadarrama	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
74	23/may/23	E-3031	Angélica Iglesias Peña	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
75	23/may/23	E-3031	Dora Idaly Iglesias Pela	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
76	23/may/23	E-3031	Hilda Amanda León González	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
77	23/may/23	E-3031	Lizbeth Mendoza Domínguez	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
78	23/may/23	E-3031	María Reyes Miramontes León	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
79	23/may/23	E-3031	Hernández Pedro Montes	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
80	23/may/23	E-3031	Fernando Morales Manríquez	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
81	23/may/23	E-3031	Moisés Morales Manríquez Moisés	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
82	23/may/23	E-3031	María de la Luz Morales	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
83	23/may/23	E-3031	Víctor Juvenal Morales Morales	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗
84	23/may/23	E-3031	Benita Nájera Rodríguez	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	✗	✓	✗	✗

85	23/may/23	E-3031	Jesús Artemio Nevárez Torres	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	×	✓	×	×
86	23/may/23	E-3031	Escárcega Berta Regalado	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	×	✓	×	×
87	23/may/23	E-3031	María Isabel Ruiz Ontiveros	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	×	✓	×	×
88	23/may/23	E-3031	Edelmira Sotelo Corral	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	×	✓	×	×
89	23/may/23	E-3031	Aurora Villalobos Campuzano	Apoyo a DIF para compra de pañales en apoyos		✓	×	✓	×	×
90	23/may/23	E-23786	Rita Yesenia Álvarez Macías	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
91	23/may/23	E-23786	Manuela Armendáriz Rivera	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
92	23/may/23	E-23786	Eloísa Amparo Beltrán Marrufo	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
93	23/may/23	E-23786	Victoria Borjas Parra	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
94	23/may/23	E-23786	Martha Chávez Gutiérrez	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas	9,628.80	×	×	✓	×	✓
95	23/may/23	E-23786	Emilia Chávez Muñoz	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
96	23/may/23	E-23786	María Castro Tapia Rosa	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
97	23/may/23	E-23786	Darío Cuevas Corral	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
98	23/may/23	E-23786	Alvina Duran Portillo	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
99	23/may/23	E-23786	Máyela García María	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para		×	×	✓	×	✓

				despensas						
100	23/may/23	E-23786	Martha Irene González Cruz	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
101	23/may/23	E-23786	Rosalía González Moreno	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
102	23/may/23	E-23786	Margarita Gutiérrez Robles	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
103	23/may/23	E-23786	Yolanda Iglesias Calderón	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
104	23/may/23	E-23786	Rito Lugo Orozco	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
105	23/may/23	E-23786	Ana Edith Marín Gallegos	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
106	23/may/23	E-23786	Ana Edith Marín Gallegos	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
107	23/may/23	E-23786	Belén Morales Churo	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
108	23/may/23	E-23786	Margarita Morales Luna	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
109	23/may/23	E-23786	María de Jesús Orozco Estrada	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
110	23/may/23	E-23786	Susana Ramírez Murillo	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
111	23/may/23	E-23786	Martha Klariza Rivas Bonilla	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
112	23/may/23	E-23786	Fermín Rodríguez Rodríguez	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para		×	×	✓	×	✓

				despensas						
113	23/may/23	E-23786	Ema Arminda Robles Corral	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
114	23/may/23	E-23786	Socorro Robles Soto	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
115	23/may/23	E-23786	Hilda Reséndiz Loya	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
116	23/may/23	E-23786	Emma Rivera Escárcega	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
117	23/may/23	E-23786	Nubia Elena Rubio Sígala	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
118	23/may/23	E-23786	Alicia Salcido García	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
119	23/may/23	E-23786	Oscar Vázquez Hernández	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
120	23/may/23	E-23786	Matilde Vázquez Ortiz	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
121	23/may/23	E-23786	Ramona Armida Vázquez Bustillos	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
122	23/may/23	E-23786	Carlos Villalba Juan	Apoyo al DIF con compra de artículos varios para despensas		×	×	✓	×	✓
				Total	**$ 74,118.76**					

- **APOYOS ESPECIALES**

Solicitud de apoyo	Orden de apoyo	INE/Carta identidad	Evidencia	Estudio socio-económico
1	2	3	4	7

	Fecha	Póliza	Nombre del Solicitante	Descripción	Importe	1	2	3	4	7
1	20/ene/2023	E-2895	Alicia Cortez González	Apoyo para ingresar a rehabilitación	$6,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
2	26/ene/2023	E-23525	Mérida Berenice Montana Barraza	Apoyo a maestra de lenguaje DIF	1,600.00	✗	✓	✓	✓	n/a
3	31/ene/2023	E-23534	Ubaldo Olmos Ruiz	Apoyo persona escasos recursos	1,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
4			José Luis Chávez Mendoza	Apoyo SKY comunitario	265.00	✓	✓	✓	✗	n/a
5			Elizabeth Torres	Apoyo persona escasos recursos	100.00	✓	✓	✓	✗	✓
6			Fermín Rodríguez Rodríguez	Apoyo persona escasos recursos	1,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
7			Rito Luga Orozco	Apoyo persona escasos recursos	400.00	✓	✓	✓	✗	✗
8			María Angélica Marín	Apoyo para traslado a escuela a niño Maclen Adrián Marín Ramos	400.00	✓	✓	✓	✗	✗
9			María Angélica Marín	Apoyo para traslado a escuela a niña Paloma Jáuregui Marín	400.00	✓	✓	✓	✗	✗
10			María Angélica Marín	Apoyo para traslado a escuela a niño Ulises Almuina Marín	400.00	✓	✓	✓	✗	✗
11			Susana Ramírez Murillo	Apoyo persona escasos recursos	200.00	✓	✓	✓	✗	✓
12			Laura Magdalena Jeda	Apoyo personas escasos recursos	200.00	✓	✓	✓	✗	✓
13			José Luis Chávez Mendoza	Apoyo para pago en T.V comunitaria	265.00	✓	✗	✓	✗	n/a
14	31/ene/2023	E-23536	Gloria Meza Amezquita	Apoyo mensual a chofer- Arroyo del Agua	800.00	✗	✗	✓	✓	n/a

15	31/ene/2023	E-23537	Manuel Jesús Aragón Jaquez	Apoyo mensual a chofer por traslado	4,000.00	×	×	✓	✓	×
16	31/ene/2023	E-23538	Neponuseno Sáenz Loya	Apoyo mensual a chofer por traslado de alumnado colonia reforma	2,500.00	×	×	✓	✓	n/a
17	31/ene/2023	E-23539	Héctor Mario Guaderrama Ordoñez	Apoyo mensual a chofer de CREI Agustín Melgar	1,800.00	×	×	✓	×	n/a
18	02/ene/2023	E-23488	Enrique Duran Gutiérrez	Apoyo traslado y gastos cd. Juárez	3,000.00	✓	✓	✓	×	✓
19	12/ene/2023	E-23501	Alejandro González Ruiz	Apoyo para pago de centro de rehabilitación	5,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
20	12/ene/2023	E-23502	Mérida Berenice Montana Barraza	Maestra de lenguaje DIF	1,600.00	✓	✓	✓	✓	n/a
21	19/ene/2023	E-23513	Mérida Berenice Montana Barraza	Apoyo a maestra de lenguaje	1,600.00	✓	✓	✓	✓	×
22	20/ene/2023	E-23515	Rigoberto Cisneros Domínguez	Apoyo para construcción de desayunador Mons. Romero	20,000.00	✓	✓	✓	✓	n/a
23	20/ene/2023	E-23516	Luis Raúl Burrola Ruiz	Apoyo para pago de gastos médicos	3,000.00	✓	✓	✓	×	✓
24	02/feb/2023	E-23545	Berenice Montana Barraza	Apoyo a maestra de lenguaje DIF	1,600.00	✓	✓	×	×	×
25	07/feb/2023	E-23549	Norma Castañeda Rodríguez	Apoyo para traslado a Durango y gastos médicos de padre enfermo	5,000.00	✓	✓	✓	×	✓
26	09/feb/2023	E-23554	Berenice Montana Barraza	Apoyo a maestra de lenguaje DIF	1,600.00	✓	✓	✓	×	n/a
27	10/feb/2023	E-23558	Manuela Márquez Robles	Traslado a Cd. Juárez a visita familiar enfermo	5,000.00	✓	✓	✓	×	✓
28	14/feb/2023	E-23559	Brayan Eduardo Bencomo Bencomo	Apoyo a maestro CONAFE	500.00	×	✓	✓	×	n/a
29	14/feb/2023	E-23559	Abigail Bencomo Rascón	Apoyo a maestra CONAFE	500.00	×	✓	✓	✓	n/a
30	14/feb/2023	E-23559	Aurora Bonilla Mireles	Apoyo para pago de arrendamiento de centro de Desarrollo integral (Bienestar)	1,000.00	✓	✓	✓	✓	×
31	14/feb/2023	E-23559	Yolanda Gloria Rubio Robles	Apoyo para traslado a cita médica de su hijo	500.00	✓	✓	✓	✓	✓
32	14/feb/2023	E-23559	Laura Morales Morales	Apoyo a persona desvalida	500.00	✓	✓	✓	×	✓
33	14/feb/2023	E-23559	Gloria Rivera Escárcega	Compra de medicamento	752.00	✓	✓	✓	✓	✓
34	14/feb/2023	E-23559	Margarita Irene Sígala Granados	Apoyo para estudio médico	1,000.00	✓	✓	✓	×	✓

35	20/feb/2023	E-23563	Oralia Arbella Ruiz Cereceres	Apoyo para pago de estancia en centro de rehabilitación	2,800.00	✓	✓	✓	✓	✓
36	23/feb/2023	E-23574	Mérida Berenice Montana Barraza	Apoyo a maestra de lenguaje DIF	1,600.00	✓	✓	✓	✓	✗
37	27/feb/2023	E-23580	Norma Patricia Nevares	Apoyo con silla de rueda para niña atropellada	4,801.50	✓	✓	✓	✗	✓
38	28/feb/2023	E-23583	Morayma Granado Díaz	Apoyo de escaso recursos	1,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
39			Jesús Manuel Nuevo Naceira	Apoyo de escaso recursos	300.00	✓	✓	✓	✗	✓
40			Gilberto Deras Flores	Apoyo de escaso recursos	500.00	✓	✓	✓	✗	✓
41			Romelia Torres Rosas	Apoyo de escaso recursos	300.00	✓	✓	✓	✗	✓
42			María Raquel Cornelio Vega	Apoyo de personas de escasos recursos	500.00	✓	✓	✓	✗	✓
43	28/feb/2023	E-23584	Neponuseno Sáenz Loya	Traslado de alumnos a secundaria y preparatoria	2,500.00	✗	✗	✓	✓	n/a
44	28/feb/2023	E-23585	Manuel Jesús Aragón Jaquez	Apoyo a chofer de Ejido el Rayo	4,000.00	n/a	✗	✓	✓	n/a
45	28/feb/2023	E-23586	Gloria Meza Amezquita	Apoyo a chofer de Arroyo de Agua	800.00	n/a	✗	✓	✓	n/a
46	28/feb/2023	E-23587	Héctor Mario Guadarrama Ordoñez	Apoyo a chofer del CREI Agustín Melgar	1,800.00	n/a	✗	✓	✓	n/a
47	14/feb/2023	E-2915	Isidro Rubalcava Tiscareño	Apoyo traslado a torreón a visitar enfermo	2,500.00	✓	✓	✓	✗	✓
48	16/feb/2023	E-2918	Mérida Berenice Montana Barraza	Apoyo maestra de lenguaje DIF	1,600.00	✓	✓	✓	✗	n/a
49	02/mar/2023	E-23598	Mérida Berenice Montana Barraza	Apoyo a maestra de lenguaje DIF	1,600.00	✓	✗	✓	✓	n/a
50	07/mar/2023	E-23604	Susana Ramírez Murillo	Apoyo persona de escasos recursos	200.00	✓	✓	✓	✗	✓
51			José Luis Chávez	Apoyo pago TV comunitaria Ejido la Quemada	265.00	✗	✓	✗	✗	n/a
52			Yaqueline Ramos Montes	Apoyo para traslado de alumnos a CREI	400.00	✓	✓	✓	✗	n/a
53			Yaqueline Ramos Montes	Apoyo para traslado de alumnos a CREI	400.00	✓	✓	✓	✗	n/a
54			Yaqueline Ramos Montes	Apoyo para traslado de alumnos a CREI	400.00	✓	✓	✓	✗	n/a
55			Yaqueline Ramos Montes	Apoyo para traslado de alumnos a CREI	400.00	✓	✓	✓	✗	n/a
56			Yaqueline Ramos Montes	Apoyo para traslado de alumnos a CREI	400.00	✓	✓	✓	✗	n/a
57			Ana Edith Marín Gallegos	Apoyo escasos recursos	1,000.00	✓	✓	✓	✗	✓

58			Ricardo Tovar González	Apoyo escasos recursos	500.00	✓	✓	✓	×	✓
59			Flor Esmeralda Hernández Alire	Apoyo escasos recursos	500.00	✓	✓	✓	×	✓
60			Ricardo Damián Ibarra Chaparro	Apoyo escasos recursos	500.00	✓	✓	✓	×	✓
61			Rosa Isela Luna Acosta	Apoyo escasos recursos	1,000.00	✓	✓	✓	×	✓
62	09/mar/2023	E-23612	Mérida Berenice Montana Barraza	Apoyo maestra lenguaje DIF	1,600.00	✓	✓	✓	✓	n/a
63	09/mar/2023	E-23613	Varias personas	Apoyo de 120 tambos de basura	34,800.00	×	×	✓	×	×
64	15/mar/2023	E-23619	Santos Pérez Márquez	Apoyo compra de 4 dompes de material de reparación de calles	6,000.00	✓	✓	✓	×	n/a
65	16/mar/2023	E-23622	Mérida Berenice Montana Barraza	Apoyo para maestra de lenguaje	1,600.00	✓	✓	✓	✓	n/a
66	23/mar/2023	E-23632	Mérida Berenice Montana Barraza	Apoyo maestra de lenguaje del DIF	1,600.00	✓	✓	✓	✓	n/a
67	30/mar/2023	E-23654	José Luis Chávez Mendoza	Apoyo de escasos recursos	800.00	✓	✓	✓	×	✓
68	30/mar/2023	E-23654	Juan Carlos Avitia Castillo	Apoyo para persona de escasos recursos	1,000.00	✓	✓	✓	×	✓
69	30/mar/2023	E-23654	Jorge Alberto Salazar Salazar	Apoyo para persona de escasos recursos	700.00	✓	✓	✓	×	✓
70	30/mar/2023	E-23654	Ricardo Tovar González	Apoyo para persona de escasos recursos	300.00	✓	✓	✓	×	✓
71	30/mar/2023	E-23654	Jesús Muñoz	Apoyo para persona de escasos recursos	150.00	✓	✓	✓	×	✓
72	30/mar/2023	E-23654	Edith del Rosario Legarda Torres	Apoyo para persona de escasos recursos	500.00	✓	✓	✓	×	✓
73	30/mar/2023	E-23654	Liliana Sígala Granados	Apoyo para persona de escasos recursos	400.00	✓	✓	✓	×	✓
74	30/mar/2023	E-23654	Janeth Aidee Martínez Méndez	Apoyo a persona de escasos recursos	500.00	✓	✓	✓	×	✓
75	30/mar/2023	E-23654	Liliana Ramos Chavarría	Apoyo a persona de escasos recursos	1,000.00	✓	✓	✓	×	✓
76	30/mar/2023	E-23654	Manuel Bonilla Quezada	Apoyo a persona de escasos recursos	600.00	✓	✓	✓	×	✓
77	30/mar/2023	E-23654	Gloria Rivera	Apoyo a persona de escasos recursos	1,000.00	✓	✓	✓	×	✓
78	30/mar/2023	E-23656	Mérida Berenice Montana Barraza	Apoyo maestra de lenguaje DIF	1,600.00	✓	✓	✓	✓	n/a
79	31/mar/2023	E-23661	Gloria Meza Amezquita	Apoyo a chofer CREI Mártires	800.00	n/a	×	✓	✓	n/a
80	31/mar/2023	E-23662	Héctor Mario Guadarrama Ordoñez	Apoyo a chofer CREI Agustín Melgar	1,800.00	n/a	×	✓	✓	n/a
81	04/may/2023	E-2759	Erika Guadalupe Martínez Muñoz	Apoyo a preparatoria Álvaro Obregón para	2,000.00	✓	✓	✓	×	×

				zanja para conexión de agua y drenaje en cafetería y salón						
82	04/may/2023	E-2759	Gilberto González Iglesias	Apoyo para fosa de sepultura de madre María del Refugio González	3,200.00	✗	✓	✓	✗	✓
83	03/may/2023	E-23757	Norma Castañeda Rodríguez	Apoyo para traslado a Cd. Durango a visitar a padre enfermo	5,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
84	02/may/2023	E-23754	Alejandra Judith Corral Vázquez	Persona escasos recursos	500.00	✓	✓	✓	✗	✓
85	02/may/2023	E-23754	Janeth Aidee Martínez Méndez	Persona escasos recursos	600.00	✓	✓	✓	✗	✓
86	02/may/2023	E-23754	Susana Ramírez Murillo	Persona escasos recursos	200.00	✓	✓	✓	✗	✓
87	02/may/2023	E-23754	Reynaldo Venzor Gardea	Persona escasos recursos	1,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
88	02/may/2023	E-23754	María Angélica Marín Sáenz	Traslado de niños de Maurillo Ortiz a CREI Austin Melgar	400.00	✓	✓	✓	✗	n/a
89	02/may/2023	E-23754	María Angélica Marín Sáenz	Traslado de niños de Maurillo Ortiz a CREI Agustín Melgar	400.00	✓	✓	✓	✗	n/a
90	02/may/2023	E-23754	Yuribia Muñoz Olivas	Compra de prótesis de sobrino Jesús Quezada	1,000.00	✓	✓	✓	✗	✓
91	02/may/2023	E23751	Gloria Meza Amezquita	Chofer CREI Mártires 01 al 30 abril de 2023 para trasladar alumnado de secundaria y preparatoria de ejido Arroyo del Agua a Álvaro Obregón	800.00	n/a	✗	✓	✓	n/a
92	02/may/2023	E-23750	María Guadalupe González Legarda	Apoyo para compra de triciclo para hijo Héctor con discapacidad	4,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
93	02/may/2023	E-23749	Héctor Mario Guadarrama Ordoñez	Apoyo por traslado de alumnado secundaria y prepa mes de abril de colonia Chupaderos a Álvaro Obregón	1,800.00	✗	✗	✓	✓	n/a
94	25/may/2023	E-23790	Mérida Berenice Montana Barraza	Apoyo a maestra de lenguaje del 22 al 26 mayo	1,600.00	✗	✓	✓	✓	n/a
95	24/may/2023	E-23789	María Olivia Morales Arrieta	Apoyo a persona de escasos recursos	200.00	✓	✓	✓	✗	✓
96	24/may/2023	E-23789	Adilene Marín Rojo	Apoyo para traslado de niños a CREI Agustín Melgar de Ejido Maurillo	400.00	✓	✓	✓	✗	✗

97	24/may/2023	E-23789	Adilene Marín Rojo	Apoyo para traslado de niños a CREI Agustín Melgar de Ejido Maurillo	400.00	✓	✓	✓	×	×
98	24/may/2023	E-23789	Adilene Marín Rojo	Apoyo para traslado de niños a CREI Agustín Melgar de Ejido Maurillo	400.00	✓	✓	✓	×	×
99	24/may/2023	E-23789	Adilene Marín Rojo	Apoyo para traslado de niños a CREI Agustín Melgar de Ejido Maurillo	400.00	✓	✓	✓	×	×
100	24/may/2023	E-23789	José Luis Chávez	Apoyo para pago de SKY en ejido la Quemada	265.00	✓	✓	✓	×	n/a
101	24/may/2023	E-23789	Aisly Janeth Sáenz Robles	Apoyo a persona de escasos recursos	600.00	✓	✓	✓	×	✓
102	24/may/2023	E-23789	Jorge Alberto Salazar	Apoyo a persona de escasos recursos	1,000.00	✓	✓	✓	×	✓
103	31/may/2023	E-23809	Marisela Gutiérrez Pacheco	Apoyo a cocinera de Ejido la Quemada del mes de mayo	2,400.00	×	×	✓	✓	n/a
104	31/may/2023	E-23807	Gloria Meza Amezquita	Apoyo a chofer de Arroyo del Agua 01 al 31 mayo de 2023	800.00	n/a	×	✓	✓	n/a
105	31/may/2023	E-23805	Neponuseno Sáenz Loya	Apoyo al chofer de colonia reforma mes de mayo 2023	2,500.00	n/a	×	✓	✓	n/a
106	31/may/2023	E-23804	Manuel Jesús Aragón Jaquez	Apoyo al chofer Ejido el Rayo mes de mayo	4,000.00	n/a	×	✓	✓	n/a
107	31/may/2023	E-23803	Héctor Mario Guadarrama Ordoñez	Apoyo al chofer CREI Agustín Melgar 01 al 31 mayo	1,800.00	n/a	×	✓	×	n/a
108	24/may/2023	E-3033	Adrián Pérez Enríquez	Apoyo para pozo de Arroyo del Agua	40,000.00	✓	✓	✓	✓	n/a
				Total	**$240,463.50**					

Hallazgo 1: Se observó que en algunos casos, la documentación presentada por los beneficiarios no cumple con todos los requisitos estipulados, lo que llevó a la aprobación de solicitudes que no cumplían con los requisitos ya establecidos por el Seccional.

Recomendación 1: Establecer controles internos más rigurosos en el proceso de revisión de solicitudes, cumpliendo con los requisitos que son impuestos por el mismo seccional.

- **Convenios con fechas erróneas**

Durante la revisión, se detectó que el Seccional firma diferentes tipos de **Convenios** como apoyos a Maestros y Médicos pasantes en las comunidades rurales y se encontraron **Convenios elaborados con fechas erróneas**

Hallazgo 2: Se detectó que ciertos convenios presentan fechas de vigencia incorrectas, ya que pertenecen a otro año diferente al registrado en la fecha del contrato. Este error puede afectar la coherencia y la validez temporal de los acuerdos establecidos.

Numero de convenio	Nombre del Solicitante	Descripción	Fecha del convenio	Vigencia
SAO 0054	Denisse Moreno Martínez	Apoyo a maestra de CONAFE de Nuevo Zaragoza	04/ene/2023	31/dic/2022
SAO 0055	Abigail Bencomo Rascón	Maestra de CONAFE de Maurilio Ortiz	04/ene/2023	31/dic/2022

Convenio 054- Denisse Moreno Martínez

CUAUHTÉMOC AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 — ALVARO OBREGON

CONVENIO SAO 0054
MAESTRA DE CONAFE
DE EJIDO NUEVO ZARAGOZA.

CONVENIO DE APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.C. LIC. CARLOS CHAPARRO GOMEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SECCIONAL. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL SECCIONAL "Y, POR OTRA PARTE, LA C. DENISSE MORENO MARTINEZ QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL "BENEFICIARIO", Y CONJUNTAMENTE DENOMINARA COMO LAS "PARTES" SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.-CON FECHA DEL 04 DE ENERO DEL 2023 SE PRESENTO UN ESCRITO DE SOLICITUD DE APOYO, DONDE **LA C. DENISSE MORENO MARTINEZ, MAESTRA DE CONAFE DE EJIDO NUEVO ZARAGOZA EN COLONIA ÁLVARO OBREGÓN.** SOLICITA APOYO.

QUINTA. - EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION, ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE CONVENIO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, LESION, NI NINGUN OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO Y LO FIRMAN POR DUPLICADO EN EL SECCIONAL DE ALVARO OBREGON, MPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A LOS 04 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2023.

Convenio 054- Abigail Bencomo Rascón

CONVENIO SAO 0055
MAESTRA DE CONAFE
DE LOCALIDAD MAURILIO ORTIZ.

CONVENIO DE APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.C. LIC. CARLOS CHAPARRO GOMEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SECCIONAL. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL SECCIONAL "Y, POR OTRA PARTE, LA C. ABIGAIL BENCOMO RASCON QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL "BENEFICIARIO", Y CONJUNTAMENTE DENOMINARA COMO LAS "PARTES" SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.-CON FECHA DEL 04 DE ENERO DEL 2023 SE PRESENTO UN ESCRITO DE SOLICITUD DE APOYO, DONDE **LA C. ABIGAIL BENCOMO RASCON MAESTRA DE CONAFE DE LOCALIDAD MAURILIO ORTIZ EN COLONIA ÁLVARO OBREGÓN**. SOLICITA APOYO.

QUINTA. - EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION, ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE CONVENIO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, LESION, NI NINGUN OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO Y LO FIRMAN POR DUPLICADO EN EL SECCIONAL DE ALVARO OBREGON, MPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A LOS 04 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2023.

Recomendación 2: Se recomienda realizar la corrección correspondiente en los convenios, ajustando las fechas de vigencia para reflejar de manera precisa el periodo en el que el convenio está en efecto. Esto asegurará la coherencia temporal y la validez legal.

- **Convenios Incompletos**

Hallazgo 3: Se detectó que existen convenios archivados que no están completos en su documentación.

Numero de convenio	Nombre del Solicitante	Descripción	Fecha del convenio	Vigencia
SAO 0029	Dania Patricia Rivera Nájera	Maestra de CONAFE de Nuevo Zaragoza	02/ene/2023	Incompleto

Recomendación 3: Realizar una revisión de todos los convenios anexados para identificar aquellos que no esten archivados completos.

- **Convenios que se comprometen a entregas cierta documentación**

Hallazgo 4: Se detectó que en el siguiente convenio número SAO 022 referente al apoyo al departamento de emergencia en la cláusula cuarta, se compromete a entregar el día 30 de cada mes, copias de comprobantes de gastos operativos donde ejerció el apoyo económico y no se encuentran archivados en cada una de las pólizas.

Fecha	Póliza	Convenio	Beneficiario	Descripción	Importe
03/mar/23	E-2948	SAO 022	Gerhard Peters Neufeld	Apoyo a departamento de emergencias	$5,000.00
03/abr/23	E-23675		Gerard Peters Neufeld	Apoyo para departamento de emergencias	5,000.00
28/abr/23	E-23742		Gerard Peters Neufeld	Apoyo para departamento de emergencias	5,000.00
08/jun/23	E-3070		Gerard Peters Neufeld	Apoyo para departamento de emergencias	5,000.00

Recomendación 4: Se recomienda que la entidad cumpla de manera inmediata con el compromiso establecido en la cláusula cuarta del convenio SAO 022, entregando las copias correspondientes de los comprobantes de gastos.

Establecer protocolos internos para garantizar que la entrega oportuna de comprobantes de gastos para el cumplimiento de los convenios.

- **<u>Convenios que no exigen ninguna documentación comprobatoria</u>**

Hallazgo 5: Se detectó que el siguiente convenio no cuenta con la cláusula que establece el compromiso de entregar copia de comprobantes de gastos que respalden el apoyo otorgado. Esta ausencia puede comprometer la capacidad de verificar y validar el apoyo.

Fecha	Póliza	Convenio	Beneficiario	Descripción	Importe
01/mar/23	E-23595	SAO 0044	Diedrich Peters Klassen	Apoyo para equipo de béisbol de Rubio	$50,000.00
07/mar/23	E-23605		Diedrich Peters Klassen	Apoyo para equipo de béisbol de Rubio	25,000.00
17/mar/23	E-23625		Diedrich Peters Klassen	Apoyo patrocinio para equipo de beisbol	25,000.00
31/Mar/23	E-23672		Diedrich Peters Klassen	Apoyo a equipo de beisbol presidencia Rubio	25,000.00
13/Abr/23	E-23693		Diedrich Peters Klassen	Apoyo a equipo de beisbol presidencia Rubio	25,000.00

Recomendación 5: En próximos contratos incluir esta cláusula, esto para asegurar que futuros apoyos estén respaldados con la documentación comprobatoria.

- **Convenios en apoyos superiores a $10,000.00**

En el municipio de Cuauhtémoc en el Departamento de Desarrollo social se cuentan con lineamientos que rigen la entrega de apoyos, dentro de estos se establece que cualquier apoyo que sea superior a $9,999.99 tiene la obligación de realizar un convenio.

Hallazgo 6: En la revisión que se realizó,se detectó que se dieron apoyos mayores a $10,000.00 y estos no contaban con convenio.

Recomendación 6: Seguir con los lineamientos con los que el municipio cuenta en relación a los apoyos, realizando convenios cuando se entreguen apoyos mayores a $10,000.00 o bien crear sus propios lineamientos para realizar dichos convenios.

A continuación, se muestra una tabla comparativa señalando los apoyos otorgados que no incluyen convenio:

Fecha	Tipo de póliza	Descripción	Importe	Convenio
20-ene-23	E-23515	Apoyo para construcción de desayunador Monseñor Romero	$ 20,000.00	×
25-ene-23	E-20	Apoyo a la Cruz Roja Mexicana del Campo 101 mes de enero 2023	20,000.00	×
02-feb-23	E-23541	Apoyo para gastos médicos y estancia de esposo Noel Pérez	10,000.00	×
03-mar-23	E-23600	Apoyo para celebración ordenación episcopal	15,000.00	×
23-mar-23	E-23633	Apoyo para gastos hospitalarios de trasplante renal	20,000.00	×
30-mar-23	E-23659	Apoyo para colecta	30,000.00	×
04-abr-23	E-23680	Apoyo para cirugía renal	12,000.00	×

22-may-23	D-12	Apoyo para rehabilitación de aula	30,674.76	×
23-may-23	E-3027	Apoyo a escuela preparatoria Álvaro Obregón para adquisición de camión escolar	150,000.00	×
26-jun-23	E-18	Apoyo para servicios funerarios Paola L. Urbina	10,000.00	×
27-jun-23	D-8	Apoyo con construcción de baño	13,187.02	×
27-jun-23	E-3094	Apoyo para gastos hospitalarios	10,000.00	×

b) Domicilio de los apoyos en la INE

Hallazgo 7: En la revisión realizada a los distintos apoyos se detectó que algunos de estos son otorgados a personas que no cuentan con su domicilio registrado en este seccional, esto verificándolo por medio de la credencial de elector.

Recomendación 7: Otorgar los apoyos a personas con domicilio en seccional de Álvaro Obregón para beneficiar directamente a la comunicad local del seccional, asegurando que los recursos se destinen principalmente a quienes residen y contribuyen a la comunidad.

Si la persona reside en el seccional pero no cuenta con la dirección del seccional en su credencial de elector pedir al solicitante un comprobante de domicilio.

c) Apoyos recibidos por personas distintas al beneficiario

Dentro de la revisión de apoyos destinado a adultos mayores y personas con discapacidad, se pudo observar que una gran parte de apoyos son entregados a familiares en nombre de los beneficiarios.

Hallazgo 8: Se observó que en varios casos, los apoyos destinados a adultos mayores y personas con discapacidad fueron entregados a familiares en lugar de los beneficiarios directos.

Recomendación 8: Incluir dentro de los lineamientos la presentación de la credencial de elector (INE) tanto del beneficiario como del familiar autorizado para recoger el apoyo, esto asegurará una confirmación clara de la identidad de ambas partes involucradas.

Estos casos son entendibles ya que la persona mayor o con discapacidad no puede acudir a la entrega de los apoyos.

d) <u>Constancias de estudio de otro periodo escolar</u>

Se realizó la revisión de las constancias de estudio dentro de los apoyos de subsidios educacionales y becas siendo este un requisito para otorgar dicho apoyo, en el cual se detectó que eran de un periodo distinto al periodo de entrega del apoyo.

Hallazgo 9: Se identificó que, en los siguientes casos se cumple con el requisito de presentar constancias de estudio, sin embargo, estas no corresponden al periodo en el que les fue entregado este apoyo.

Fecha	Tipo de póliza	Nombre del Solicitante	Descripción	Importe	Estado de Cuenta colegiatura / Constancia de estudios
27/mar/23	E-23644	Daniela Guadalupe Galaviz	Apoyo beca universitaria	$ 700.00	✕
27/mar/23	E-23644	Yeimi Karola Orozco	Apoyo beca universitaria	700.00	✕
27/mar/23	E-23644	Jaqueline Ruiz	Apoyo beca universitaria	700.00	✕
24/abr/23	E-23721	Daniela Guadalupe Galaviz Durán	Apoyo beca universitaria	700.00	✕
24/abr/23	E-23722	Yeimi Karola Orozco	Apoyo beca universitaria	700.00	✕
29/may/23	E-3039	Daniela Guadalupe Galaviz	Apoyo beca universitaria	700.00	✕

Recomendación 9: Aclarar en los requisitos del apoyo de manera explícita el periodo específico para el cual se deben presentar las constancias de estudio. Esto facilitará a los beneficiarios la correcta preparación de la documentación.

Reforzar los procedimientos de verificación interna para asegurar que las constancias de estudio presentadas estén dentro del periodo en que se va a entregar la beca

e) Estudios socioeconómicos incompletos

Hallazgo 10: Durante la revisión de los estudios socio-económicos requisito de los apoyos, identificamos que en varios casos, este no ha sido completado en su totalidad. Esto incluye campos que quedaron sin respuesta, afectando la integridad del proceso de evaluación.

Recomendación 10: Realizar la revisión del estudio socio-económico, solicitando la información faltante de manera oportuna.

f) Apoyo a empleada del Seccional

Hallazgo 11: Se detectó que se otorgaron apoyos a empleados del Seccional de Álvaro Obregón, por concepto de beca universitaria.

Fecha	Póliza	Solicitante	Descripción	Importe
27/03/2023	E-23643	Arizay Corral Vaqueteros	Beca universitaria	$ 700.00
24/04/2023	E-23721	Arizay Corral Vaqueteros	Beca universitaria	700.00
29/05/2023	E-3039	Arizay Corral Vaqueteros	Beca universitaria	700.00
			Total	**$ 2,100.00**

Recomendación 11: No otorgar apoyos a empleados del Municipio o Seccional, ya que los empleados no deben ser beneficiarios de ningún programa ya que sería una falta para la Ley General de Responsabilidades Administrativas, asegurándose de establecer claramente la separación entre la relación laboral y la asignación de apoyos.

3. Revisión de servicios profesionales

Esta Sindicatura municipal realizó la revisión de los Impuestos del Seccional Álvaro Obregón desde el mes de enero de 2023 hasta el mes de junio de 2023 de las transferencias efectuadas por el seccional.

a) Honorarios

Se realizó la revisión de la cuenta de honorarios o servicios profesionales encontrando lo siguiente:

Nombre	Factura	Concepto	Importe	IVA 16%	Retención IVA 10.6667%	Retención ISR 10%	Total
Ildefonso Chávez Mendoza	6F918E8B-C4FB-4E6C-8EDF-2C73905F1	Asesoría jurídica mes enero 2023	$12,167.84	$1,946.85	$1,297.91	$1,216.78	$11,600.00
Ildefonso Chávez Mendoza	92F225C0-E0C3-4852-B018-111F29F8EA7B	Asesoría jurídica mes febrero 2023	12,167.84	1,946.85	1,297.91	1,216.78	11,600.00
Ildefonso Chávez Mendoza	29C25071-8C48-4C0E-AB6D-67BCACC68449	Asesoría jurídica mes marzo 2023	12,167.84	1,946.85	1,297.91	1,216.78	11,600.00
Ildefonso Chávez Mendoza	BE14A888-7E0A-4B8E-85A7-649E7905A8C5	Asesoría jurídica mes abril 2023	12,167.84	1,946.85	1,297.91	1,216.78	11,600.00
Ildefonso Chávez Mendoza	3AB6536B-0DC6-4C7F-81DD-672DD83022F4	Asesoría jurídica mes mayo 2023	12,167.84	1,946.85	1,297.91	1,216.78	11,600.00
Ildefonso Chávez Mendoza	A40C36C2-8EB6-4437-8FC9-8003C21665A9	Asesoría jurídica mes junio 2023	12,167.84	1,946.85	1,297.91	1,216.78	11,600.00

Hallazgo 1: Se pudo detectar que, las facturas por honorarios por asesoría jurídica están mal elaboradas ya que se les aplicó la retención del I.V.A. del 10.6667%.

Observación 1: Según el Artículo 3 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios no efectuarán la retención de las dos terceras partes de IVA, derivado a esto realizar los procedimientos correspondientes a fin de corregir dicha situación a la brevedad posible y notificar mediante evidencia documental a esta Sindicatura las acciones realizadas para tal efecto.

Artículo 3o.- *La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 1o.-A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 1o.-A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.* ***Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo.***

4. Combustible

Esta Sindicatura realizó la revisión del combustible consumido por el Seccional de Álvaro Obregón, el cual estaba archivado de manera individual, cada expediente estaba constituido por la orden de compra autorizada por el Presidente o Secretario del Seccional, los tickets de la compra de gasolina entregado al momento de cargar y factura correspondiente.

a) <u>Ticket sin órdenes de compra</u>

Hallazgo 1: Al realizar la auditoria de los comprobantes de combustible, identificamos que se cuenta con tickets de combustible archivados y estos no cuentan con su orden de compra correspondiente. **Se recomienda** archivar toda la documentación soporte en cada póliza de egresos.

Esta falta de documentación comprobatoria puede comprometer la transparencia y la trazabilidad en el proceso de compra de combustible.

Recomendación 1: Se recomienda establecer y fortalecer procedimientos internos que aseguren la emisión de órdenes de compra para cada transacción de compra de combustible. Esto proporcionará un respaldo documental adecuado y garantizará una gestión financiera más transparente.

Considerar una revisión de los tickets de combustible anteriores para identificar aquellos que no cuentan con su orden de compra y corregir la documentación.

b) Número de unidad

Hallazgo 2: Se detectó en las órdenes de compra y tickets no se ha identificado de manera adecuada el número de unidad al que se le realiza la carga. Esta omisión puede afectar la precisión en el seguimiento y control del consumo de combustible por vehículo.

Recomendación 2: Se recomienda implementar procedimientos claros que aseguren la identificación precisa del número de unidad en cada transacción de carga de combustible. Esto mejorará el control de los consumos de combustible asociados con vehículos específicos.

c) Kilometraje

Hallazgo 3: Se detectó que no se está registrando el kilometraje de los vehículos al momento de cargar gasolina. Esta omisión puede limitar la capacidad de realizar un seguimiento preciso del rendimiento y eficiencia del combustible por vehículo.

Recomendación 3: Se recomienda establecer procedimientos claros que aseguren el registro del kilometraje de cada vehículo al momento de cargar combustible. Esto facilitará el seguimiento del rendimiento y el consumo de combustible por vehículo.

- Órdenes de compra que cuentan con el concepto de kilometraje pero este no está rellenado

ORDEN DE COMPRA
FOLIO: H 1009
FECHA: 30/03/2023
PROVEEDOR: SERVICIO FERES

LITROS	CONCEPTO	IMPORTE
	DIESEL	
LLENO	GASOLINA	LLENO
	GAS L.P.	
	ACEITE	

DPTO: COMANDANCIA
OTROS: UNIDAD 178
KILOMETRAJE
SOLICITA: NOE E. PEREZ GUADERRAMA
FIRMA AUTORIZADA

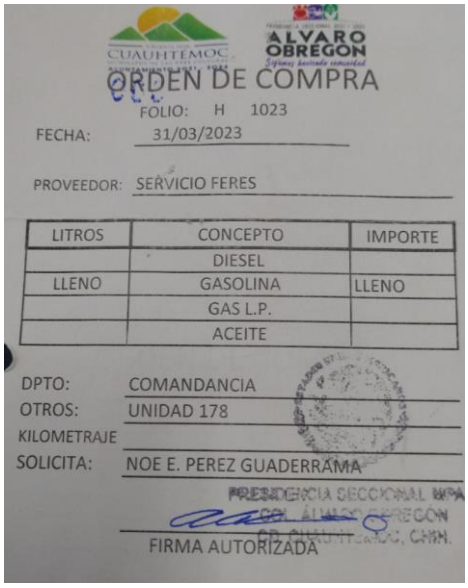
ORDEN DE COMPRA
FOLIO: H 1023
FECHA: 31/03/2023
PROVEEDOR: SERVICIO FERES

LITROS	CONCEPTO	IMPORTE
	DIESEL	
LLENO	GASOLINA	LLENO
	GAS L.P.	
	ACEITE	

DPTO: COMANDANCIA
OTROS: UNIDAD 178
KILOMETRAJE
SOLICITA: NOE E. PEREZ GUADERRAMA
FIRMA AUTORIZADA

- Órdenes de compra que no tiene el concepto de kilometraje

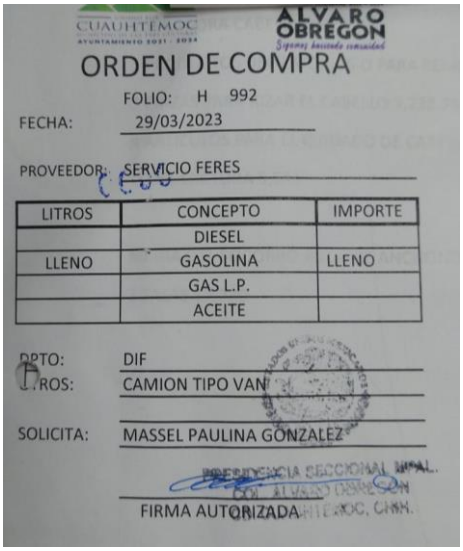
ORDEN DE COMPRA
FOLIO: H 992
FECHA: 29/03/2023
PROVEEDOR: SERVICIO FERES

LITROS	CONCEPTO	IMPORTE
	DIESEL	
LLENO	GASOLINA	LLENO
	GAS L.P.	
	ACEITE	

DPTO: DIF
OTROS: CAMION TIPO VAN
SOLICITA: MASSEL PAULINA GONZALEZ
FIRMA AUTORIZADA

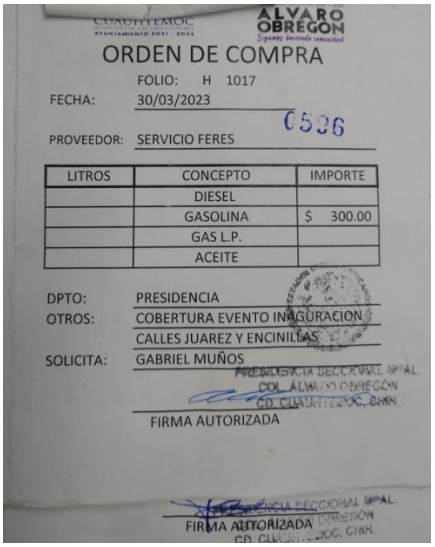
ORDEN DE COMPRA
FOLIO: H 1017
FECHA: 30/03/2023
PROVEEDOR: SERVICIO FERES

LITROS	CONCEPTO	IMPORTE
	DIESEL	
	GASOLINA	$ 300.00
	GAS L.P.	
	ACEITE	

DPTO: PRESIDENCIA
OTROS: COBERTURA EVENTO INAGURACION
CALLES JUAREZ Y ENCINILLAS
SOLICITA: GABRIEL MUÑOS
FIRMA AUTORIZADA
FIRMA AUTORIZADA

d) <u>Firmas no identificadas</u>

Hallazgo 4: Se detectó la existencia de firmas en los tickets de combustible donde no se puede identificar de manera clara a la persona que plasmó la firma. Esta falta de identificación puede comprometer la validez y la seguridad de las transacciones.

Recomendación 4: Se recomienda establecer procedimientos claros que aseguren la identificación adecuada de las personas que firman en los tickets de combustible. Esto garantizará la autenticidad de las transacciones.

5. Adquisiciones

Esta Sindicatura detectó que se registró el día 19 de Julio del 2023 en la póliza egresos 3,133 por un importe de $760,379.80 la compra de útiles escolares, por lo que se solicitó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el expediente relativo a la adquisición de dichos útiles escolares.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios nos contestó a través del oficio C.A.A.C.S.-005/2024 en el cual informa en los expedientes que obran en dicho Comité, no se encuentra ningún procedimiento de adquisición relativo a útiles escolares realizado por el seccional.

Por lo cual se pudo tener conocimiento de lo siguiente:

1. Mediante Oficio C.A.A.C.S.-036-2023 con fecha 19 de junio de 2023 dirigido al Lic. Carlos Chaparro Gómez, Presidente Seccional de Álvaro Obregón, en el cual se solicitó información si se tenía considerada la compra de paquetes escolares para el próximo ciclo escolar, esto con la finalidad de que este Comité de Adquisiciones pudiera programar el procedimiento de contratación correspondiente.
2. Por lo que el día 19 de junio de 2023 el Seccional de Álvaro Obregón, mediante oficio sin número informa sí se tenía considerada la compra de útiles escolares para el próximo ciclo escolar.
3. En la acta C.A.A.C.S.-082/2023 levantada en la sesión ordinaria del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del día 21 de junio de 2023, en asuntos generales numeral 1, se presenta al comité la respuesta del Seccional donde pretende adquirir paquetes de útiles escolares, a lo que el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio, llega al acuerdo de que la adquisición de útiles escolares se realizará por el procedimiento de **Licitación Pública**, esto con fundamento en los dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contracciones de Servicios del Estado de Chihuahua.
4. Por lo que con el oficio C.A.A.C.S.-039/2023 con fecha de 07 de Julio de 2023 dirigido al Presidente Seccional de Colonia Álvaro Obregón, se le notifica el acuerdo tomado por el Comité, y se le solicita hacer llegar a más tardar el día miércoles 12 de julio a las 12:00 horas, oficio debidamente requisitado para que sea integrado al proceso licitatorio referido.
5. Posteriormente la Presidencia de Álvaro Obregón da respuesta con el oficio sin número con fecha 11 de julio del 2023, adjuntando cuadro comparativo de la lista de precios de los útiles que serán necesarios para este regreso a clases, apoyando con esto la economía de las familias del Seccional.

Papelería Zero	Papelería Acrópolis	Papelería Ochoa
$ 760,761.52	$ 3,290,601.28	$ 1,085,113.88

6. El día 14 de julio de 2023 en oficio sin número dirigido al C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor, el Seccional de Álvaro Obregón da el aviso a este Comité de que no participará en la Licitación Pública de útiles escolares:
7. El día 19 de julio de 2023 en la acta C.A.A.C.S.-086/2023 sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Municipio en asuntos generales numeral 1, se informa al Comité sobre la solicitud de cancelación de la partida de Licitación Pública de útiles escolares del Seccional de Álvaro Obregón, motivo por el cual se canceló la publicación de la convocatoria correspondiente.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arredamiento y Contrataciones de Servicios del Municipio se dan por enterados, solicitando que dicho oficio se integre al expediente técnico del proceso cancelado, esto con fundamento en el artículo 71 fracción II punto 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así mismo autorizan se realice nuevamente la publicación con los requerimientos de presidencia Seccional de Ciudad Anáhuac, Desarrollo Social y Recursos Materiales, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

Para poder realizar el cuadro comparativo enviado al Comité de Adquisiciones, Arredramiento y Contrataciones de Servicios del Municipio el Seccional a través del DIF Seccional, por medio de su presidenta Lic. Silvia Erena Moreno Muñoz giró oficio sin número el día 3 de julio del 2023 a los proveedores Papelería Zero, Papelería Acrópolis y Papelería Ochoa donde solicita la cotización de lo siguiente:

Lista de útiles para maestros	**Pieza**	**Paquete**
Carpeta tamaño carta	3750	
Cartulina fluorescentes	1500	
Cinta masking tape 18 mm x50mt	150	

Cinta trasparente delgada 18x65	150	
Cinta transparente gruesa 48x150	240	
Corrector pluma	150	
Grapadora 1/2 tira	150	
Caja de hojas de máquina con 10 paquetes	39	
Kit de pizarrón		140
Marcatextos de colores	600	
Paquete de hojas de color con 1004		150
Paquete de marcadores de agua		
Paquete de grapa estándar		150
Pegamento de barra 36gr	132	
Postit paquete	420	
Tijeras grande para docente	150	
Caja de clip #1		150
Caja gis colores con 12		150
Memoria USB 32GB	150	
Pistola silicón gruesa	150	

Paquetes escolares	**Pieza**	**Paquete**
Abaco chico	275	
Acuarela con 12 colores	584	
Bicolor BACO	384	
Borrador de migajón	2340	
Colores baco iris	2375	
Corrector líquido de 20mm	1680	
Crayola jumbo con 12		340
Cuaderno cuadrícula grande profesional	2088	
Cuaderno forma italiana raya en espiral	360	
Cuadernos de cuadricula chica profesional	36	
Cuadernos de raya profesional	9684	
Cuadernos doble raya profesional	1404	
Juego de geometría	1616	
Llápiz #2	10872	
Libro para colorear	492	
Paquete de marcadores de agua con 12		191
Marca textos amarillos	3150	
Pegamento en barra 21gr	2320	
Pinceles	216	
Plastilina con 10 barritas	910	

Pluma azul BIC	4680	
Pluma negra BIC	2508	
Pluma roja BIC	3192	
Regla 30 cm transparente	72	
Pegamento líquido blanco 125 gr	562	
Sacapuntas	1632	
Sacapuntas con depósito	720	
Tijeras escolar punta redonda	2268	
Folder tamaño carta	2400	

Esta Sindicatura realizó una comparación de los productos cotizados y se detectó que la papelería Zero cotizó 2,403 piezas de hojas Bond carta multiusos, artículo que no se solicitaron en la cotización, de igual manera se detectó que la papelería Acrópolis cotizó 37 cajas con 100 piezas de folder manilla Oxford artículo que no se solicitó en la cotización.

También se detectó que la papelería Acrópolis no cotizó en su totalidad los artículos que se solicitaron.

	Papelería Zero			**Papelería Acrópolis**			**Papelería Ochoa**		
Lista de útiles para maestros	**Pieza**	**P.U.**	**Importe**	**Pieza**	**P.U.**	**Importe**	**Pieza**	**P.U.**	**Importe**
Carpeta tamaño carta	3,750	$2.142	$8,031.00	**3,700**	**$3.0164**	$11,160.68	3750	$2.18	$8,175.00
Cartulina fluorescentes	1,500	5.302	7,953.00	1,500	9.49	14,235.00	1500	6.89	10,335.00
Cinta masking tape 18 mm x50mt	150	15.430	2,314.50				150	28.02	4,203.00
Cinta trasparente delgada 18x65	150	11.720	1,758.00				150	30.17	4,525.50
Cinta transparente gruesa 48x150	240	27.157	6,517.60				240	47.41	11,378.40
Corrector pluma	150	23.535	3,530.25	150	43.02	6,453.00	150	24.13	3,619.50
Grapadora 1/2 tira	150	21.980	3,297.00				150	65.51	9,826.50
Caja de hojas de máquina	15	943.560	14,153.40	390	135.702	52,923.78	39	1,223.80	47,728.20

con 10 paquetes									
Kit de pizarrón	140	59.490	8,328.60				140	103.44	14,481.60
Marca textos de colores							600	7.76	4,656.00
Paquete de hojas de color con 100	150	51.640	7,746.00	100	0.86	86.00	150	51.72	7,758.00
Paquete de marcadores de agua	600	9.311	5,586.50						
Paquete de grapa estándar	150	38.883	5,832.50	150	34.4	5,160.00	150	27.15	4,072.50
Pegamento de barra 36gr	132	20.389	2,691.37	136	38.71	5,264.56	132	31.03	4,095.96
Postit paquete	420	7.500	3,150.00	420	22.33	9,378.60	420	33.62	14,120.40
Tijeras grande para docente	150	23.280	3,492.00	150	43.02	6,453.00	150	67.24	10,086.00
Caja de clip #1	150	7.414	1,112.10	150	12.85	1,927.50	150	9.74	1,461.00
Caja gis colores con 12	150	9.910	1,486.50	150	1.2638	189.57	150	13.79	2,068.50
Memoria USB 32GB	150	48.277	7,241.50	150	215.43	32,314.50	150	181.03	27,154.50
Pistola silicón gruesa	150	107.070	16,060.50	150	202.5	30,375.00	150	142.24	21,336.00
Paquetes escolares									
Abaco chico	275	25.862	7,112.05	275	43.0200	11,830.50	275	29.31	8,060.25
Acuarela con 12 colores	584	12.240	7,148.16	584	21.4700	12,538.48	584	14.48	8,456.32
Bicolor BACO	384	4.544	1,744.90	384	8.5300	3,275.52	384	4.65	1,785.60
Borrador de migajón	2,340	3.737	8,744.58	2,340	4.2300	9,898.20	2340	3.10	7,254.00
Colores Baco iris	2,375	21.966	52,169.25	2,375	249.9200	593,560.00	2375	25.86	61,417.50
Corrector líquido de 20mm	1,680	10.276	17,263.68	1,680	34.4000	57,792.00	1680	7.60	12,768.00
Crayola jumbo con 12	340	25.775	8,763.50	340	56.8100	19,315.40	340	38.79	13,188.60
Cuaderno cuadricula grande profesional	2,088	17.932	37,441.32	2,088	111.9800	233,814.24	2088	22.04	46,019.52
Cuaderno forma italiana raya en	360	15.730	5,662.80	360	47.3300	17,038.80	360	31.03	11,170.80

espiral									
Cuadernos de cuadrícula chica profesional	36	17.932	645.54	36	99.0600	3,566.16	36	22.04	793.44
Cuadernos de raya profesional	9,684	17.932	173,650.26	9,684	120.6100	1,167,987.24	9684	22.04	213,435.36
Cuadernos doble raya profesional	1,404	17.932	25,176.06	1,404	28.3600	39,817.44	1404	22.04	30,944.15
Juego de geometría	1,616	28.020	45,280.32	1,616	47.3300	76,485.28	1616	36.20	58,499.20
Lápiz #2	10,872	1.770	19,240.42	10,800	2.5853	27,921.67	10872	1.94	21,091.68
Libro para colorear	492	39.000	19,188.00	492	59.9000	29,470.80	492	59.49	29,269.08
Paquete de marcadores de agua con 12	191	83.280	15,906.48	191	241.2900	46,086.39	191	187.93	35,894.63
Marca textos amarillos	3,150	7.716	24,305.40	3,150	12.8500	40,477.50	3150	7.70	24,255.00
Pegamento en barra 21gr	2,320	9.182	21,301.08	2,320	35.2600	81,803.20	2320	18.33	42,525.60
Pinceles	216	3.147	679.65	216	5.0900	1,099.44	216	4.49	969.84
Plastilina con 10 barritas	910	11.550	10,510.50	910	19.7400	17,963.40	910	13.27	12,075.70
Pluma azul BIC	4,680	3.420	16,005.60	4,680	5.1725	24,207.30	4680	3.95	18,486.00
Pluma negra BIC	2,508	3.420	8,577.36	2,508	5.1725	12,972.63	2508	3.95	9,906.60
Pluma roja BIC	3,192	3.420	10,916.64	3,192	5.1725	16,510.62	3192	3.95	12,608.40
Regla 30 cm transparente	75	3.448	258.63	72	6.8100	490.32	72	4.82	347.04
Pegamento líquido blanco 125 gr	562	11.120	6,249.44	562	25.7800	14,488.36	562	12.07	6,783.34
Sacapuntas	1,632	5.020	8,192.64	1,632	2.5776	4,206.62	1632	3.45	5,630.40
Sacapuntas con depósito	720	4.095	2,948.40	720	34.4000	24,768.00	720	6.90	4,968.00
Tijeras escolar punta redonda	2,268	10.410	23,609.88	2,268	30.0900	68,244.12	2268	9.05	20,525.40
Folder tamaño carta	2,400	1.772	4,253.32				2400	2.18	5,232.00
Hoja bond carta multiusos			38,111.58						
Folder manila oxford						7,239.36			

	Papelería Zero	Papelería Acrópolis	Papelería Ochoa
Subtotal	$ 731,339.76	$ 2,840,790.18	$ 935,443.01
IVA	102,550.67	449,811.10	149,670.88
Total	$ 460,761.00	$ 3,290,601.28	$ 1,085,113.89

Hallazgo: Se detectó que el Seccional de Álvaro Obregón no llevó a cabo el procedimiento adecuado para la contratación de la compra de útiles escolares, ya que no siguió el proceso de Licitación Pública que ya se había establecido en el la sesión de comité 082/2023, ni se apegó a los Lineamientos Internos del Comité de Adquisiciones del Municipio, autorizados por el Honorable Ayuntamiento el 28 de octubre del 2021, esto toda vez que el Seccional no cuenta con su propio Comité de Adquisiciones.

Según la ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en el Artículo 74 fracción I, establece que las solicitudes de adquisiciones de bienes y/o servicios que excedan hasta treinta y seis veces **el valor anual** de la Unidad de Medida de Actualización.

Artículo 74. Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:

*I. En adjudicaciones directas, el monto no podrá **exceder la cantidad de treinta y seis veces** el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por partida presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.*

Según la INEGI nos dice los siguientes valores de la Unidad de Medida de Actualización:

UMA Diaria	UMA Mensual	UMA Anual
$103.74	$3,153.70	$37,844.40

Los topes según el artículo anterior serían los siguientes:

Desde	960 UMA diarias	$ 99,590.40
Hasta	36 UMA anuales	1,362,398.40

Aunque el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua ampara que el procedimiento podía realizarse por invitación a cuando menos tres o adjudicación directa, en la acta C.A.A.C.S.-082/2023 levantada en la sesión ordinaria del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y contrataciones del día 21 de junio de 2023, en la sesión 082/2023 en asuntos generales numeral 1, comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio, llega al **ACUERDO** de que la adquisición de útiles escolares se realizara por el procedimiento de **Licitación Pública**.

Analizando los oficios, se da cuenta que las presidencias **Seccionales** y la Dirección de Desarrollo Social, si pretenden adquirir paquetes de útiles escolares, por lo que se acuerda por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio, que una vez recibidas las solicitudes para la adquisición de los útiles escolares, se realice el procedimiento de **Licitación Pública** para ambos conceptos, esto con fundamento en los dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contracciones de Servicios del Estado de Chihuahua.

Sin embargo, el presidente seccional de Álvaro Obregón el día 14 de julio de 2023 en el oficio sin número dirigido al C.P. Heriberto González Andujo, Oficial mayor Municipal el Seccional de Álvaro Obregón da el aviso a este de que no participara en la Licitación Pública de útiles escolares:

Observación: Llevar a cabo los procedimientos conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Lineamientos Internos del Comité de Adquisiciones para que las contrataciones de bienes y servicios cumplan con los principios de eficiencia, eficacia, economía,

honradez, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas de la administración de los recursos públicos, y evitar incurrir en alguna de las faltas establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lineamientos Internos del comité de adquisiciones

Procedimiento de adjudicación Directa (TIPO "A"): Se podrá contratar mediante adjudicación directa, sin necesidad de someterse a consideración del comité de adquisiciones y sin que medie dictamen de autorización, hasta el monto que resulte de multiplicar trescientas (300) veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, apegándose el procedimiento.

Procedimiento de adjudicación directa (TIPO "B"):

Para las solicitudes de adquisiciones y/o contrataciones que se encuentren dentro de los montos que resulten de multiplicar, de trescientas hasta novecientas sesenta veces el valor diario de Unidad de Medida y Actualización, se realizaran el procedimiento de excepción mediante adjudicación directa, sin necesidad de someterse a consideración del comité de adquisiciones y sin que medie dictamen de autorización del mismo ni contrato, deberá hacer llegar al área técnica del comité de adquisiciones para su trámite y expediente técnico

- Solicitud detallada de manera general el bien, arrendamiento o servicio solicitado, monto antes de Impuesto al Valor Agregado, cantidad, plazo que necesita en caso de arrendamiento y/o servicio y uso que se dará a los bienes y/o servicios.

Adjudicación directa (TIPO "C")

Continuando con la observación a las disposiciones antes referidas, considerando los importes que también quedan comprendidos dentro de los montos establecidos en el artículo 74 fracción I, se establece que las solicitudes de adquisiciones de bienes y/o contrataciones de servicios que queden comprendidas dentro de los montos que

resulten de multiplicar la cantidad de novecientas sesenta vece el calor diario de la Unidad de Medida y Actualización y hasta treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, deberán invariablemente someterse a consideración del comité de adquisiciones , y se realizara el procedimiento de excepción mediante adjudicación directa.

Se anexa el expediente de útiles escolares que se nos proporcionó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Constataciones con el oficio numero C.A.A.C.S.-005/2024.

https://drive.google.com/file/d/1T7Ajgzgnf2q90f0VjNjfcmZOaAQwyoIM/view?usp=sharing

4.4.3. Inventario Seccional Álvaro Obregón

En relación a los bienes muebles propiedad del Municipio de Cuauhtémoc en el Seccional de Álvaro Obregón, esta Sindicatura llevó a cabo diversas revisiones físicas del inventario asignado, habiendo verificado los días 17 y 19 de enero de 2024, el inventario en su totalidad.Derivado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Faltantes**

Durante la revisión, se detectaron faltantes en los inventarios físicos, por lo que se detecta un control deficiente en relación con la gestión y control de los activos.

Hallazgo 1: Se identificaron diferencias entre los registros del sistema de bienes patrimoniales y la verificación física de inventario, lo que indica la presencia de faltantes en los inventarios físicos, estos faltantes señalan posibles deficiencias en los controles internos.

Número de inventario	Descripción del bien	Dependencia	Encargado
Equipo de Comunicaciones			
1209-997-00-0036	Trasmisor canal 13	Ejido la Quemada	José Luis Chávez
1209-997-00-0042	Antena para canal 10	Comandancia	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0043	Antena para canal 13	Comandancia	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0056	Micrófono con audio	Bomberos	Salvador González
1209-997-00-0074	Parabólica SKY	DIF Seccional	Pedro José González Baray
1209-997-00-0083	Transmisor VHF de 10 Watts canal 8 con amplificador VHF de 50 watts canal 8	Ejido la Quemada	José Luis Chávez
1209-997-00-0095	Torreta code 3 modelo 2100 (Instalada en crow victoria) AO-002	Bodega de seguridad pública	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0098	Torreta code 3 modelo 2100	Bomberos	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0101	Radio portátil de 128CH 4W	Comandancia	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0103	Radio portátil de 128CH 4W	Comandancia	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0104	Radio portátil de 128CH 4W	Comandancia	Noé Eulogio Pérez
1209-997-00-0107	Radio portátil de 128CH 4W	Comandancia	Noé Eulogio Pérez
1209-997-00-0108	Radio portátil de 128CH 4W	Comandancia	Noé Eulogio Pérez

1209-997-00-0109	Radio portátil de 128CH 4W	Comandancia	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0110	Radio portátil de 128CH 4W	Comandancia	Noé Eulogio Pérez
1209-997-00-0120	Radio portátil de 16CH 4W	Comandancia	Noé Eulogio Pérez
1209-997-00-0128	Radio Móvil	Bodega de seguridad pública	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0130	Radio Móvil	Bomberos	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0138	Radio Portátil	Comandancia	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0140	Micrófono	Bodega de seguridad pública	Casimiro Mendoza
1209-997-00-0157	Radio base	Almacén de Comandancia	Noé Eulogio Pérez
1209-997-00-0159	Radio Portátil	Comandancia	Noé Eulogio Pérez
1209-997-00-0165	Sirena	Bodega de seguridad pública	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0179	Radio base de 32 canales sin cargador	Unidad P-131	Noé Eulogio Pérez
1209-997-00-0180	Torreta Code3 modelo LX-2100	N/T	Diego Enrique Macías Esparza
1209-997-00-0181	Radio Base	N/T	Noé Eulogio Pérez
1209-997-00-0182	Torreta	N/T	Noé Eulogio Pérez
1209-997-00-0183	Sirena	N/T	Noé Eulogio Pérez

Número de inventario	Descripción del bien	Dependencia	Encargado
Equipo de Cómputo			
1208-997-00-0087	Monitor a color	Biblioteca	Carlos Chaparro Gómez
1208-997-00-0109	Monitor a color de 17" LCD	Cocina planta alta	Betsy Romero Parra
1208-997-00-0131	C.P. U	Biblioteca	Carlos Chaparro Gómez
1208-997-00-0133	C.P. U	Biblioteca	Carlos Chaparro Gómez
1208-9-00-0142	Monitor	Registro Civil	Abel González Calderón
1208-997-00-0143	C.P. U	Registro Civil	Abel González Calderón
1208-997-00-0162	Regulador de voltaje de 8 contactos	Oficina del secretario	Armando Alarcón Ortega
1208-997-00-0176	PC De escritorio color negro	Biblioteca	Carlos Chaparro Gómez
1208-997-00-0194	Escáner personal portátil alta resolución de 900 DPI color	Registro Civil	Abel González Calderón
1208-997-00-02-07	CPU Ryzen 5 3400G, W5 3.6 GHZ S, memoria RAM de 16 GB, disco Ryzen duro SSD 240GB	Obras Públicas	César Alan Gutiérrez Banda

Número de inventario	Descripción del bien	Dependencia	Encargado
Herramienta			
1211-997-00-0004	Estuche de dados 22 piezas	N/T	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0012	Tractor cortador de Césped L111 de 20 HP y 42" John Deere	Bodega de Servicios Públicos	Abel González Calderón
1211-997-00-0018	Motobomba de 2.5"	Unidad AO-516	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0026	Pistola para avispa	Bodega de Servicios Públicos	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0029	Desmalezadora	Bodega de Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0030	Desmalezadora	Bodega de Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0031	Desmalezadora	Bodega de Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0033	Pértiga Telescópica 6 sec 7.8 MTS	Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0038	Moto conformadora 20"	Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0040	Taladro	Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0041	Desbrozadora	Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0042	Desbrozadora	Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0043	Motosierra	Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1211-997-00-0044	Esmeriladora de 5" color verde	Servicios públicos	Casimiro Mendoza

Número de inventario	Descripción del bien	Dependencia	Encargado
Equipo educacional y recreativo			
1210-997-00-0005	Enciclopedia Británica, Hispánica y de México	Oficina del Presidente	Pedro José González Baray
1210-997-00-0008	Proyector	Oficina del Secretario	Armando Alarcón Ortega
1210-997-00-0009	Cámara Canon	Comunicación Social	Pablo Sergio Castillo Luján

Número de inventario	Descripción del bien	Dependencia	Encargado
Equipo de Ingeniería y Dibujo			
1213-997-00-0001	Nivel automático	Pasillo junto a los baños	César Alan Gutiérrez Banda

Número de inventario	Descripción del bien	Dependencia	Encargado
Mobiliario y Equipo de Oficina			
1207-997-00-0566	Silla Plegable	Bodega de Servicios públicos	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0568	Silla Plegable	Almacén de la Biblioteca	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0570	Silla Plegable	Bodega de Servicios públicos	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0576	Silla Plegable	Bodega de Servicios públicos	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0578	Silla Plegable	Bodega de Servicios públicos	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0601	Silla Plegable	Bodega de Servicios públicos	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0603	Silla Plegable	Bodega de Servicios públicos	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0609	Silla Plegable	Bodega de Servicios públicos	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0632	Silla Plegable	Bodega de Servicios públicos	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0639	Silla Plegable	Bodega de Servicios públicos	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0653	Toldo con carpa	Bodega de Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1207-997-00-0654	Mesa plegable	Bodega de Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1207-997-00-0655	Mesa plegable	Bodega de Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1207-997-00-0656	Mesa plegable	Bodega de Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1207-997-00-0660	Tómbola grande	Sala de juntas	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0662	Escritorio peninsular en L	Tesorería	Silvia Verónica Olivas Parra
1207-997-00-0665	Silla giratoria con respaldo alto y descansabrazos color negro	Sala de juntas	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0061	Escritorio color beige con fórmica café de 4 cajones	Bodega DIF	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0075	Guillotina	DIF Seccional	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0083	Guillotina	Egresos	Silvia Verónica Olivas Parra
1207-997-00-0113	Silla nota T	Servicios públicos	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0114	Silla nota T	DIF Seccional	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0117	Silla nota T	Colonia Chupaderos	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0119	Silla nota T	Colonia Chupaderos	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0120	Silla nota T	Colonia Chupaderos	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0121	Silla nota T	Colonia Chupaderos	Silvia Erena Moreno Muñoz

1207-997-00-0122	Silla nota T	Colonia Chupaderos	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0123	Silla nota T	Servicios públicos	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0124	Silla nota T	DIF Seccional	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0125	Silla nota T	DIF Seccional	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0126	Silla nota T	DIF Seccional	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0127	Silla nota T	Colonia Chupaderos	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0128	Silla nota T	Colonia Chupaderos	Silvia Erena Moreno Muñoz
1207-997-00-0151	Escritorio tipo módulo de 3 entrepaños y tablero para teclado y 4 cajones	Bodega de Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1207-997-00-0174	Templete para actividades cívicas	Bodega de Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1207-997-00-0186	Sillón visitas para 4 personas color negro (módulo)	Comandancia	Diego Enrique Macías Esparza
1207-997-00-0190	Silla con descansabrazos color vino	Barandilla de Seguridad Pública	Diego Enrique Macías Esparza
1207-997-00-0196	Pódium de madera	Bodega	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0197	Silla secretarial color negro	Bodega	Casimiro Mendoza
1207-997-00-0208	Cómoda de madera color gris de 2 cajones y divisiones	Auditorio	Pedro José González Baray
1207-997-00-0213	Mesa grande color café	Bodega	Casimiro Mendoza
1207-997-00-0219	Fichero con 5 cajones de 1.20 x .50M	Biblioteca	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0252	Silla provenzol	Comandancia	Diego Enrique Macías Esparza
1207-997-00-0253	Silla provenzol	Cocina de comandancia	Diego Enrique Macías Esparza
1207-997-00-0257	Silla provenzol	Oficina de secretaria	Patricia Olivas González
1207-997-00-0259	Silla provenzol	Cocina de Comandancia	Noé Eulogio Pérez
1207-997-00-0260	Silla provenzol	Comandancia	Noé Eulogio Pérez
1207-997-00-0264	Escritorio de madera de 3 cajones	Recaudación de rentas	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0268	Cómoda grande de 6 puertas y 4 cajones, incluye tarja fregadora	Auditorio	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0273	Engargoladora	Auditorio	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0377	Silla fija negra acolchonada con descansabrazos	Bodega Servicios públicos	Casimiro Mendoza

1207-997-00-0449	Escritorio escuadra	Registro Civil	Abel González Calderón
1207-997-00-0467	Sillón ejecutivo	Sala de juntas	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0483	Silla para público	Oficina del secretario	Pedro José González Baray
1207-997-00-0547	Mesa para equipo de cómputo	N/T	Carlos Chaparro Gómez
1207-997-00-0549	Enfriador de agua	Bodega de Servicios públicos	Casimiro Mendoza
1207-997-00-0550	Enfriador de agua	Bodega de Servicios públicos	Casimiro Mendoza

Se muestra en la relación anterior, que aun habiendo realizado la inspección física y de manera exhaustiva los bienes indicados, no se encontraron y no se cuenta con ningún elemento o algún proceso por el cual se justifique su falta o inexistencia.

Recomendación 1: Realizar la verificación de los activos faltantes y hacer la aclaración de estos, ya sea porque el activo está ubicado en un lugar diferente al del sistema, o por robo, extravío o pérdida, en caso de no tener la justificación, realizar el proceso de reposición del activo o presentar la denuncia o querella correspondiente.

- **Cambio en asignación de inventarios**

Hallazgo 2: Se detectaron activos que se encuentran ubicados en áreas diferentes a las registradas en los reportes de inventario físico, esta situación indica una falta de control entre la información contable y la realidad física de los activos.

Número de inventario	Descripción	Dependencia en sistema	Dependencia donde se encuentra en físico	Observación
1207-997-01-0102	Archivero 4 gavetas beige	DIF	Oficina de Obras Públicas	
1207-997-01-0079	Pizarrón blanco	DIF	Oficina de Obras Públicas	En el DIF se encontró un pizarrón con el mismo número de inventario
1208-997-01-0008	Impresora HP LaserJet	DIF	Bodega planta baja de edificio de presidencia	
1207-997-01-0112	Escritorio en "L" 3 cajones	DIF	Biblioteca (oficina)	
1207-997-01-0034	Escritorio en "L"	DIF	Biblioteca	
1207-997-01-0042	Archivero 2 gavetas	DIF	Biblioteca	
1207-997-01-0106	Archivero 3 gavetas	DIF	Biblioteca	

Número de inventario	Descripción	Dependencia en sistema	Dependencia donde se encuentra en físico	Observación
1207-997-00-0116	Silla negra	Presidencia	UBR (Área de rehabilitación)	
1207-997-00-0118	Silla negra	Presidencia	UBR (Área de rehabilitación)	
1207-997-00-0129	Silla negra	Presidencia	UBR (Área de rehabilitación)	
1207-997-00-0088	Despensero metálico de mil usos	Presidencia	Bodega DIF	
1209-997-00-0078	Transmisor	Presidencia	Bodega DIF	No sirve
1209-997-00-0066	Transmisor	Presidencia	Bodega DIF	No sirve
1209-997-00-0067	Transmisor	Presidencia	Bodega DIF	No sirve
1207-997-00-0458	Silla negra	Presidencia	DIF	
1207-907-00-06-57	Microondas Mabe	Presidencia	DIF	
1209-997-00-0178	Bocina Atvio con tripié	Presidencia	DIF	

Recomendación 2: Se recomienda realizar una actualización de los registros de inventario para reflejar la ubicación correcta de los activos, esto mejorará la precisión de la información y facilitará la gestión y el seguimiento de los activos.

Establecer procedimientos de seguimiento más rigurosos para garantizar que la ubicación de los activos en los registros sea coherente con su ubicación física. Esto incluye la realización periódica de inventarios físicos y actualizaciones oportunas de los registros.

Revisión de vehículos

Esta Sindicatura realizó inspección física del inventario del municipio en el Seccional de Álvaro Obregón, en la cual se encontró lo siguiente:

- **Vehículos que ya no están en funcionamiento**

Hallazgo 3: Se detectaron vehículos que ya no funcionan y están fuera de uso, estos vehículos no contribuyen a la operación activa de la flota y representan recursos no utilizados.

Clave	Activo	Serie	Observación
1205-997-00-0014	Ford ambulancia	3FTEF25N2TMA11393	Ya no funciona
1205-997-00-0031	Dodge recolector	PM 131471	Ya no funciona
1205-997-00-0064	Ford 2006	2FAFP71W76X101666	Ya no funciona

Recomendación 3: Iniciar de inmediato el proceso formal de baja para los vehículos identificados como que ya no funcionan y fuera de uso, este proceso debe incluir la actualización de los registros en el sistema para reflejar el estado actual de la flota vehicular.

- **Vehículo que se encuentra en el taller**

Hallazgo 4: Dentro del sistema de bienes patrimoniales en el equipo de transporte, está dado de alta el vehículo con número económico P-131 el cual cuenta con accesorios adheridos, un tumbaburro y una estructura, se nos comentó que el vehículo está en el taller ya que no se ha encontrado la pieza correspondiente para el funcionamiento de esta unidad.

Clave	Activo	Serie	Observación
1205-997-00-0065	Ford F-150	1FTEW1C81GKD36041	Está en el taller
1205-997-00-0024	Estructura	No tiene	No se encontró
1205-997-00-0088	Tumbaburro	Ameesa	No se encontró

Recomendación 4: Buscar una alternativa distinta al taller en el que se encuentra en este momento, para que se solucione el problema lo más pronto posible.

Vehículo con falta de placas o mal registrados

Hallazgo 5: Se detectaron vehículos que carecen de una o ambas placas, la falta de placas puede generar problemas de cumplimiento normativo y dificulta la identificación apropiada de los vehículos.

También se detectaron vehículos del área operativa que cuenta con placas de policía, ya que estas anteriormente eran del área de comandancia.

Recomendación 5: Tomar medidas inmediatas para instalar placas de identificación en todos los vehículos que carezcan de ellas. Asegurarse de que las placas estén debidamente registradas y cumplan con los requisitos normativos.

Realizar una revisión exhaustiva para asegurar que cada vehículo tenga las placas asignadas correctamente, esto incluye la identificación y corrección de cualquier caso de uso incorrecto de placas.

Vehículos sin rotulación de número económico y sin escudo del municipio

Hallazgo 6: Se detectaron vehículos que no tienen el número económico de manera visible, el número económico es necesario para la identificación interna y la gestión eficiente de la flota vehicular al igual que falta el escudo del Municipio, el uso del escudo es esencial para la identificación oficial de los vehículos municipales.

Recomendación 6: Tomar medidas inmediatas para asegurar que cada vehículo se rotule con el número económico de manera visible así como con el escudo del municipio, esto facilitará la identificación interna y la gestión eficiente de la flota.

Ejemplo:

Vehículos sin marca de número económico en llanta y acumulador

Hallazgo 7: Se observó que las llantas de algunos vehículos oficiales carecen de la marca del número económico, la presencia de esta marca es esencial para facilitar la identificación y seguimiento de las llantas asignadas a cada vehículo, así mismo se detectó que los acumuladores de los vehículos no cuentan con la marca del número económico, esta marca es crucial para identificar y gestionar adecuadamente los acumuladores asignados a cada vehículo.

Recomendación 7: Tomar medidas inmediatas para marcar el número económico en todas las llantas de los vehículos oficiales y acumuladores de los vehículos oficiales, esto facilitará la identificación y seguimiento de las llantas y acumuladores asignadas a cada vehículo.

- **Leyenda para reporte de denuncias**

Hallazgo 8: Se observó la ausencia de la leyenda de reporte de denuncias en caso de mal uso de los vehículos oficiales. La presencia de esta leyenda es esencial para alentar a la ciudadanía a informar sobre cualquier incidente o problema relacionado con el vehículo.

Ejemplo:

Artículo 43.-La Oficialía Mayor debe atender y dar el seguimiento a las denuncias hechas por particulares respecto del mal uso que cualquier servidor público haga respecto de bienes

muebles de propiedad municipal, prestando especial atención al uso inadecuado de vehículos de propiedad municipal.

Para lo anterior, se procurará colocar en la parte trasera de los vehículos, los números telefónicos de contacto con los que de manera anónima el denunciante podrá contar para sus denuncias.

Recomendación 8: Tomar medidas inmediatas para instalar la leyenda "Reporte de Denuncias" en todos los vehículos que carezcan de ella. Asegurarse de que la leyenda sea claramente visible y esté ubicada en un lugar destacado del vehículo.

- **Documentación en el vehículo**

Hallazgo 9: Dentro de esta misma auditoria, se realizó la revisión de la documentación correspondiente con la que debe contar cada uno de los vehículos, se detectó que se encuentran vehículos que no cuenta con copia de la póliza de seguro y con la tarjeta de circulación a bordo estos documentos son esenciales para respaldar la responsabilidad legal y financiera en caso de incidentes y su ausencia puede resultar en inconvenientes legales.

Recomendación 9: Tomar medidas inmediatas para asegurar que cada vehículo cuente con una copia vigente de la póliza de seguro a bordo, esto garantizará que la documentación necesaria esté disponible para su inspección en todo momento.

Así mismo realizar una verificación exhaustiva para garantizar que todos los vehículos cuenten con la tarjeta de circulación a bordo y colocar las tarjetas faltantes y asegurarse de que estén accesibles.

Empleados que manejan los vehículos que no cuentan con licencia de conducir

Hallazgo 10: Se detectó que 4 empleados del Seccional que manejan vehículo oficial no cuentan con licencia de conducir o está esta vencida.

Recomendación 10: Llevar a cabo una verificación inmediata para asegurar que todos los empleados que manejen vehículos oficiales cuenten con una licencia de conducir vigente.

Vehículos fuera del Sistema de bienes patrimoniales

Hallazgo 11: Se detectó que una pick up con número económico AO-501, con número de serie 1FTRF122X6NA24912, no está debidamente registrada en el sistema de bienes patrimoniales, generando una falta de transparencia en la gestión de recursos.

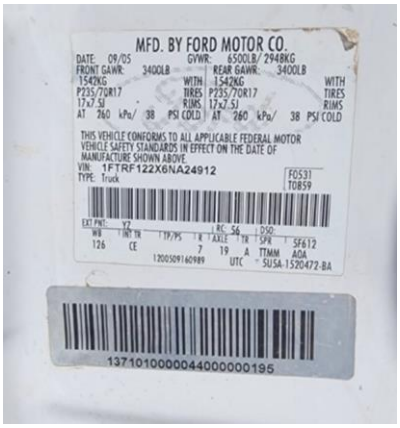

Observación 11: Iniciar de inmediato el proceso de registro de la pick up en el inventario correspondiente, esto incluye la actualización de los registros para reflejar la propiedad y ubicación actual del vehículo.

Realizar una revisión completa del inventario de activos para identificar posibles omisiones y asegurarse de que todos los activos estén debidamente registrados.

A continuación, se anexan los formatos utilizados para la revisión de vehículo:

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-97-01-0002	✓
No. Económico	AO-510	×
Marca	Toyota	
Tipo	Van 15 pasajeros	
Modelo	2012	
Serie	JTFSX2395C6116960	×
Placas	157HE	✓
Encargado	Massiel Paulina González Rocha	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza CLS 20712347	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Jorge Luis Merino Almeida Chofer particular 08536473	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	115,013	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	08-11-2023	
Kilometraje de último servicio	114,160	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-97-01-0003	✓
No. Económico	AO-509	×
Marca	Jeep	
Tipo	Cherokee	
Modelo	2000	
Serie	1J4FT48S5YL169403	✓
Placas	EED1511	×
Encargado	Diego Enrique Macías Esparza	
Póliza de seguro	Compañía No tiene	
No. Póliza No tiene	Periodo No tiene	
Tarjeta de circulación	No tiene	
Licencia de conducir	Jorge Luis Merino Almeida chofer particular 08536473	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
No está en uso, a cargo de seguridad pública no del DIF Actualizar inventario y cambiar activo a comandancia		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-97-00-0014	✓
No. Económico	N/T	✗
Marca	Ford	
Tipo	Ambulancia	
Modelo	1996	
Serie	3FTEF25N2TMA11393	✓
Placas	S/P	✗
Encargado	Casimiro Mendoza	
Póliza de seguro	No aplica	
No. Póliza No aplica	No aplica	
Tarjeta de circulación	No aplica	n/a
Licencia de conducir	No aplica	n/a
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
No funciona, está descompuesta		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0031	✓
No. Económico	AO-502	×
Marca	Dodge	
Tipo	Recolector	
Modelo	1993	
Serie	OH1406B	✓
Placas	No aplica	n/a
Encargado	No aplica	
Póliza de seguro	No aplica	
No. Póliza No aplica	No aplica	
Tarjeta de circulación	No aplica	n/a
Licencia de conducir	No aplica	n/a
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Ya no sirve		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0032	✓
No. Económico	P-412	✗
Marca	Nissan	
Tipo	Pick up- doble	
Modelo	2005	
Serie	3N6DD13535K013153	✓
Placas	CH415A1	✓
Encargado	Carlos Chaparro Gómez	
Póliza de seguro	Compañía No tiene	
No. Póliza No tiene	Periodo No tiene	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Carlos Reyes Rosas Chofer particular 0981058-1	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	182,569 km	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	No
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0034	×
No. Económico	P-402	×
Marca	Ford	
Tipo	Pick up	
Modelo	2005	
Serie	3FTEF17235MA23181	×
Placas	Sin placas	×
Encargado	Casimiro Mendoza Ordoñez	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 20718476	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	No tiene	×
Licencia de conducir	Jesús Antonio Escárcega Escárcega Chofer particular 1000357754	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Está registrada como patrulla. Actualizar, cambiar número económico al de Servicios Públicos		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	307,939	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0036	✓
No. Económico	No tiene	×
Marca	Emergency one	
Tipo	Bombera	
Modelo	1981	
Serie	P59139 – 46742 (puerta)	✓
Placas	No tiene	×
Encargado	Diego Enrique Macías Esparza	
Póliza de seguro	Compañía No tiene	
No. Póliza No aplica	Periodo No aplica	
Tarjeta de circulación	No aplica	n/a
Licencia de conducir	Tipo y nombre No aplica	n/a
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Sí sirve, pero no se usa		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0037	✓
No. Económico	AO-513	✓
Marca	Chevrolet	
Tipo	Kodiak	
Modelo	2005	
Serie	3GBP7HIC35MI20059	✓
Placas	DH-1557-B	✓
Encargado	Marco Nelson López López	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 20718403	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Tipo y nombre Marco López chofer particular 1567222-7	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	170,000 km	
No. Económico	AO-513	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	Sí	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0039	✓
No. Económico	P-414	×
Marca	Nissan	
Tipo	Pick up doble	
Modelo	2009	
Serie	3N6DD23T69K009411	×
Placas	No tiene	×
Encargado	Casimiro Mendoza Rodríguez	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	No aplica	n/a
Licencia de conducir	No aplica	n/a
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0040	✓
No. Económico	P-413	×
Marca	Nissan	
Tipo	Pick up	
Modelo	2008	
Serie	3NGDD23T59K010436	✓
Placas	CH-414-A1	✓
Encargado	Casimiro Mendoza Ordoñez	
Póliza de seguro	Compañía No tiene	
No. Póliza No tiene	Periodo No tiene	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Saúl Emmanuel Pérez González - No tiene	×
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
El número económico está como patrulla, cambiar. Las placas están registradas como patrulla, cambiar.		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	313,971	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0041	✓
No. Económico	AO-500	✓
Marca	Nissan	
Tipo	Pick up	
Modelo	1997	
Serie	3N6DD23TX9K009220	✓
Placas	No tiene placas (EA-38-281)	×
Encargado	Silvia Erena Moreno Muñoz	
Póliza de seguro	Compañía Inbusa	
No. Póliza 20705676	Periodo 31-dic-22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	No tiene	×
Licencia de conducir	Tipo y numero César Alan Gutiérrez Banda Chofer particular 0577886	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	363,489 km	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	Si	2021
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0043	✓
No. Económico	AO-004	✓
Marca	Ford	
Tipo	Pick up	
Modelo	1997	
Serie	1FTZF172XWKA334433	✓
Placas	No tiene	×
Encargado	Casimiro Mendoza Ordoñez	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 20718449	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	No tiene	×
Licencia de conducir	Jesús Eugenio Domínguez Villegas - Perdió la licencia	×
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	32,147	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0045	✓
No. Económico	AO-503	✓
Marca	Internacional	
Tipo	Recolector	
Modelo	2012	
Serie	3HAMMAARXCL547756	✓
Placas	PH1411B	✓
Encargado	Juan González	
Póliza de seguro	Compañía Imbursa	
No. Póliza 20716904	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Juan González (salió de su turno)	n/a
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Salió de su turno.		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	248, 630	
No. Económico	Si	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	Sí	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0045	✓
No. Económico	AO-503	✓
Marca	Internacional	
Tipo	Recolector	
Modelo	2012	
Serie	3HAMMAARXCL547756	✓
Placas	PH1411B	✓
Encargado	Juan Carlos González Legarda	
Póliza de seguro	Compañía Imbursa	
No. Póliza 20716904	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Juan Carlos González Legarda (Salió de su turno)	n/a
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Salió de su turno		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	248, 630	
No. Económico	Sí	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	Sí	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0057	✓
No. Económico	No tiene	×
Marca	Internacional	
Tipo	Autobús	
Modelo	1994	
Serie	1HVBBPHPHNXRH559222	✓
Placas	I-BAV-71	×
Encargado	Carlos Chaparro Gómez	
Póliza de seguro	No tiene	
No. Póliza No tiene	No tiene	
Tarjeta de circulación	No aplica	n/a
Licencia de conducir	No aplica	n/a
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Está en comodato en escuela CREI Agustín Melgar		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0058	✓
No. Económico	No tiene	×
Marca	Ford	
Tipo	Camión	
Modelo	1998	
Serie	No tiene	×
Placas	No tiene	×
Encargado	Carlos Chaparro Gómez	
Póliza de seguro	Compañía No tiene	
No. Póliza	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	No tiene	×
Licencia de conducir	No aplican	n/a
Oficio uso especial	No aplican	n/a
Oficio circular sin logos	No aplican	n/a
Observaciones		
Si sirve pero solo se usa en emergencias, vehículo de procedencia extranjera sin legalizar		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0063	✓
No. Económico	M-098	✓
Marca	Honda	
Tipo	Cuatrimoto	
Modelo	2004	
Serie	478TE24U244300119	×
Placas	No tiene	×
Encargado	Diego Enrique Macías Esparza	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 1710320697328	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Diego Enrique Macías Esparza Chofer particular 10034552	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-0072	✓
No. Económico	AO-516	✗
Marca	Starling	
Tipo	Pipa	
Modelo	2001	
Serie	2FZAAKBU81AH9464	✓
Placas	EF-9625-A	✓
Encargado	Casimiro Mendoza Ordoñez	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 20705710	Periodo 31/dic/21 a 31/dic/22	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Tipo y nombre Ramón Vázquez Olivas Chofer particular 0381095	✓
Oficio uso especial	No aplican	n/a
Oficio circular sin logos	No aplican	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	152 679	
No. Económico	AO-516	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No Aquí mismo se hace	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	Sí	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0073	✓
No. Económico	AO-517	✗
Marca	Freightliner	
Tipo	Camión para pasajero	
Modelo	2007	
Serie	4N2ABRCT37CW25117	✓
Placas	22-A2A-30	✓
Encargado	Gloria Meza Amezquita	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 17103 20697284	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Automóvil particular 1482371-2	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Ruta Ejido Arroyo del Agua		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	177,475	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0074	✓
No. Económico	AO-518	×
Marca	Internacional	
Tipo	Grúa	
Modelo	2007	
Serie	1HTMMAAL07H360274	×
Placas	DD8522B	✓
Encargado	Casimiro Mendoza Ordoñez	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 20718467	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	No tiene	×
Licencia de conducir	Abel Maldonado – Salió de su turno	
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Encargado ya salió de su turno La serie está borrosa		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	26,673km	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0076	✓
No. Económico	AO-519	×
Marca	NISSAN	
Tipo	Pickup - doble	
Modelo	2020	
Serie	3N6AD33A3LK829699	✓
Placas	EF9650A	✓
Encargado	Armando Mendoza Ordóñez	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 20716922	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Tipo y nombre Damián Erives Ornelas Chofer Particular 0241883	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	82 797	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	Sí	
Kilometraje de último servicio	54671 16/07/22	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0077	✓
No. Económico	AO-520	✗
Marca	Nissan	
Tipo	Pick up doble	
Modelo	2020	
Serie	3N6AD33A2LK828267	✓
Placas	EF-2646-A	✓
Encargado	Massiel Paulina González Rocha	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza E1520716931	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Jorge Luis Merino Almeida Chofer particular 08036473	✓
Oficio uso especial	No	n/a
Oficio circular sin logos	No	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	36,160	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	08-11-2023	
Kilometraje de último servicio	34,484	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0078	✓
No. Económico	AO-521	×
Marca	Chevrolet express van	
Tipo	Van	
Modelo	2010	
Serie	IGA262DG4A1127130	✓
Placas	ETS-794-A	✓
Encargado	Flor Edith Morales Rosas	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 17103 20697293	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Flor Edith Morales Rosas Chofer particular -1046038-8 (Vencida 20/01-/23)	×
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Ruta Nuevo Horizonte		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	284,216	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997—00-0080	×
No. Económico	AO-005	×
Marca	Chevrolet	
Tipo	Silverado	
Modelo	20145	
Serie	1GCNC9ECOF2262299	✓
Placas	EF9647A	✓
Encargado	Casimiro Mendoza Ordóñez	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 20704383	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Casimiro Mendoza Ordóñez Chofer particular 0603527	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	153,199 km	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0081	×
No. Económico	AO-006	×
Marca	Freightliner	
Tipo	Camión de pasajeros	
Modelo	2008	
Serie	4U2ABRDC58C224950	✓
Placas	22-A2A-29	✓
Encargado	Carlos Chaparro Gómez	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 20711785	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Héctor Mario Guadarrama Ordóñez Chofer particular - 1000533213	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Ruta colonia chupaderos		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	203,104 km	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-907-00-0082	×
No. Económico	AO-007	×
Marca	Freightliner	
Tipo	Camión pasajero	
Modelo	2008	
Serie	4UZABRDC58CZ24950	✓
Placas	22-AZA-28	✓
Encargado	Carlos Chaparro Gómez	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 1710320697284	Periodo 31/dic/22 hasta 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Tipo y nombre Lucía Moraima Granados Díaz (Vencida)	×
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Ejido Nuevo Zaragoza		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	108 009	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0085	✖
No. Económico	P-053	✓
Marca	Ford F-150	
Tipo	Pick up	
Modelo	2010	
Serie	1FTEW1C89AKE02343	✓
Placas	CH-405A-1	✓
Encargado	Diego Enrique Macías Esparza	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 1710320693304	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Diego Enrique Macías Esparza Chofer particular 1000314552	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	489,075km	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	14-07-2022	
Kilometraje de último servicio	445,537km	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0089	×
No. Económico	AO-522	×
Marca	Freighliner	
Tipo	Camión de pasajero	
Modelo	2012	
Serie	4U2ABRDU4CCA29956	✓
Placas	22-A2A-06	✓
Encargado	Casimiro Mendoza Ordoñez	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 20711730	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Rubén Marrufo Loya (No tiene)	×
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
Ruta granja el venado Licencia la tiene en tramite		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	105,402 km	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	04-10-22	
Kilometraje de último servicio	102,150	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0090	×
No. Económico	AO-523	×
Marca	Freightliner	
Tipo	Camión para pasajero	
Modelo	2011	
Serie	4UZABRD6BCAW0346	×
Placas	22-AZA-07	✓
Encargado	Casimiro Mendoza Ordoñez	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 20711749	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Tipo y nombre Santos Pérez Márquez Chofer particular 0397332	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	124,736.8 millas	
No. Económico	AO-523	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	04/10/22	
Kilometraje de último servicio	117,171 millas	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	1205-997-00-0091	✓
No. Económico	P-178	✓
Marca	Dodge	
Tipo	Pick up	
Modelo	2014	
Serie	1C6RR6FTOES122912	✓
Placas	CH-412A-1	✓
Encargado	Diego Enrique Macías Esparza	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 20719046	Periodo 31/dic/22 a 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Diego Enrique Macías Esparza Chofer particular 100345522	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	150,749 millas	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	Si	19-12-23
Kilometraje de último servicio	144,960	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	12,557 hr trabajadas	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	-	
Observación de abolladuras en carrocería	-	
Observaciones		

REVISIÓN DE DOCUMENTOS VEHÍCULOS		
DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA		
Dirección	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
Departamento	**997-00 Seccional Álvaro Obregón**	
No. Inventario	No se encontró	×
No. Económico	AO-512	×
Marca	International	
Tipo	Transporte escolar	
Modelo	2013	
Serie	4DRBUSKNXB303875	✓
Placas	No tiene	×
Encargado	Blanca Estela Robles Cárdenas	
Póliza de seguro	Compañía Inbursa	
No. Póliza 17103 20697284	Periodo 31/dic/22 hasta 31/dic/23	
Tarjeta de circulación	Vigente	✓
Licencia de conducir	Tipo y nombre Automóvil particular 0192474	✓
Oficio uso especial	No aplica	n/a
Oficio circular sin logos	No aplica	n/a
Observaciones		
No se encontró en inventario Ejido Arroyo del Agua		

REVISIÓN DE CARROCERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Kilometraje	1,899.7	
No. Económico	No	
No. Económico acumulador	No	
No. Económico neumáticos	No	
Número para reporte de mal uso	No	
Ultima fecha de servicio	No	
Kilometraje de último servicio	No	
Etiqueta de No. Inventario	No	
Revisión de filtros (aceite y aire)	No	
Observación de abolladuras en carrocería	No	
Observaciones		

Por lo cual se observa que incumplen los artículos 42, 43, 44 y 47 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua

ARTÍCULO 42. *Ningún vehículo podrá desplazarse por las vías públicas sin llevar colocadas las placas correspondientes al tipo de uso o servicio que se le otorgue o, en su caso, permiso provisional otorgado por la Secretaría, en tanto concluyan los trámites necesarios para su obtención*

Los ayuntamientos podrán celebrar convenios con la Secretaría, para la expedición de permisos provisionales, debiendo remitir a la misma una relación mensual de las autorizaciones que hayan otorgado

ARTÍCULO 43. *Los vehículos podrán circular sin placas únicamente cuando la autoridad competente expida un permiso provisional, en los casos y bajo el procedimiento que determine la reglamentación aplicable.*

El otorgamiento del permiso provisional a que se refiere el párrafo anterior, no será procedente en el caso de los vehículos nuevos de uso particular.

ARTÍCULO 44. *La Secretaría de Hacienda expedirá las placas de circulación que correspondan de acuerdo al tipo de vehículo de que se trate, de conformidad a las disposiciones de esta Ley y reglamento correspondiente.*

Estas se clasifican en:

I. Servicio particular;
II. Servicio público;
III. Servicio de seguridad y asistencia social;
IV. De demostración; y
V. Para motocicletas.

ARTÍCULO 47. *El extravío o robo de una o ambas placas de circulación de cualquier tipo, deberá notificarse a la Secretaría de Hacienda en un término de cinco días hábiles posteriores al que ocurra la desaparición, previa denuncia de hechos ante la autoridad correspondiente, con el objeto de que se tramite la reposición de las mismas, cancelándose el registro existente de las anteriores.*

Así mismo se observa se incumple con el articulo artículo 10, 43 y 54 del Reglamento para la Utilización y Vigilancia del Patrimonio Municipal en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN Y VIGILANCIA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

Artículo 10.- *En materia de utilización del patrimonio municipal, es obligación y compete al Oficial Mayor:*

I. Controlar, administrar, enajenar, levantar y actualizar los inventarios generales de bienes del Municipio, procurando que se establezcan los registros administrativos necesarios para su control y vigilancia. Se procurará respaldar tales registros tanto de manera impresa como magnética;

II. Administrar, controlar y asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal;

III. Fijar las bases generales para el control administrativo y mantenimiento de los mismos, elaborando, con la colaboración de las demás dependencias, los manuales de organización y procedimientos para facilitar el correcto uso del patrimonio municipal, regulando su uso en forma racional;

IV. Controlar administrativamente la disponibilidad de bienes, para que se proceda a su adecuada distribución entre las dependencias municipales que los requieran;

V. Coordinarse con las áreas que correspondan, para la recuperación y defensa de los bienes que integran el acervo patrimonial del Municipio;

VI. Administrar y llevar el control de los bienes arrendados por el Ayuntamiento que tengan la finalidad de proporcionar servicios públicos municipales;

VII. Informar al Ayuntamiento durante los primeros 20 días del mes de enero de cada año, de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles que se realizaron y registraron en el año próximo pasado;

VIII. Administrar y controlar los vehículos que se asignen a las dependencias municipales y establecer la reglamentación para el buen uso y conservación de los mismos;

IX. Programar y ejecutar el mantenimiento mecánico-correctivo y preventivo a los vehículos de propiedad municipal, optando por los talleres y centros de atención automotriz que mejor se adecúen a las necesidades de la administración. En cada caso, la facultad de asignar talleres será exclusiva de la Oficialía Mayor;

X. Informar al Presidente Municipal de manera semestral, sobre el estado del parque vehicular del municipio y los movimientos que se hubieren efectuado en éste, los daños o accidentes de los vehículos y su reparación;

XI. Previo acuerdo del Ayuntamiento, dar de baja los bienes pertenecientes al patrimonio municipal, que por sus condiciones no cumplan con los requisitos mínimos indispensables para la prestación del servicio público;

XII. Preservar los predios, fincas y espacios públicos en condiciones adecuadas para su aprovechamiento común;

XIII. Promover y llevar a cabo en coordinación con las dependencias municipales competentes en la materia, campañas cívicas sobre el cuidado y conservación del Patrimonio Municipal;

XIV. Practicar visitas trimestrales a las dependencias municipales, con el objeto de verificar la existencia y adecuado uso de los bienes que obran en los inventarios respectivos;

XV. Conservar en los expedientes correspondientes, los documentos que amparan la propiedad de los bienes municipales, elaborando los formatos oficiales de las cartas de resguardo respecto de los bienes muebles e inmuebles municipales. Será responsabilidad de las dependencias el llenado, custodia y actualización de la misma. Las cartas únicamente podrán ser devueltas a las dependencias o destruidas en su caso, cuando sea reintegrado físicamente el bien objeto de la misma y se verifique que su deterioro es el que corresponde a su uso normal y moderado;

XVI. Establecer los mecanismos que faciliten el acceso del público a los medios de denuncia y cooperación para evitar el uso indebido del patrimonio municipal y proceder conforme a derecho por las irregularidades detectadas en el manejo de los bienes municipales;

XVII. Planear y llevar a cabo los sistemas que se juzguen adecuados para proteger física y legalmente el patrimonio municipal, coordinándose para ello con el resto de las dependencias del Municipio, particularmente con el Departamento Jurídico de la Secretaría;

XVIII. Contratar y elaborar estudios de factibilidad para la utilización de los bienes del Municipio;

XIX. Proporcionar a las dependencias del Municipio, los informes que le soliciten en materia de bienes patrimoniales que tengan que ver con la función de quién lo solicita;

XX. Elaborar el Registro General de Bienes Municipales y mantener actualizado el inventario general de bienes muebles con base en la información que cada administrativo le proporcione de su inventario interno; y

XXI. Las demás acciones que le señalen como de su competencia el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y la normatividad jurídica vigente.

Artículo 43.-La Oficialía Mayor debe atender y dar el seguimiento a las denuncias hechas por particulares respecto del mal uso que cualquier servidor público haga respecto de bienes muebles de propiedad municipal, prestando especial atención al uso inadecuado de vehículos de propiedad municipal.

Para lo anterior, se procurará colocar en la parte trasera de los vehículos, los números telefónicos de contacto con los que de manera anónima el denunciante podrá contar para sus denuncias.

Artículo 53.- Los vehículos de patrimonio municipal se clasifican en:

I. Vehículos Operativos: Son aquellos cuyo uso está encaminado a la prestación de un servicio público; y

II. Vehículos Administrativos: son los destinados a la prestación de un servicio interno en las diferentes dependencias, contando con un horario determinado para su circulación.

Cuando por necesidades del servicio de los vehículos administrativos, se requiera salir del límite del Municipio de Cuauhtémoc, deberá el titular del área, dirección o departamento, elaborar un oficio de comisión foránea, remitiendo copia para conocimiento a la Oficialía Mayor y otra que deberá obligatoriamente portar el servidor público resguardante.

El confinamiento de estos vehículos se efectuará de acuerdo a la existencia de espacios físicos para su depósito, o en su defecto el titular de la dependencia, previa autorización del Oficial Mayor, mediante oficio, podrá facultar al resguardante para que el vehículo sea llevado a su domicilio particular, quien deberá portar de manera obligatoria dicho oficio.

Los vehículos descritos en las fracciones y párrafos anteriores portarán obligatoriamente el escudo y las franjas características del municipio, los logotipos y nombres de cada dependencia, el número económico, así como su número patrimonial con las reglas y políticas que fije el reglamento municipal de la materia. De igual forma, deberán marcarse con el número económico único, las llantas del vehículo incluyendo la refacción, además del acumulador o batería.

Artículo 54.- Son obligaciones de los servidores públicos, respecto de los vehículos que tienen asignados, las siguientes:

I. Preservar el vehículo, utilizándolo sólo para los fines oficiales estipulados y dentro de los horarios de trabajo que le sean señalados, así como concentrarlos en los lugares especialmente señalados cuando así se decida, una vez concluidos los horarios reglamentarios de trabajo, o cumplidas las comisiones especiales que se designen a sus

conductores. De lo anterior, siempre deberá de estar enterada oportunamente la Oficialía Mayor;

II. Mantener el vehículo en óptimas condiciones de limpieza y presentación, revisando diariamente los niveles de agua, lubricantes, presión, temperatura; efectuar reparaciones menores en servicios de emergencia y, en general, todo lo que conduzca al buen funcionamiento de la unidad;

III. Abstenerse de desprender o cambiar cualquier parte de las unidades, así como de circular con el vehículo fuera de los límites expresamente autorizados, salvo la autorización expresa al respecto, o cuando la naturaleza del servicio así lo demande. Esto último quedará bajo la más estricta responsabilidad del resguardante del vehículo;

IV. Responder de los daños que cause a la unidad que conduzca, así como de los daños causados a terceros en su persona o en sus bienes, cuando haya mediado negligencia de su parte o si dicho acontecimiento sucede fuera de las horas de trabajo o fuera de los trayectos que normalmente recorre del lugar de resguardo nocturno al centro laboral o viceversa;

V. Responder solidariamente, salvo prueba en contrario, de los daños que presente el vehículo cuando sean varios los conductores que tengan asignada la unidad y haya mediado negligencia en su uso;

VI. Responder en su caso, por el pago que resulte por concepto del deducible de la póliza de seguro vehicular, en caso de estar contratado, y los gastos que se generen por concepto de arrastre con grúa y multas;

VII. Presentar en caso de así ser requerido, la garantía o fianza que el Ayuntamiento establezca como medio para responder por el adecuado uso del vehículo de propiedad municipal asignado;

VIII. Portar copia simple del resguardo de asignación del vehículo, así como la póliza de la compañía de seguros respectiva y la tarjeta de circulación;

IX. En su caso, además de los documentos anteriores, portar el oficio de autorización de la Oficialía Mayor para circular sin los escudos y franjas correspondientes;

X. Presentar el vehículo a supervisión física, de revisión y mantenimiento, en los plazos, condiciones y fechas previamente señaladas o cuantas veces le sea solicitado por la Oficialía Mayor, la cual será la única autoridad, con la excepción del Presidente, que podrá dar instrucciones en la materia dentro del Municipio;

XI. Comparecer a las citas y cursos que les sean indicados por la Oficialía Mayor relativos la administración de riesgos y control de vehículos;

XII. No permitir el uso de los vehículos por terceras personas;

XIII. Portar el gafete o documento que lo acredite como servidor público, mientras se encuentre operando el vehículo;

XIV. Abstenerse de conducir los vehículos cuando se encuentren bajo las influencias del alcohol, psicotrópicos, enervantes o cualquier tipo de droga;

XV. En caso de sufrir algún accidente o siniestro, no huir o abandonar el vehículo a efecto de no incurrir en violaciones a lo dispuesto en este artículo en las fracciones V y VI;

XVI. Cumplir con lo dispuesto en las leyes y reglamentos en materia de tránsito y vialidad;

XVII. Cubrir las infracciones de tránsito imputables al conductor ya sea por falta de documentación, mala conducción, estacionamiento indebido del vehículo, entre otras; y

XVIII. Las demás que establezca este reglamento o cualquier otro ordenamiento.

4.5. Fomento Económico

Microcréditos

Esta Sindicatura tuvo representación en todas las reuniones de Comité Técnico del octubre-diciembre 2023 llevadas a cabo para la revisión de expedientes de los solicitantes de financiamientos, efectuadas el día 23 de octubre y 30 de noviembre.

Para la entrega de financiamientos se debe cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección de Fomento Económico, esto para dar certeza de la necesidad del mismo, así como confiabilidad del pago, los requisitos solicitados se enlistan a continuación:

a) Solicitud
b) Presentar plan de negocios
c) Dos copias de identificación oficial
d) Copia de RFC para los financiamientos de $5,000.00 y Constancia de Situación Fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses para los financiamientos de $10,000.00
e) Dos copias de comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad
f) Croquis de la ubicación de la micro empresa
g) Dos copias del recibo del predial del presente año (si aplica) y/o contrato o recibos de arrendamiento
h) Firmar de enterado y/o de conformidad este documento
i) No tener adeudos en ninguna Dependencia Municipal
j) Estudio Socioeconómico
k) Presentar dos avales mayores de 18 años y que no sean familiares, con copia de identificación oficial

A continuación, se muestra la revisión efectuada con los criterios anteriormente mencionados:

1	2	3	4	5	6	7	8
Programa	**Giro**	**Cantidad**	**Nombre**	**Solicitud**	**Plan de negocios**	**Identificación con fotografía (2 copias)**	**RFC/Constancia de situación fiscal**

9	10	11	12	13	14	15
Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (2 copias)	**Croquis**	**Recibo de predial o contrato de arrendamiento (2 copias)**	**Firma en reglas de operación**	**No tener adeudo en ninguna dependencia de Municipio**	**Estudio socio-económico**	**Firma de avales con INE**

Expedientes del 23 de octubre:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Mujer Emprende	Papelería	$10,000.00	Aurelia Baca Olivas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Peluquería	10,000.00	Annet Yadira Jáquez Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Restaurante de mariscos	10,000.00	Dolores Aguayo Delgado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Abarrotes	10,000.00	Elsa Aguirre Díaz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Regalos	10,000.00	Evangelina Holguín Sáenz	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta de ropa	10,000.00	Gloria Elisa Carpio Domínguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Pescadería	10,000.00	Guadalupe Aguayo Delgado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Lencería	10,000.00	Irma Cecilia Durán Arias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Bazar	10,000.00	Karla Janeth Rodríguez Martínez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta de ropa	10,000.00	Ladys Martínez Jiménez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Abarrotes	10,000.00	Laura Lorena Domínguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

			Ayala										
Mujer Emprende	Venta de menudo y tamales	10,000.00	María Elena Muño z Quintana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Artesanías	10,000.00	María Georgina Caro González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta de comida	10,000.00	María Teresa Trujillo Schiaffino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Tienda de mascotas	10,000.00	Miriam Aimé Portillo León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Abarrotes	10,000.00	Yesenia Armenta Barriga	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Abarrotes	10,000.00	Yolanda Armida Yáñez Muñoz	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Servicios	5,000.00	Verónica Gómez Parra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
Mujer Emprende	Desponchado y autolavado	10,000.00	Zindy Yedid Pérez Sierra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Centro deportivo	10,000.00	Clarissa Marela Paz Aldana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Elaboración alimentos	10,000.00	Hermila Terrazas Díaz	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta de ropa	5,000.00	Alma Cecilia Márquez Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Guardería	5,000.00	Bianca Karina Regalado Quezada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Mesa de dulces	5,000.00	Carla Cristina Gutiérrez Estrada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Grabados	5,000.00	Claudia Patricia Aguirre Espinoza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Pastelería	5,000.00	Elizabeth Castro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Abarrotes	5,000.00	Guadalupe Issamar Molina Sáenz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Clamatos	5,000.00	Irma Rosa Rascón Rascón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta de comida	5,000.00	Janeth Rico Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Alimentos	5,000.00	María Del Carmen Gill	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

			Arias										
Mujer Emprende	Repostería	5,000.00	María Del Rosario Chávez Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta de ropa	5,000.00	Nesli Jocelyn García Cortés	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta de ropa	5,000.00	Sandra Luz Gardea Ibarra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Guardería	10,000.00	Antonio Edel Méndez Villalobos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Abarrotes	10,000.00	Delfino González Ortega	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Abarrotes	10,000.00	Fernando Castro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Disfraces	10,000.00	Leoncio Caro Terrazas	⊘	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Abarrotes	10,000.00	Rodrigo Leyva López	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Servicios de capacitación	10,000.00	Sergio Eduardo González González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Venta de alimentos	5,000.00	Julián Rodríguez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Venta de ropa	5,000.00	Margarito Hernández Olivas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Total		**$335,000.00**											

Expedientes del 30 de noviembre:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Mujer Emprende	Talabartería	$10,000.00	Ana Alejandra García Gardea	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta de mariscos	10,000.00	Anahí Moreno Parra	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Estética	10,000.00	Fabiola Flores Flores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Abarrotes	10,000.00	Jesús Moncerrat Ramírez Baca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Compra y venta de blancos	10,000.00	Luz María Victoria Palma Banda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Importación	10,000.00	María De Jesús Silva López	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓

Mujer Emprende	Estética	10,000.00	María Guadalupe Chávez Ríos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta de ropa	10,000.00	Viviana Duran Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
Mujer Emprende	Productos naturales	5,000.00	Ana Yely Méndez González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta por catalogo	5,000.00	Clara Cecilia Córdova Arras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Productos artesanales	5,000.00	Elia Beivides Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Perfumería	5,000.00	Iliana Avilene Lozoya Rivas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Cosméticos	5,000.00	Lucia Loya Gutiérrez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Perfumería	5,000.00	Nohemí Rascón Rivas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Aplicación de pestañas	5,000.00	Nuvia Yaneth Núñez Chávez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta de ropa y artículos para el hogar	5,000.00	Ramona María Elena Villa González	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mujer Emprende	Venta de ropa	5,000.00	Yesenia Quezada Cervantes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Estética	10,000.00	Adolfo Guerrero Sánchez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Veterinaria	10,000.00	Cesar Eduardo Quintana Linares	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Herrería	10,000.00	José Mares Martínez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	⊘	✓
Desarrollo Emprendedor	Abarrotes	10,000.00	Socorro Iván Olivas Valdez	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo Emprendedor	Carpintería	5,000.00	Héctor García Portillo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Total		**$170,000.00**												

Respecto a la revisión efectuada se asentó dentro del acta los faltantes de requisitos en ambas revisiones, los cuales fueron solventadas para la entrega de los financiamientos solicitados, teniendo faltas mínimas dentro de los expedientes mostrándose una amplia mejora dentro del cumplimiento de los requisitos e integración de los expedientes, cumpliendo con las recomendaciones llevadas a cabo en el cuarto informe de esta Sindicatura.

4.6. Comparativo dictámenes transparencia

Se realizó la revisión de dictámenes que publica el **Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública** (ICHITAIP) respecto a la información que suben, tanto el Municipio de Cuauhtémoc, como los organismos descentralizados desde el ejercicio 2017 al 2023, a continuación se muestran los resultados.

Clasificación de la información:

✓	**Más alto que el año anterior**
✕	**Más bajo que el año anterior**
=	**Igual que año anterior**

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC							
Año de verificación	1er. Dictamen		2º. Dictamen		3er. Dictamen		Comparativo año anterior
2017	59.25	60	74.31	75	77.23	77	
2018	74.03	68.02	89.36	82.09	92.11	86.07	✓
2019	74.05	74.05	79.25	79.25	86.42	86.42	✓
2021	25.9	25.9	60.63	60.63	64.64	64.64	✕
2022	75.12	75.12	81.74	81.74	84.73	84.73	✓
2023	85.21	85.21	97.62	97.62	97.8	97.8	✓

NOTA: **SE INCLUYEN LAS 3 TRES SECCIONALES**

En comparación con el ejercicio anterior 2022 la ponderación del porcentaje de obligaciones cumplidas subió en un 13.07%. En lo que respecta a los 3 dictámenes correspondientes al ejercicio 2023 se encuentran del 1º al 3er Dictamen con aumento en ponderación de obligaciones cumplidas.

Felicitamos al Municipio de Cuauhtémoc por aumentar su porcentaje de ponderación de un 85.21 al 97.80 con respecto del 1er al 3er dictamen del ejercicio 2023.

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL							
Año de verificación	1er. Dictamen		2º. Dictamen		3er. Dictamen		Comparativo año anterior
2017	4.29	8	88.9	8	89.72	8	
2018	85.21	0	98.69	98.32	99.32	98.93	✓
2019	91.99	91.99	96.38	96.38	98.2	98.2	✗
2021	49.49	0	53.42	0	53.87	0	✗
2022	60.42	0	65.15	0	94.36	0	=
2023	79.58	79.58	99.03	99.03	99.47	99.47	✓

En comparación con el último Dictamen del ejercicio 2022 la ponderación del porcentaje de obligaciones cumplidas prácticamente se mantuvo respecto a lo publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en lo que respecta a la redirección de su página a la PNT tuvo tanto en 2021 como en 2022 ponderación en su calificación de 0.00. Comparando los 3 dictámenes correspondientes al ejercicio 2023 se encuentran del 1º al 3er Dictamen con aumento en ponderación de obligaciones cumplidas.

También queremos extender una felicitación al Consejo de Urbanización Municipal (CUM) por aumentar su porcentaje de ponderación de 79.58 al 99.47 con respecto del 1er al 3er dictamen del ejercicio 2023.

INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC							
Año de verificación	1er. Dictamen		2º. Dictamen		3er. Dictamen		Comparativo año anterior
2022	28.55	0	81.42	81.42	91.47	91.47	
2023	1.41	1.41	77.02	77.02	79.05	79.05	✗

Respecto al último Dictamen del ejercicio anterior 2022 la ponderación del porcentaje de obligaciones cumplidas bajó en un 12.42%. Y referente a los 3 dictámenes

correspondientes al ejercicio 2023 se encuentran del 1ro al 3er Dictamen con aumento en ponderación de obligaciones cumplidas, ya que del último Dictamen del ejercicio 2022 al 1er Dictamen del ejercicio 2023 bajó considerablemente.

DIF CUAUHTÉMOC

DIF CUAUHTÉMOC							
Año de verificación	1er. Dictamen		2º. Dictamen		3er. Dictamen		Comparativo año anterior
2017	54.05	50	58.99	59	81.79	80	
2018	77.55	0	88.12	84.69	95.79	95.76	✓
2019	86.2	0	94.47	94.47	99.4	99.4	✓
2021	61.87	0	85.44	0	86.12	0	✗
2022	84.41	0	96.36	96.58	96.76	96.76	✓
2023	65.49	65.49	77.29	77.29	78.87	78.87	✗

Comparando el 3er Dictamen del ejercicio 2022 con la calificación del porcentaje del último Dictamen en 2023 la ponderación de la calificación bajó en un 17.89%. En lo que respecta a los 3 dictámenes correspondientes al ejercicio 2023 se encuentran del 1ro al 3er Dictamen con aumento en ponderación de obligaciones cumplidas y en respecto del último Dictamen del ejercicio 2022 con el 1ro del 2023, la calificación se encuentra más baja.

CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONÓMETROS

CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONÓMETROS							
Año de verificación	1er. Dictamen		2º. Dictamen		3er. Dictamen		Comparativo año anterior
2017	48.72	0	93.18	50	95.47	50	
2018	64.26	67.76	69.72	95.11	94.32	97.25	✓
2019	30.56	30.56	67.1	67.1	84.06	84.06	✗
2021	41.42	41.42	72.11	72.11	72.31	72.31	✗
2022	81.61	81.61	93.07	93.07	94.36	94.36	✓
2023	0.93	0.93	86.62	86.62	86.62	86.62	✗

Comparando el último Dictamen del ejercicio anterior 2022 con la ponderación del porcentaje del último Dictamen en 2023 la ponderación de la calificación bajo en un 07.74%. En lo que respecta a los 3 dictámenes correspondientes al ejercicio 2023 se encuentran del 1º al 3er Dictamen con aumento en ponderación de obligaciones cumplidas y en comparativo respecto del último Dictamen del ejercicio 2022 con el 1ro del 2023, la calificación se encuentra considerablemente baja.

RASTRO CUAUHTÉMOC TIF 191

RASTRO CUAUHTÉMOC TIF 191							
Año de verificación	1er. Dictamen		2º. Dictamen		3er. Dictamen		Comparativo año anterior
2017	60.13	5	60.26	5	87.99	5	
2018	96.3	95.85	98.29	97.83	99.09	99.09	✓
2019	89.03	0	93.43	93.43	96.19	96.19	✓
2021	67.99	67.99	67.84	67.84	67.11	67.11	✗
2022	37.3	37.3	37.3	37.3	38	38	✗
2023	36.44	36.44	36.44	36.44	36.44	36.44	✗

En comparación con el ejercicio anterior 2022 la ponderación del porcentaje de obligaciones cumplidas se encuentra prácticamente igual, ya que no ha habido mejoría, por el contrario, desde los dictámenes del ejercicio 2021, 2022 y 2023 van a la baja. En lo que respecta a los 3 dictámenes correspondientes al ejercicio 2023 se encuentran del 1ro al 3er Dictamen con la misma calificación de 36.44, esto quiere decir que no se ha corregido ninguna información señalada por el ICHITAIP al respecto.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

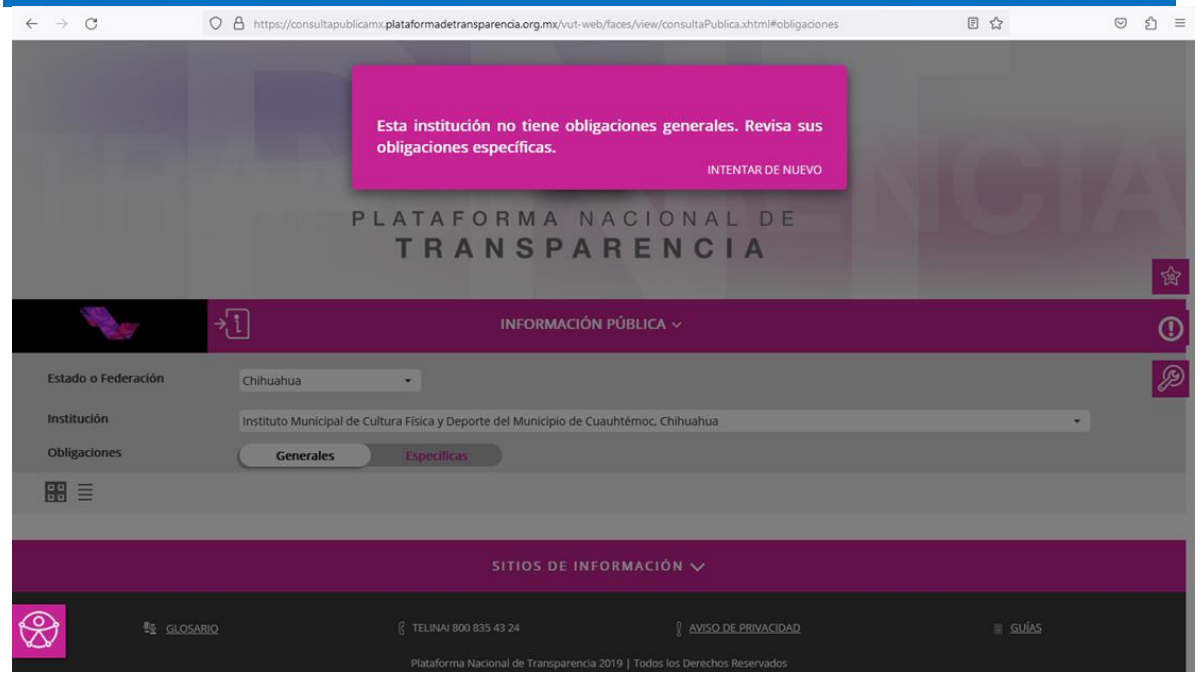

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte ya se encuentra registrado ante el ICHITAIP, sólo que al buscar las obligaciones cumplidas en la PNT, la misma indica que el mismo Instituto no tiene obligaciones generales.

Cabe señalar que esta Sindicatura al revisar al Instituto tanto en la PNT como en la página del ICHITAIP detectó que el mismo no se encontraba dado de alta, por lo tanto se señaló en el oficio 162/2023 de fecha 07 de julio de 2023 al mismo Instituto, solicitando la creación tanto del Comité como la Unidad de Transparencia, presentando la información mencionada en el 7º Informe de Sindicatura Cuauhtémoc.

A la fecha el Instituto ya se encuentra registrado ante el ICHITAIP, tanto la Unidad como el Comité de Transparencia y aparece en la PNT, pero como se puede observar en la imagen anterior aún no cuenta con obligaciones subidas en el portal y por lo tanto formatos en la misma PNT.

4.7. Informe adquisición e instalación de luminarias

Esta Sindicatura realizó la revisión por la adquisición de luminarias, realizadas en el ejercicio fiscal 2023 por parte de la Dirección de Servicios Públicos, a través del área de Alumbrado Público, llevando a cabo el proceso de licitación para la compra de luminarias de manera óptima, en base a lo siguiente:

Antecedentes

1. La adquisición de luminarias solicitadas por parte de la Dirección de Servicios Públicos en el área de Alumbrado Público, comenzó mediante oficio DSPM-652-23, emitido el día 30 de mayo del 2023, dirigido al Consejo Municipal de Estacionómetros, donde solicita apoyo para realizar el proyecto de alumbrado público con la adquisición de 1,500 luminarias.
2. Con fecha 14 de julio del 2023, el Consejo Municipal de Estacionómetros con número de oficio EST/113/2023 informa a la Dirección de Servicios Públicos Municipales que en reunión ordinaria del Consejo de fecha 05 de julio del 2023, se aprobó apoyar a la solicitud realizada por la Dirección de Servicios Públicos, por un importe de $5,800,000.00 (cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.)
3. Mediante oficio DSPM-903-2023, emitido el día 17 de julio de 2023 por la Dirección de Servicios Públicos, dirigido a Tesorería Municipal se solicita suficiencia presupuestal para la compra de las mismas.
4. El día 21 de julio de 2023, con el oficio TM-704/2023 se emite la suficiencia presupuestal para la adquisición de luminarias, por parte de Tesorería Municipal y se informa que el recurso solicitado se encuentra disponible en las siguientes cuentas:

Fuente de financiamiento	1110
Partida objeto del gasto SAACG	2462
Proyecto	2K1101

Unidad Administrativa	3082

En este punto se establece que el recurso para la adquisición de luminarias LED, queda integrado únicamente por el Consejo Municipal de Estacionómetros.

5. El día 31 de julio del 2023 el Director de Servicios Públicos Municipales, Oscar Cuan Fong, envía oficio DSPM-988-2023, al C.P. Heriberto González Andujo Oficial Mayor, solicitando someter a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios, la adquisición de 1,175 luminarias para el área de Alumbrado Público por un monto de $4,988,000.00 (cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), de acuerdo al techo financiero autorizado por la Tesorería Municipal, en el citado oficio se anexan las especificaciones técnicas que el área requirente solicita para las luminarias.
6. Con fecha 12 de agosto del 2023, se emite la convocatoria para la licitación pública presencial MC-C.A.A.C.S.-N14-2023 relativo a la adquisición de luminarias a efectuarse con recurso del ejercicio fiscal 2023, requerido por el Departamento de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.
7. Con fecha 18 de agosto de 2023 se lleva a cabo Junta de Aclaraciones, en donde a la fecha los licitantes habían realizado el pago del costo de participación y son:
    a. Lorena Guerrero Aviña
    b. Solar Lovi, S.A. de C.V.
    c. SYL Iluminación y Equipos, S.A. de C.V.
    d. Jorge Armando Morales Cano
    e. Luis Fernando López Anchondo

Y solo la licitante Lorena Guerrero Aviña, presentó preguntas dentro del tiempo y la forma establecidos en las bases de la convocatoria.

8. El día 25 de agosto del 2023 a las 10:00 horas, se llevó el acto de presentación y apertura de propuestas correspondiente a la licitación pública presencial número MC-C.A.A.C.S.-N14-2023 relativo a la adquisición de luminarias a efectuarse con recurso del ejercicio fiscal 2023, requerido por el Departamento de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., de acuerdo a lo establecido en el numeral VI de las bases de la licitación, se reunieron en la sala de juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende No. 65 Colonia Centro, los servidores públicos y licitantes siguientes:

Servidores Públicos	Licitantes
C.P Heriberto González Andujo Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio	Solar Lovi, S.A. de C.V., representado por Ing. Jesús Eduardo López Delgado
C. Aarón Calzadillas Márquez En Representación de Tesorería Municipal Vocal	Lorena Guerrero Aviña., representado por Isabel de los Santos Ventura
Ignacio Malaxechevarría González Regidor Presidente de la Comisión de Economía	SYL Iluminación, S.A. de C.V., representado por C. Estefanía Ordaz Sáenz
C. Oscar Cuan Fong Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	Luis Fernando López Anchondo., representado por C. Carlos Alberto Pillado Decanini
C. Sergio Alfredo Infante Solano Jefe de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Jorge Armando Morales Cano, representado por C. Antonio de la Rosa Fong
Lic. Cesilia González Aragón Gerente del Consejo Municipal de Estacionómetros	
L.C Gabriela Legarda Gómez en Representación de Sindicatura Municipal - Observadora	
Lic. Ana Gisela Luna Moreno Titular del Órgano Interno de Control - Observadora	
Lic. Elida Mingura Álvarez Jefe del Área Jurídica - Asesora	

En este acto fueron desechadas las propuestas técnicas de dos de los licitantes que se muestran a continuación:

Nombre, Denominación y/o Razón Social	Observaciones a la Propuesta Técnica
C. Jorge Armando Morales Cano	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que presenta en el sobre de su propuesta técnica, únicamente el oficio de acreditación previa, incumpliendo con los requisitos solicitados por la convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 58 fracción I, de su reglamento y al numeral XIII punto número 1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta técnica.
C. Luis Fernando López Anchondo	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que incumple al presentar la documentación financiera, balances y estados de resultados sin firma del Representante Legal de la empresa y al mes de junio no presenta original de la cédula del Contador Público que suscribe los balances, de igual forma no presenta los reportes LM79, LM80,TM21, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 58 fracción I, de su reglamento y al numeral XIII punto número 1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta técnica

9. El día 29 de agosto del 2023 dando cumplimiento al numeral XI de las bases de la licitación, se reunieron los funcionarios públicos para efectuar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas aceptadas de la licitación pública presencial número MC-C.A.A.C.S-N14/2023 en el procedimiento de presentación y apertura y proceder a la elaboración del dictamen técnico-económico de la licitación referida.
10. El día 31 de agosto del 2023 dando cumplimiento al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se reunieron los funcionarios públicos y licitantes para celebrar el acta de fallo correspondiente con número MC-C.A.A.C.S-N14/2023 a la licitación en mención.

- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 1, adjudíquese contrato a la C. Lorena Guerrero Aviña por la cantidad de $1,505,650.00 (un millón quinientos cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) antes del Impuesto al Valor Agregado, y;

- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 2 adjudíquese contrato a la empresa Solar Lovi, S.A DE C., por la cantidad de $1,857,666.00 (un millón ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

11. El día 05 de septiembre de 2023 se firma contrato de compra venta MCU-CAACS-185/2023, que celebra el Municipio de Cuauhtémoc y la empresa Solar Lovi S.A DE C.V representada por el Ing. Jesús Eduardo López Delgado en su carácter de Administrador único, en el cual se obliga a entregar los bienes que se describen a continuación:

Partida	Descripción General	Cantidad	Precio Unitario	Importe
2	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 100-120 watts, Marca American Electric, modelo ATBO P303 MVOLT R AO SH 105W. Potencia efectiva con flujo luminoso mínimo de 13,296 lúmenes; operando módulos de LED´S equipados con una fuente de poder en un sistema de 120 a 277 volts como rango mínimo. Sistema LED como mínimo de 100,000 horas de vida. supresor de transitorio de 10Kv para protección del equipo. Garantía del 90% como mínimo de su flujo luminoso a las 60,000 horas de operación como mínimo (garantía de fábrica), cuerpo óptico que cuenta con una temperatura de calor mínima de 4,000K, máxima de 5,000K, (+ - 5%). Cuerpo de aluminio que recibe brazo de 1 1/4 hasta 2 1/4 pulgada de diámetro, cuenta con una tapa abatible de fácil acceso, que tiene bloque de terminales dentro del luminario para alimentación eléctrica y tierra física que se puede conectar cable thws cal 8 al 14. Peso máximo de 7 kilos. Equipado con receptáculo para fotocelda 7 pines empotrable para voltaje 120-277 como regalo mínimo. Fotocelda incluida con tiempo de vida garantizado presentando información del fabricante, garantía de 10 años mínimo por escrito de la fábrica en responsabilidad por el distribuidor. Carcasa de aluminio.	600	$3,096.11	$1,857,666.00
			Subtotal	**$1,857,666.00**
			IVA 16%	**297,226.56**
			Total	**$2,154,892.56**

12. El día 05 de septiembre de 2023 se firma contrato de compra venta MCU-CAACS-184/2023, que celebra el Municipio de Cuauhtémoc y la empresa Lorena Guerrero Aviña representada por el Lic. Jaime Guerrero Aviña en su carácter de representante legal, en el cual se obliga a entregar los bienes que se describen a continuación:

Partida	Descripción General	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Luminaria de 50-60 watts, potencia efectiva con flujo luminoso mínimo de 7,000 lúmenes; operando módulos de LED´S equipado con una fuente de poder en un sistema de 120 a 277 volts como rango mínimo, sistema LED como mínimo de 100,000 horas de vida, supresor de transitorio de 10 Kv para protección del equipo, garantía del 90% como mínimo (garantía de fábrica), cuerpo óptico que cuenta con una temperatura de color mínima de 4,000K, máxima de 5,000K (+-5%).Cuerpo de aluminio que puede recibir brazo de 1 1/4 hasta 2 1/4 pulgada de diámetro, cuenta con tapa abatible de fácil acceso, tiene bloque de terminales dentro del luminario para alimentación eléctrica y tierra física, se puede conectar cable thws cal 8 al 14. Peso máximo de 7 kilos. Equipado con receptáculo para fotocelda, 7 pines empotrable para voltaje 120-277 como rango mínimo. Fotocelda incluida con tiempo de vida garantizado presentando información del fabricante, garantía de 10 años mínimo por escrito de la fábrica en responsabilidad por el distribuidor. Carcasa de aluminio. **Marca General Electric, Modelo ERL1008B5 40DGRAYI LRX012**	575	$2,618.00	$1,505,350.00
			Subtotal	**$1,505,350.00**
			IVA 16%	**240,856.00**
			Total	**$1,746,206.00**

13. A su vez se realizó un convenio modificatorio CM-037/2023 con fecha del 15 de septiembre de 2023, al contrato de compra-venta MCU-CAACS-185/2023, con el proveedor Solar Lovi S.A de C.V representada en este acto por el Ing. Jesús Eduardo López Delgado en su carácter de administrador único con un incremento de 163 luminarias lo cual quedaría de la siguiente manera:

Partida	Descripción General	Cantidad	Precio Unitario	Importe
2	Luminaria de tecnología LED con una potencia de 100-120 watts, Marca American Electric, modelo ATBO P303 MVOLT R AO SH 105W. Potencia efectiva con flujo luminoso mínimo de 13,296 lúmenes; operando módulos de LED´S equipados con una fuente de poder en un sistema de 120 a 277 volts como rango mínimo Sistema LED como mínimo de 100,000 horas de vida. supresor de transitorio de 10Kv para protección del equipo. Garantía del 90% como mínimo de su flujo luminoso a las 60,000 horas de operación como mínimo (garantía de fábrica) , cuerpo óptico que cuenta con una temperatura de calor mínima de 4,000K, máxima de 5,000K,(+ - 5%).Cuerpo de aluminio que recibe brazo de 1 1/4 hasta 2 1/4 pulgada de diámetro, cuenta con una tapa abatible de fácil acceso, que tiene bloque de terminales dentro del luminario para alimentación eléctrica y tierra física que se puede conectar cable thws cal 8 al 14. Peso máximo de 7 kilos. Equipado con receptáculo para fotocelda 7 pines empotrable para voltaje 120-277 como regalo mínimo. Fotocelda incluida con tiempo de vida garantizado presentando información del fabricante, garantía de 10 años mínimo por escrito de la fábrica en responsabilidad por el distribuidor. Carcasa de aluminio.	163	$3,096.11	$504,665.93
			Subtotal	**$504,665.93**
			IVA 16%	**80,746.55**
			Total	**$585,412.48**

14. A su vez se realizó un contrato convenio modificatorio CM-036/2023 con fecha del 15 de septiembre de 2023, al contrato de compra-venta CAACS-184/2023, con el proveedor Lorena Guerrero Aviña con un incremento de 165 luminarias lo cual quedaría de la siguiente manera:

Partida	Descripción General	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Luminaria de 50-60 watts, potencia efectiva con flujo luminoso mínimo de 7,000 lúmenes; operando módulos de LED´S equipado con una fuente de poder en un sistema de 120 a 277 volts como rango mínimo, sistema LED como mínimo de 100,000 horas de vida, supresor de transitorio de 10 Kv para protección del equipo, garantía del 90% como mínimo (garantía de fábrica), cuerpo óptico que cuenta con una temperatura de color mínima de 4,000K, máxima de 5,000K (+-5%).Cuerpo de aluminio que puede recibir brazo de 1 1/4 hasta 2 1/4 pulgada de diámetro, cuenta con tapa abatible de fácil acceso, tiene bloque de terminales dentro del luminario para alimentación eléctrica y tierra física, se puede conectar cable thws cal 8 al 14. Peso máximo de 7 kilos. Equipado con receptáculo para fotocelda, 7 pines empotrable para voltaje 120-277 como rango mínimo. Fotocelda incluida con tiempo de vida garantizado presentando información del fabricante, garantía de 10 años mínimo por escrito de la fábrica en responsabilidad por el distribuidor. Carcasa de aluminio. **Marca General Electric, Modelo ERL1008B5 40DGRAYI LRX012**	165	$2,618.00	$431,970.00
			Subtotal	**$431,970.00**
			IVA 16%	**69,115.20**
			Total	**$501,085.20**

a) Se realizó el acta de entrega de recepción de Adquisición de luminarias (Partida 1 y 2) en las instalaciones que actualmente ocupa el Almacén Municipal.

b) El día 29 de septiembre de 2023 se levanta el acta de entrega de recepción de Adquisición de luminarias (Partida 2) con número MUC-CAACS-185/2023, estando presente en este acto el Ing. Jesús Eduardo López Delgado quien es el representante Legal, es denominado el proveedor Solar Lovi S.A DE C.V.

c) El día 11 de octubre de 2023 se levanta el acta de entrega de recepción de Adquisición de luminarias (Partida 1) con número MUC-CAACS-184/2023,

estando presente en este acto la C. Lorena Guerrero Aviña representada por el Lic. Jaime Guerrero Aviña de igual manera quien es denominado el proveedor.

d) El día 17 de octubre de 2023 se levanta el acta de entrega de recepción del convenio modificatorio de Adquisición de luminarias (Partida 2) con número CM-037/2023 en las instalaciones que actualmente ocupa el almacén Municipal ubicada en calle 10ª y Ferrocarril No.785 de esta Ciudad, estando presente en este acto el Ing. Jesús Eduardo López Delgado quien es el representante Legal, es denominado el proveedor Solar Lovi S.A DE C.V.

e) El día 31 de octubre de 2023 se levanta el acta de entrega de recepción de Adquisición de luminarias (Partida 1) del convenio modificatorio con número CM-036/2023 al contrato de compra venta con número MUC-CAACS-184/2023, en las instalaciones que actualmente ocupa el Almacén Municipal, estando presente en este acto la C. Lorena Guerrero Aviña representada por el Lic. Jaime Guerrero Aviña quien es denominado el proveedor.

Fecha	Cantidad	Descripción	Partida	Proveedor	Valor Unitario	Importe
29/09/2023	600	Lampara Sub.105W 120//277V 40K American Electric C/Fotocelda	2	Solar Lovi S.A DE C. V	$3,096.11	$1,857,666.00
11/10/2023	575	Luminaria LED (50-60W) ERL1008B540DGRAYIL RX012	1	Lorena Guerrero Aviña	2,618.00	1,505,350.00
17/10/2023	163	Lampara Sub.105W 120//277V 40K American Electric C/Fotocelda	2	Solar Lovi S.A DE C.V	3,096.11	504,665.93
31/10/2023	165	Luminaria LED (50-60W) ERL1008B540DGRAYIL RX012	1	Lorena Guerrero Aviña	2,618.00	431,970.00
1,503 Luminarias					**SUBTOTAL**	**$4,299,651.93**
					IVA 16%	**687,944.31**
					TOTAL	**$4,987,596.24**

Con la entrega de las luminarias por parte del proveedor, se inicia la instalación de las mismas de acuerdo a las necesidades, programación y disponibilidad del personal de Alumbrado, por lo que se hace entrega por parte del Almacén Municipal al Jefe de Alumbrado Público, el C. Sergio Alfredo Infante Solano de las luminarias, esto de acuerdo a los recibos de entrega firmados por ambas áreas, **entregando un total de 1,503 luminarias**.

Como se puede ver en la siguiente tabla se han instalado un total de 1,441 luminarias:

Folio	Fecha de salida	Almacén		
		59W	105W	Total
LUM-01	03-oct-23	-	15	15
LUM-02	04-oct-23	-	20	20
LUM-03	05-oct-23	-	20	20
LUM-04	05-oct-23	-	20	20
LUM-05	06-oct-23	-	15	15
LUM-06	06-oct-23	-	7	7
LUM-07	06-oct-23	-	6	6
LUM-08	09-oct-23	-	15	15
LUM-09	09-oct-23	-	15	15
LUM-10	10-oct-23	-	15	15
LUM-11	10-oct-23	-	15	15
LUM-12	11-oct-23	-	15	15
LUM-13	11-oct-23	-	15	15
LUM-14	12-oct-23	-	15	15
LUM-15	12-oct-23	-	15	15
LUM-16	13-oct-23	-	15	15
LUM-17	13-oct-23	-	15	15
LUM-18	16-oct-23	-	15	15
LUM-19	16-oct-23	-	15	15
LUM-20	20-oct-23	-	15	15
LUM-21	20-oct-23	-	6	6
LUM-22	23-oct-23	-	15	15
LUM-23	23-oct-23	-	15	15
LUM-24	24-oct-23	-	15	15
LUM-25	24-oct-23	-	15	15

LUM-26	25-oct-23	-	20	20
LUM-27	25-oct-23	-	20	20
LUM-28	26-oct-23	-	20	20
LUM-29	26-oct-23	20	-	20
LUM-30	27-oct-23	-	3	3
LUM-31	27-oct-23	10	-	10
LUM-32	30-oct-23	20	-	20
LUM-33	31-oct-23	20	-	20
LUM-34	31-oct-23	2	-	2
LUM-35	30-oct-23	-	2	2
LUM-36	01-nov-23	20	-	20
LUM-37	03-nov-23	20	-	20
LUM-38	06-nov-23	20	-	20
LUM-39	07-nov-23	20	-	20
LUM-40	08-nov-23	20	-	20
LUM-41	08-nov-23	2	-	2
LUM-42	09-nov-23	20	-	20
LUM-43	09-nov-23	1	-	1
LUM-44	10-nov-23	20	-	20
LUM-45	13-nov-23	20	-	20
LUM-46	13-nov-23	12	-	12
LUM-47	14-nov-23	20	-	20
LUM-48	14-nov-23	11	-	11
LUM-49	15-nov-23	7	-	7
LUM-50	15-nov-23	20	-	20
LUM-51	16-nov-23	15	-	15
LUM-52	16-nov-23	36	-	36
LUM-53	21-nov-23	30	-	30
LUM-54	21-nov-23	30	-	30
LUM-55	22-nov-23	30	-	30
LUM-56	23-nov-23	30	-	30
LUM-57	23-nov-23	30	-	30
LUM-58	24-nov-23	30	-	30
LUM-59	24-nov-23	4	-	4
LUM-60	24-nov-23	30	-	30
LUM-61	27-nov-23	25	-	25
LUM-62	27-nov-23	25	-	25
LUM-63	28-nov-23	30	-	30

LUM-64	28-nov-23	30	-	30
LUM-65	28-nov-23	1	-	1
LUM-66	29-nov-23	30	-	30
LUM-67	29-nov-23	-	30	30
LUM-68	30-nov-23	-	30	30
LUM-69	30-nov-23	-	30	30
LUM-70	30-nov-23	-	2	2
LUM-71	01-nov-23	-	30	30
LUM-72	01-dic-23	-	30	30
LUM-73	01-dic-23	-	5	5
LUM-75	04-nov-23	-	25	25
LUM-76	05-dic-23	-	1	1
LUM-77	06-dic-23	-	3	3
LUM-78	07-dic-23	-	2	2
LUM-79	07-dic-23	-	1	1
LUM-80	11-dic-23	-	3	3
LUM-81	12-dic-23	-	14	14
LUM-82	12-dic-23	-	3	3
LUM-83	12-dic-23	-	2	2
LUM-84	15-dic-23	-	10	10
LUM-85	15-dic-23	-	1	1
LUM-86	18-dic-23	-	1	1
LUM-87	19-dic-23	-	3	3
LUM-88	20-dic-23	-	1	1
LUM-89	21-dic-23	-	5	5
LUM-90	22-dic-23	-	4	4
LUM-91	26-dic-23	-	2	2
LUM-92	27-dic-23	-	2	2
LUM-93	03-ene-23	-	6	6
LUM-94	04-ene-23	-	3	3
LUM-95	05-ene-23	-	3	3
LUM-96	09-ene-23	-	1	1
LUM-97	09-ene-23	-	1	1
LUM-98	10-ene-23	-	9	9
LUM-99	11-ene-23	-	1	1
LUM-100	19-ene-23	-	1	1
LUM-101	19-ene-23	-	1	1
LUM-102	23-ene-23	-	1	1

LUM-103	25-ene-23	-	1	1
LUM-104	30-ene-23	-	17	17
LUM-105	31-ene-23	-	6	6
LUM-106	02-feb-23	-	6	6
LUM-107	02-feb-23	-	2	2
LUM-108	02-feb-23	-	1	1
LUM-109	06-feb-23	-	1	1
Totales		**711**	**730**	**1,441**

En total se entregó al Almacén Municipal la cantidad de 1,503 luminarias, se han instalado 1,441 por lo cual queda un total de 62 luminarias en el Almacén.

5. AUDITORIA DE OBRA

5.1 . Obras en Proceso del Consejo de Urbanización Municipal.

Obras que realiza el C.U.M. por la Administración 2021 – 2024

No. OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	LUGAR DE LA OBRA	CONTRATISTA	TECHO FINANCIERO	MONTO CONTRATO CONTRATISTA	MODALIDAD	PERIÓDO DE EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO
CUM 08/2023	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Acacias entre Claveles y Sucre en la Colonia Burócrata en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Desierta / Máquinas Fer S.A. de C.V.	$2'021,378.91	$1'241,015.33	Licitación Pública / Adjudicación Directa	67 días 23/10/2023 29/12/2023	100%
CUM 09/2023	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Avenida Cardenales entre Calle 56ª y Calle 58ª en la Colonia Campesina en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	LERAU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$2'366,742.31	$1'440,002.48	Licitación Pública	67 días 23/10/2023 29/12/2023	100%
CUM 01/2024	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Río Yaqui entre Av. Ejido y terminación de Calle en la Colonia Santa María de Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Arq. Dora Parra Morales	$692,941.75	$668,879.80	Adjudicación Directa	60 días 29/01/2024 29/03/2024	0%
CUM 02/2024	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Av. Helsinki entre las Calles Viena y Bruselas en el Fraccionamiento los Manzanos de Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Arq. Dora Parra Morales	$775,159.34	$668,879.80	Adjudicación Directa	60 días 29/01/2024 29/03/2024	0%
CUM 03/2024 Nota: El CUM sólo participa con apoyo Técnico en la Licitación y Supervisión	Construcción de Laboratorio de Física de 5 entre ejes de estructura U1-C, en el Plantel Educativo del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario CBTa No.90 de Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc		**$2'513,458.02** Recursos aportados por FECHAC, CLUB ROTARIO, y Sociedad de Padres de Familia del CBTa No. 90.		Licitación Pública	183 días 15/02/2024 16/08/2024	0%

5.2. Reportes de avance de obras del Consejo de Urbanización Municipal.

Descripción y objeto de la revisión.

I. Revisar que el ejercicio del gasto se realice cumpliendo todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo.

II. Que las obras se sujeten a la normatividad de obra pública establecida en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma y su Reglamento.

a) Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de las obras públicas se haya hecho conforme a la normatividad establecida y vigente.
b) Comprobar la correcta y oportuna aplicación de los recursos en las obras públicas para las que fueron asignados.
c) Comprobar que en lo referente a obras públicas se observe y se cumpla la programación establecida en el Programa Operativo Anual.
d) Verificar que se cumpla con lo estipulado en el contrato en lo relativo al costo, calidad y tiempo de ejecución de la obra pública.
e) Verificar que la dependencia auditada informe periódicamente a las instancias correspondientes sobre el ejercicio del gasto, el avance físico y financiero de los programas autorizados que se están ejecutando.
f) Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las acciones desarrolladas o por desarrollar, asimismo que se encuentren debidamente requisitados y autorizados.
g) Verificar que las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que amparen las estimaciones correspondan con los físicamente aplicados en la obra.
h) Revisar la situación que guarda la obra pública y su congruencia con las normas y procedimientos relativos para su operación de acuerdo a su avance en la ejecución.

III. Solicitar datos, informes y documentación en general a fin de hacer las compulsas necesarias con las empresas o entidades, privadas o públicas participantes en las actividades que se revisan.

5.2.1. CUM 08/2023 Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Acacias entre Claveles y Sucre en la Colonia Burócrata en Cd. Cuauhtémoc.

Ésta es la octava Obra que realiza el CUM en el año 2023. La obra se encuentra terminada al 100%, cumpliendo en tiempo según el programa de obra, tiene una buena calidad.

Contratista: Máquinas Fer S.A. de C.V.

5.2.2. CUM 09/2023 Pavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Cardenales entre calle 56ª y calle 58ª en la Colonia Campesina en Cd. Cuauhtémoc.

Ésta es la novena Obra que realiza el CUM en el año 2023. La obra se encuentra terminada al 100%, cumpliendo en tiempo según el programa de obra, tiene una buena calidad.

Contratista: LERAU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

5.3. Observaciones Obras Públicas

En el período del 24 de octubre del 2023 al 12 de febrero del 2024, se realizaron diversas visitas de revisión y supervisión de algunas de las Obras en todo el Municipio de Cuauhtémoc; por parte del **Auditor de Obras Arq. y M.A.C. Felipe de Jesús Palomino Domínguez** de esta Sindicatura Municipal, indicándose las observaciones y recomendaciones anexas. En las cuales se observa el estatus de las mismas.

OBJETO DE LA REVISIÓN

La revisión comprende el **análisis físico de las Obras** en proceso, haciendo para ello una visita de inspección y obteniendo información con el objeto de vigilar la calidad de las Obras, el adecuado manejo de los procesos constructivos, el proceso de supervisión que se realiza y el correcto ejercicio del recurso municipal.

OBSERVACIONES, FOTOS Y RECOMENDACIONES POR OBRA:

1.- No. 21701999 Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle 9ª % Av. Juárez y Av. Morelos, en el Seccional de Álvaro Obregón. (STAHL Construcciones S.A. de C.V.):

- **La Obra está abandonada**, en visita realizada el pasado miércoles 17 de enero del 2024, se tiene a la vista que no hay ninguna acción de construcción que se esté ejerciendo en este momento.

- Se observa que esta obra debió de haberse terminado desde el pasado día 27 de diciembre del 2023, por lo que ya está retrasada.

- La Obra ya se pasó del tiempo del Contrato.

- Se observa la **falta de interés y compromiso** por la Empresa Contratista **STAHL Construcciones S.A. de C.V.**

- El **Laboratorio de Construcción Geopav,** que es el encargado ir liberando las diferentes etapas del proceso construcción de esta obra en cuanto a los niveles de compactación y revisión de la resistencia de los materiales; se les hace la observación de que son muy tardados y despegados de las obras en proceso de construcción, siendo también un factor de retraso de la obra.

RECOMENDACIONES:

- Debe de haber un respeto mínimo de atención a la obra; por tal motivo ó se tiene personal suficiente trabajando ahí ó se realiza la recisión del contrato.

- Para evitar las fallas de logística de campo, la Supervisión de Obras Públicas debe de dictar y controlar que tramos y en que tiempos son prudentes abrirse los cajones para trabajarlos, tener el control de la obra y reducir con esto la problemática en el sector con los usuarios.

- Revisar y controlar los tiempos del contrato de la obra.

- Se sugiere sancionar a las empresas contratistas que no cumplan con la adecuada atención de las obras y/o rescindirles el contrato; además de armarles un expediente de desempeños que se considere para la toma de decisiones de próximas asignaciones de obra.

- Sancionar al Laboratorio de Construcción por no estar en tiempo y forma en los diferentes procesos y/o cambiar de Laboratorio de Construcción.

2.- No. 21702005 Pavimento con concreto hidráulico en Av. Felipe Carrillo Puerto % Av. Revolución Mexicana hasta la Av. Morelos en Cd. Cuauhtémoc. (C. José Miguel Corral Escárcega):

- Se observa que el proyecto de esta obra está incompleto y/o mal planteado, ya que carece de una adecuada conexión de entrada y salida, al faltarle unos disparos de pavimento que permitan radios de giro para la integración y el apropiado flujo vehicular de esta calle a la vialidad Morelos y viceversa.
- Se observa la falta de previsión en la adecuada supervisión y ajustes de campo para corregir y adecuar ya, en la obra, errores de proyecto, lo que lo vuelve una conexión peligrosa para todos los usuarios y no brinda fluidez vehicular.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que se realicen los disparos del pavimento que faltaron en la conexión con la vialidad Morelos, antes de entregar la obra a la ciudadanía.
- Se recomienda que se concientice a los Residentes de Obras Públicas para que puedan ajustar en campo las carencias o imprecisiones que vengan en los proyectos.

3.- No. 21702038 Pavimentación con concreto hidráulico en calle 24ª entre la Av. Sonora y Av. Chihuahua en Cd. Cuauhtémoc. (LERAU INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.):

- Cuando se acudió en recorrido de visita de las obras el pasado día 15 de enero, se evidenció que esta obra se encontraba abandonada, ya que no había trabajadores ni maquinaría.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que la supervisión de obra tenga mayor seguimiento a las obras para reducir en la medida de lo posible el abandono de trabajos en las obras y así evitar la mala imagen que se le brinda a la ciudadanía.
- No arrancar la obra, si no se piensa trabajar de manera continua, hasta que se le vaya a atender sin suspender las actividades.

4.- No. 2317079 Construcción de Edificio de Ambulancia y bomberos en el Seccional de Anáhuac. (MÁQUINAS FER S.A. DE C.V.):

- Se observan detalles de mala calidad en el cimbrado de elementos estructurales como dalas, castillos, columnas y losas.
- Se observan detalles de mal acabado en la boquilla del block en la barda.
- Se observan paredes desniveladas que le comenzaron a poner mezcla para re nivelarlas.
- Detalles de mal vibrado del concreto en los elementos estructurales como los castillos, dalas y la losa.
- Detalles de acero expuesto en los elementos estructurales como los castillos.

RECOMENDACIONES:

- Hacer un llamado de atención por escrito a través de una Acta de Hechos al Contratista, exponiéndole todos los problemas de su desatención en la obra que ha redundado en esa mala calidad imperante.
- Cambiar al personal de maestros albañiles que tengan la habilidad necesaria para garantizar una calidad mínima aceptable.
- Ser más estrictos en la Supervisión, y hacerla de manera más constante.
- Vibrar los concretos en los elementos estructurales como los castillos, dalas y la losa.
- Cuidar que el acero no quede expuesto en los elementos estructurales, para que trabaje de manera adecuada.

5.- No. 2317086 Lavaderos Públicos en Cd. Cuauhtémoc (Ing. Juan Manuel Rojo Castillo):

- Se observan detalles de mala calidad en el asentado del block de concreto, algunos desnivelados, otros sin boquilla, otros con separaciones excesivas o inapropiadas.
- Se observan detalles de mala calidad en cimbrado de elementos estructurales como dalas y en parte de algunos castillos.
- Se observan paredes desniveladas.
- Detalles de mal vibrado del concreto en los elementos estructurales como los castillos.
- Detalles de acero expuesto en los elementos estructurales como los castillos.
- Falta de soporte para una dala en un claro de alrededor de cuatro metros con solo castillos en sus extremos y cargando un piña aperaltada en su centro, tomando en cuenta que la dala tiene armado de solo un castillo armex.

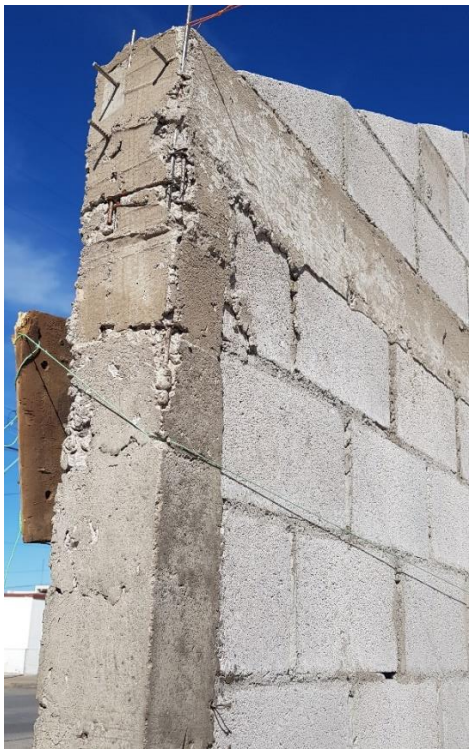

RECOMENDACIONES:

- Hacer un llamado de atención por escrito a través de una Acta de Hechos al Contratista, exponiéndole todos los problemas de su desatención en la obra que ha redundado en esa mala calidad imperante.
- Cambiar al personal de maestros albañiles que tengan la habilidad necesaria para garantizar una calidad mínima aceptable.
- Ser más estrictos en la supervisión, y hacerla de manera más constante.
- Vibrar los concretos en los elementos estructurales como los castillos, dalas y la losa.
- Cuidar que el acero no quede expuesto en los elementos estructurales, para que trabaje de manera adecuada.

5.4. Obras en Proceso de Obras Públicas.

Obras proyectadas e iniciadas por la Administración 2021 – 2024

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LUGAR DE LA OBRA	CONTRATISTA	INVERSIÓN APROBADA TOTAL	MONTO CONTRATO CONTRATISTA	MODALIDAD	PERIÓDO DE EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO / SUPERVISOR
21701999	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle 9ª % Av. Juárez y Av. Morelos, en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	STAHL Construcciones S.A. de C.V.	$2'201,923.87	$2'496,405.27	Licitación Pública Desierta, aplicó posterior Adjudicación Directa	90 días 21/09/2023 27/12/2023	20% Arq. César Gutiérrez
21702000	Pavimentación con concreto hidráulico de crucero de C. 9ª y Av. Cuauhtémoc, en el Seccional de Álvaro Obregón.			$612,418.21			60 días 21/09/2023 31/10/2023	100% Arq. César Gutiérrez
21702001	Pavimentación con concreto hidráulico de crucero de C. 7ª y Av. Cuauhtémoc, en el Seccional de Álvaro Obregón.			$913,846.75				100% Arq. César Gutiérrez
21702002	Pavimentación con concreto hidráulico de crucero de C. 12ª y Av. Cuauhtémoc, en el Seccional de Álvaro Obregón.			$312,776.83				100% Arq. César Gutiérrez
21702004	Pavimento con Concreto Hidráulico en C. Río Santa María / Av. Alcaldes % C. Río Frío y C. Cesar Chavira en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Francisco Javier Tinoco Antillón	$7'290,706.17	$3'800,166.76	Licitación Pública	109 días 26/07/2023 11/11/2023	100% Ing. Elías Castillo
21702005	Pavimento con Concreto Hidráulico en Av. Felipe Carrillo Puerto % Av. Revolución Mexicana hasta la Av. Morelos en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	C. José Miguel Corral Escárcega	$4'116,134.99	$1'827,148.14	Invitación a cuando menos tres personas	109 días 26/07/2023 11/11/2023	100% Ing. René Chávez
21702032	Pavimentación en C. Quintana Roo entre C. 6ª y C. 12ª en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	José Miguel Corral Escárcega	$2'411,438.51	$1'674,371.30	Licitación Pública	120 días 24/08/2023 21/12/2023	100% Ing. José Pérez
21702036	Pavimentación con concreto hidráulico en Av. Moctezuma entre la Calle 62.5ª / Calle 60ª y Calle 70ª en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	RABRE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	$2'562,015.42	$1'631,164.33	Invitación a cuando menos tres personas	169 días 14/09/2023 29/02/2024	40% Ing. José Pérez

21702037	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Adolfo López Mateos entre la Av. Nicolás Bravo / Av. Coahuila y calle Sin Nombre en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	LERAU INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$1’350,568.08	$1’157,825.48	Invitación a cuando menos tres personas	164 días 18/09/2023 28/02/2024	10% Arq. Raúl Gómez
21702038	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 24ª entre la Av. Sonora y Av. Chihuahua en Cd. Cuauhtémoc.			$1’112,386.50				40% Arq. Raúl Gómez
21702039	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Mártires de Cananea entre calle Martín Córdova y calle Parque Urueta en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Desierta / CAPER Soluciones Integrales Constructivas, S.A. de C.V.	$2’397,733.28	$2’143,387.93	Licitación Pública / Adjudicación Directa	183 días 13/10/2023 12/04/2024	10% Ing. René Chávez
21702040	Pavimentación con concreto hidráulico en calle M. Riva Palacio entre calle Margarita Maza de Juárez y calle Ignacio Comonfort en Cd. Cuauhtémoc			$1’670,694.22			183 días 13/10/2023 12/04/2024	30% Ing. René Chávez
2317001	Bacheo 2023	Cuauhtémoc	OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO	$10’000,000.00	$5’762,000.00	Administración Directa	393 días 01/01/2023 28/02/2024	85% Alejandra Pizaña
2317005	Camellón central y Alumbrado Público del Periférico Manuel Gómez Morín, Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Diseños, Planeación e Ingeniería Aplicada S.A. de C.V., en Asociación con Luis Fernando Ortega.	$4’000,000.00	$3’239,716.68	Licitación Pública	120 días 18/05/2023 30/09/2023	100% Arq. Raúl Gómez
2317009	Producción y Suministro de Material Asfáltico en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Jacob Fehr Peters	$2’463,840.00	$2’417,904.00	Licitación Pública	317 días 27/04/2023 30/03/2024	100% Alejandra Pizaña
2317010	Suministro de Grava Triturada de 3/8 de Material Calizo y libre de partículas finales para Bacheo.	Cuauhtémoc	GCC MERCANTIL S.A. DE C.V.	$753,747.12	$732,888.00	Adjudicación Directa	300 días 22/05/2023 16/03/2024	100% Alejandra Pizaña
2317028	Bacheo Materiales y Agregados (Piedra, Base, Grava ¾, Matacán 2”-8” y Arena).	Cuauhtémoc	Fabián Gamboa Chávez	$659,094.55	$547,950.43	Adjudicación Directa	254 días 15/06/2023 25/02/2024	34% Alejandra Pizaña
2317030	Rehabilitación	Cuauhtémoc		$1’682,889.93		Adjudicación	120 días	0%

	de Parque Mirador Cerro de Ruelas.				$	Directa (Obra no contratada)		
2317033-A	1ra. Etapa de la Pavimentación con Concreto Hidráulico en Av. Juárez entre C. 2ª y C. 12ª en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	Máquinas Fer S.A. de C.V.	$5'954,895.66	$3'480,090.21	Licitación Pública	180 días 03/07/2023 29/12/2023	45% Arq. César Gutiérrez
2317033-B	2da. Etapa de la Pavimentación con Concreto Hidráulico en Av. Juárez entre C. 2ª y C. 12ª en el Seccional de Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Ing. José Ramón Ramos Breach	$5'191,801.45	$3'547,367.93	Adjudicación Directa	120 días 21/08/2023 18/12/2023	45% Arq. César Gutiérrez
2317034	Puente para el Arroyo de la calle Quintana Roo en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	José Miguel Corral Escárcega	$1'485,566.84	$1'069,723.90	Adjudicación Directa	135 días 15/06/2023 27/10/2023	100% Ing. José Pérez
2317035	Construcción de Banquetas Exteriores en C. 8ª entre Av. Allende y Av. Cuauhtémoc y Av. Allende entre 8ª y 10ª en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	Ing. René David Ramos Breach	$578,882.26	$290,030.10	Adjudicación Directa	60 días 21/08/2023 03/11/2023	100% Arq. César Gutiérrez
2317039	Primera Etapa de Pista de Arrancones en Complejo Gómez Morín en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Pavimentos de la Laguna S.A. de C.V.	$14'500,000.00	$12'308,181.76	Licitación Pública	180 días 03/07/2023 29/12/2023	85% Ing. Claudia de la Vega
2317040 ó 21702029	Construcción de Colector para Alcantarillado Sanitario de la Col. Presa San Antonio en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Arq. Dora Parra Morales	$5'396,803.03	$4'477,759.48	Licitación Pública	120 días 17/07/2023 13/11/2023	85% Ing. Elías Castillo
2317041	Remodelación de Parque de Beisbol Faja de Oro, Andadores, Juegos, Acceso e Iluminación en Andadores en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Diseños, Planeación e Ingeniería Aplicada S.A. de C.V.	$4'291,606.77	$3'893,090.55	Licitación Pública	115 días 28/08/2023 21/12/2023	70% Ing. René Chávez
2317045	Construcción de Plaza Chopper en Complejo Deportivo Manuel Gómez Morín en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Alejandro Castillo Baray	$2'182,392.69	$1'627,992.74	Adjudicación Directa	171 días 13/07/2023 30/12/2023	85% Arq. Raúl Gómez
2317051	Construcción de 10 Cuartos Adicionales para grupo vulnerables en el Seccional de Anáhuac.	Anáhuac	Edificaciones y Avalúos Corral S.A. de C.V. en asociación con Ing. Javier Armando Fong	$825,601.27	$802,371.91	Invitación a cuando menos Tres	125 días 28/08/2023 31/12/2023	100% Ing. Javier Orduño

			Ríos					
2317052 - BIS	Construcción de 22 Baños dignos en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	GRUPO VALANT S.A DE C.V.	$1'724,954.74	$1'651,070.23	Licitación Pública	108 días 25/09/2023 10/01/2024	85% Ing. José Pérez
2317053	Construcción de Sanitarios Públicos en edificio de Presidencia Municipal en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	EDIFICACIONES Y AVALÚOS CORRAL S.A. DE C.V.	$323,090.23	$226,465.18	Adjudicación Directa	60 días 23/10/2023 20/12/2023	70% Arq. Héctor Corral
2317054	Construcción de Barda Perimetral en Cancha de Futbol en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	Constructora AREN S.A. de C.V.	$988,397.29	$967,548.46	Adjudicación Directa	100 días 21/11/2023 28/02/2024	10% Arq. César Gutiérrez
2317056	Adecuaciones para el Centro de Transferencia en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	MAFER	$1'593,199.00	$1'249,279.35	Adjudicación Directa (Suspendida)	80 días 16/06/2023 03/09/2023	40% Arq. Gerardo Nevárez
2317057 - BIS	Construcción de 18 Cuartos dignos en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	GRUPO VALANT S.A DE C.V.	$2'126,892.16	$1'918,793.31	Licitación Pública	108 días 25/09/2023 10/01/2024	75% Ing. René Chávez
2317059	Remodelación de Parque de Beisbol Bicentenario, Pintura, Baños, Dugouts, Cerca, Barda Perimetral, Cooperativa y Almacén en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Alejandro Castillo Baray	$1'918,166.66	$1'911,992.70	Licitación Pública	112 días 11/09/2023 31/12/2023	90% Arq. Héctor Corral
2317061	Remodelación de Sala de Velación en Col. Margarita Maza de Juárez en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	CONSTRUCTORA AREN S.A. DE C.V.	$488,454.84	$484,975.57	Adjudicación Directa	70 días 23/10/2023 31/12/2023	40% Arq. César Gutiérrez
2317062	Adecuaciones de Patios de Servicios Públicos en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Juan Manuel Rojo Castillo	$1'632,452.39	$1'512,851.84	Adjudicación Directa	80 días 10/08/2023 28/10/2023	100% Arq. Héctor Corral
2317063	Construcción del Centro de Convenciones, en Complejo Deportivo Gómez Morín en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. José Antonio Lerma Renova	$39'500,000.00	$36'292,295.35	Licitación Pública	180 días 09/09/2023 07/03/2024	40% Ing. Elías Castillo
2317065	Pavimentación de la Av. Francisco I. Madero entre Calle 29ª y calle 31ª en el Seccional de Anáhuac.	Anáhuac	CONSTRUCTORA AREN, S.A DE C.V.	$805,777.64	$380,849.83	Adjudicación Directa	90 Días 11/09/2023 09/12/2023	100% Ing. Javier Orduño

2317066	Pavimentación de la Calle 21ª entre Av. Ejido y Av. 16 de Septiembre en el Seccional de Anáhuac.	Anáhuac	IBÁN MIRAMONTES GOMEZ	$1’625,889.78	$808,597.82	Adjudicación Directa	90 Días 11/09/2023 09/12/2023	100% Ing. Javier Orduño
2317068 ó 21702042	Rehabilitación de Aulas, Servicios Sanitarios y Barda Perimetral en Telesecundaria 6042 en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Constructora Kikita, S.A. de C. V.	$1’475,799.04	$1’451,696.19	Adjudicación Directa	75 Días 29/09/2023 12/12/2023	60% Arq. Héctor Corral
2317069 ó 21702051	Construcción de Aula de usos múltiples y Bodega en Escuela Primaria Ignacio Zaragoza, Turno Vespertino en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Ing. Juan Manuel Rojo Castillo	$1’131,792.11	$1’086,025.75	Adjudicación Directa	100 Días 22/09/2023 30/12/2023	75% Arq. Héctor Corral
2317070 ó 21702043	Construcción de Barda perimetral en Escuela Secundaria Técnica 71 en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Edificaciones y Avalúos Corral en Asociación con el Ing. Javier Armando Fong Ríos.	$464,988.71	$975,901.91	Adjudicación Directa	75 Días 29/09/2023 12/12/2023	90% Ing. José Pérez
2317071 ó 21702044	Arreglo de Techumbre en Taller de Carpintería en Escuela Secundaria 27 en el Seccional de Anáhuac.	Anáhuac		$411,712.93		Adjudicación Directa		100% Ing. Javier Orduño
2317072 ó 21702045	Demolición y reposición de Cancha en Escuela Primaria Leyes de Reforma en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc		$352,431.67		Adjudicación Directa		100% Ing. José Pérez
2317073 ó 21702046	Demolición y reposición de Explanada en Jardín de Niños Emiliano Zapata en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc		$113,115.82		Adjudicación Directa		100% Ing. José Pérez
2317074 ó 21702047	Demolición y reposición de Rodapié en Jardín de Niños Moctezuma en Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Construcciones y Diseños MASA S.A. de C.V.	$107,584.69	$961,771.87	Adjudicación Directa	65 Días 09/10/2023 22/12/2023	100% Arq. Raúl Gómez
2317075 ó 21702048	Demolición y reposición de Cancha en Escuela Primaria Ignacio Allende en el Seccional de Lázaro Cárdenas.	Lázaro Cárdenas		$597,976.34				100% Arq. Raúl Gómez
2317076 ó 21702049	Impermeabilización y banquetas en Jardín de Niños Benito Juárez 1110 en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc		$174,833.94				100% Arq. Raúl Gómez
2317077	Impermeabilización y pintura de	Cuauhtémoc		$278,337.58				100%

ó 21702050	aulas en Jardín de Niños Club de Leones en Cd. Cuauhtémoc							Arq. Raúl Gómez
2317079	Edificio de Ambulancia y bomberos en el Seccional de Anáhuac.	Anáhuac	MÁQUINAS FER S.A. DE C.V.	$4'100,000.00	$3'399,567.20	Licitación Pública	150 Días 09/10/2023 07/03/2024	25% Ing. Javier Orduño
2317080	Remodelación en oficinas de Obras Públicas, en Edificio Fernando Suárez Coello, en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Edificaciones y Avalúos Corral, S.A. de C.V.	$275,995.52	$256,099.38	Adjudicación Directa	85 Días 26/12/2023 20/03/2024	10% Arq. Raúl Gómez
2317081	Pavimentación con concreto hidráulico en calles interiores del Panteón Municipal No. 3, en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Fabián Gamboa Chávez	$918,185.79	$273,969.83	Adjudicación Directa	60 Días 20/10/2023 18/12/2023	100% Arq. Raúl Gómez
2317082	Ampliación de Vialidad Camilo Daniel Pérez en el Km. 58+200 en el Seccional de Anáhuac.	Anáhuac	Fabián Gamboa Chávez	$1'963,141.57	$1'759,113.26	Licitación Pública	120 Días 23/10/2023 19/02/2024	75% Ing. Javier Orduño
2317083	Pavimentación con concreto hidráulico en estacionamiento de Gimnasio en el Seccional de Lázaro Cárdenas.	Lázaro Cárdenas	Fabián Gamboa Chávez	$199,620.31	$105,827.00	Adjudicación Directa	75 Días 07/11/2023 20/01/2024	10% Arq. Raúl Gómez
2317084	Pavimentación con concreto hidráulico en calle 3ª en el Seccional de Lázaro Cárdenas.			$800,379.69	$416,534.70			25% Arq. Raúl Gómez
2317086	Lavaderos Públicos en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Juan Manuel Rojo Castillo	$448,368.48	$443,542.61	Adjudicación Directa	90 Días 21/11/2023 18/02/2024	40% Arq. Héctor Corral
2317087	Impermeabilización y pintura en Aulas en Jardín de Niños Teporaca en Cd. Cuauhtémoc.			$296,421.01	$261,290.38			100% Arq. Héctor Corral
2317088	Construcción de la 2da. Etapa del Edificio de Ambulancia y Bomberos en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	Constructora KIKITA S.A. de C.V.	$5'924,358.79	$5'519,105.71	Licitación Pública	109 Días 27/11/2023 14/03/2024	5% Arq. César Gutiérrez
2317089	Remodelación de Baños de la Alberca del Polideportivo I en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Osmar Daniel Sarmiento Sánchez	$2'258,729.97	$1'805,157.26	Licitación Pública	109 Días 27/11/2023 14/03/2024	40% Arq. Héctor Corral
2317090	Rehabilitación de Muros de Contención en Av. Allende y calle 18ª en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Edificaciones y Avalúos Corral, S.A. de C.V.	$319,286.35	$299,594.15	Adjudicación Directa	68 Días 08/01/2024 15/03/2024	0% Arq. Raúl Gómez
2317091	Construcción de	Anáhuac	Ing. Humberto	$5'401,963.35		Licitación	109 Días	30%

	Panteón número 3, en el Seccional de Anáhuac.		Aude Venzor		$3'727,429.49	Pública	27/11/2023 14/03/2024	Ing. Javier Orduño
2317092	Construcción de barda perimetral en Secundaría Federal 61 José Martí en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	José Miguel Corral Escárcega	$940,697.31	$1'486,837.96	Adjudicación Directa	90 Días 18/12/2023 16/03/2024	0% Arq. César Gutiérrez
2317101	Barda Perimetral en Primaria Expropiación Petrolera en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc		$700,000.00				20% Ing. René Chávez
2317093	Construcción de Bebederos y Áreas de descanso Cecytech en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Javier Armando Fong Ríos	$519,758.24	$1'067,501.10	Adjudicación Directa	90 Días 18/12/2023 16/03/2024	0% Ing. José Pérez
2317095	Rehabilitación de Malla Ciclónica en Jardín de Niños Paulo Freire en Cd. Cuauhtémoc.			$84,216.00				0% Ing. José Pérez
2317096	Construcción de Barda en Telesecundaria #6232 en Cd. Cuauhtémoc.			$313,150.00				0% Ing. José Pérez
2317097	Construcción de Barda Perimetral en Técnica # 69 en Cd. Cuauhtémoc.			$211,173.21				0% Ing. José Pérez
2317100	Bebedero de Acero Inoxidable en Primaria Guadalupe Victoria en Cd. Cuauhtémoc.			$92,544.80				5% Ing. José Pérez
2317094	Construcción de Parque en calle Privada de Holanda, colonia Dublán en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Construcciones y Obras San Pedro, S.A. de C.V.	$1'012,159.52	$839,354.97	Adjudicación Directa	95 Días 26/12/2023 29/03/2024	5% Arq. Héctor Corral
2317098	Remodelación de Parque Basaseachi en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Constructora KIKITA, S.A. de C.V.	$910,000.00	$798,501.95	Adjudicación Directa	95 Días 26/12/2023 29/03/2024	0% Arq. Raúl Gómez
2317099	Construcción de Barda Perimetral en la Primaria Leona Vicario en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	José Miguel Corral Escárcega	$232,000.00	$	Adjudicación Directa	90 Días 18/12/2023 16/03/2024	0% Ing. René Chávez
2317102	Barda Perimetral, Andadores y Electrificación en Campo de Béisbol Anáhuac.	Anáhuac	Construcciones y Diseños ECO S.A. de C.V.	$3'767,081.34	$3'016,101.95	Licitación Pública	90 Días 18/12/2023 16/03/2024	30% Ing. Javier Orduño
2317103	Riego de Sello del Campo 107 al Campo 109 en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	Constructora Kornelsen, S.A. de C.V.	$1'354,878.09	$1'266,783.34	Adjudicación Directa	60 Días 04/12/2023 01/02/2024	100% Arq. César Gutiérrez

2317104	Electrificación de Sectores: Álvarez, Margaritas I y II, El Venado I y II, en el Seccional de Álvaro Obregón.	Álvaro Obregón	Sergio Patricio Paniagua Pérez	$906,277.45	$830,113.48	Adjudicación Directa	60 Días 12/12/2023 09/02/2024	50% Arq. César Gutiérrez
2317105	Excavación para Alcantarillado Sanitario con Tubería de PVC de 8" y Pozos de Visita en Col. Granjas Familiares en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	José Miguel Corral Escárcega	$466,626.03	$430,714.15	Adjudicación Directa	30 Días 12/12/2023 02/01/2024	100% Arq. Ever Chavarría
2317106	Rehabilitación de Asadores y Servicios Sanitarios del Parque Analabu Tercera Etapa en el Seccional de Anáhuac.	Anáhuac	Constructora AREN S.A. de C.V.	$1'276,009.47	$1'165,956.57	Adjudicación Directa	90 Días 18/12/2023 16/03/2024	20% Ing. Javier Orduño
2317107	Construcción de Arena de Rodeo, en Complejo Deportivo Manuel Gómez Morín en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Constructora KIKITA S.A. de C.V.	$19'956,300.56	$18'269,998.78	Licitación Pública	153 Días 08/01/2024 08/06/2024	0% Ing. Elías Castillo
21702063	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Francisco Pacheco entre calle Martín Córdova y calle Parque Alameda en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	DIPIASA S.A. DE C.V.	$1'709,566.76	$814,510.12	Licitación Pública	200 Días 26/12/2023 12/07/2024	0% Ing. René Chávez
21702064	Pavimentación con concreto hidráulico en calle M. Riva Palacio entre calle Ignacio Comonfort y calle Manuel Doblado en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	CAPER SOLUCIONES INTEGRALES CONSTRUCTIVAS S.A. DE C.V.	$2'860,858.24	$1'583,269.44	Licitación Pública	200 Días 26/12/2023 12/07/2024	5% Ing. René Chávez
21702065	Pavimentación con concreto hidráulico en avenida Colima entre calle 8ª y calle 12ª, en Cd. Cuauhtémoc.	Cuauhtémoc	Ing. Fabián Gamboa Chávez	$1'818,180.00	00$770,883.58	Licitación Pública	200 Días 26/12/2023 12/07/2024	0% Ing. José Pérez
2317110	Producción y suministro de material asfáltico ECR 60% en Cd. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	JACOB FEHR PETERS	$527,600.00	$527,568.00	Adjudicación Directa	90 Días 26/12/2023 24/03/2024	25% Alejandra Pizaña

5.4.1. No. 21702000. Pavimentación con concreto hidráulico de crucero de calle 9ª y Av. Cuauhtémoc, en el Seccional de Álvaro Obregón.

Contratista: STAHL Construcciones S.A. de C.V.

Esta obra se encuentra terminada al 100%, con una buena calidad; se resalta que se trabajó un tanto retrasada por diversos motivos, también debido principalmente a un trabajo adicional no previsto que fue el suministro de una capa estabilizadora de pedraplén, recomendada por el Laboratorio de Construcción para poder dar soporte a las bases del pavimento.

5.4.2. No. 21702001. Pavimentación con concreto hidráulico de crucero de calle 7ª y Av. Cuauhtémoc, en el Seccional de Álvaro Obregón.

Contratista: STAHL Construcciones S.A. de C.V.

Esta obra se encuentra terminada al 100%, con una buena calidad; se resalta que se trabajó un tanto retrasada por diversos motivos, también debido principalmente a un trabajo adicional no previsto que fue el suministro de una capa estabilizadora de pedraplén, recomendada por el Laboratorio de Construcción para poder dar soporte a las bases del pavimento.

5.4.3. No. 21702002. Pavimentación con concreto hidráulico de crucero de la calle 12ª y Av. Cuauhtémoc, en el Seccional de Álvaro Obregón.

Contratista: STAHL Construcciones S.A. de C.V.

Ésta obra se encuentra terminada al 100%, con una buena calidad. Sólo quedan en los pendientes la limpieza y abrirla al tránsito, ya que pase el tiempo de fraguado.

5.4.4. No. 21702004. Pavimento con Concreto Hidráulico en calle Río Santa María / Av. Alcaldes % calle Río Frío y calle César Chavira en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Ing. Francisco Javier Tinoco Antillón.

Esta obra se encuentra terminada al 100%, en muy buen tiempo en relación al programa de obra. Se llevó una logística y un proceso constructivo adecuado. Se distingue un gran compromiso y responsabilidad por parte del Contratista quién siempre se encontró al pendiente en el sitio de la obra.

5.4.5. No. 21702032. Pavimentación en Av. Quintana Roo entre calle 6ª y calle 12ª en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: José Miguel Corral Escárcega.

Esta obra se encuentra terminada al 100%, en muy buen tiempo en relación al programa de obra. Se llevó una logística y un proceso constructivo adecuado.

5.4.6. No. 21702036. Pavimentación con concreto hidráulico en Av. Moctezuma entre la calle 62.5ª y calle 70ª en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: RABRE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Esta obra lleva un avance aproximado del 40%, se detuvo un poco en su avance debido a que una línea de gas natural estaba muy por encima, pero ya se protegió y se continuaron los trabajos, por lo que se retomó el proceso constructivo adecuado suministrando el material de base, se hace un reconocimiento al Contratista que siempre está al pendiente de la obra.

5.4.7. No. 21702040. Pavimentación con concreto hidráulico en Calle M. Riva Palacio entre calle Margarita Maza de Juárez y calle Ignacio Comonfort en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: CAPER Soluciones Integrales Constructivas, S.A. de C.V.

Ésta obra se encuentra con un avance aproximado al 30%, con algunas complicaciones de campo como las son el drenaje colapsado y discurrir de aguas negras. Va en muy buen tiempo en relación al programa de obra.

5.4.8. No. 2317005. Camellón central y Alumbrado Público del Periférico Manuel Gómez Morín, Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: D.I.P.I.A. S.A. DE C.V., en asociación con Luis Fernando Ortega.

Está obra se encuentra terminada al 100%, se trabajó con calidad. Sólo que por ser carretera estatal está sujeta a indicaciones o procedimientos que frenaron un poco su avance.

5.4.9. No. 2317033-A. 1ra. Etapa de la Pavimentación con Concreto Hidráulico en Av. Juárez entre calle 2ª y calle 12ª en el Seccional de Álvaro Obregón.

Contratista: Máquinas Fer S.A. de C.V.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 45%, se realiza de manera lenta en relación a su programa de obra. Principalmente debido al tipo de suelo que son arenas, lo que ha provocado desmoronados de las zanjas y retrasos respectivos en su manejo, pero ya van a continuar con terracerías y el pavimento, que es ya de un tratamiento normal y ya se avanzará más en esas etapas.

5.4.10 No. 2317034. Puente para el Arroyo de la calle Quintana Roo en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: José Miguel Corral Escárcega

Esta obra se encuentra terminada al 100%, se trabajó en muy buen tiempo y se terminó mucho antes en relación al programa de obra. Con muy buena calidad, logrando una obra muy limpia.

5.4.11 No. 2317039. Primera Etapa de la Pista de Arrancones en el Complejo Gómez Morín en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Pavimentos de la Laguna S.A. de C.V.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 85%, con muy buena calidad, sólo le faltan las carpetas asfálticas y de concreto hidráulico. Va atrasada en tiempo en relación al programa de obra.

5.4.12 No. 2317040. Construcción de Colector para Alcantarillado Sanitario de la Colonia Presa San Antonio en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Arq. Dora Parra Morales.

Está obra se encuentra con un avance aproximado al 85%, se lleva una logística y un proceso constructivo adecuado, lleva un poco de retraso respecto al programa de obra, debido a un cambio de trayectoria del tubo colector de drenaje que se replanteo un tramo para que se fuera por el arroyo.

5.4.13 No. 2317041. Remodelación de Parque de Béisbol Faja de Oro, Andadores, Juegos, Acceso e Iluminación en Andadores en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Diseños, Planeación e Ingeniería Aplicada S.A. de C.V.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado de un 70%, más o menos en los tiempos programados. Se trabaja algo lento, con buena calidad. Faltan los juegos, las mallas de protección, el suministro y colocación de la carpeta asfáltica en uno de los andadores y en el otro andador no se consigue la arcilla colorada, por lo que se ve la posibilidad de suplirla con otro material.

5.4.14 No. 2317045. Construcción de Plaza Chopper en Complejo Deportivo Manuel Gómez Morín en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Ing. Alejandro Castillo Baray

Esta obra se encuentra con un avance aproximado de un 85%, más o menos en los tiempos programados. Se trabaja algo lento, con buena calidad. Se amplió un poco el contrato para anexar unas palapas. Faltan el suministro y colocación de la carpeta asfáltica y unos andadores de concreto.

5.4.15 No. 2317051. Construcción de 10 cuartos adicionales para grupo vulnerables en el Seccional de Anáhuac.

Contratista: Edificaciones y Avalúos Corral S.A. de C.V. en asociación con Ing. Javier Armando Fong Ríos.

Estas obras se encuentran terminadas al 100%, se realizaron con algunos detalles de mala calidad principalmente en las mezclas y en los yesos. Que por observaciones de Sindicatura de manera verbal a los supervisores, el contratista atendió y corrigió. Se terminaron en tiempo en relación a su programa de obra.

5.4.16 No. 2317052-BIS. Construcción de 22 Baños dignos en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: GRUPO VALANT S.A DE C.V.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 85%, se realizan con buena calidad. Van en tiempo en relación a su programa de obra.

5.4.17 No. 2317053. Construcción de Sanitarios Públicos en edificio de Presidencia Municipal en Cd. Cuauhtémoc.

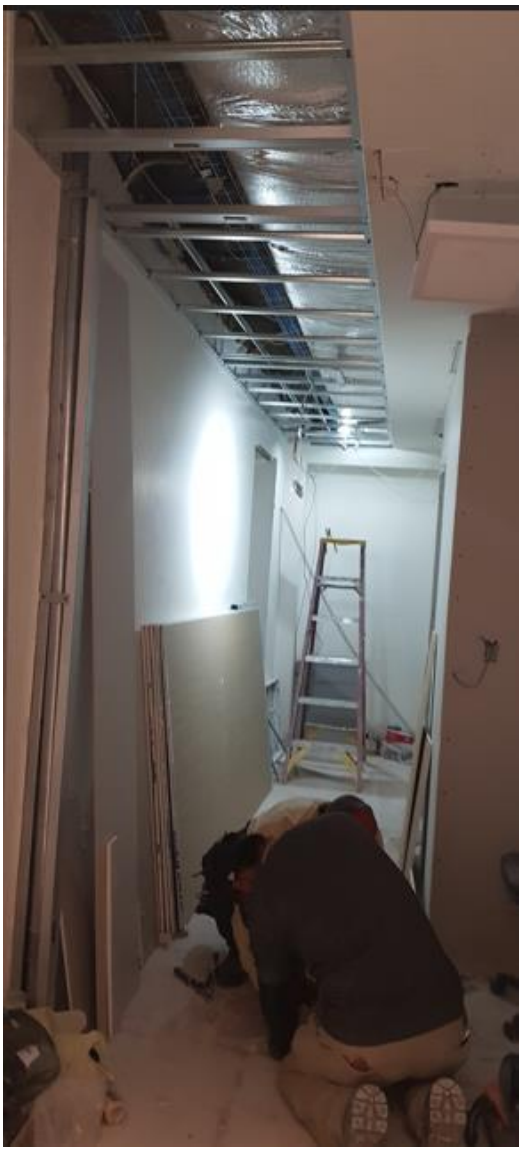

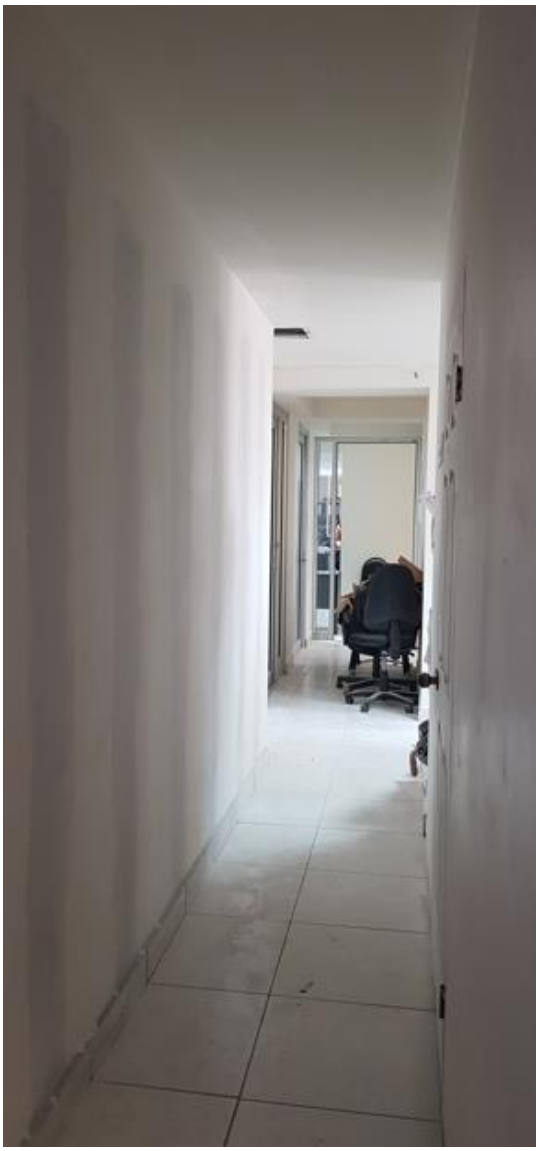

Contratista: EDIFICACIONES Y AVALÚOS CORRAL S.A. DE C.V.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 70% y va poco retrasada en tiempo en relación a su programa de obra, se trabaja con buena calidad. Ha habido algunas complicaciones principalmente con unas terminales del Internet, que para reubicarlas a sido costoso y de manejo delicado. Sin dejar de lado que construir en lugares que se continuan utilizando por el personal es muy complicado para el contratista como para la gente que sigue ahí con sus actividades de la Presidencia.

5.4.18 No. 2317059. Remodelación de Parque de Beisbol Bicentenario, Pintura, Baños, Dugouts, Cerca, Barda Perimetral, Cooperativa y Almacén en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Ing. Alejandro Castillo Baray.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 90% y va en tiempo en relación a su programa de obra, se trabaja con muy buena calidad.

5.4.19 No. 2317061. Remodelación de Sala de Velación en Col. Margarita Maza de Juárez en el Seccional de Álvaro Obregón.

Contratista: CONSTRUCTORA AREN S.A. DE C.V.

Esta obra ya se encuentra con un avance aproximado del 40%. Se trabajó un poco lento según el programa de obra. Va con buena calidad de obra.

5.4.20 No. 2317063. Construcción del Centro de Convenciones, en Complejo Deportivo Gómez Morín en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Ing. José Antonio Lerma Renova.

Esta obra tiene un avance aproximado de un 40% y en relación a su programa de obra va poco retrasada. Se trabaja con muy buena calidad y control de obra.

5.4.21 No. 2317065. Pavimentación de la Av. Francisco I. Madero entre calle 29ª y calle 31ª en el Seccional de Anáhuac.

Contratista: CONSTRUCTORA AREN, S.A DE C.V.

Esta obra se encuentra terminada 100%. En relación a su programa de obra se terminó más o menos en tiempo y forma. Se realizó con buena calidad.

5.4.22 No. 2317066. Pavimentación de la calle 21ª entre Av. Ejido y Av. 16 de Septiembre en el Seccional de Anáhuac.

Contratista: C. IBÁN MIRAMONTES GOMEZ.

Esta obra se encuentra terminada 100%. En relación a su programa de obra se terminó más o menos en tiempo y forma. Se realizó con buena calidad.

5.4.23 No. 2317068. Rehabilitación de Aulas, Servicios Sanitarios y Barda Perimetral en Telesecundaria 6042 en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Constructora Kikita, S.A. de C. V.

Esta obra tiene un avance aproximado promedio de un 60% y en relación a su programa de obra va atrasada. Los trabajos realizados son de regular calidad, ya que tienen algunos detalles de mal acabado. Se cambió al personal de obra y mejoró la calidad.

5.4.24 No. 2317069. Construcción de aula de usos múltiples y bodega en Escuela Primaria Ignacio Zaragoza, turno vespertino en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Ing. Juan Manuel Rojo Castillo.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado del 75% y en relación a su programa de obra va más o menos en tiempos, con buena calidad.

5.4.25 No. 2317070. Construcción de barda perimetral en Escuela Secundaria Técnica 71 en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Edificaciones y Avalúos Corral en asociación con el Ing. Javier Armando Fong Ríos.

Esta obra tiene un avance aproximado del 90% y, en relación a su programa de obra va más o menos en los tiempos. Lleva buena calidad.

5.4.26 No. 2317071. Arreglo de techumbre en taller de carpintería en Escuela Secundaria 27 en el Seccional de Anáhuac.

Contratista: Edificaciones y Avalúos Corral en Asociación con el Ing. Javier Armando Fong Ríos.

Esta obra se encuentra terminada al 100% y, en relación a su programa de obra se construyó más o menos en tiempo y con buena calidad.

5.4.27 No. 2317075. Demolición y reposición de cancha en Escuela Primaria Ignacio Allende en el Seccional de Lázaro Cárdenas.

Contratista: Construcciones y Diseños MASA S.A. de C.V.

Esta obra se encuentra terminada al 100% y, en relación a su programa de obra se construyó más o menos en tiempo y con buena calidad.

5.4.28 No. 2317080. Remodelación en oficinas de Obras Públicas, en Edificio Fernando Suárez Coello, en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Edificaciones y Avalúos Corral, S.A. de C.V.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 10% y, en relación a su programa de obra se trabaja más o menos en tiempo y con buena calidad.

5.4.29 No. 2317081. Pavimentación con concreto hidráulico en calles interiores del Panteón Municipal No. 3, en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Fabián Gamboa Chávez.

Esta obra se encuentra terminada al 100% y, en relación a su programa de obra se construyó más o menos en tiempo y con buena calidad.

5.4.30 No. 2317082. Ampliación de Vialidad Camilo Daniel Pérez en el Km. 58+200 en el Seccional de Anáhuac.

Contratista: Fabián Gamboa Chávez.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 75% y, en relación a su programa de obra se construye más o menos en tiempo y con buena calidad, queda pendiente que la Junta Rural de Aguas mueva el pozo del drenaje que quedó en la salida de aguas del puente.

5.4.31 No. 2317083. Pavimentación con concreto hidráulico en estacionamiento de Gimnasio en el Seccional de Lázaro Cárdenas.

Contratista: Fabián Gamboa Chávez.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 10% y, en relación a su programa de obra se construye más o menos en tiempo.

5.4.32 No. 2317084. Pavimentación con concreto hidráulico en calle 3ª en el Seccional de Lázaro Cárdenas.

Contratista: Fabián Gamboa Chávez.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 25% y, en relación a su programa de obra se construye más o menos en tiempo.

5.4.33 No. 2317088. Construcción de la 2da. etapa del edificio de Ambulancia y Bomberos en el Seccional de Álvaro Obregón.

Contratista: Constructora KIKITA S.A. de C.V.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 5% y, en relación a su programa de obra se construye más o menos en tiempo, se trabaja con muy buena calidad.

5.4.34 No. 2317089. Remodelación de baños de la alberca del Polideportivo I en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Osmar Daniel Sarmiento Sánchez.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 40% y, en relación a su programa de obra se construye más o menos en tiempo, se trabaja con muy buena calidad y excelente actitud.

5.4.35 No. 2317091. Construcción de Panteón número 3, en el Seccional de Anáhuac.

Contratista: Ing. Humberto Aude Venzor.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 30% y, en relación a su programa de obra se construye más o menos en tiempo, se trabaja con muy buena calidad.

5.4.36 No. 2317094. Construcción de Parque en calle Privada de Holanda, colonia Dublán en Cd. Cuauhtémoc.

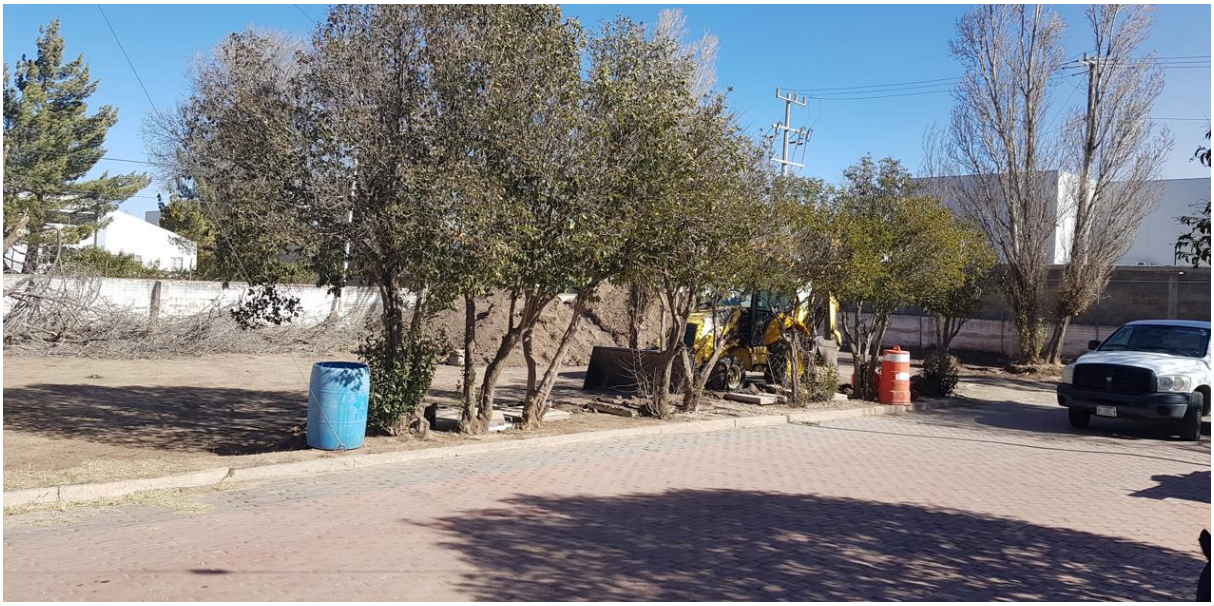

Contratista: Construcciones y Obras San Pedro, S.A. de C.V.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 5% y, en relación a su programa de obra se construye más o menos en tiempo.

5.4.37 No. 2317102. Barda perimetral, andadores y electrificación en Campo de Béisbol Anáhuac.

Contratista: Construcciones y Diseños ECO S.A. de C.V.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 30% y, en relación a su programa de obra se construye más o menos en tiempo.

5.4.38 No. 2317103. Riego de sello del Campo 107 al Campo 109 en el Seccional de Álvaro Obregón.

Contratista: Constructora Kornelsen, S.A. de C.V.

Esta obra se encuentra con un avance aproximado al 100% y, en relación a su programa de obra se construyó en tiempo, se trabajó con muy buena calidad.

5.4.39 No. 2317104. Electrificación de sectores: Álvarez, Margaritas I y II, El Venado I y II, en el Seccional de Álvaro Obregón.

Contratista: Sergio Patricio Paniagua Pérez.

Estas obras se encuentra con un avance aproximado al 50%, al momento de la visita.

5.4.40 No. 2317106. Rehabilitación de asadores y servicios sanitarios del Parque Analabú tercera etapa en el Seccional de Anáhuac.

Contratista: Constructora AREN S.A. de C.V.

Estas obras se encuentra con un avance aproximado al 20%, al momento de la visita. Se trabaja una plataforma enfrente del acceso a la alberca y la remodelación de los baños.

5.4.41 No. 2317107. Construcción de Arena de Rodeo, en Complejo Deportivo Manuel Gómez Morín en Cd. Cuauhtémoc.

Contratista: Constructora KIKITA S.A. de C.V.

Evento formal de arranque de obra, la cual va ha tener un impacto regional.

6. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política para el Estado De Chihuahua
- Código Fiscal del Estado de Chihuahua
- Código Municipal para el Estado De Chihuahua
- Código Administrativo del Estado
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal para 2022
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Cuauhtémoc
- Reglamento Interior del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua
- Reglamento para la Utilización y Vigilancia del Patrimonio Municipal en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

CUENTAS CLARAS

Nuestro compromiso